

Montevideo, Martes 4 de Diciembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20633

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

23

Resolución 2.816/979. — Se designa Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia.

24

Resolución 2.817/979. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.

25

Resolución 2.818/979. — Se designa Auxiliar II en la Dirección General de Registros.

26

Resolución 2.819/979. — Se designa Director de Departamento —Abogado, en la Corte de Justicia— Juzgados Letrados de Capital.

Intendencia Municipal de Montevideo

27

Decreto 19.470. — Se aprueba la Ordenanza para Rifas, Sorteos Comerciales y Colecciones de Figuritas o Cromos con o sin Albumes.

28

Decreto 19.507. — Se establece un régimen optativo para construcción de "edificios sobreelevados".

Intendencia Municipal de Florida

29

Resolución. — Se modifica el artículo 80 de la Ordenanza de Construcciones referente a multas por infracciones en Obras Domiciliarias de Salubridad.

30

Resolución. — Se reglamentan aspectos de la actividad deportiva en el departamento de Florida.

Banco Central del Uruguay

31

Resolución. — Se modifica el régimen de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

32

Resolución. — Ref.: Eliminación del régimen de Preventas de Exportación.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 2.822/979. — Se deja sin efecto la autorización para funcionar, otorgada a la Casa Bancaria Sudafricana y América del Sur

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: la situación de la Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur de la cual dan cuenta las notas del Banco Central del Uruguay Nros. 321/79, 324/79, 340 79, 349/79 y 350/79 de fechas 5, 7, 17 y 21 de setiembre.

Resultando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 1978 fueron aprobados sus estatutos, quedando en condiciones de funcionar dentro del régimen legal vigente en materia de casas bancarias.

II) Que el Banco Central del Uruguay da cuenta, que a pesar de las indicaciones efectuadas, dicha casa bancaria no mantiene la responsabilidad patrimonial neta mínima y que ha procedido a su intervención con cesación de actividades.

Considerando: I) Que el artículo 4 del decreto 540/977, de 28 de setiembre de 1977 dispone que cuando una empresa bancaria no mantenga la responsabilidad patrimonial neta mínima, el Banco Central del Uruguay elevará los antecedentes al Poder Ejecutivo para que proceda a cancelar la autorización para funcionar.

II) Que en este caso se dan los supuestos legales para la aplicación de la referida norma.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 9.756 de 10 de enero de 1938, en el artículo 18 inciso B de la ley 9.808 de 2 de enero de 1939, y en el inciso 22 del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la autorización para funcionar, otorgada a la Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur por resolución del 15 de noviembre de 1978.

2º Notifíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — Gral. MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — HECTOR RIVIERE. — LUIS H. MEYER. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN J. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de octubre de 1979, se publicó el decreto 525/979, por el cual se modifican disposiciones sobre porcentajes percibidos por CADA, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Antes del artículo 1.o donde dice: Resuelve.
Debe decir: **Decreta.**

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 2.804/979. — Se nombra Médico Otorrinolaringólogo en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Médico Otorrinolaringólogo, Escalafón AaA, Grado 1 (Equiparado a Alférez).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso abierto de "Méritos y Oposición" realizado para la provisión del referido cargo el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al doctor don Jaime Falconi Garré.
II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación.
III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el artículo 93 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974 y a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Médico Otorrinolaringólogo, Escalafón AaA, Grado 1 (Equiparado a Alférez), al doctor don Jaime Falconi Garré, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BDA Nº 29.314.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servico de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 2.805/979. — Se designan funcionarios administrativos en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, por la que se solicita la designación de la señorita Susana Rolando García y el señor Héctor Mazuco Vallogia.

Considerando: I) Que el Organismo tiene necesidad de racionalizar sus servicios administrativos, a fin de aumentar la efectividad del servicio;
II) El informe de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, en la cual se señalan las vacantes existentes de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 1;
III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos Nros. 179/976, de 1º de abril de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977;
IV) Que el señor Héctor Mazuco Vallogia excede el límite de edad que fija el inciso 1, del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a la excepción prevista en el inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionarios presupuestados para cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 01, a la señorita Susana Rolando García, Credencial Cívica serie OAB Nº 4.705 y al señor Héctor Mazuco Vallogia, Credencial Cívica serie AUA Nº 12.416.

2º Los interesados cuentan con un plazo de cinco meses para presentar ante las autoridades del Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, quedando cesantes en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese al Consejo del Niño, a los interesados, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 2.823/979. — Se contrata Chofer en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un chofer, con destino en el Programa 01-Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Salvador Bautista, en calidad de Chofer, equivalente al Escalafón Ad, Grado 4, con una asignación mensual de N$ 1.391.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública;
IV) Que corresponde proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos Nros. 179/976 de 1 de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Tranporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Salvador Bautista, Credencial Cívica serie CLA, Nº 5844, en calidad de Chofer, equivalente al Escalafón Ad, Grado 4, con un sueldo menusal de N$ 1.391.00 (nuevos pesos mil trescientos noventa y uno) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 625.00, Renglón 0.23 N$ 421.00 y Renglón 0.22 N$ 345.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01-Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.892 de 8 de mayo de 1979, artículo 10, Programa 01, Renglón 027.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1 de agosto de 1979.

4º Exceptúase a la mencionada Secretaría del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la misma del señor Salvador Bautista.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.824/979. — Se designa un Ayudante Técnico III, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico III, con destino en el Programa 01-Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señorita Blanca Beatriz Camy Espósito, en calidad de Ayudante Técnico III, equivalente al Esc. Ac. Gdo. 9, con un sueldo mensual de N$ 1.946.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió, con la persona propuesta el correspondente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos Nros. 179/76 de 1 de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en carácter de contratada a la señorita Blanca Beatriz Camy Espósito, Credencial Cívica serie ARB Nº 10.715, como Ayudante Técnico III, equivalente al Esc. Ac Gdo. 9, con una retribución mensual de N$ 1.946.00 (nuevos pesos mil novecientos cuarenta y seis) c glosada como se detalla a contunación: Renglón 0.21 N$ 845.00, Renglón 0.23 N$ 618.00 y Renglón 0.22 N$ 483.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01-Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 415/97 del 5 de julio de 1979, Inciso 10, Programa 2.01, Ejercicio 01, Sector 31, Proyecto 001, Crédito de N$ 1:650.000.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1 de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.825/979. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de diez Auxiliares Administrativos con destino en el Programa 05-Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a Almira Esther Rodríguez González, Martha Ivonne Uscudum Cardozo, Nelis Mabel Rodríguez Sosa, María Cristina Nara Aguinaga, Margarita Olidia Díaz González, Eduardo José Cáceres Scheira, María Griselda Fierro Flores, Susana Gloria Casa Rubi, María Rosa Juve Díaz y Ana Mercedes Scannapieco Silva, en calidad de Auxiliares Administrativos, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo menusal de N$ 1.170.00, cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a las contrataciones propuesas.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos Nros. 179/76 de 1 de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratados— a los señores: Almira Esther Rodríguez González, credencial cívica serie BDA Nº 58.743, Martha Ivonne Uscudum Cardozo, credencial cívica serie IAC Nº 33.427, Nelis Mabel Rodríguez Sosa, credencial cívica serie EAA Nº 31.526, María Cristina Nara Aguinaga, credencial cívica serie NHB, Nº 17.939, Margarita Olidia Díaz González, credencial cívica serie NAB Nº 12.896, Eduardo José Cáceres Scheira, credencial cívica RGB Nº 2055, María Griselda Fierro Flores, credencial cívica BAA Nº 24.202, Susana Gloria Casa Rubi, credencial cívica SBA Nº 17501, María Rosa Juve Díaz, credencial cívica ANB Nº 9677 y Ana Mercedes Scannapieco Silva, credencial cívica BXB Nº 8.889, como Auxiliares Administrativos, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 1.170.00 (nuevos pesos mil ciento setenta) cada uno, con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 537.00, Renglón 0.23 N$ 343.00 y Renglón 0.22 N$ 290.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 05-Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamientos de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo al decreto 415/979, Inciso 10, Programa 2.05, Unidad Ejecutora 05, Sector 05, Proyecto 001, Crédito de N$ 3:400.000.

3º Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1 de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución. — Se establece que todas las vistas que se conceden en el trámite de solicitudes de marcas, se cumplirán mediante anuncio en el "Diario Oficial".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto por el artículo 14 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Considerando: I) Que, de acuerdo con la norma citada toda providencia de simple trámite que se dicte en materia de marcas debe ser anunciada en el "Diario Oficial" y tal anuncio se reputa notificación bastante al interesado;

II) Que, con la finalidad de agilitar el trámite administrativo, se considera conveniente cumplir la notificación de las vistas concedidas mediante la publicación correspondiente en el "Diario Oficial".

Atento: a lo expuesto,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Todas las vistas que se concedan en el trámite de los expedientes de solicitudes de marcas, se cumplirán mediante el anuncio en el "Diario Oficial".

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 2.806/979. — Se dispone cese del Interventor del Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas" y se designa subrogante.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.514/76 de fecha 16 de noviembre de 1976, se dispuso intervenir la persona jurídica Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas", designándose Interventor al doctor Juan José Bacigalupi, a quien se asignaron todas las facultades necesarias para regularizar la situación del mencionado Instituto.

Resultando: I) Que a raíz del planteamiento formulado por el señor Interventor se estimó pertinente la designación de un Adjunto Interventor, de reconocida competencia en la rehabilitación de personas ciegas y en la Administración de Servicios dedicados a esa materia, a los efectos de facilitar la más rápida normalización del Instituto intervenido; designación que recayó en la persona del señor Encargado de la Dirección del Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón", doctor Elbio Fernández Capurro. Resolución del Poder Ejecutivo Nº 173/977 del 8 de febrero de 1977;

II) Que por Resolución Nº 1.860/979 de fecha 13 de agosto de 1979, el Poder Ejecutivo designó al doctor Juan José Bacigalupi en el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que la jerarquía e importancia de los nuevos cometidos asignados al doctor Bacigalupi, impide su permanencia en la intervención del Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas", a fin de que el Ministerio de Salud Pública pueda contar integralmente con su capacidad y dedicación en el desempeño del nuevo cargo;

II) Que la persona más indicada para subrogarlo en la titularidad de la intervención es el actual adjunto interventor, doctor Elbio Fernández Capurro, cuya condición de Encargado de la Dirección del Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón", asegura el más eficaz rendimiento de las tareas de coordinación y complementación entre dicho Centro y el Instituto intervenido;

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en la Intervención del Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas"; el doctor Juan José Bacigalupi a quien se agradecen los importantes servicios prestados.

2º Desígnase Interventor del Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas", al doctor Elbio Fernández Capurro con las facultades necesarias para consolidar la situación de dicho Instituto.

3º Comuníquese y publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — GENERAL MANUEL J. NUÑEZ. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 2.807/979. — Se autoriza la venta de una ambulancia del Centro Asistencial de José Pedro Varela.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de autorización para proceder a la venta de la ambulancia del Centro Asistencial de José Pedro Varela, del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), marca Willys, modelo 1970, 6 cilindros, 110 HP, con motor Nº BO 357618, empadronada con el Nº E 146 en Fraile muerto;

Resultando: Que dicha venta se solicita en razón de que el referido vehículo se encuentra en precarias condiciones de uso, resultando antieconómica su reparación;

Considerando: Que el producido de la misma será invertido en la adquisición de una nueva unidad, con destino al mencionado Centro Asistencial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta de la ambulancia marca Willys, modelo 1970, 6 cilindros, 110 HP, con motor Nº BO 357618, empadronada con el Nº E 146 en Fraile Muerto, del Centro Asistencial de José Pedro Varela del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas).

2º Establécese que el producido de dicha venta será invertido en la adquisición de una nueva unidad, con destino al referido Centro Asistencial.

3º Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

10

Resolución 2.808/979. — Se prorroga la autorización concedida al Instituto Médico Colón para actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el *Instituto Médico Colón (Centro de Asistencia de la Gremial Médica Colón)* por la que solicita autorización para continuar actuando en *Primera Categoría* de Instituciones de Asistencia *Médica* Colectivizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 405/969 de 19 de agosto de 1969;

Resultando: Que por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1978 (Interna Nº 14.012) se autorizó a dicha Institución para actuar en la citada categoría con carácter precario por el término de 180 días;
Considerando: Que la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, informan favorablemente respecto a la prórroga solicitada;
Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 406/969 de 19 de agosto de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1978, al Instituto Médico Colón (Centro de Asistencia de la Gremial Médica Colón) para actuar en Primera Categoría con carácter precario.

2º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

11

Resolución 2.809/979. — Se prorroga la autorización concedida al Círculo Católico de Obreros del Paso Molino, para actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el "Círculo Católico de Obreros del Paso Molino" por la que solicita autorización para continuar actuando en Primera Categoría de Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 406/969 del 19 de agosto de 1969;
Resultando: Que por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 1978 (Interna Nº 14.097) se autorizó a dicha Institución para actuar en la citada categoría con carácter precario por el término de 180 días;
Considerando: Que la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, informan favorablemente respecto a la prórroga solicitada;
Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 406/969 de 19 de agosto de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días la autorización concedida por Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 1978 al "Círculo Católico de Obreros del Paso Molino", para actuar en Primera Categoría con carácter precario.

2º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 2.810/979. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano, señor Aricio Idelfonso Cabrera Saldivia, quien se encuentra faltando al desempeño de su cargo desde el 20 de julio de 1979, sin causa justificada;
Resultando: Que con fecha 8 de agosto de 1979, se notificó personalmente al interesado, emplazándolo para que, dentro del tercer día, se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;
Considerando: Que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante en su cargo al funcionario de referencia, por la citada causal;
Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 64, Esc. Ad G. 4, Art. 88:19 - Correlativo 1540), señor Aricio Idelfonso Cabrera Saldivia.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución 2.811/979. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar 1º de División Administración.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la situación funcional del Auxiliar 1º de División Administración en comisión en el Garage Central, señor Néstor Alfredo Kaloper Méndez, quien falta al desempeño de su cargo desde el 9 de marzo de 1979, sin causa justificada;
Resultando: Que se cumplieron las diligencias tendientes a la notificación del interesado, el que fue emplazado por telegrama colacionado, de fecha 22 de agosto de 1979, para que, dentro de 3 días se reintegrara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;
Considerando: Que de acuerdo con lo informado por el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante al funcionario de referencia, por la citada causal;
Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar 1º de División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Esc. Ab - G. 4 - Art. 86:39 - Correlativo 5770), en comisión en el Garage Central, señor Néstor Alfredo Kaloper Méndez.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 592/979. — Se crea una Comisión de estudio sobre residuos biológicos en la carne

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1979. (*)

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se expresarán.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 25 de octubre de 1979.

Resultando: I) La mencionada Dirección indica que independientemente de la función de control de las carnes y productos cárnicos para exportación, a efectos de cumplir con las exigencias vigentes por parte de los países compradores en materia de residuos biológicos en esos productos, es necesario establecer un estudio profundo de la problemática nacional sobre residuos biológicos que tienda al control en el uso de plaguicidas para la agricultura y ganadería, de modo de mantener niveles aceptables en los productos finales;

II) Agrega que el programa propuesto tiene además un interés nacional, en el sentido de salvaguardar la salud pública al no exponerla a la ingestión de residuos biológicos en los alimentos de origen animal, en niveles mayores a los aceptables;

III) Propone, por tanto, la creación de una Comisión de estudio de la problemática nacional sobre residuos biológicos en la carne;

IV) Expresa, asimismo, que —a tales fines— el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" posee los equipos adecuados para el procesamiento de muestras tendientes a cuantificar el tenor de residuos biológicos en alimentos, siendo éste uno de los cometidos naturales del Centro.

Considerando: I) Siendo necesario el uso de plaguicidas, el único camino para lograr los efectos antes enunciados, es ejercer un control que racionalice el uso de los mismos;

II) Conveniente, por tanto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, teniendo en cuenta —además— el carácter dinámico y multidisciplinario del problema determinado por los residuos, que necesitan de una actualización y estudio permanente.

Atento: a lo establecido en los decretos 367|968, de 6 de junio de 1968, 100|977, de 16 de febrero de 1977 y 149|977, de 17 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión de estudio de la problemática nacional sobre residuos biológicos en la carne, que actuará en la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 2.o Dicha Comisión funcionará presidida por un delegado de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca e integrada por un delegado de cada uno de los siguientes organismos: Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Dirección de Sanidad Animal, Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", Ministerio de Salud Pública.

Art. 3.o Los cometidos de la Comisión serán los siguientes:

a) Actualizar y estudiar permanentemente toda la información relativa a residuos biológicos en la carne;
b) Proponer códigos de práctica adecuados para las distintas zonas de producción, tendientes a un uso racional de los compuestos capaces de producir residuos;
c) Integrar controles a efectos de disminuir los mismos;
d) Impulsar labores de extensión para adecuar al productor a las prácticas aconsejables;
e) Proponer la adopción de medidas que permitan la supervisión técnica profesional de la fabricación, distribución, comercialización y uso de los compuestos capaces de producir residuos, con el fin de lograr un uso correcto y seguro de los mismos, así como el cumplimiento de las normas legales que lo regulan;
f) Proponer el establecimiento de una legislación nacional de residuos biológicos en el medio rural y en la carne, en base al estudio de las características propias de nuestro país y el estudio comparativo de la existente en otros países.

Art. 4.o La citada Comisión contará, para el cumplimiento de sus cometidos, con un laboratorio o Grupo Analítico de Residuos, cuyas funciones recaerán en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", un Sector de Apoyo y un Servicio de Extensión que serán integrados por los otros sectores representados en la Comisión.

Art. 5.o Las necesidades de local, secretaría, etc., serán cubiertas por la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN C. CASSOU. — LUIS NICOLETTI.

15

Decreto 600|979. — Se adecuan tarifas por prestación de servicios que cumplen las Plantas de Silos pertenecientes al Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 524|977, de fecha 14 de setiembre de 1977, se fijaron tarifas para la prestación de servicios que cumple la Planta de Silos de Fray Bentos, con fines de exportación e importación;

II) En la gestión de referencia el mencionado Sector Granos solicita la adecuación de las mencionadas tarifas, en razón de la variación de los costos que insume la operación de la mencionada Planta, así como se incluya también a las de Paysandú, Nueva Palmira y Dolores.

Considerando: I) Necesario —de acuerdo con lo expuesto— establecer las tarifas de operación de las mencionadas Plantas, en función de la variación de los costos experimentada;

II) Conveniente, asimismo, a efectos de cumplir con las exigencias propias de este tipo de operación, habilitar las distintas Plantas de Silos para efectuar tareas fuera de la jornada ordinaria de labor.

Atento: a lo informado por la Dirección de Administración Financiera y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo preceptuado por la ley 14.867, de 14 de enero de 1979, decreto 472|976, de 27 de julio de 1976 y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo dispuesto por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación de servicios que cumplan las Plantas de Silos pertenecientes al Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesco, estará sujeta al pago de las siguientes tarifas:

I) Planta de Silos de Fray Bentos

A) Para sorgo, soja, pellets y similares:

1) Carga de silos y carga de barcos: N$ 14.00 la tonelada;
2) Descarga de barcos, carga de silos y entrega a camión o ferrocarril: N$ 14.00 la tonelada;
3) Almacenaje, conservación y seguro: N$ 16.34 por tonelada y por mes o fracción.

B) Para trigo y similares:

1) Carga de silos y carga a barcos: N$ 9.83 la tonelada;
2) Descarga de barcos, carga de silos y entrega a camión o ferrocarril: N$ 9.83, la tonelada:
3) Almacenaje, conservación y seguro: N$ 13.50 por tonelada y por mes o fracción.

II) Planta de Silos de *Paysandú*

Regirán las tarifas anteriores, con excepción de la correspondiente a la descarga de barcos por carecer la misma de los elementos necesarios a tal fin.

III) Plantas de Silos de Nueva Palmira y Dolores

1) Entrada y salida incluido pesaje: N$ 7.84, la tonelada;
2) Almacenaje, conservación y seguro: N$ 10.42, por tonelada y por mes o fracción.

Art. 2.o Autorízase al Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, para habilitar sus Plantas de Silos fuera del régimen normal de labor, cuando las exigencias del operativo así lo requieran.

Art. 3.o Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca, a través del Sector Granos, al ajuste automático de las tarifas fijadas, en razón de las incidencias que se produzcan en los componentes del costo operativo, de acuerdo a los siguientes porcentajes que integran el mismo:

I) Plantas de Silos de Fray Bentos y Paysandú

A) Para sorgo, soja, pellets y similares:

1) Carga de silos y carga de barcos: 29.89 o|o de mano de obra (N$ 14.00), 70.11 o|o energía eléctrica;
2) Descarga de barcos, carga de silos y entrega a camión o ferrocarril: 29.89 o|o mano de obra (nuevos pesos 14.00), 70.11 o|o energía eléctrica;
3) Almacenaje, conservación y seguro: 25.62 o|o mano de obra (N$ 13.50), 54.63 o|o energía eléctrica, 19.75 o|o conservación.

B) Para trigo y similares:

1) Carga de silos y carga de barcos: 30.36 o|o mano de obra (N$ 9.83), 69.64 o|o energía eléctrica;
2) Descarga de barcos, carga de silos y entrega a camión o ferrocarril: 30.36 o|o mano de obra (N$ 9.83), 69.64 o|o energía eléctrica;
3) Almacenaje, conservación y seguro: 25.62 o|o mano de obra (N$ 13.50), 54.63 energía eléctrica, 19.75 conservación.

II) Plantas de Silos de Nueva Palmira y Dolores

1) Entrada y salida incluido pesaje: 55.94 o|o coberturas (N$ 7.84), 14.28 o|o jornales, 29.78 o|o energía eléctrica;
2) Almacenaje, conservación y seguro: 42.10 o|o coberturas (N$ 10.42), 26.03 o|o jornales, 0.91 o|o energía eléctrica, 30.96 o|o conservación y seguro.

Art. 4.o Lo establecido en el artículo anterior se mantendrá vigente hasta tanto no se modifiquen los actuales sistemas operativos de las Plantas de Silos referidas, lo cual será oportunamente informado por el Sector Granos para su inmediata modificación.

Art. 5.o Derógase el decreto 524|977, de fecha 14 de setiembre de 1977.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia una vez publicado en dos diarios de la Capital.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — TYDEO LARRE BORGES.

16

Decreto 601/979. — Se establecen tarifas para los servicios que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por el decreto 150|978, se fijaron las tarifas para los servicios que presta la referida Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos;

II) En la presente gestión, dicha Planta solicita la revisión de tales tarifas, en la forma indicada habida cuenta de los aumentos experimentados en los distintos rubros que integran los costos de las mismas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado la que se pronunció en forma favorable.

Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada por la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos, dado que se estiman de recibo las razones invocadas para el aumento de tarifas solicitado.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense las siguientes tarifas para los servicios que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada:

Camión sencillo chico	N$	55.00
" con remolque sencillo	"	65.00
" con zorra sencillo	"	70.00
" chico doble piso	"	75.00
" con remolque o zorra doble piso	"	85.00
Vagón sencillo	"	55.00
" doble piso	"	80.00

Art. 2.o Derógase el decreto 150|978, de 15 de marzo de 1978.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — TYDEO LARRE BORGES.

17

Resolución 2.725/979. — Se deja sin efecto la incorporación de un funcionario a la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de octubre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación del funcionario señor Pedro Mussini Rodríguez.

Resultando: I) Por resolución 2.513|978, de fecha 6 de diciembre de 1978, se incorporó al Ministerio de Educación y Cultura (Comisión Nacional de Educación Física), al funcionario proveniente de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca (Programa 4, Subprograma 4, Inciso 7), señor Pedro Mussini Rodríguez;

II) Con fecha 16 de febrero de 1979 el interesado manifestó su voluntad de no integrarse a su nuevo destino en razón de estar gestionando su jubilación, agregando que presentó renuncia oportunamente;

III) La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca informó que, desde el 1.o de enero de 1979, se liquidan los haberes al señor Pedro Mussini Rodríguez, como pre jubilado, de acuerdo al Convenio suscrito con el Banco de Previsión Social;

IV) Consultada la Dirección de Asesoramiento Legal informó que corresponde dejar sin efecto la resolución 2.513|978, de fecha 6 de diciembre de 1978.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo dispuesto por el acto institucional N.o 8 y su decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 25 de octubre de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución 2.513|978, de fecha 6 de diciembre de 1978, por la que se incorporó al Ministerio de Educación y Cultura (Comisión Nacional de Educación Física), al funcionario proveniente de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca (Programa 4, Subprograma 4 del Inciso 7), señor Pedro Mussini Rodríguez.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — ERNESTO ROSSO. — DANIEL DARRACQ.

18

Resolución 2.733/979. — Se contratan funcionarios administrativos y de servicio, en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar hasta cinco personas, en carácter de contratadas, para desempeñar funciones administrativas y de servicio en el Sistema Experimental de Riego A-1 de Aguas Blancas (departamento de Lavalleja), equivalentes a los Escalafones Ab, Grado 7 y Ad, Grado 1, en régimen de ocho horas de labor;

II) De los interesados, señores Rodolfo Enrique Zeballos Patrón, Benito Alonso Carballo, José Andrés De León Alonso, Carlos René Alonzo Romero y Cecilio Francisco Carreras Rostirola, los cuatro primeros presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos y el último de los nombrados, el certificado donde se expresa que la misma se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Uso y Manejo del Agua;

II) Asimismo, se autorizaré a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo y de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones administrativas y de servicio, en carácter de contratadas en la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes a los Escalafones Ab, Grado 7 y Ad Grado 1, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se señalan, con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

Escalafón Ab, Grado 7: señor Cecilio Francisco Carreras Rostirola (Credencial Cívica serie BCA N.o 2.051) con N$ 1.668.00 (son nuevos pesos mil seiscientos sesenta y ocho), según el siguiente detalle: Renglón 021, N$ 740.00 Renglón 022, N$ 414.00; Renglón 023, N$ 514.00;

Escalafón Ad, Grado 1: señores Rodolfo Enrique Zeballos Patrón (Credencial Cívica serie SCA, N.o 1.537); Benito Alonso Carballo (Credencial Cívica serie SCA, N.o 1.366); José Andrés De León Alonso (Credencial Cívica serie SCA, N.o 1.553) y Carlos René Alonzo Romero (Credencial Cívica serie SCC N.o 5.990), con nuevos pesos 1.120.00 (son nuevos pesos mil ciento veinte), cada uno, de acuerdo al detalle que sigue: Renglón 021, N$ 499.00; Renglón 022, N$ 278.00 y Renglón 023, nuevos pesos 343.00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del Inciso 7.

3.o Las designaciones de los señores Benito Alonso Carballo y Cecilio Francisco Carreras Rostirola están exceptuados de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente — JUAN C. CASSOU — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19

Resolución 2.812/979. — Se designa Inspector de Juzgados de Paz, en la Corte de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: el decreto 240/979, de fecha 30 de abril de 1979, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia;

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Inspector de Juzgados de Paz, Escalafón AaA, Grado E 3, en el Programa 15.05, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia";

II) Que a los efectos de su provisión, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Ricardo Alberto Harriague Saccone, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado;

Considerando: Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Ricardo Alberto Harriague Saccone, Credencial Cívica serie AVB Nº 4302, Cédula de Identidad Nº 82.728 (Rivera), para ocupar un cargo de Inspector de Juzgados de Paz, Escalafón AaA, Grado E 3, del Programa 15.05, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia (Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado).

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.813/979. — Se designa Encargado de II en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señora María Esther Caraballo Fernández para ocupar un cargo vacante de Encargado de II (Escalafón Ad, Grado 07) en el programa 1.01 "Administración General" del inciso 15 - Ministerio de Justicia;

Resultando: Solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la Mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240/979 de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (Fs. 1 Vta.);

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

III) Que por los fundamentos expuestos en el Considerando anterior en el caso de que se trata, el Poder Ejecutivo habrá de recurrir a la excepción prevista por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, inciso 2º, para su ingreso a la Administración Pública;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora María Esther Caraballo Fernández, Credencial Cívica serie BNB Nº 24.440, para ocupar un cargo vacante de Encargado de II, Escalafón Ad, Grado 07, en el Programa 1.01 "Administración General" del inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2º La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3º Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Unidad de Cuentas Personales, de Personal y Registro General de Personal, y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARIMENDI.

21

Resolución 2.814/979. — Se designa Oficial II - Chofer, en la Corte de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial II - Chofer, Escalafón AcB, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia";

Resultando: Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Juan César Fioritto Rivero;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que según la declaración jurada, formualada por el interesado a fs. 5 vta. de estos obrados, y conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, el mismo no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha norma, puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;;

III) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Juan César Fioritto Rivero, Credencial Cívica serie CMC Nº 4937, Cédula de Identidad Nº 694.815, para ocupar un cargo vacante de Oficial II - Chofer, Escalafón AcB, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.815/979. — Se designa Jefe de Sección Fotógrafo, en la Corte de Justicia. Servicios Especializados.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: el decreto 240/979 de fecha 30 de abril de 1979, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia;

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Jefe de Sección Fotógrafo, Escalafón AcC, Grado E 1, en el Programa 15.05, Sub-Programa 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

II) Que a los efectos de su provisión, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Carlos Alberto Guinea Díaz, quien reúne las condiciones necesarias como para acceder al cargo en cuestión;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo que dispone el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que conforme a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Carlos Alberto Guinea Díaz, Credencial Cívica serie BVB Nº 24.715, Cédula de Identidad Nº 1:245.549, para ocupar un cargo de Jefe de Sección Fotógrafo, Escalafón AcC, Grado E 1, del Programa 15.05, Sub-Programa 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2º Previo a la toma de posesión el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 2.816/979. — Se designa Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada Nº 6.499, de fecha 12 de setiembre del corriente año, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Paz de Capital e Interior;

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia a la doctora María del Carmen Cabrera Leal de López;

II) Que respecto a las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha, Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Lavalleja y Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Artigas, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo;

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta antes referida;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo dispuesto por el artículo 6º. ordinal 6º del Acto Institucional Nº 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María del Carmen Cabrera Leal de López, Credencial Cívica serie CPA Nº 7375, Cédula de Identidad Nº 1:146.879, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.817/979. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera instancia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estas actuaciones elevadas por el Ministerio de Justicia relativas a la provisión del cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior";

Resultando: que esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la escribana Sylvia Susana Garmendia Schroder, quien actualmente desempeña —en carácter de contratada— las funciones inherentes al cargo antes referido;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder a la presupuestación en que se le propone;

II) Que dicha profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo estatuído por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la escribana Sylvia Susana Garmendia Schroder, credencial cívica AXA Nº 17.989, cédula de identidad Nº 1.238.624, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Sub-programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º Declárase rescindido el Contrato de Función Pública oportunamente suscrito, que vincula a la escribana Sylvia Susana Garmendia Schroder con la Administración de Justicia, en el Programa 15.05.03 "Corte de Justicia."

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.818/979. — Se designa Auxiliar II en la Dirección General de Registros.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor Humberto Castro Areosa en el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad Grado 7) en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros";
Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado informa que en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" existe vacante un cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad Grado 7);
II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor Humberto Castro Areosa, quien es actualmente funcionario del Ministerio de Educación y Cultura;
Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 4 el formulario de designación correspondiente;
II) Que a fs. 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;
III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5 del decreto Nº 150/977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone;
IV) Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente debe tenerse presente que previo a la toma de posesión del cargo respectivo, el funcionario que se designa deberá renunciar al cargo que actualmente ocupa;
Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia; a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Humberto Castro Areosa, credencial cívica ACB 4.086, para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad Grado 7), del Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

2º Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente, el funcionario designado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Programa 11.01.

3º Comuníquese al designado, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Unidad de Cuentas Personales, Registro General de Personal, Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia; y pase a la Dirección General de Registros a los efectos pertinentes. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.819/979. — Se designa Director de Departamento —Abogado, en la Corte de Justicia— Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: el decreto 240/79 de 30 de abril del corriente año, por el q[illegible] se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia;
Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Director de Departamento Abogado, Escalafón AaA, Grado E 3, en el Programa 15.05, Sub-programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital";
II) Que a los efectos de su provisión, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora María Eugenia Ugolini Capurro, actual Secretario III del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno;
Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo referido;
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo que dispone el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María Eugenia Ugolini Capurro, Credencial Cívica serie BMA Nº 17.726, Cédula de Identidad Nº 1:015.594, para ocupar un cargo de Director de Departamento - Abogado, Escalafón AaA, Gdo. E 3, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia-Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Secretario III que actualmente desempeña en el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno (Programa 15.05.02).

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese. etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

27

Decreto 19.470. — Se aprueba la Ordenanza para Rifas, Sorteos Comerciales y Colecciones de Figuritas o Cromos con o sin Albumes.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

CAPITULO I

Rifas

Artículo 1.o Se considera rifa todo juego en el que se efectúe entrega de premios, consistentes en cualquier clase de objetos, interviniendo el azar o la fortuna, mediante el sorteo de los mismos por boletos, cupones, vales, cédulas o cualquier otro sistema que pueda equipararse a éstos y por la talla que en el juego pone cada jugador, pagando los números con los cuales entra a gozar del derecho.

Art. 2.o Para efectuar cualquier tipo de rifas dentro del departamento de Montevideo, será necesaria la autorización de la Administración Departamental, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional en la materia.

Art. 3.o Sólo se permitirán aquellas rifas con las que se persiga una finalidad indiscutible de interés público.

Art. 4.o Se prohiben las rifas de sumas de dinero, a excepción de colecciones de monedas antiguas.

Art. 5.o Se prohiben las rifas a efectuarse por métodos que no permitan una fácil fiscalización por las autoridades municipales.

Art. 6.o Los boletos, cédulas, cupones, vales, etc., deberán llevar, además de la identificación de la rifa, un número correlativo en que conste su valor y la intervención del Servicio competente.

Art. 7.o En las gestiones para realizar rifas deberá adjuntarse los siguientes recaudos, según se trate:

A) De Inmuebles: título de propiedad o certificado notarial acrediante de la misma; también podrá admitirse copia autenticada de la promesa de compraventa, con la constancia de su inscripción en el registro respectivo;
B) De Animales: documentación auténtica que acredite su propiedad;
C) De Vehículos: documentación auténtica que acredite su propiedad, o promesa de compraventa. Cuarenta y ocho (48) horas antes de cada sorteo deberá establecerse el número de motor y chasis de cada vehículo;
D) De Embarcaciones: documentación auténtica de su propiedad, o promesa de compraventa;
E) De Objetos Varios: boleta de compraventa o documentación auténtica de su propiedad;
F) De Excursiones y Pasajes: documentación auténtica de su adquisición o de su reserva.

En todos los casos los organizadores de rifas deberán presentar ante el Servicio competente, hasta veinticuatro (24) horas antes de cada sorteo, certificación notarial donde conste la integración total del precio de cada uno de los premios establecidos.

Además, con las solicitudes de autorizaciones para rifas efectuadas por Grupos de Viaje de Enseñanza Superior y Establecimientos de Enseñanza, los primeros deberán presentar constancia de la oficialización del Grupo por el Ministerio de Educación y Cultura y los segundos, constancia de la autorización acordada por la jerarquía correspondiente para realizar la rifa.

Art. 8.o Toda rifa pagará el tributo municipal, calculado del modo indicado por las normas vigentes en la materia.

Art. 9.o Los poseedores de los boletos premiados tendrán un plazo de hasta sesenta (60) días, a contar de la realización de cada sorteo, para retirar los premios.

Art. 10. Dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir del sorteo que culmine la rifa, en lugar y fecha a convenir entre los organizadores y la Intendencia Municipal, se procederá a efectuar por el sistema de bolilleros y por única vez, el resorteo de todos los premios que por cualquier causa hubieren quedado pendientes de adjudicación, y los no retirados en los plazos previstos por poseedores de boletos premiados.

Será obligatorio dar amplia publicidad al resorteo a efectuarse, con la nómina de premios que se adjudicarán.

Efectuado el resorteo, los premios que no hayan resultado adjudicados, y los no retirados dentro de los siguientes sesenta (60) días por los favorecidos, quedarán en propiedad de los organizadores.

Art. 11. En las rifas en que se sorteen animales, si muriera el animal antes de efectuado el sorteo, o si por cualquier otra causa no hubiera sido entregado o retirado el animal, y muriera dentro del término de ocho (8) días de efectuada la rifa, el titular de la misma está obligado a entregar al beneficiario una suma de dinero equivalente a la establecida como valor del animal, en la solicitud de la rifa.

Art. 12. Los premios consistentes en animales deben ser retirados dentro de los ocho (8) días siguientes al sorteo, perdiendo todo derecho, el beneficiado al premio, transcurrido dicho plazo.

Art. 13. No se admitirán postergaciones de rifas, exceptuando casos debidamene fundados, quedando a consideración de la autoridad competente la resolución definitiva.

Art. 14. Son obligaciones de los organizadores de las rifas:

A) Pagar puntualmente los tributos;
B) Efectuar el o los sorteos en fecha;
C) Pagar los premios;
D) Abonar todos los gastos que se originen por la transferencia del premio al beneficiario, incluidos los tributos vigentes;
E) Presentar dentro del término que establecerá el servicio competentes, ante la Administración Municipal:

1.o El balance total de la rifa;
2.o La justificación de la inversión de los recursos obtenidos en el fin para el cual fue solicitada la misma;
3.o Constancia de la entrega de los premios autenticada notarialmente;

F) Presentar toda aquella documentación que la Intendencia Municipal crea necesaria solicitar a través de su Secretaría General. Departamentos y Servicios competentes.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones establecidas en este artículo, será sancionado con la pérdida de la garantía de que habla el artículo siguiente, sin perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder.

Art. 15. Como garantía de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, los organizadores deberán depositar el porcentaje del importe de los premios determinados en las disposiciones vigentes, previo a la intervención de los boletos o números de la rifa.

Sólo se admitirá como garantía, depósito en efectivo, o en valores públicos por su valor de cotización al cierre del día anterior a la realización del depósito y|o aval bancario.

Art. 16. Queda prohibida la venta de números de rifas que hubieran sido autorizadas por Administraciones Departamentales ajenas al Departamento de Montevideo.

Su venta sólo podrá autorizarse si los organizadores de dichas rifas dieran cumplimiento a la totalidad de los requisitos y obligaciones que para la realización de rifas se establece en el presente decreto.

Art. 17. En caso de comprobarse venta de números de rifas sin su correspondiente autorización, se aplicará a los responsables una multa que oscilará entre doscientos nuevos pesos (N$ 200.00) y el máximo legal.

Art. 18. Las rifas con premios en total de hasta un monto equivalente a diez mil (10.000) Unidades Reajustables, serán autorizadas por el Intedente Municipal. Superado dicho monto deberá requerirse la autorización del Organo Legislativo Departamental.

CAPITULO II

Sorteos Comerciales Gratuitos

Artículo 19. Prohíbese a toda persona física o jurídica que desarrolle actividades de carácter civil o comercial, otorgar premios en efectivo o en especie a consumidores de sus productos, cualquiera que fuere el procedimiento empleado para ello.

Podrán autorizarse sorteos de carácter comercial, conducentes a la promoción de ventas de productos, que no obliguen al participante a consumirlos.

Art. 20. La prohibición establecida en el apartado primero del artículo anterior no comprende los casos en que se ofrezcan u otorguen premios o beneficios en dinero, o en especie para promover la venta de libros, artículos destinados a la docencia y en general, de todo lo referente a la cultura o arte.

Art. 21. Cuando los cupones, boletos o documentos similares, se distribuyan gratuitamente, el tributo municipal se calculará sobre el valor de los premios ofrecidos.

La garantía será la establecida en el apartado segundo del artículo 15 de este decreto.

Art. 22. El acto del sorteo comercial que se autorice deberá hacerse ante Escribano Público, así como la entrega de los premios, debiendo además, estarse a lo que dispone el artículo 14.

Art. 23. La duración de los sorteos comerciales no podrá exceder del término de un (1) año a contar de la fecha de su autorización. En casos debidamente justificados y a solicitud del interesado, la Administración Municipal podrá prorrogar el término por un lapso no mayor de seis (6) meses, a contar del vencimiento del plazo otorgado.

Art. 24. Los premios anunciados en los programas de sorteos comerciales gratuitos y no adjudicados por cualquier causa y los que no hayan sido retirados por los favorecidos dentro del plazo de sesenta (60) días de efectuado el sorteo, quedarán en propiedad de los organizadores.

Art. 25. Los actos que no encuadren claramente, por su modalidad nueva en nuestro medio, con la naturaleza de las rifas, ni constituyan sorteos comerciales gratuitos, podrán ser permitidos por la Intedencia Municipal, previo informe de las oficinas competentes, con la autorización del Legislativo Departamental.

CAPITULO III

Colección de Figuritas o Cromos con o sin Albumes

Artículo 26. Toda colección de figuritas o cromos que salga a circulación deberá ser sometida a la aprobación Municipal.

Art. 27. Tratándose de colecciones de figuritas o cromos con otorgamiento de premios, cualquiera sea su forma de distribución debera adecuarse al siguiente régimen:

A) Queda absolutamente prohibido la puesta la circulación de figuritas "selladas" o de difícil obtención;
B) La adjudicación de premios deberá efectuarse en todos los casos mediante el sistema de sorteos en el que podrán participar los tenedores de figuritas o cromos;
C) Cada tenedor de figuritas o cromos tendrá derecho a participar en el o los sorteos que se organicen, siempre que hayan coleccionado un número de figuritas o cromos repetidos o no equivalente al cincuenta por ciento (50 o|o) del total de cada ejemplar;
D) A los efectos del sorteo, los responsables deberán entregar bonos a los poseedores de álbumes o colecciones, que darán derecho a participar en aquél, correspondiendo como mínimo un bono a los adquirentes que se encuentren en las condiciones establecidas en el apartado anterior;
E) En ningún caso los organizadores podrán retener las colecciones o álbumes, que quedarán en poder del coleccionista, previa intervención con un sello de control de la entrega de bonos efectuada o cualquier otra forma similar de garantía.

Art. 28. Las colecciones de figuritas o cromos que efectúen las empresas periodísticas por sí mismas o por los anunciadores a través de los diarios estarán eximidas de la obligación impuesta en los apartados "C" y "D" del artículo 27 de la presente Ordenanza.

En el caso la participación en los sorteos podrá realizarse:

A) Mediante el envío de cupones publicados en los diarios;
B) Con cupones que las respectivas empresas periodísticas otorguen mediante la presentación de álbumes completos o de colecciones de figuritas o cromos.

Art. 29. En aquellos casos en que mediante la circulación de figuritas o cromos se autorice la realización de sorteos, el tributo municipal se calculará sobre el valor de los premios de acuerdo con las normas vigentes, debiendo también los organizadores depositar la garantía establecida en el artículo 15 de este decreto.

Art. 30. Las disposiciones de este Capítulo se refieren a toda colección de figuritas o cromos que se efectúen con o sin álbumes.

CAPITULO IV

Disposiciones de Orden General

Artículo 31. El acto de sorteo, en las rifas o en los sorteos comerciales gratuitos deberá hacerse ante Escribano Público, así como la entrega de los premios, en todos los casos, salvo respecto del sorteo cuando éste se realice en coincidencia con la Lotería Nacional, debiendo además estarse a lo que dispone el artículo 14.

Art. 32. Tratándose de sorteos de carácter comercial o de colecciones de figuritas o cromos, con o sin álbumes, los interesados deberan justificar en su caso no estar comprendidos en la prohibición establecida por el artículo 64 de la ley 12.367, de 8 de enero de 1957, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de este decreto.

Art. 33. Toda infracción a las obligaciones prescriptas por este decreto, será sancionada con una multa que se graduará entre doscientos nuevos pesos (N$ 200.00), y el máxima legal según su gravedad.

Art. 34. En casos de rifas, sorteos comerciales o colecciones de figuritas o cromos, con o sin álbumes, que se hayan puesto en circulación sin haberse obtenido la autorización municipal, de acuerdo con las normas del presente decreto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondan, darán lugar al cobro de los tributos municipales.

Art. 35. Quedan derogadas todas las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a las normas del presente decreto.

Art. 36. Las disposiciones del presente decreto, se aplicarán a partir del 1.o de diciembre de 1979.

Art. 37. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Esc. **Manuel González Alonso**, Presidente ad hoc. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION 137.202)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: el decreto 19.470 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 31 de octubre p.pdo., y recibido por este Ejecutivo el 6 de noviembre de 1979, por el cual, de conformidad con la resolución 134.958 de 2 de octubre de 1979, se aprueba la Ordenanza para Rifas, Sorteos Comerciales y Colecciones de Figuritas o Cromos con o sin Albumes, que entrará en vigencia a partir del 1.o de diciembre de 1979, derogándose todas las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a las normas de dicho decreto.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo, incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese al Departameno Jurídico, a la Asesoría Jurídico Financiera del Departamento de Hacienda y al Servicio de Ingresos Comerciales y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Hacienda. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

28

Decreto 19.507. — Se establece un régimen optativo para construcción de "edificios sobreelevados"

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Objetivos: se establece el siguiente régimen optativo para construcción de "edificios sobreelevados" respecto a las alturas vigentes, a fin de promover el uso más libre del espacio urbano e introducir nuevas posibilidades en la conformación del paisaje de la ciudad de Montevideo.

Art. 2.o Volumetría: los "edificios sobreelevados" estarán constituidos por volúmenes bajos que conformarán su basamento y volúmenes altos que podrán superar las alturas máximas u obligatorias establecidas para la edificción. Los locales y ambientes del basamento podrán iluminarse y ventilarse a través de patios dimensionados para la altura del basamento, no pudiéndose destinar a vivienda, salvo la portería que no excederá los cuarenta metros cuadrados (40 metros cuadrados) de superficie. Todos los paramentos exteriores deberán tener unidad arquitectónica en su tratamiento.

Art. 3.o Ocupación del Predio: no superará en porcentaje a lo dispuesto por las ordenanzas vigentes. Cuando se construya basamento en la planta baja del mismo se destinará a espacio libre una franja frontal de cuatro metros (4 metros) de profundidad admitiéndose la ocupación de hasta el treinta por ciento (30 o|o) de ella siempre que se compense tal ocupación con otra área libre equivalente y contigua. Además de las condiciones precedentes, deberá constatarse, mdiante informe de las ofi-

cinas competentes, que él o los edificios proyectados no afecten sensiblemente las especies arbóreas existentes en el predio que no puedan ser sustituídas.

Art. 4.o Superficie Máxima Edificable: será la suma de las áreas de todos los pisos proyectados y no deberá sobrepasar a la que surge de la aplicación de los decretos que reglamentan las alturas máximas u obligatorias para el predio.

Art. 5.o Altura Máxima del Edificio: será la que resulte de la superficie maxima edificable, distribuida entre él o los volúmenes elevados y el basamento cuando éste se construya. El basamento, incluidos pretiles, no podrá sobrepasar los ocho metros (8 metros) de altura medidos desde el nivel más alto de la acera en el límite del predio. Cuando en el predio, la altura vigente para uno o más de sus frentes sea igual o superior a veinticuatro metros (24 metros) el volumen elevado podrá beneficiarse con seis metros (6 metros) de altura suplementarios si se cumplen cualesquiera de las siguientes condiciones, o con doce metros (12 metros) si se cumplen ambas:

A) No se construye basamento;
B) La planta baja se organiza en forma tal que el cuarenta por ciento (40 o|o) de su o sus fachadas permitan el pasaje libre de las visuales hasta los fondos del predio.

Art. 6.o Retiros Mínimos del Volumen Elevado: serán el equivalente a un quinto (1|5) de su altura respecto a los límites del predio con sus linderos y a la línea media de toda vía pública sobre la que tenga frente, si ésta tiene un ancho igual o menor a diecisiete metros (17 metros). Estos nunca serán menores a los exigidos para las alturas máximas en el predio de acuerdo a las ordenanzas vigentes. Cuando se construya basamento se retirará cuatro metros (4 metros) de la alineación frontal del mismo. Respecto a otros volúmenes elevados que se construyan en el mismo predio, los retiros entre ellos no serán inferiores a los dos quintos (2|5) de la altura del más bajo. La altura de los volúmenes elevados se tomará desde el nivel de planta baja prescindiendo de los pisos suplementarios otorgados por el artículo 5.o.

Art. 7.o Tratamiento de los Retiros: la azotea del basamento deberá tratarse como terraza enjardinada, ordenada arquitectónicamente.

Art. 8.o Area de Aplicación: toda la zona urbana de Montevideo.

Art. 9.o Deróganse el decreto 11.238, de 16 de diciembre de 1958; la parte final del artículo 6.o del decreto 18.165, de 14 de marzo de 1977, en el texto del artículo 1.o del decreto 18.447, de 25 de octubre de 1977, que fija normas para la construcción de edificios sobreelevados en las zonas de Malvín y Rambla Naciones Unidas; y, el inciso 4.o del artículo 6.o del decreto 18.715, de 10 de mayo de 1978, en el texto del artículo 1.o del decreto 19.420, de 24 de octubre de 1979.

Art. 10. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Esc. **Manuel González Alonso**, Presidente ad hoc. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 137.491)

Intendencia Municipial de Montevideo.

Montevideo, 21 de noviembre de 1979.

Visto: el decreto 19.507 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 20 de noviembre de 1979 y recibido por este Ejecutivo el mismo día, mes y año, por el cual de conformidad con la resolución 137.485, de 16 de noviembre próximo pasado, se establece un régimen optativo para construcción de "edificios sobreelevados" respecto a las alturas vigentes, a fin de promover el uso más libre del espacio urbano e introducir nuevas posibilidades en la conformación del paisaje de la ciudad de Montevideo, y se derogan el decreto 11.238, de 16 de diciembre de 1958, la parte final del artículo 6.o del decreto 18.165, de 14 de marzo de 1977 en el texto del artículo 1.o del decreto 18.447, de 25 de octubre de 1977 y el inciso 4.o del artículo 6.o del decreto 18.715, de 10 de mayo de 1978 en el texto del artículo 1.o del decreto 19.420, de 24 de octubre de 1979,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, Edificación, Plan Regulador y pase al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural a sus efectos. — **Dr. OSCAR V. RACHETTI**, Intendente Municipal. — **Dr. Ariel Correa Vallejo**, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

29

Resolución. — Se modifica el artículo 80 de la Ordenanza de Construcciones referente a multas por infracciones en Obras Domiciliarias de Salubridad.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 13 de setiembre de 1979.

Visto: en acuerdo celebrado en el día de la fecha,

La Junta de Vecinos

RESUELVE:

1.o Modifícase el artículo 80 de la Ordenanza de Construcciones, que quedará redactado como a continuación se establece:

"ARTICULO 80. Las infracciones a este Capítulo IV "Obras Domiciliarias de Salubridad" de la presente Ordenanza, serán penadas: la primera vez con multa de siete Unidades Reajustables, la que se hará efectiva contra el instalador en primer lugar o el propietario, según los casos. La reincidencia se penará con multas progresivamente mayores, hasta la suspensión temporaria de las actuaciones del técnico instalador por lapsos de seis a doce meses".

2.o Comuníquese.

Blanca Sastre de Dalto, Presidente. — **R. Hugo** Rodríguez Fernández, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 18 de setiembre de 1979. (*)

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1. Cúmplase, publíquese, anótese, regístrese. etc. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal. — Nelson Minicelli Sala, Secretario General.

30

Resolución. — Se reglamentan aspectos de la actividad deportiva en el departamento de Florida

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 11 de octubre de 1979.

Visto: el proyecto remitido por la Intendencia Municipal reglamentando importantes aspectos de la actividad deportiva.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de octubre de 1979.

Considerando: que la aplicación de las disposiciones contenidas redundará en mayor tranquilidad y seguridad para los espectadores y también en un mejor desarrollo de los espectáculos,

La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

Artículo 1.o No podrán realizarse espectáculos deportivos sino en canchas que hayan sido habilitadas al efecto por la Intendencia Municipal.

Art. 2.o El pedido de habilitación se realizará por las personas representativas de la corporación deportiva u organización del o los espectáculos.

Art. 3.o Las habilitaciones se otorgarán previo informe favorable de las reparticiones municipales correspondientes y en carácter precario y revocable. Luego de otorgada no se permitirán la realización de obras o modificaciones sin la previa autorización de la Intendencia Municipal, si así sucediera la Intendencia revocará la habilitación hasta tanto obtenga la misma nuevamente.

Art. 4.o En las canchas destinadas a espectáculos deportivos se permitirá la venta al público de bebidas refrescantes servidas a la vista del consumidor en vasos de cartón, plástico o materiales livianos similares, aprobados por la Intendencia Municipal.

Art. 5.o La infracción o lo dispuesto en el artículo anterior determinará la inmediata prohibición de continuar vendiendo, por parte del infractor y el comiso de la bebida en su poder hasta tanto haga efectivo el pago de la multa de N$ 100.00 a N$ 1.000.00 según la entidad de la falta y la reincidencia del infractor.

Art. 6.o Comuníquese.

Blanca Sastre de Dalto, Presidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 16 de octubre de 1979.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1. Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese, etc. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal. — Nelson Minicelli Sala, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

31

Resolución. — Se modifica el régimen de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

(CIRCULAR N.o 995)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 5 de noviembre de 1979.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 31 de octubre de 1979:

1. Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero el siguiente artículo:

ARTICULO 402.1 (Cooperativas que dejen de recibir depósitos). — Las cooperativas de ahorro y crédito de primer grado que resuelvan dejar de recibir depósitos quedarán comprendidas en las exigencias de la responsabilidad patrimonial a que refiere el apartado c) del inciso primero del artículo 402, en lugar del apartado b) del mismo artículo, cinco días después de haberlo comunicado al Departamento de Contralor del Sistema Financiero.

Las precitadas cooperativas, a partir de la fecha en que adoptaran la respectiva resolución, no podrán recibir nuevos depósitos y deberán guardar el siguiente encaje mínimo sobre los depósitos existentes:

a. Durante los primeros noventa días siguientes: el 100 o|o de los depósitos a la vista y a plazo vencidos y el porcentaje establecido en el artículo 404 sobre los depósitos a plazo vigentes;
b. Durante los noventa días subsiguientes: el 100 o|o de los depósitos a la vista y a plazo vencidos y el 50 o|o sobre los depósitos a plazo vigentes; y
c. A partir de los ciento ochenta días: el 100 o|o sobre el total de los depósitos.

Las cooperativas a que refiere el inciso primero podrán recibir nuevamente depósitos siempre que hayan integrado la responsabilidad patrimonial exigida por el apartado b) del inciso primero del artículo 402 y que haya transcurrido un plazo no inferior a un año desde la fecha en que hubieran resuelto dejar de recibir depósitos; a tal efecto deberán cursar un preaviso con cinco días hábiles al Departamento de Contralor del Sistema Financiero.

2. Disposición Circunstancial. — Se tendrá como fecha de cese de recepción de depósitos la de la presente resolución en el caso de las cooperativas que hubieren adoptado tal decisión con anterioridad.

3. Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

32

Resolución. — Ref.: Eliminación del régimen de Preventas de exportación

(CIRCULAR N.o 996)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 12 de noviembre de 1979:

1. Sustitúyese el artículo 68 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por el siguiente:

"ARTICULO 68 (Plazos de entrega de divisas provenientes de exportaciones). — La entrega de divisas se efectuará dentro del lapso comprendido entre la fecha de embarque y el día hábil siguiente a su recepción del exterior pero en ningún caso después de los siguientes plazos máximos a contar desde el vencimiento de la respectiva solicitud de embarque:

a) 6 (seis) meses para las mercaderías que se enumeran a continuación:

—Lanas sucias.
—Lanas lavadas y semilavadas.
—Semillas, aceite, expeller y harina de lino, girasol y maní.
—Trigo y, entre sus derivados, la harina y los subproductos de la molienda (afrechillo, afrecho, rebacillo, semitín, etc.).
—Carne: siempre que sea considerada de exportación tradicional de acuerdo con el artículo 6.o de esta Recopilación.
—Cueros bovinos y ovinos, secos y salados;

b) 14 (catorce) meses para las mercaderías no incluidas en el apartado a)".

2. Deróganse los artículos 69, 113 a 129 inclusive y 138 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

3. Disposición Circunstancial. — Las disposiciones contenidas en la presente resolución regirán a partir del 22 de noviembre de 1979.

Sin perjuicio de ello, las Preventas de Divisas de Exportación, por los saldos pendientes de liquidación a la fecha citada, se continuarán rigiendo por las disposiciones que se derogan.

4. Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.





Montevideo, Martes 4 de Diciembre de 1979

Tomo 297 | Año LXXIV | Número 20633

Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

E J E M P L A R E S

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOLI (Ficha V. 936|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 30210 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAR PARDIÑAS (Ficha V. 940|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 30067 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ABRAHAM SCHURJIN ELIMELAJ o ELEMELAJ (Ficha V. 986|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 30063 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELFINO de CASANOVA (Ficha V. 862|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29964 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BRUGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 28949 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLETTI o GALLETI (Ficha V. 1000|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29476 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NAVARO BELTRAND (Ficha V. 298|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29869 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA o ESTRELLA MIRA de AÑON (Ficha V. 1.004|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29597 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ALBIN ARAUJO (Ficha V. 984|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29641 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PONS BASSAHUN (Ficha V. 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29640 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DUPASO (Ficha V. 124|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29531 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROIM RESNIC SCHWAREZMAN (Ficha V. 753|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28958 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIRA ALEMAN (Ficha V. 916|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28678 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON LANERI BONIFACIO o BONIFACINO (Ficha V. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28821 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN SORRAZAS (Ficha V. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 26776 Nov.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO ESPINOSA LATORRE (E. 1595|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 30200 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DERFEL o DERFELLE SCHEYTEL o SEJTEL o SCHEJTES (Ficha E. 1114|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29998 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MASSONE RETA (E. 1286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29918 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RECASENS AMILL (E. 126|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 84.00 20|pub. 29940 Nov.30-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FARIELLO MERICO (E. 1.158|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29766 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE MANFRINI VIDAL (Ficha E. 1026|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29867 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E. 976|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29806 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ VILLALBA (E. 1.130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29599 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER CALDEIRO IGIS o IGES (E. 1 154|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29650 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARAZZI (Ficha E. 1118 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29648 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Nov.23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PADULA PERDOMO (Ficha E. 1068|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28247 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub 32985 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELCEI YACI DIANA RODRIGUEZ (Ficha V. 1.100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28625 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON PACHECO MARROZOS (Ficha E. 808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ... de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28817 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E. 1.080|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 27071 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISBELA MELLO o MELO RODRIGUEZ (S. 638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30158 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA ITURRINO (S. 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42,00 10|pub. 30205 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC (S. 602|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 30206 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASSIRONI de GONZALEZ (S. 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30207 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUOCCO BELLUCCI o BELUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30208 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MACHADO (Ficha S. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30051 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ADELAIDA BACCINO ABATE de PERRONE o ANGELA BACCINO de PERRONE (Ficha S. 222|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30048 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GULJELMOVICH (Ficha S. 648|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30049 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODDONE ZECCHI o ZECCHI VILLANI (Ficha S. 18|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30066 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN NOGUEIRA FEIJOO (Ficha S. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29942 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANCHELO CANCHELO o MARIA CANCHELO DIAGO (Ficha S. 708|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29807 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PRAXEDES CARDOSO o CARDOSO MENDEZ o TOMAS CARDOSO o CARDOSO MENDEZ (Ficha S. 716|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29808 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CONSTANCIA PEREZ HERNANDEZ de HERRERA (Ficha S. 656|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29598 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MORRIELLO o MURRIELLO o MOURRIELLO (Ficha S|610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29693 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARGARITA NOCETTI o NOCETTI de PETRAGLIA (Ficha S. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28976 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BELMONTE LOMBARDO o LOMBARDI (Ficha S. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28980 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACACIA SCHULTZE (Ficha S. 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28979 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA TRIGO (S. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29000 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ARRUTI PATRON de RIAÑO (Ficha S. 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29008 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS RUDOLF BEYER ROSSNER o RODOLFO BEYER ROSSNER o HANS RUDOLF BEYER WENZEL (S. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29026 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA DANSILIO de LOMBARDI (S. 676|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29078 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL GERONIMO SCHIVO FERRO (F. S|690|79) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 29245 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL STULBERG o STULBERG CHIZEK (Ficha S. 618|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29246 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA LOPEZ de GARCIA (Ficha S. 376|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 84 00 20|pub. 24602 Oct 18-v.nov 21 Oct.31-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TROPIANO (Ficha S. 696·979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28754 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA EULALIA IVALDI de BARBOSA o IVALDI ABATE (Ficha S. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28673 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILAR (Ficha S. 700|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28674 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORI FARIÑA (S. 3032|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30120 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 30155 Dic.3-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORANTE PRADO (Ficha S. 2.306-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 30291 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SAGARIA MEROLA (Ficha S. 3012|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29817 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUCIAN HASTOY de MARTELLO (S.2.964|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29751 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELPO AMEDET, HUGO o HUGO NICOLAS FRANCISCO (F. 2680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29555 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAR, NENCFAR ANTONIO (F. S. 2982|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 29562 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUES CATALINA (Ficha S 2524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29559 Nov27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MUSLERA (S. 492|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29554 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOBRICH de ARIAS (S. 2601975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barrere. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29436 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALOMBO NICOLETTI de VIDAL, VICENTA (Ficha S. 2.972.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29808 Nov.28-v.dic.?.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON NATALIO MENGOTTI GONZALEZ, TERESA GONZALEZ MARTINEZ de MENGOTTI y DELMA MENGOTTI GONZALEZ (S. 2806|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 29187 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO COSTA ORTUZAR (S. 2902|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

1) N$ 42 00 10|pub. 29190 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OBELMID FREIRE VILA (S 2188|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29204 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO ARECO FERRETTI (S. 2640 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29197 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIQUE HERNANDEZ SARA (F. 3006|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29138 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MAZZA (S. 2010|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 28957 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGNACIO de LEON (S. 2890|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 28972 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIO de PRAIS ROSA MARIA (F. 3849|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 29028 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE FANTAUZZI OLIVERA (S. 2886|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 28819 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO SILVERA o SILBERA de DIEZ, CARMEN (F. 2942|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 28840 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINO de MELLO SILVA (S. 354|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28675 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA MARQUEZ ELIAS de GARRA (S 2 932|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 28697 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLADIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN o GENOGENZIAN o GUEVGENZIAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORES PEREZ (F. A. 706|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29991 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DEVIASSE GRAZIANI (F. A. 796|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29949 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS EUGENIO EULOGIO GAMBA (Ficha 730|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29868 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se nace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDA NELLY PAPARAMBORDA BORDON (F. C. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29811 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEARA VILLARREAL (F.C. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1979. — Cristina Gutiérrez Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29750 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LASSERANO o LASERANO ROSETI o ROSETTI (Ficha 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29623 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CASAL de LEAL (F. A. 732|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29523 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO SILVA MONFORT (F. C. 88|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29086 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROJAS (F. C. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29192 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTISTEBAN de ORUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29202 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MADEIRO CARDOZO, LAURA (B. 668|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29248 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIC CASTELLANO FERNANDEZ (F. A. 690|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28805 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RAFAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAPHAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAFAEL LEONETTI ROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. Haciéndose constar que se autorizó la habilitación de la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones, que comparezcan dentro de noventa días a deducir... — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 28588 Nov.20-v.en.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VENANCIA PORTILLO IBERO de HAHN (F. C. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28141 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VICENTA SANCHEZ SOLARI de VECINO o MANUELA ELVIRA VICENTA SANCHEZ SOLARI (Ficha C. 792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28218 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES MARIA LAMAS POUEY DE MOLLER de BERG o MOLLER de BERG (S. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29773 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT NEUMANN KOHN (S. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29999 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO MALCOM o MALCONS MARSHALL o MARCHAL y ALBINA FERROS o ALBINA FELISA FERROS de MARSHALL (F. S. 620|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29742 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS FANTI BERRO (Ficha 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29596 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o KONRAD SCHNEIDER MULLER (Ficha 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26720 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO GAMBA ACOSTA (S. 738|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29464 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA VILLANUEVA de GERIBONI (S. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29325 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA ARRIETA MORA (S. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29336 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEVRERO MARTINEZ (S. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29346 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR ESCOZ MARINO (Ficha 692|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29357 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Montedo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Nov.23-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUALBERTO BOSOLASCO (S. 636|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28971 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO MEDINA VIDAL (S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29029 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CERVIERI GATTO (S. 728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29087 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO SUAREZ POMBO y VALERIA ALFARO ALFARO (S. 630|979), citándose a herede-

los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolé Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29090 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ GARCIA o RODRIGUEZ GARCIA de MARCHAND (S. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolé. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28676 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 664|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979 — Arturo Yglesias Perolé Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 638|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolé. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27008 Nov.7-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979 — Arturo Yglesias Perolé Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27006 Nov.7-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (Ficha A. 522|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30123 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ATHOS CREDIDIO IGORRA (F. A. 516|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30118 Dic.3-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO DIAZ SANTOS (Ficha A. 500|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30234 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA HAYDEE BLANCO de NARI (Ficha A. 594|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30203 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OSORIO NEVES GARCIA (Ficha A. 490|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30162 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRADAS GONZALEZ (Ficha A. 468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30156 Dic.3-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO CATSIGERAS SOBIC o CATSIGHERAS SOBIC (Ficha A. 454|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30069 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAL OTERO (Ficha A. 402|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30068 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PASCASIA CABALLERO DE LEON (Ficha A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29639 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AMOROS LACOSTE (Ficha A. 524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29945 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PESCA FACELLI o FACHELLI (Ficha A. 476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29764 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ MIGUEZ o MIGUEL (Ficha A. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29792 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA JACINTO LOPEZ TOLEDO (Ficha A. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 29539 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KLESTORNY (Ficha A 480|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29311 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA FERRARI (Ficha A. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29370 Nov.26-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESPASANDIN VAZQUEZ (Ficha A. 464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29184 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GROSE GROSS (Ficha A. 392|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29188 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RUYBAL (A. 190|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28890 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK DE JACOBY (Ficha A. 336|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25203 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN RAMON HERNANDEZ ALFONSO o JULIAN RAMON HERNANDEZ y EUGENIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ALFONSO (Ficha F. 1.532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30202 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO PASTOR ELIZALDE RODRIGUEZ (F. 1314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 33594 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELUCCHI de MAINE (F. 1.196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29917 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA APATIA EGUSQUIZA (Ficha 1342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29941 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALATEA OLIVERA (F. 1534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29810 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO WEINBERG o GERSON VEINBERGAS OGUZ o GREGORIO WAIMBERG o GREGORIO VAINBERGAS (F. 1486|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29851 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARCHESE CASTRO (F. 1414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29887 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABRADA GONZALEZ (F. 1 390|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29649 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN ALBERTO SCHULER RUOFF (F. 1430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28885 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASSUNTA CANTISANI de YACOVERA (F. 226|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29462 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BERTINAT (F. 1276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 28952 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SEGUNDO SALVANO GIACUSSA o GIACUSA (F. 1.428|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29356 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA CLORINDA MAGGIANI QUINTEROS (F. 1230|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29877 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FILOMENA VILA SALAS o SALA y JUANA VILA SALAS o SALA y ANTONIO o DOMINGO o DOMINGO A. o DOMINGO ANTONIO VILA o VILAS SALAS o SALA (F. 1062|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 28893 Nov.23-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GRACIA DEVITA o de VITA o MARIA GRACIA ROSA DEVITA o de VITA (F. 1374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28948 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO (SABELINO FRANCISCO REBOLEDO VIVAS (F. 1326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28955 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARIN de CASTRO (F. 1366|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28958 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGO (F. 226|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28550 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COELLO de PORTUGAL MARZO o JOSE LUIS COELLO MARZO (F. 782|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29191 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA VAZQUEZ de FALERO (F. 1292|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29195 Nov 23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KRASNIANSKI o KRASNIANK o KROSZNIANSKI (F. 1264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29205 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COSTA PUIG de MICHELINI (F. 1424|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29137 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MATIAS ALVAREZ PREVE (F. 1372|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29152 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN SOSNOWSKI o SOSNOWSKY o SONOVSKY (F. 1372|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28746 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFONSO PRUDENTE (F. 1332|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28747 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA PEREZ de ARIAS o LUCINDA PEREZ ORIBES de ARIAS (F. 1368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28752 Nov 21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GUILLERMO LUDEKE BAUMGARTEN (F. A. 502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30087 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOLO PICININNO (F. A. 492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29987 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA PEDRAJA de GARCIA (F. A. 487|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29919 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL FALCO (F. A. 456|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29815 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTO MASTALLI RODRIGUEZ (F. A. 494|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29701 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO CARBONELL DERALI (F. A. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29580 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JORGE D'ALBORA SANTI (F. A. 322|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELI-

SABETH BAYER de KRT (F.A. 396|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28889 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO LUCIANO RASPINO GONZALEZ (F. A. 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29089 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SCHEFER o SCHEFFER MENYHERT de DU REIKO (F. A. 472|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29088 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MONETTI DEVITA de ALONSO (F. A. 462|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29142 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA BASAISTEGUI GONZALEZ (F. A. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29207 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CERUTI de BERI, o EVA CERUTI, o EVA CERRUTTI o EVA CHERUTI o CHERRUTTI de BERI (F. A. 356|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29186 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA CARBALLA CABANELAS o PEREGRINA CARBALLA de CORRAL (F. A. 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29203 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO COSTA DANERO (F. A. 468|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29141 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. No 410|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub 26603 Nov.8-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL ALVAREZ ORTEGA (Ficha V. 1.715|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30235 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMILO CARBONOLLI RUEDAS (Ficha V. 1.679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30236 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT STERN LANGE o KURT ARTURO STERN LANGE (Ficha V 1.519|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30199 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ARMANDO GARIBALDI BACIGALUPI, CARMEN CELIA o CARMEN RIJO ROMERO o RIJO de GARIBALDI y GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO (Ficha V. 1.673|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30237 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DJENANA LAVAGNINI de PEREZ (Ficha V| 1579|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29988 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ACHER MIZRAJI (Ficha V|1671|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29989 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAUL SERE o SERE CORNU (Ficha V. 1.591|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29928 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA RITA SILVEIRA REILLY (Ficha V. 1.609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29948 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA FRANCO (Ficha V. 503 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29821 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORTEIRO o MORTEIRO MAGGI (Ficha V. 1637|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29822 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ELENA o ELENA ROMANA LOPEZ o LOPEZ QUINTANA de FUENTES (Ficha V. 1571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29476 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA INDART o INDART ORGANVIDE (Ficha V, 1601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29435 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO BENVENUTO SANCHEZ (V. 1615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29444 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ (Ficha 111|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29081 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE o MARIA IRENE BLANCA PERATTO o PERALTO de BRUCCIAMONTI (Ficha V 1.047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28981 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA ALVIRA de SILVA o NELIDA ELSA FERNANDEZ ALVERA o ALVIRA SANABRIA (Ficha V|1.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peufort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28471 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABADO INVERSO o INVIERSO PAULINO (Ficha V. 1 593|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29231 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CEBALLOS o CEBALLOS RICAVI (V. 1515|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28820 Nov.21-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ CASTRO (E. 1587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30122 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL BEATRIZ PONS PUGLIA de SIMONELLI (E. 1597 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30121 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CALCAGNO de CIONI (E. 1.605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29916 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HAYDEE SELVA ROTTA (E 1.601|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29965 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LEOPOLDO HERNANDEZ SALAZAR (Ficha E. 1.611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29943 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA IRAZOQUI SUIFFET de SOLARI (E. 1.591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29944 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CHARQUERO de CARDOZO (Ficha E. 1615|979), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29814 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELA AMERIO de MACCIO (Ficha E. 1.573|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29702 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA ANGELA CUESTAS URTUBEY de CARVE (E. 1.581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29812 Nov.26-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CIPRIANO o EUGENIO CIPRIANO PEDRO LENS BARTORA (Ficha E. 1.271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29371 Nov 26-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CIBILS HILL de PEREZ BUTLER (Ficha E. 1585|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29950 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO GIUSEPPE MIGLIONICO LAMIENTO o ANGEL JOSE MIGLIONICO (Ficha E. 1399|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28951 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO MERLINO PITTINI (Ficha E. 1.463|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29136 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E 461|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 28130 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o GILBERTO ANDRES YARZON (Ficha S. 418|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30204 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (Ficha S. 709|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30100 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KOLENDER MARCUS (S. 437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30050 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ YANIERO IZZI de GIOVINETTI (S. 129|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30052 Nov-30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN TOSI (Ficha S. 509|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29818 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S 423 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 20|pub. 23759 Nov 26-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DENIS TORRES (Ficha S. 463|1979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29196 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA JOSEFA CAJELLI DURANTE (Ficha S. 463|1979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29201 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ACANZIO (Ficha S. 449|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29001 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO AMERICO MAQUEIRA ANSELMI (S 429|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28438 Nov 21-v dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO (S. 399|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 22983 Oct 3-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S 225|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de julio de 1979 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.22-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALCAIDE (Ficha S. 2.391 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30209 Dic.3-v dic. 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA IRIGOYEN EPALZA de RUMI (S. 2965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30119 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA GONZALEZ TORIÑO o TARINO de FERREIRA (S. 483|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30070 Nov 30-v dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CHAPARRO UNGO (Ficha S 2737|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29816 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PATRICIO MARTIN CARTA (S. 3055|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29809 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RIOS o RIO RODRIGUEZ (S. 3.803|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29600 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOVEI NAGY (S|2533|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29564 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZAIDA PUPPO o ZAIDA PUPPO (S. 2.219|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29345 Nov 26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de VILLAR (C. 2.607|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29193 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO ALVAREZ CORTAZZO (Ficha S. 2.487|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29206 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO KARVAS o JARVA o HARVA y TERESA BALI de KARVAS o JARVA o HARVA (S. 57|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 29250 Nov 23-v dic 31. Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESMERALDA GRANDE de CACERES (F. 2597|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28956 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EVA LOPEZ de NOTTARO (S. 1.807|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28973 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LUIS GIACOYA o YACOY (S. 2.137|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29070 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUARINO y MARIA FILOMENA ALBANO de GUARINO (S. 2339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28140 Nov.21-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA RICCO de LOMBARDI (Ficha C. 667|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30180 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO CASAO o CASAO PARETTI NICOLAS FRANCISCO CASAO PARETTI, RAUL JUAN CASTRO y MAGDALENA FRANCO de CASTRO (Ficha A. 665|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30181 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEON ZINOLA (Ficha C. 729|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30225 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA HENRY ó MARIE GERMAINE HENRY PILLOT, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30232 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELCIRA ACEVEDO o ANGELA ACEVEDO o ACEVEDO GARAYALDE (F. A. 567|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 29752 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TURIAS o TURIA de MONTAÑEZ o FRANCISCA TURIA de MOTAÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30160 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub 30157 Dic.3-v ene.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOTERO TEODORO BRITOS (F. A. 63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29990 Nov 30-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA CLELIA FARIAS o FARIAS BARABINO (F. A. 755|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29819 Nov 29-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CURBELO de ESTEVEZ (F. A. 541|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29754 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO BULLEGAN MAGNANI o ATILIO ANGEL BULLEGAN MAGNANEGO o MAGNANI (F. A. 631|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 25 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 29753 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FONTAN de DAVID y ANGEL PEDRO DAVID o DAVID LANIS o LANES (F. A. 659|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29652 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUNICES OSORIO u OZORIO de MALAGRABA (Ficha B 609|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29651 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO USON STALEC o STALIN (F. C. 487|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 29749 Nov.28-v dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO PEREZ OLID F. C. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29748 Nov.28-v dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MOSQUERA o MOSQUERA NUNES o NUNNES (Ficha B. 705|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 29434 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO CARRANZA LEOCADIO o GERVASIO CARRANZA IRIGOYEN: de PABLO CARRANZA o CARRANZA IRIGOYEN y de ANDRES CARRANZA o CARRANZA IRIGOYEN, citán-

dose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29046 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BUGALLO o BUGALLO de RAUDDI (F. A. 683|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 160.00 30|pub. 28619 Nov 23-v dic 31. Feb.1 c-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA CANAVESI de BENTANCOUR o BETANCURT o JUANA CANAVESI de BENTANCOUR; FEBO JOSE RAMON BETANCURT CANAVESI; CARLOS ALBERTO BETANCURT RODRIGUEZ y WALDEMAR DOMINGO BETANCURT CANAVESI (F. A. 675|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 56.00 10|pub. 29132 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CEDRES (F. A. 355|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28677 Nov.21-v. dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO MIGLIANI MERONI (Ficha E. 645|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez, Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 26632 Nov 21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber, al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento.) — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 26783 Nov 6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHURRO o LLORCA CHURRO de MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de octubre de 1979 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
1) N$ 168 00 30|pub 26790 Oct 30-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA GARCIA de BRUNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub 25893 Oct.29.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BARRERE (Ficha 837|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30161 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ACEVEDO GIMENEZ de ALFONZO (Ficha 801|1979), citándoose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29946 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELICENDA o ELICENDA MAFALDA ROLANDO o ROLANDO de DEMARCO y JOSE MIGUEL DEMARCO (Ficha 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29545 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BIANCHI CONTE (S|847|979) citándose a herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29463 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BAYARDO o BAYARDO BAUBETA (S. 869|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29515 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NALERIO NALERIO o NALERIO de SUBIC (S. 123|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29556 Nov 27-v dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ DE ARMAS (S. 813|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1.o de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1 N$ 42.00 10|pub. 29140 Nov 27-v.dic 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA MARTINEZ o VIERA MARTINEZ de JEAN (Ficha 673|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc Martha Fernández Meléndez Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 28888 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA ALBERDI EREÑAGA de GARAY (S. 857|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28975 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA PEREZ POSE de MENDEZ (S. 355|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 28755 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GRECO MENDICINO o GRECO de LOMBARDO (S. 809|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1o de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27607 Nov 9-v dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 25944 Oct 31-v dic. 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 25944 Oct 25 v dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO BOSSIO DELBONO (Ficha A. 401|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28977 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MAURA PEREIRA de ANZA (Ficha A. 426|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29004 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ORTIZ GARCIA de SUCA (Ficha A. 435|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29185 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO SAMPAYO (Ficha A. 357|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29200 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA IRMA SUAREZ ALVAREZ (Ficha A. 421|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29265 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUIS STOPELLI (Ficha A. 431|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29198 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA ESCOTTO o AMABILIA ESCOTTO de DE OLIVERA o AMABILIA ESCOTTO de OLIVERA (Ficha A. 415|979), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28672 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELEUTERIA CARRASCO VELAZQUEZ de PRIETO (Ficha A. 343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28753 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOPAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 309|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) (R 20.455) 33196 30|pub. Oct.30-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PICAGNONI GARRIDO (F. 1261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30124 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REY de PERNAS (F. 1383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30159 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIODORO o ELIO FILIPPO BRUNATTI o BRUNATI CIS (Ficha 1.141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30233 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERNANDEZ VOLONTE y ELINA TUDURI RIERA de FERNANDEZ (F. 1.367|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29765 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR COSTA o ACOSTA (F. 1 341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29812 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA REVETRIA MOREIRA, (F. 135|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29563 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOLNAR de PALFAI VI (F. 1.349|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29368 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GRISELDA FERNANDEZ MARTINEZ de GALLICCHIO (F. 1128/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29189 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA BITANCURT CEDRES de FUNGI (F. 1369/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29194 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HANDERSSON SILVA (F. 1331|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29199 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA NUÑEZ (F. 1335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28886 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ (F. 1337|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28887 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ASUNCION LAGRECA de MANCINA (F. 1283|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28954 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CONDE ELIA (F. 1267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28974 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA HERMINDA OXANDABARAT TAIE de ACOSTA (F. 1.181|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28818 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones e ANA MERNES de GIRIBALDI o GIRIBALDE (F. 1.203|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28670 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTUNEZ BERMUDEZ (F. 1.283|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28868 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRODENAS LEIBENZONAITE (F. A. 511|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29986 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS FERNANDEZ (F. A. 335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29903 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ORLANDO de CABRERA (F. A. 543|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29768 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la Aper de la Suc. de ALFREDO IGNACIO M. URRETAVIZCAYA (F. A. 531|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29470 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión EXEQUIEL SALGUEIRO ANDUJAR (A. 495|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1970.
1) N$ 42.00 10|pub. 29477 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER STEFANO de HERNANDEZ (F. A. 457|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29565 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSADORE (F.A. 553|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29557 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA KLINGER de CHIAPPORI (F. A. 417|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29208 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA (F. A. 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 28978 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DE CABRERA SUAREZ (F. A. 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29813 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DI GIOVANNI BILLA (F. A 283|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29820 Nov.29-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSIA MOREIRA de GORRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Oréstes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30101 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA ALVES MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrinc. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29618 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA ISAURA FARIAS de CASTILHOS o CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29617 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 6 de noviembre de 1979. — Esc Orestes J. Ballestrinc Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29924 Nov 23-v dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO VALLARINO RAPETTI (Ficha Civil V. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30102 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA MARTINEZ (Ficha Civil V 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30129 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUTIERREZ o JULIAN ISIDORO GUTIERREZ FERNANDEZ (Ficha Civil V. 231|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, — de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29426 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GONZALEZ FERNANDEZ de MANA (Ficha Civil V. 266 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti; Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29421 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRIAN DARDANO (Ficha civil V. 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28688 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO CALVETTI ELIEBORI (Ficha civil V. 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28689 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CIANA o ANNA MUSSO ZAVATTERI (Ficha Civil V. 206|979) citándose a los herederos (Habilítase Feria Judicial Mayor) acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 12 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 28180 Nov.16-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERTELLI TOLOSA (Ficha V. 259|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30176 Dic.3-v dic.-14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LYDIA o LIDIA MEMOLI TARETTO de SILVA (Ficha V. N.o 610| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29541 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE SARASOLA c. de SARASOLA ROSSI y AIDA o FLORA AIDA SARASOLA ROSSI (Ficha V. N.o 236|97..) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28373 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES RODRIGUEZ (Ficha V número 471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29148 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LENZI BASSINI o BACCINO (Ficha V. N.o 436|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29256 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ CORNES de KAUSCH (Ficha V. N.o 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub 29257 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PECOY (Ficha V. N.o 466 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 29254 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUDEMAR CABRERA (Ficha V. número 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 18 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub 29253 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE HERNANDEZ CEBALLOS y ADALBERTO HERNANDEZ MEDEIROS (Ficha V. N.o 454|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 28374 Nov 21-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLADOMERO GONZALEZ AÑON (Ficha B. 389|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29402 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE USLENGHI (Ficha B. 391|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29403 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO HONORIO GONZALEZ o FERNANDO GONZALEZ BARRIOS (Ficha B. 390|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29404 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CURBELO de SALDIA (Ficha B. 3..|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 29438 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARNEBIA de ALVAREZ (Ficha B. 373|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29379 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de RISSO ALAIDES o FERNANDEZ CARRASCO de RISSO ALAIDES AM...

LIA (F. V. 323|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29376 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMONGE AGUIAR y EVANGELISTO CONRADO TEJERA FABRA (Ficha B. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29377 Nov.27-v dic10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AUGUSTO DO SANTOS SUCENA y MARIA FERNANDEZ de DOS SANTOS (Ficha B. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29378 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ o JULIAN PEREZ PALLARES (Ficha B 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28878 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u ORTENSIA LEONOR GENTA BAETTONE (Ficha B. 281|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub.28586 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LUISA TERZAGHI (Ficha 351|B 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 28719 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA JOSEFA LIMONGI LANDABERRY de DEL PINO (Ficha 327|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28720 Nov.21-v dic.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACHECO, EBER FAUSTINO, (F. 354 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30273 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMARCO o DE MARCO (Ficha N.o 456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo 28 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30272 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTAVILLO DI LORENZO de FERREIRA, AIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29829 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES COUSILLAS o COUSILLA o CAUSILLA (Ficha N.o 469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29684 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO SANTANA MAGALLANES (Fa. 423|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo noviembre 9 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29157 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO BRIZOLARA u OCTAVIO BRIZOLARA FREITAS u OCTAVIO BRIZOLARA DOMINGUEZ de FREITAS, (530|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30271 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público lo apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGUEZ VIÑOLES (Ficha 491|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29828 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO DENIS MIQUEIRO BENITEZ (Ficha 502|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, noviembre 8 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29545 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAZZIOTTA LUCAS (F. A. 514.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 12 de noviembre de 1979 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 28989 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL IURRAMENDI AROZTEGUI o RAUL YURRAMENDI AROZTEGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Melo octubre 29 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29155 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA CATALINA ALVAREZ o ALVEZ CUELLO de PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma en este Juzgado. — Melo octubre 30 de 1979. — Margarita Saborido. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29156 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO u HOMERO CONCEICAO PINHO u HOMERO PINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 24482 Oct.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GABRIEL MEDIZA AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30137 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUILLERMO PILON PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30138 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CARRO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29782 Nov 29-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HECTOR ROSTAGNOL GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29781 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO PETS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 28916 Nov 23-v dic.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO JORCIN MESTRALLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 28919 Nov 23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA LUCIA DAVILA de VITALIS (Ficha C. 357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30139 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROSSI AHLERS de RODRIGUEZ y DESIDERIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha C. 48 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29407 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONTES o FONTE (Ficha C. 421|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28921 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO JUAN FOSTER (Ficha C. 438|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29223 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO CAAMAÑO MEYER (Ficha C. 452|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28822 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO RODRIGUEZ, PAULA de ARMAS y OMAR RAFAEL RODRIGUEZ de ARMAS (Ficha C. N.o 482, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29802 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERILDA ROBERTA MOREIRA y ZENON RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 436, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29546 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GERARDA BARONE de COSTABEL (Ficha C. N.o 429, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28861 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA COLLAZO (Ficha C. N.o 419, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28860 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN JOSE LOCATELLI DIAZ (Ficha C. N.o 422, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28859 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO LIONEL JORDAN DESPONTS o DESPONS (Ficha C. N.o 458, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28858 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS URRUTIA ALONSO (Ficha C. N.o 48, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28857 Nov.21-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDO RENEE o RENE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30278 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ROMERO de REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30279 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30280 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NIEVE o NIEVES GARCIA de CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30281 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO NICHE PEÑA o FRANCISCO B. NICHE o FRANCISCO NICHE o FRANCISCO BERNARDO NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30282 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RIVAS de COLLAZO o ALCIRA o ERCILIA RIVAS SOSA de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30283 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28931 Nov.23-v.dic.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULA PEREIRA de OLIVERA (Ficha C. número 267|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 27481 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAYNUNDA o RAYMUNDA MARIA o MARIA RAYMUNDA GARCIA de GARCIA y de AMADO FELIPE GARCIA (Ficha C. 296|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28895 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA LABEQUE o LABEQUET IBIÑET de SOBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 15 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 28992 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976), a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art. 1126 del C. P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33081 Oct 18-v oct.31. Nov.30-v dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO ANTONIO GUILLEN o GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 30111 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO CIPRIANO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, CIRIACA DOLORES SAMPERA o SAMPERE MENDARO y ALFREDO ISABELINO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30112 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30110 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSALIA RODRIGUEZ LEMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 28906 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29573 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LUISA GARCIA BRITOS o GARCIA de CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29574 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA ISABEL URDAMPILLETA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29575 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29576 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILIA MARINA o DOMITILIA MARINA PIRIZ de BARGAS o VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29577 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO VICTOR CABRERA BURGUEZ o BURGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29578 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LATORRACA o LATORRACA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29580 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jard[illegible] se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 29579 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO PEREZ LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 11 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28903 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO BASAL o BASSAL de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29022 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29023 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ o GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28904 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO MASTROPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28905 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ECHEVERRIA o ECHEVERRIA LEGASCUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28907 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SEIJAS de PIÑEYRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 28908 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CRESCENCIO DIAZ o DIAZ TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29934 Nov.30-v dic 13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RAMONA BONILLA NAVARRO de ASENCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29725 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29727 Nov.28-v. dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CECILIA FERNANDEZ PARADA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29728 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON RAMON SANTIAGO PIÑEIRO ARIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29729 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA EUSTAQUIA MENDIBURU CEDRES de ESCOBAR y ABONDIO PIO ESCOBAR ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29722 Nov.28-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29723 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SUAREZ CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29724 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA OLIVE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29726 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO MAXIMO CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28895 Nov 23-v dic 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AZCUE FERREIRA de TORTORELLA (Ficha 812|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29905 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDA o LEONIDES MARGARITA BRENA de PLADA (Ficha 853|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29937 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARTINA ELISA MARTICORENA de CENCIO (Ficha 380/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 28698 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI (ficha 383/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 126.00 30/pub. 28391 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR ARROYO PLANAS (Ficha 690/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 168.00 30/pub. 28181 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CLETO VICTORIANO SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 904/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 29422 Nov.27-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KAUTZ FOOS JORGE o JUAN JORGE "Sucesión" (B. 233/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29932 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARGUET MONTIEL (B. 194/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29391 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGALLI MERELLO, ANGEL FRANCISCO. "Sucesión" (B. 213/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29390 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JURIOL CAMARA, ISIDRO ALBERTO (B. 205/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29388 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERFAUD BANCHERO, HECTOR ENRIQUE. "Sucesión" (B. 219/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29389 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTERO de VAZQUEZ, Teresa. "Sucesión" (B. 78/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2ª de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29387 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAIANTI de MOLINA, CLARA. "Sucesión" (B. 135/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29386 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEZCANO o LESCANO, IRENE VICENTA "Sucesión" (B. 217/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29385 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAURINO de CASTELLANOS (Ficha A. 326/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub. 30104 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ISIDORO COLLAZO. "Sucesión" (Ficha A. 312/979) citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub. 29393 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GINES ECHEVERRIA PIAGGIO (Ficha A. 316/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub. 29392 Nov.27-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FELIPE BARRIENTOS (Letra B. 57/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 2ª de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 29969 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BUGAYOV LOGVINENKO (Letra B. 56/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 29968 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ZETTA SPARK o SPARKOW (Letra B. 58/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 29967 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SCOTTI DAMINO o DAMIN y ELENA PETRONA MONTANDON VUILLE de SCOTTI (Letra B. 50/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 29966 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO UGARTE MARESMA (Letra B. 46/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 29699 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DELFINA PUYOL de DUNGEY (B. N.o 44/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 28692 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTOLIN LUIS STIRLING (B. N.o 43/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 28693 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSARIO LEONCIA ACUÑA (B. N.o 31/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 28694 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO MENDEZ (B. N.o 33/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 28843 Nov.21-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPARINA ALVEZ SILVEIRA o SILVERA ALVEZ (B. 254/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de octubre de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub. 29690 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EUSEBIO BERASAIN DE SOUZA B. 248/979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de noviembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10/pub. 27812 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN ONOFRE da SILVA (B. 257/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 30098 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARIA JESUSA IBARRA o IBARRA de DE LEONARDIS (B. 236/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29689 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO SUAREZ o NOLBERTO SUAREZ CARNEIRO (B. 309/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29688 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PAZAOLA o PESSAOLA (Ficha B. 217/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 13 de marzo de 1979. — Jorge Krüver Rocca Actuario

1) N$ 42 00 10|pub. 29926 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES WALLACE URETA (B. 304/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de noviembre de 1979 — Esc Martha Elena Laserre Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub 28925 Nov 23-v dic.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS, (Ficha número 1.448 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30258 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN PEREYRA GARCIA (Ficha N.o 1418/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 6 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29676 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO SOSA ACOSTA y EMA ANTONIA SOSA PAEZ de SOSA (Ficha N.o 1.456/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub 29677 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO GIMENEZ SOSA (Ficha N.o 1455-979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29177 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha N.o 1425/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 7 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29176 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ LOPEZ (F. N.o 1471/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29175 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ANDRADA de ALMEIDA. (Ficha N.o 1.144/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29174 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE WALTER PAZOS (Ficha 162/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 28504 Nov 21-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR LEITES TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 30108 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AMELIA PINASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Lagüe Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pu. 29095 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA ECHANIZ de GRATTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 29094 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FAUSTINO RIVAS DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29093 Nov 23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LEMA o LEMA POSE (A. 685 979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30107 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO de BRUM AMADO (A. 1.032/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29778 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BISIO CASTILLA (A. 979/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29380 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CARBALLO PIRIZ (A. 862/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29092 Nov 23-v dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GUTIERREZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 29118 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILDA HORTENCIA GONNET de GUIGOU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29117 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29116 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIGIFREDO o SIGISFREDO MUÑIZ SHETAR se hace saber la apertura de las sucesiones de SIGIFREDO o SIGISFREDO MUÑIZ y ROGELIO MUÑIZ FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 29115 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ESMERALDA ITHURALDE o YTAURRALDE de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29114 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO MENENDEZ de MAZZONE,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29113 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CURBELO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29112 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SELLANES SELLANES y WILLEVER o BILLEVER ASDRUL SELLANES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29111 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29107 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DOMINGO MANUEL PINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29124 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CARBALLO o CARVALLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29125 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO AMADO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29126 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EYRICH o GUSTAVO EYRICH DANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29127 Nov.23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BETARTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29128 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BONIFACIO o BONIFASIO TERAN IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29102 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA o LIOCADIA o ELEOCADIA o ROSA CABRERA de QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 29103 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de CONDE y LUCAS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29104 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO ALPUY ICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29105 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CUSTODIO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29106 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SELLANES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29123 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jos 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29122 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENINCASA NOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29121 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARCK SOSIMO MAGLIANO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29120 Nov 23-v dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO MAURICIO CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29119 Nov 23-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO SASSO (Ficha N.o 1315, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29705 Nov.28-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MUTUBERRIA c MUTUVERRIA AGUIRRE (Ficha N.o 1.305 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29472 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INOCENCIA FERRARI de GALLERO (Ficha 780|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29420 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judical de la sucesión de EDDA ZULMA HALLER de FRABASILE (Ficha 1 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29421 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO (Ficha 1197|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28937 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA MACIEL de ALFONSIN (Ficha N.o 564, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29135 Nov.23-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NARCIOLINA c CANDIDA MARCIOLINA RAMOS de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29977 Nov.30-v dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORALIA CIRILA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29976 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN SANTANA PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan an-

te este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29975 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON TOMAS GOYEN MATEO o MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 16 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29974 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTERO DA CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 16 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29625 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1979 — Esc. Edith E Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29628 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON WUSTMEBERG COORE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 23 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29624 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29626 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPIO BENITEZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29627 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO FERREIRA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29629 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE AILA BLANCO FISCHER de MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 29630 Nov.28-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FERMIN LAXALDE LEAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29632 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSA LAXALDE LEAL de FURTADO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29631 Nov.28-v.dic.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29835 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MIER MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1979. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29415 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BUENAVENTURA DATTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29414 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29413 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MARROCHE PARONI o ALBERTO MARROCHE PARONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1978. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29412 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DIAZ de ACOSTA o CECILIA DIAS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29411 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MODESTO YZURDIAGA ARTIGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29266 Nov.23-v.dic.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 1.o de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933, se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y JUSTA RODRIGUEZ que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón 153.031, ubicado en calle China 1861 en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 de setiembre de 1974, inscripto a folios 29479, Libro 148 del Registro de P. de I. a Plazos. — Brelle Anabadián.
2) N$ 210,00 15|pub. 30115 Dic.3-v.dic.21.

CANELONES

VARELA S. R. L.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA
Aviso

Por el Propietario: Varela S. R. L., calle Colonia N.o 1577.

Artículo 10, ley 909. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.060 el día 17 de diciembre de 1953:

1.o) Solar N.o 4, manzana N.o 27, padrón N.o 1.667, nombre Carlos Eduardo Nebel Simondino, promesa inscripta con el N.o 826 el día 22 de mayo de 1958.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.364 el día 7 de mayo de 1959:

1.o) Solar N.o 14 manzana N.o 12, padrón N.o 1.400, nombre: Carlos María y Leopoldina Sosa Méndez, promesa inscripta con el número 5.562 el 14 de agosto de 1963.

2.o) Solar N.o 23, manzana N.o 13, padrón N.o 1.423, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 2.460 el 24 de abril de 1961.

3.o) Solar N.o 6, manzana N.o 14, padrón N.o 1.193, nombre: Julio César y Jorge Alberto Revello Deus, promesa inscripta con el N.o 2.168, el 13 de marzo de 1974.

4.o) Solar N.o 42, manzana N.o 14, padrón N.o 1.229, nombre: Mario Severo Huelmo Martínez, promesa inscripta con el N.o 6.014 el 5 de noviembre de 1968

5.o) Solar N.o 43, manzana N.o 14, padrón N.o 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.

6.o) Solar N.o 18, manzana N.o 16, padrón N.o 1.308, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurt.

7.o) Solar N.o 22, manzana N.o 16, padrón N.o 1.312, nombre: Emma Martoy Salirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el N.o 4.544 el 30 de junio de 1966.

8.o) Solar N.o 13, manzana N.o 18, padrón N.o 1.440, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N.o 4.479 el 30 de abril de 1962.

9.o) Solar N.o 17, manzana N.o 18, padrón N.o 1.444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N.o 7.371 el 3 de setiembre de 1962.

10) Solar N.o 2, manzana N.o 24, padrón N.o 1.586, nombre: Yarandú Leventure Stock, promesa inscripta con el N.o 376 el 5 de febrero de 1962.

11) Solar N.o 3, manzana N.o 24, padrón N.o 1.587, nombre: Edward Thetes Pérez Massera, promesa inscripta con el N.o 368 el 13 de enero de 1964.

12) Solar N.o 8, manzana N.o 27, padrón N.o 1.671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el N.o 3.607 el 27 de junio de 1963.

13) Solar N.o 8, manzana N.o 31, padrón N.o 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el N.o 938 el 31 de enero de 1964.

14) Solar N.o 9, manzana N.o 31, padrón N.o 1.770, nombre: Julio Daniel y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el N.o 3.354 el 17 de junio de 1963.

15) Solar N.o 8, manzana N.o 32, padrón N.o 1.788, nombre: Violanda Emt de Inzaurralde, promesa inscripta con el N.o 3.221 el 21 de abril de 1964.

16) Solar N.o 4, manzana N.o 33, padrón N.o 2.828, nombre: Juan Miguel de Armas.

17) Solar N.o 13, manzana N.o 33, padrón N.o 2.537, nombre: José Enrique Muró Ladadia, promesa inscripta con el N.o 4.454 el 27 de julio de 1965.
18) Solar N.o 14, manzana N.o 33, padrón N.o 2.538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 4.821 el 3 de agosto de 1965.
19) Solar N.o 39, manzana N.o 33, padrón N.o 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.
20) Solar N.o 32, manzana N.o 34, padrón N.o 2.596, nombre: Julio César Recchi Manganares, promesa inscripta con el N.o 3.222 el 21 de abril de 1963.
21) Solar N.o 18, manzana N.o 38, padrón N.o 3.686, nombre: Ricardo y Marcelo Olmedo.
22) Solar N.o 23, manzana N.o 38, padrón N.o 3.693, nombre: Héctor Mayo Rey.
23) Solar N.o 7, manzana N.o 41, padrón N.o 2.387, nombre: Luis Alberto Crocco Delucchi y Adda María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el N.o 5.781 el 20 de agosto de 1968.
24) Solar N.o 28, manzana N.o 48, padrón N.o 2.432, nombre: María Radal de Fernández.
25) Solar N.o 8, manzana N.o 89, padrón N.o 1.922, nombre: Fafael Garat.
26) Solar N.o 10, manzana N.o 92, padrón N.o 2.278, nombre: Líber Segundo Oliva Sánchez, promesa inscripta con el N.o 972 el 20 de febrero de 1967.
27) Solar N.o 1, manzana N.o 94, padrón N.o 2.127, nombre: José Luis y Luis Augusto Borzaconi, promesa inscripta con el número 1.330 el 22 de febrero de 1968.
28) Solar N.o 21, manzana N.o 96, padrón N.o 2.877, nombre: Rafaela Mosillo Iglesias, promesa inscripta con el N.o 1.210 el 20 de febrero de 1968.
29) Solar N.o 14, manzana N.o 97, padrón N.o 2.130, nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el N.o 3.763 el 11 de junio de 1968.
30) Solar N.o 20, manzana N.o 106, padrón N.o 2.990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el número 2.016 el 22 de marzo de 1968.
C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 30.363 el día 7 de mayo de 1959:
1.o) Solar N.o 15, manzana N.o 65, padrón N.o 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.
2.o) Solar N.o 12, manzana N.o 68, padrón N.o 39, nombre: César Zignago.
D) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.327 el día 24 de julio de 1956:
1.o) Solar N.o 26, manzana N.o 84, padrón N.o 1.117, nombre: Elida Mercedes Crocco de Trasante.
2) N$ 2.572.50 15|pub. 30277 Dic.3-v.dic.21.

BALNEARIO GUAZU VIRA

Artículo 10, ley N.o 9.009. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970, con el N.o 15.274 (Balneario Guazú Virá Nuevo).
1) Solar 7, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor área nombre: Marcos Walter Rosado. Padrón actual N.o 83.
2) Solar 9, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: José Sixto Estévez Hackenbruch. Padrón actual 85.
3) Solar 11, manzana 9, padrón N.o 9.352, nombre: María Ofelia Baraciarte Fontana. Padrón N.o 135.
4) Solar 1, manzana 11, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Abel Mautone y Pascual Vacaro, Padrón actual N.o 161.
5) Solar 7, manzana 13, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Walter Piñeyro Preedo. Padrón actual N.o 205.
6) Solar 2, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Carlos Alberto Tricánico Sala, Padrón actual N.o 213.
7) Solar 17, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: José Luis Borges; Padrón actual N.o 228.
8) Solar 16, manzana 16, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Ruben Ernesto Cagniani Corbella. Padrón actual N.o 260.
9) Solar 4, manzana 19, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Bari Araújo Pereira. Padrón actual N.o 307.
10) Solar 12, manzana 21, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Adela Vidal y Pineiro de León. Padrón actual N.o 359.
11) Solar 6, manzana 22, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Alberto Reinaldo Gómez Reyes. Padrón actual N.o 367.
Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).
2) N$ 840.00 15|pub. 30148 Dic.3-v.dic.21.

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos, más cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos de los siguientes
Solar 14, manzana 2, padrón 480.
Solar 16, manzana 2, padrón 478.
Solar 3, manzana 3, padrón 520.
Solar 11, manzana 7, padrón 463.
Solar 5, manzana 11, padrón 641.
Solar 8, manzana 14, padrón 543 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el N.o 7.979 el 29 de octubre de 1953 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Geza Sussmann y Eugenio Sussmann comunican dicha caducidad a los promitentes compradores: Ernesto Pérez Minetti, Luis E. Cristino Ferrez, Casiano González, Anita Grebenck de Popov, Odorico J. Mclona, Washington Céspedes, respectivamente, cedientes, causahabientes o sucesores. — Geza Sussmann y Eugenio Sussmann
2) N$ 367.50 15|pub. 28295 Nov.23-v.dic.20.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a MARCIAL RODRIGUEZ ALVAREZ y a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa, relativa al solar 16, manzana 57, padrón N° 11 011 (anterior 5182 mayor área) de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones
2) N$ 210.00 15|pub. 28877 Nov.21-v.dic.11.

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 ley 9.099 se comunica a ROSALIA BARRIOS SARAVIA y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 19, manzana 4, padrón 14 de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 27810 Nov.14-v.dic.4.

MALDONADO

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153, Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área.
A) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 902.
Lino Oramás: Solar 23, manzana 17, Santiago Gerónimo Nicolás Cerro: solar 13, manzana 5. Angel Guglielmone: solares 12 y 18, manzana 18. Joaquín Carbonell y Roberto Wolter: solar 45, manzana 15. Enero Astengo: solar 90, manzana 15.
B) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el número 1.005.
Julián Lapitz y Olga Benítez: Solar 10, manzana 34. Miguel Angel Bruno: solar 4, manzana 32. Roberto Rodríguez Romero: solar 35, manzana 22. Sylvia Esther Zaccagnini de Morillo: solar 18, manzana 32. Aníbal Viera: solar 16, manzana 32. Dardo Martín Losada Almandóz: solar 14, manzana 32. Azucena Reyes de Artigas: solar 17, manzana 39. María Luisa Nachón Quesada: solar 15, manzana 23. Enrique Fierro: solar 19, manzana 40. Antonio Carrera Rocha: solar 1, manzana 34. Domingo Alejandro Oton Roca: solar 5, manzana 38.
C) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.
Noemí Oroño de Gamarra: solar 15, manzana 53. Silvio Brignani y Héctor Guerrero: solar 22, manzana 55. Alberto José y María Noel Falco Rodríguez: solar 48, manzana 44. Julio César Pardo y Luis Gerónimo Pardo: solar 15, manzana 46. Rúben Miguel y Walter Mario Rezano: solar 18, manzana 48. Juan Pedro Gallinal Artagaveytia: solar 15, manzana 50. Eusebia Oroño Baillo de Paseyro: solar 16, manzana 53. Hugo Lunkée Arredondo Robaina: solar 7, manzana 62. Adán Severo Lamas: solar 20, manzana 51. Rocío y William Martínez: solar 4, manzana 49. Daniel Navascue Bonino y Gloria Cfeller Babuglia: solar 23, manzana 48. Rafael y María Cristina Abella Demarco: solar 12, manzana 51. Alvaro Espinel Gil: solar 20, manzana 50.
D) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2871 María Cristina Irazusta Otamendi: solar 3, manzana 128. Francisco Pereira Rodríguez: solar 4, manzana 69. Héctor Washington Conti: solar 14, manzana 76. Lucía Cipriana y María Teresa Goñi Espinosa y/o Miguel espinosa: solar 7, manzana 83 Josefina Rachetti de Cáceres: solar 14, manzana 81. Alberto Ronco y/o Rebeca Armitage Bottomley: solar 2, manzana 123. Alfredo Ruiz Luengas: solar 4, manzana 75. Guzmán Rachetti Balparda: solar 13, manzana 81. Ivonne Margot Scattone: solar 7, manzana 84 Jorge Francisco Fernández: solar 22, manzana 56. Blanca Vidal: solar 1, manzana 126. José Mollá Sanchi: solar 4, manzana 118. José Uravich Jakominich solar 9, manzana 115. Josefina Cáceres de Rigoli: solar 15, manzana 81. Héctor Luis Cao y Rosa Navarro de Cao: solar 9, manzana 85 "A". Federico Lercari: solar 8, manzana 81. Lucía Rosa de Lacava: solar 35, manzana 128. Héctor Plachot Caraballo: solar 16, manzana 107. — Montevideo, noviembre 27 de 1979.
2) N$ 1.417.50 15|pub. 29884 Nov.29-v dic.19.

3 Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

VETUSA

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 9 en el local social, Cuareim 3154 bis, para tratar el siguiente orden del día: Punto único: Reforma del estatuto social. — El Directorio.
3) N$ 35.00 5|pub. 30153 Dic.3-v.dic.7.

ANGOSTURA DE LAGUNA NEGRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Angostura de Laguna Negra S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1979 a la hora 18 en el local de la Plaza Independencia 1376 piso 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance anual y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las cajas de la sociedad (artículo 21).
No lográndose el quórum establecido la asamblea se considerará constituida media hora después de la convocatoria con cualquier número de accionistas presentes (artículo 22). — El Directorio.
3) N$ 24.50 3|pub. 30028 Nov.30-v.dic.4.

VICRY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Vicry S. A.", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en Pantaleón Pérez 5019, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general; cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito con tres día de anticipación como mínimo.
3) N$ 63.00 3|pub. 30003 Nov 30-v dic.4.

SANATORIO AMERICANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de diciembre de 1979 a las 19 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino Bosch 2466 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los 1976, 31 de diciembre de 1977 y 31 de diciembre de 1978
3) Elección de Directorio, Síndico y su suplente
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en *Secretaría antes de la Asamblea*. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 29982 Nov.30-v.dic 4.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 432, piso 4, escritorio 19, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.

Elección de autoridades y sindicatura.

Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 23 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 122 50 5|pub. 29882 Nov 29-v dic 5.

con tres días de anticipación en la Sede Social, calle Asunción N.o 1348, de 9 a 11 horas. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 29862 Nov.29-v dic.3.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F. I. M. U. R. S. A.
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1979 así como el informe del Síndico y memoria anual.

2) Designación de tres Directores.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la sede social Avda. 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 175.00 5|pub. 29863 Nov.29-v dic.5.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En Liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1979 a la hora 1 en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1233 piso segundo, escritorio 2, a fin de tratar el siguiente orden de día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales.

2.o) Nombramiento de una Comisión Liquidadora, duración de su mandato y remuneración.

3.o) Remuneración del Liquidador.

4.o) Forma de liquidación definitiva.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta cinco días antes del fijado para la reunión en el local designado para la celebración de este acto (artículo 33). — El Liquidador.

3 N$ 140.00 5|pub. 29854 Nov 29-v.dic.5.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En Liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1979 a la hora 0.30 en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1233, segundo piso escritorio 2, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales.

2.o Consideración de la memoria, de los balances generales estados de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de los años 1978 y 1979.

3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta cinco días antes del fijado para la reunión en el local designado para la celebración de este acto (artículo 33). — El Liquidador.

3) N$ 157.50 5|pub. 29855 Nov.29-v.dic.5.

4-Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTARIOS

Se hace constar: ante esta oficina se presentó la señorita Cabrera María Isabel, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho N.o 414 de la 1.a fila, 1.er cuerpo del cementerio local, y que fuera a nombre del señor Bonifacio Agüero desde el año 1889.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 140.00 10|pub. 29129 Nov 23-v.dic.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGER FRANCISCO MONTEAGUDO CASSAN y ROSARIO DE FATIMA GALEANO MORAN (Ficha V. 520|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29467 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AMERICO VITALI y ALBA ESTHER IARRECH (Ficha V.504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 27823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS RISSO, y LYDIA FERNANDEZ (Ficha V.702|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 27858 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DANIEL de CRECENZIO MARTINEZ y CRISTINA SUSANA TESTA ALVAREZ (ficha V-722|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26914 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRANDEGUY, CARLOS RICARDO c BARRANDEGUY FUENTES, CARLOS RICARDO y MAGNONI, MARIA MAGDALENA o MAGNONI ARENA, MARIA MAGDALENA (Ficha C. 444|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 29739 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GULMA NUÑEZ CRUZ y JORGE SOLER GARCIA (Ficha B. 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 30082 Nov.30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHOVIAT, HECTOR y CASTRO PELAEZ, GLORIA o CASTRO, GLORIA (Ficha C. 524|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 112,00 20|pub 29996 Nov.30-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ROGELIO DALIES y ELSA CORA de DALIES (Ficha C. 970|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Passelle, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29762 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMARUGA, EDGARDO OSVALDO y GIORDANO RAZETI, MARIA del CARMEN (Ficha D. 506|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29348 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y DIARIAS, BLANCA ROSA (Ficha D. 504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28985 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLAR, RUBEN DARIO y DELGADO, CELIA, (Ficha D. 538|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5 N$ 112.00 20|pub. 30042 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORET, LUIS HORACIO y ERRAZQUIN, MARIA INES (Ficha C 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28039 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LASTRA, HEBERT RAUL y VIERA MARISELA RUTH (Ficha D. 318|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelli Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 27807 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ CASOTTI, WALTER y CABO CASTRO, MYRIAM ROSA (Ficha D. 302/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27479 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO OLIVERA e ISABEL OLGA LABRUS (Ficha D. 692/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30214 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BALTASAR OLIVAR FERNANDEZ y NILZA VAZ CORRALES, (Ficha D. 724/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29465. Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL EDUARDO MORGADE y LYDIA ARACELI RODRIGUEZ (Ficha D. 856/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28962 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR ROMERO JUSTO y JULIA GARATE CAMINOS, (Ficha D. 348/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28568 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DIMU PANTELLI y JUANA MARCANTONIS (Ficha D. 628/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 28292 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAEZ y ALICIA JUDITH COLINA (Ficha D. 659/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28318 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN ALONSO y ELENA MARIA PEREZ de ALONSO (Ficha D. 386/1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28040 Nov.15-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SASSI JUAMBELZ, OSVALDO ALBERTO y DORA BUSTAMANTE BARROS (Ficha 2 256/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29091 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, MILTON D. NIEL c/ BALBUENA, LUCIA AMALIA (Ficha 1590/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 28963 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RODINO y NELSON CORRALES (Ficha 2688/79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28806 Nov 21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS ROSA NELLY con FRANCISCO OLIVERA (Ficha 626/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28214 Nov.16-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL PABLO REPETTO y MARTHA RAQUEL BERMUDEZ (Ficha A. N.o 794/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29823 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR TOMASSO e IRMA MISA (F. C 682/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29757 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FEDERICO EITEL RAVENNA ACOSTA y LARA y BASILIA LEGUIZAMON FLEITAS (F. C. 624/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29603 Nov.28-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL DOS SANTOS ROBLES y ROSA ORFILIA MOTTA (Ficha B. 84/979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 29342 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDERICO GOMEZ PERALTA y EUSTAQUIA CARRERO ROCHA (F. A. 1206/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28804 Nov.21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRAGA VIQUEIRA y ADORACION VALVERDE PEREZ, (Ficha A. N.o 776/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5 N$ 112.00 20|pub. 28620 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugos JOSE LUIS ANEIROS y MIRIAM SUSANA CARTATEGUI (F. A. 586/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre veinte de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27859 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: GIANLUPI MARIA CECILIA con JORGE, ALEJANDRO FAUSTINO. Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896 que a continuación se transcribe: "Montevideo 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público: Atento a lo prescripto por el artículo 6.o de la ley 10.783: Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianlupi. Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento, vuelvan". — Vernazza y Cristina Gutiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 25889 Oct.26-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO DUQUE e ITALIA MIRABELLI (F. A. 494/79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 5 de 1979. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26916 Nov.7.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA FANY [illegible] TOS c/AMERICO GARRIDO, (Ficha C. 580/979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28569 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TUBIN y MARIA ESTHER de los SANTOS (Ficha C. 566/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTES y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 676/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo. 15 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria Adjuunta
5) N$ 112.00 20|pub. 27663 Nov.13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO PEREZ MENDEZ y MARGARITA MAZZETTI HERRERA (ficha C. 626 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Gerardo G. Maricha. García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELIDA DORIS HUMKELER y HECTOR QUARTINO (Ficha C. 578|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 27236 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ e INES MARTA DELFINO PERDOMO (Ficha AB 668|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 29832 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO y LUIS JULIO ARENAS POLETTI (Ficha AB 256|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28750 Nov.21.v- dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS BARBOSA DOMINGUEZ y EUDOSIA JORGE ALONSO (Ficha A. B. 622|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 27739 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COLOBRIO y ELSA RITA GARCIA (Ficha A 454 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27219 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL y MARIA EVA PATRON JUNCAL (Ficha AB 424|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 27218 Nov 8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ROMERO BERRETTA y MARIANA PEREIRA SILVERA (Ficha AB 400|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27126 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ARACELI REALAN SOSA y JOSE ALBERTO PAMPARATTO MENDEZ (ficha AB-430|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26917 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES ARTAGAVEYTIA y MARIA HORTENSIA PEREZ PIÑEYRUA (Ficha E. 1152|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 30216 Dic.3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRONCINI JULIO CESAR y REINARES de BRONCINI NELLY (Ficha E. 1108|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 30238 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARCELO MONTES DE OCA y ANA MARIA MIRALLES (Ficha E. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1° de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29602 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI y CONO RENE LAPASTA. (Ficha E. 224|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29567 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA y MIRTA MANUELA VIÑO LES (Ficha E. 1.112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29211 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MIGUEL MOLINELLI y MARIA LUCIA TILLY. (Ficha E. 1.042|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28572 Nov.20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREYRA y ANMFRIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-902|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES COMETTA LUIS ALBERTO y DIAZ SANCHEZ MARIA MERCEDES (Ficha E 1014|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28317 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIOL CLOTILDO ALVAREZ y ESTHER JUANA CACERES (Ficha E 1026|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28307 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, OMAR y CEJAS GLADYS LEONOR. (Ficha E. 1 098|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28016 Nov.15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMIDA FERNANDEZ ORFELINO y URIARTE MUNIZ IRENE (Ficha E. 1.110|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27443 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAMINI SCALETTA, JUAN CARLOS y PIERONI LUCY (Ficha E. 1100|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27221 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISPE VACCHETTO, BERNARDO y GAZZO SULE MARIA ISABEL (ficha E.1.068|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26915 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL VEGAS. y MARIA JESUS VAZQUEZ (Ficha E. 713|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29654 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO JOSE FORTUNATO e IVONNE MIRIAM HEIDT, (F. E. 76|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Geiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29209 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAMASSO CAPELLA DE GOMES DE FREITAS y RUY GOMES DE FREITAS (ficha E-218|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, .. de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROUTION PACHALIAN BACHARIAN y SIRANOUCH HAZARABEDIAN (F. E. 680|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27861 Nov.14-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DOUGLAS BARCELO y GLORIA LAIN (Ficha V|1477|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29745 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ELLIS y ELOISA SORIA (Ficha V. 1.153|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29604 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LUIS BENEDETTI y ELBA MARINA REYES (Ficha V. 1.347|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29249 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VALADO y NAHI ETCHERRY (Ficha V|1125|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 102.00 20|pub. 28851 Nov.21.-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ y MYRIAM ROSA ORRICO (Ficha V. 1|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28682 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIÑEYRO y SONIA CARDOSO (Ficha V 1121|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28306 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICZ POSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1103|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979 — Nelly Wins de Urbina, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27662 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLONIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V|571|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25746 Nov.9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO TROTTA y DORA MABEL ALCIATURI (Ficha V. 1081|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27205 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: BRUNO DI OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1089|979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a María Teresa Alvarez bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 30|pub. 25222 Oct 23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORURCADE, NELSON RAMON o FOURCADE CORSINI, NELSON RAMON y BERTI, TERESA BEATRIZ o BERTI CACCIATORI, TERESA (Ficha C| 459|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 28751 Nov.21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ SILVEIRA CARLOS YALMAR y BARDIER, JULIA RAQUEL (Ficha D. 421|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 16 de octubre de 1979. — B Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28880 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOCCHETTI ROTONDO, RODOLFO NELSON y LUZARDO MIRIAN LILIAN (Ficha D. 271|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28633 Nov.20-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIGONI JUAN CLEMENTE y KROSLAK VERA (Ficha C. 471|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27233 Nov.8-v dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR GARCIA CAMPAÑA y ELOIR FARIAS BARBOSA (Ficha D. 829|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2.877 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRECHOU ABAL y MARIA M. COLUCCI GUADALUPE (Ficha D. 837|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28671 Nov.21-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN DE LABEQUE, (Ficha D. 733|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28570 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALLACE XAVIER y MARY SARTORI PEREYRA, (Ficha D. 703|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28490 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILCIADES PEREZ ALFONSO y JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ (Ficha D 727|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 28220 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TRICARICO DE VAZQUEZ y JORGE VAZQUEZ (Ficha D 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28308 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BRUNO y MIGUEL AMARO (Ficha D 821|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 28316 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANJINES y MIRTHA RUY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha D-79|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27327 Nov.8-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TORNONI y MARIA JULIA FABBRI (Ficha D. 709/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de octubre de 1979 — Brenda Ritas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 26772 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FUENTES y Mª de los ANGELES DOS SANTOS, (Ficha D. 755/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Ritas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub 27230 Nov 8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE ALVAREZ y ELIANA BEATRIZ BUSTELO (Ficha V. 2055/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20/pub. 30179 Dic.3-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA y CARMEN PARDIÑAS de GRANJA, (Ficha 1.549/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 29553 Nov.27-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARGARITA MAGALDI y ERNESTO ABEL PIEIZ (Ficha 2.543/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 29552 Nov.27-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO GUIMARAENS ABRANTE y ROSA GLADYS SOSA (Ficha 2.599/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 29213 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOSA FONSECA y DOMINGO ERNESTO PUGLIA. (Ficha V. 1695/79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 28798 Nov 21-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RODRIGUEZ y ALFREDO FRANCISCO SENATORE MENENDEZ (Ficha V-1 409/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20/pub. 27786 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM SARA LEVI y JULIO REZESZYTKOWSKI (Ficha 2185/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 27513 Nov 12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HORACIO VICENTE CURTO y MARIA LUISA GATEBLEO (Ficha A. 677/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20/pub. 30215 Dic.3-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIAN FELIPE ARANA BILBAO y AURORA EUGENIA SCARZANI OLIVERA (A. A. 637/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub 29955 Nov.30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA BLANCA GOMEZ NOBLIA y DAVID JURE JOEN (F. B. 623/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub 29997 Nov 30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENJAMIN FERREIRO y AURORA PAREDES (F. A 625/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29349 Nov 29-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELVIO o ELBIO de los SANTOS FERNANDEZ y ELOISA SINFORIANA APARICIO, (F. A. 711/1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29755 Nov 29-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER OTTO SPRENGEL y CARMEN NELLY ROMERO (F. C. 293/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20/pub. 29683 Nov 28-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PABLO BELDERRAIN RAZQUIN y LAURA MORA SUAREZ SPAGNOLO. (F. A. 55/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 29465 Nov 27-v dic. 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre CARLOS ENEMENCIO ABREU LARROSA y MARIA JESUS SUAREZ POMBO (Ficha A. 903/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 28884 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges LAURO ENRIQUE KAUKE y ROSINA VIERCI SOLARI (Ficha B. 523/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29072 Nov 23-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO MIRANDA FLORES y ODITA ESTHER BRUM de BRUN (ficha B. N.º 631 año 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28363 Nov.19-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO NELSON NUÑEZ y [illegible]LIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 615/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28111 Nov.15-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL BENTANCOR y WASHINGTON VAZQUEZ (F. A. 305/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 27927 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO y ANA MARY BUZZETTI GIRADO (Ficha A. 33/85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 27660 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL BILBAO e BILBAO TUAÑA y LILYAN DORIS SANTOS e SANTOS BADANI (Ficha A. 463/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de setiembre de 1979 — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 27105 Nov 8-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERMIN ARQUIMEDES MOLINA y MARIA IDA RODRIGUEZ (F. B. 599/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28571 Nov.20-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MIRTA GIACOSA ROSA y ALONSO RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha C. 933/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30163 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA CANEIRO y MIGUEL ROQUE (Ficha C. 79+979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29254 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL GONZALEZ OLIVERA y DALBER PERDOMO LIMA (Ficha C. 889|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30053 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MENDEZ de CHIESA con RUBENS CHIESA (Ficha C. 663|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29212 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ y BLANCA ELVIRA FONTES CABRERA (Ficha C 783|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28327 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CULBER BOBADILLA y STELLA MARY ROBLEDO (Ficha C. 681|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26785 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA MORALES y REDUCINDO DELLA VALLE. (Ficha AB 909|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29525 Nov 20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MONICA MARIA TOCCHETTO ROTONDO y ROBERTO ERNESTO DELL ACQUA (Ficha AB 335|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28630 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VESPERONI y GRACIELA ISABEL ABELENDA (Ficha AB 633|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28250 Nov 16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES NOGUE TRELLES y VICTOR GARCIA ESPIEL (Ficha AB 533|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 28251 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERNANDEZ RIERO o RIEIRO y AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO. (Ficha AB. 679|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28015 Nov.19-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BASTOS y MARIA MARGARITA BOTTIAS (Ficha AB-651|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27561 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DIEZ e ILMA CELINA LAGRECA (ficha AB.695|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 27548 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JULIO ZAGGIANI e ILDA ALEMA BARDO (ficha AB-103|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1978. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27302 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA PEREZ PIERA y MARIA GRACIELA DAVEREDE DAMIANI (ficha AB 663|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. de Leon, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 27357 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EMILIO MANUEL NOVO y DELFINA GONZALEZ (Ficha E. 1.139|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29995 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIOSTO DE PALMA y MARIA BLANCA MADRID (Ficha E 1091|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28986 Nov 23-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO PALAS y JOSEFINA PALADINO (Ficha E. 125/78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1978. — Ma. Del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28799 Nov 21 -v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRUJILLO MARIO DOROTEO AVELINO y LUCAS de TRUJILLO, NANCY MARIA LEONOR (Ficha E 1141|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28315 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por BENGOA, MARTIN y MATTO MARIA CARMEN (Ficha E. 1099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 27523 Nov.12-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CANCELA PUGLIESSE con ELSA NUBIA BARBOSA (ficha E.831|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 27422 Nov 12-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMER, ANDRES LEOPOLDO y DA SILVA MARIA MADALENA, (Ficha E 1.007|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27068 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNENGO SEUANEZ, ANIBAL ANDRES JESUS y BASAISTEGUI GONZALEZ de VERNENGO MARIA ROSA, (Ficha E. 1.105|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27069 Nov 7-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MARIA MASCOLO y MARIA REYES (Ficha E. 517|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00. 20|pub. 27035 Nov 7-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ORFILA [illegible] RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN, (Ficha E. [illegible]/978), y que se cita, llama y emplaza a Pablo Adolfo Bordin bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Griselda Basoffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 210 00 30|pub. 26793 Nov.6-v dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MIRANDA y HUGO RODRIGUEZ ALDABALDE (Ficha E. 39/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30164 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVIL MARCIAL ROCHA y VICKY ROSEMARY GICLIO (Ficha E. 645/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 29927 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FEDERICO SAINT ROMAIN BENIA y MARY ESTER MOREIRA MUSITELLI de SAINT ROMAIN (Ficha E. 813/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29601 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILMAN o WILMAN BENITEZ VIERA y MIRTA CASTRO CEBALLOS (E. N.o 945/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub 28683 Nov.26-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL VASINI LAYERA e IVONNE SHIRLEY COITIÑO (Ficha E. 199/1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29210 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA RIENZI FERNANDEZ y JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO (Ficha E. 19/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29032 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO WERNER y ANA MARIA CIPARELLI (Ficha E-745/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 28179 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRACEMA LARA y JOSE RODOLFO ROMERO, (Ficha E. 827/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 28041 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA MEDINA y BENIGNO MODESTO NIETO. (F. E. 4/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 27860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORBELLINI y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha E-297/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 27553 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO RAMON SALGADO y PERLA JOSEFINA DEVESA (Ficha E-285/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 27368 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ANTONIA GONZALEZ y NESTOR ELBIO ESPINO (Ficha E N° 765/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 27325 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA SENOSIAIN c/JULIO CESAR PEREIRA. (Ficha E. 513/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 27036 Nov.7-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ABREU NATIVIDAD con DONALDO GRIMALDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 154/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30103 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y MARIA STELLA REBELATO TRINDADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 6/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28691 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos PALOMEQUE DEMETRIO c/LILIAM PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 198/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28024 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos MARICHAL DELIA CIPRIANA c/ANIBAL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 52/978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28023 Nov.15-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADELMA TERESA FERREIRA y RAMON ALBERTO FUENTES (Ficha V. N.o 453/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 29257 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PUERTO y NILDA MARY COLLAZO (Ficha V. 274/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, [illegible] de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.

5) N$ 112.90 20|pub. 29069 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos ELSA MABEL ZUNINO LAMET con LUIS ROSTANI TEJERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 412/979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Rostani Tejera a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 168.00 29|pub. 20375 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HILDA GLADYS CIFALDI y JULIO ALVAREZ (Ficha V. N.o 408/971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 27604 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CELESTINA JUNCAL GUILLERMO y NELSON GOMEZ FLEITAS (Ficha V. N.o 430/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 27605 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MOR FELIX EDMUNDO con MARIA IGNACIA TULIC. "Disolucion. Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 358|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Félix Edmundo Mor y María Ignacia Tulic y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 9 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 140.00 20|pub. 27332 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ROSAS y NIRIA MARTHA FERNANDEZ (Ficha V. 197|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29405 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CLORINDA da SILVEIRA y LUIS EDUARDO CATALOGNE (Ficha 93| V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 30 de abril de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 28724 Nov.21-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RAMON EXPOSITO y ELISA BAEZ CALDERON (Ficha 283| B 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Rivero Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 28723 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMEN BLANCA ESTHER DE LEON CABANA con LUIS SABINO DUFOUR AGUIAR (Ficha 266|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley número 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 28722 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: TERESA VICTORIA TORRES AMARO y PEDRO VICTOR BARBIZAN (Ficha 215|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N o 10.783 — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 28721 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALERIO BOADES MORENO SOROZABAL y OBDULIA CEDRES VIDAL de MORENO (ficha B-271|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando 25 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 27284 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URTIAGA MARIA del CARMEN y MARTINEZ, NESTOR MARIA (ficha 96|V-1976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27278 Nov.9-v.dic.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO VIÑOLES y MARIA LUISA OLIVERA. (Ficha 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29547 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELAIR LOPEZ y VIANNEY FERREIRA. (Fa 389|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 28001 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL IRMO RODRIGUEZ y HEATHER NELLY BANDERA (Ficha 310|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 28343 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FLORINDA SILVA y DORIVAL VIERA. (Fa. 441|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 28000 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA CUBON y ANA STELLA CARDOZO (Ficha 412|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 18 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 27571 Nov.13-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 6167. de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FELIZ SEFERINO PERDOMO PEREZ y doña NELLY RAQUEL BELTRAN GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Colonia. 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 30142 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 5436 de fecha 19 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO GERMAN MOREIRA y ANA MARIA VILLANUEVA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10783. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 29785 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia No 6082 de fecha 30 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO FERREIRA y MARIA LUISA SHMIT, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Se habilita la feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación — Colonia, 13 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 29786 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SHAW LUCKETT EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por providencia N o 5306 de fecha 18 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 27491 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LORENZO ANTONIO BATTO COTTO y MARTA SUSANA GONZALEZ MASCH (Ficha C. N.o 339|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término legal de sesenta días. — Carmelo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30109 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal de bienes existente entre OBELMAR CONRADO YAUZA AGUIRRE y MARIA HAYDEE COLOTTA PADRON (Ficha C 419|979), citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29408 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó disolución y liquidación conyugal de bienes existentes entre VICTOR HUGO HERNANDEZ SOSA y MARTHA CATALINA BARISONE GALLARDO (Ficha C. 441|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Carmelo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 29409 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUANA COLLAZO IRIARTE y LUIS MARIO AGUILERA GUTIERREZ (Ficha C. 464|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

5) N$ 140.00 20|pub 27647 Nov.13-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados BLANCA PETRONA YABEN contra OMAR ALFREDO DUTRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 95|979). Se hace saber al pú-

blico que con fecha 8 de marzo del presente años se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20 pub. 28932 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN ISABELINO MORALES contra MARIA ISABEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 390/979), se hace saber al público que con fecha 22 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Isabelino Morales y María Isabel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20 pub. 28517 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: HECTOR SANTOS CRUDELI y MARIA ROSA HORNOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (C. 46/979), se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Héctor Santos Crudeli y María Rosa Hornos y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 15 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 168.00 20 pub 27562 Nov.13-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María Rosario Cairus de González contra CARLOS MARIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C 353/979) se hace saber al público que con fecha julio 31 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rosario Cairus y Carlos María González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 17 de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20 pub 27581 Nov 13-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: ANA LUISA ROMANO CHASALE y ANTONIO YAMANDU ROMANO ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 569/979), se hace saber al público que con fecha octubre 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 168.00 20 pub. 2758[illegible] Nov.13-v di[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SANTIAGO HEBER CAMEJO MALLI y MARIA TERESA RODRIGUEZ DEL BARRIO DE CAMEJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 519/979) se hace saber al público que con fecha octubre 11 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de noviembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20 pub. 27579 Nov.13-v di[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: RAUL ANIBAL ORMAZABAL y MIRIAM IVONE BITTENCOURT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 420/979), se hace saber al público que con fecha 7 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Aníbal Ormazábal Craigdallie y Miriam Ivone Bittencourt Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20 pub. 27116 Nov.8-v dic.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSCTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 8 de noviembre de 1979, Nº 2436, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX y MAGDALENA CLEMENCIA TOMKINSON MARTINEZ (Ficha C. 309/979), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad, 19 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario.

5) N$ 112.00 20 pub 29777 Nov29.-v dic.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha veintiséis de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL BAUTISTA CURBELO GONZALEZ y TERESITA AYIA SAFLUF MANZOR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 31 agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 112.00 20 pub. 28158 Nov.16-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre APARICIO EUSEBIO LAZARO BERRONDO y NERIDA ADAIR PAEZ FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida 2 octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

5) N$ 112.00 20 pub. 28159 Nov.16-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUZ del MAR ARROQUI PRANDI de TREZZA y JOSE CRESENCIO TREZZA LAPASTA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 17 setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

5) N$ 140.00 20 pub. 27609 Nov.14.-v dic 11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERTOCCHI AIDA LUZ c/URRETA ZIPITRIA JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 645 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha julio 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Aída Luz Bertocchi y don José Urreta Zipitria y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20 pub. 29731 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA ROBERTO c/GARATEGUY GONZALEZ STELLA LUCY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 694, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Moreira y doña Stella Lucy Garateguy González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.

5) N$ 168.00 20 pub. 29736 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VELAZQUEZ MARIA DAYSI con MALO FLORENCIO ROBERTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 59, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Daysi Velazquez y don Florencio Roberto Malo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 26 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20 pub. 28407 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORTES GLORIA MELANIA con CASTILLO MARCILIO GUMER, "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 721, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha agosto 23 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLORIA MELANIA CORTES y don MARCILIO GUMER CASTILLO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, noviembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

5) N$ 168.00 20 pub. 28403 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DUTRA MARTA FELIPA con GUTIERREZ ANTONIO ARNALDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 951, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Marta Felipa Dutra y don Antonio Arnaldo Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14, 1979 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

5) N$ 168.00 20 pub. 28409 Nov 19-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, HECTOR RUBEN con PIRIZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha 722 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Rubén García y doña María Esther Píriz, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 31 octubre 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20 pub. 27969 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRANCO de MIERES, ROBUSTIANA con MIERES DIOMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa 509 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DIOMAR MIERES SILVERA y doña ROBUSTIANA ZULMA FRANCO, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario

5) N$ 168.00 20 pub. 26943 Nov.7-v dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AREVALO CRIOL, ROBERTO con DE MEDINA LUJAN GLADYS AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 830 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ORIOL ROBERTO AREVALO y doña GLADYS AIDS de

MEDINA LUJAN y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26941 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "OXLEY, MARCELINA con DIANO, NICASIO SERGIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Legal de Bienes" (Fa. 1.788 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña MARCELINA OXLEY y don NICASIO SERGIO DIANO y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1º de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26942 Nov.7-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON GONZALEZ y BLANCA SILVA (ficha Nº 737|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27429 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JANSEN SIMON c| ZIMMERMAN MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 447|979), se hace saber que con fecha 29 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Simón Johan Jansen Barendregt y Margarita Julia Zimmermann solicitada por el señor Simon Johan Jansen. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de las disposiciones legales vigentes — Maldonado, diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 30|pub. 28903 Nov.23-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1º de junio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEON BERNARDO MARTINEZ y MARIA MATILDE LOBATO (ficha Nº 426|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27436 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAQUEL ESPINO y RUBEN BARRIOS PEREIRA (Ficha 696|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 29775 Nov.29-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 769|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub 29776 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA, MILKA INES contra CARABAJAL, CARLOS HEBERT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730|1979), se notifica a Carlos Hebert Carabajal, que por resolución N.o 6.889 de fecha 14 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Hebert Carabajal y Milka Inés García.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 28711 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGOVIA y BLANCA GARAZA (ficha 569|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27428 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO ALMADA y MARIA ELENA CABRERA (ficha 577|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 20|pub. 27427 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTURO LARRIERA y RAQUEL VIÑOLY de LARRIERA (Ficha 741|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979 — Esc. Silvia de Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27296 Nov.9-v.dic.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACCHI RUIZ HUGO RICARDO con ROTUNDO CASURIAGA, NILDA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 465|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Macchi Ruiz y Nilda Gladys Rotundo Casuriaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 196.00 20|pub. 29398 Nov.27-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ENGLER, WALTER y LAPETINA, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 464|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Engler y María Magdalena Lapetina, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27450 Nov 14-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ALDINA VERA de ALQUERES y GREGORIO ALQUERES (Letra A. 243|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub 29?7? Nov 30-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON DARIO AGUILERA y MILKA CENTURION de AGUILERA (ficha G. Nº 541|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 21 agosto de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27777 Nov.14-v.dic.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSCAR LARA CASTILLO y MARIA JULIA ANTUNEZ MOTTA, (A. 234|974) emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 27 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5 N$ 112.00 20|pub. 2969. Nov 26 v dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA CARMEN AZPIROZ y EVERILDO NELSON VIERA (A. 109|1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria, Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28930 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENOEMA AIRES e IRIO NAVARRO (Ficha A. 97|979), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28929 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUMERCINDO MACHADO DA SILVA e IVONE PAUAR COITIÑO (Ficha A. 123|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28651 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del Departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre OLGA BALLETTO RAO y JUAN PEDRO ALBISTUR (A. 119/979) emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de sesenta días. — Rivera, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28124 Nov.15-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVA CELESTE GUERRA de NUÑEZ y NELSON NUÑEZ PEREIRA. (A. 05|979) emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26647 Nov.7-v.dic.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO ALMADA PEREIRA e IRMA OLIVERA MEDINA (F. 1419), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha noviembre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30260 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran INCHAUSTI, NILKA EBE con SANGUINETTI, MANUEL RODOLFO (F. 1417/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30259 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ PEREZ de OLIVERA, NIVER y OLIVERA DE LOS SANTOS, ROBERTO (F. 1.643|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29178 Nov.28-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAETANO CARLOS FEDERICO con TAPIZ SONIA del CARMEN (Ficha 1137|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28582 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARGARITA VEIGA de MENDEZ con RAMIREZ A MENDEZ DE OLIVEIRA (F. 739|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 13 agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28164 Nov.16-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SALDIVIA CORREA ADAN con PEREZ BLANCA NAIR (Ficha 682|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha 10 de agosto de 1979 — Esc. José A Ribot Llana Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 27151 Nov.8-v.dic.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos SALDIVIA de SALDAMANDO EMMA RENE con JUSTO SALDAMANDO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (A. 357|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuge existente entre Saldivia de Saldamando Emma René y Justo Saldamando, Disolución y liquidación, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 29097 Nov 23-v.dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA de los SANTOS y BELLA ISIDRA BELMONTE, (A. 413|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto. 7 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29096 Nov 23-v.dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 2 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR CESAR SERRA y GLADYS PEREZ RIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27473 Nov.12-v.dic.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JULIO EDUARDO RUIZ c|PAULA POLETTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.146, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Eduardo Ruiz y Paula Poletto citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27943 Nov 14-v.dic.11.

EDICTO. — En autos HUMBERTO BALARDINI CAFFERATTA con ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 187 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HUMBERTO BALARDINI e ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1979. — Esc Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 26928 Nov.7-v.dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE AQUINO contra MILENA KAREN MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29979 Nov 30-v dic.28

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTURO TEOFANS CCSELLA CHURI y JOSEFA SILVEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29635 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por URBANO CHAVEZ CONTE y MARIA CRISTINA GARCIA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 29634 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ODILIO E. FURTADO y doña LUCIA MANGINO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó setiembre 2. de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 27535 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por DANIEL LOPEZ MOROY y SANDRA MARISA BAISON citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 27534 Nov.13-v dic.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO ALVAREZ PEREYRA y doña MARIA ROSA TECHERA MACHADO, citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29419 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TORIBIO FERNANDEZ TECHERA y doña IDA FIDELA CROSA IBARRA (Ficha 214|979) emplazándose por sesenta días — Treinta y Tres, 21 de mayo de 979. — Esc. Martha Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29418 Nov.27-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUFINO NUÑEZ FLEITAS y ELENA NOBLE ALVAREZ citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29417 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO GONZALEZ PALACIO y FELICIA ANTUNES de ARMAS (Ficha 185 c. año 1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres 23 de mayo de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27444 Nov 12-v dic.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: "Bargas Carlos Felipe c|GONÇALVEZ ISOLDA, Divorcio por Causal" (Ficha D. 206|979), se cita, llama y emplaza a Isolda Gonçalvez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Acogido a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33518 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Champone, Omar Walter contra MARIA ELIZABETH ALVEZ de OLIVERA. "Divorcio" (Ficha D. 472|1977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María Elizabeth Alvez de Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 28807 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Moreira, Nilda contra DA CUNHA, ALBERTO. "Divorcio s|v." (Ficha 252|1978), se cita, llama y emplaza a Alberto Mauro Da Cunha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 14 de 1979 — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33449 Nov.21-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO.. "Divorcio" (F. 482|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 480|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16. 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33160 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO "Divorcio (Ficha 558|979), se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650|979), promovidos por la actora, ante este mismo Juzgado atendiéndole asimismo a conciliación, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub 33258 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ . Divorcio" (Ficha A. 602|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 26505 Nov.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 428|1979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo E. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 30020 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO. "Divorcio" (Ficha A. B. 568|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub 27326 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 394|1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 25258 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Maciel Tomé contra NOLASCO, EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 390|970), se cita, llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 30179 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sanís Julio César c| TECHERA, TERESA LORELEY. Divorcio". (Ficha E. 406|979), se cita, llama y emplaza a doña Teresa Loreley Techera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 29146 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Altarenque María Rosa contra FONTANAROSSA, ALDO. "Divorcio" (Ficha E. 488|979), se cita, llama y emplaza a Aldo Fontanarossa, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33293 Nov.8-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Romero María Cristina c|DANIEL DA SILVA, Divorcio" (Ficha D. 511|979), Montevideo, 30 de octubre de 1979.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30218 Dic 3-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ospo Luis Julio contra LIVIA NEUMANN Divorcio" (Ficha D. 479|979), — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 29369 Nov 29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor NELSON CELABE a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Haro, Teresa contra CELABE, NELSON - "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 26308 Oct.31-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Chury Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO Divorcio". (Ficha B. 911|979), citar y emplazar a Delbio Ebebilio o Ebebulio o Ebebilio Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramítese estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33182 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gusta Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub 25260 Oct 23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Lázaro, Alicia c FIGUEREDO, VICTOR, "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a VICTOR FIGUEREDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33437 Nov 21-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PALERMO ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 637|979), se cita llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 26531 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Larenero Quiche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO Divorcio Causal" (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 20 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25986 Oct.30-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Quintero Sirhley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA Divorcio" (Ficha 975 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daniel Carranza, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio,

por quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c| WALTER RODRIGUEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 403|979), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 28892 Nov.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos GONZALEZ, SANTA TERESITA contra JORGE MARIO "Divorcio" (Ficha B. 387|979), se cita llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, citándosele también para conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 25314 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Penayo García c|BERRUETO OSCAR Divorcio" (Ficha AE. 373|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Berrueto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 33475 Nov 23-v dic.31. Feb 1 o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Genta, Reina Isabel c. GONZALEZ ATALIVA. Divorcio" (Ficha AB 169|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33298 Nov 9-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Gonzalez García Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA NOEMI LILIANA. Divorcio" (Ficha AB 325|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noemí Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 25868 Oct 29-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos MARIA OLIMPIA DIMU de GONZALEZ contra JOSE GONZALEZ "Divorcio" (Ficha E 851|979), se cita, llama y emplaza a José González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 20 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 28393 Nov 19-v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA. "Divorcio" (Ficha E. 707|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 27298 Nov.9-v dic.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "COTELO, LUIS ALBERTO, contra ALANIS, MAXIMINA M. - Divorcio por Causal" (Ficha 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Maximina M. Alanís, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario 20 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 29803 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: LIZASO, MARIA ISABEL contra LUIS DELCY. "Divorcio" F. C. 898|979, citar y emplazar a Luis Delcy Sena, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33547 Nov.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Veiga, Nelido contra GONZALEZ, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha 613|979), se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GONZALEZ por el término de treinta días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 28699 Nov 21-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Francisco Díaz c|RAMONA QUEVEDO, Divorcio por Causal". (Ficha B. 594 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Paysandú. designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Vera Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33514 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: Hector Suárez contra MARIA AURORA HUNDEWATD de SUAREZ "Divorcio" (Letra A. No 131|979), se cita, llama y emplaza a MARIA AURORA HUNDEWATD para que comparezca, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 28695 Nov 21-v dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT "Divorcio por causal" (A. 125|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Esuren Actuaria.
7) N$ 168 00 30|pub. 25494 Oct 25-v dic.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pascal Elba Leonida c SAN MARTIN, CARLOS, Divorcio Unilateral". (Ficha 294|979), se cita, llama y emplaza a Carlos San Martín, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 28 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33611 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Pereyra, Nelly Violeta c|ROCHA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio Unilateral y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 118|1978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rocha, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33553 Nov 28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Quintian, Estela contra MUÑOZ LUIS DESIDERIO "Divorcio Unilateral" (Ficha 1.401|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Desiderio Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — (Se tramita con Auxiliatoria). — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33382 Nov 16-v dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Ferreira, María Clotilde contra NERY CUESTA "Divorcio por sola voluntad" (A. 1 040|979), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Nery Cuesta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 29363 Nov 27-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Alicia, PRIGUETTI, DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F. A. 609|979), se cita llama y emplaza a Daniel Alberto Priguetti por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se sigue, como asimismo se le cita para el acto juicio conciliatorio (artículo 282. C.P.C.) — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 168,00 30|pub. 26762 Nov.5-v.dic.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Oficina de Personal

Se cita al señor JOSE VICTOR CASTRO, funcionario del Hospital Pereiro Rossell en comisión en el Hospital Maciel a fin de que comparezca en el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública para tomar vista del expediente 2836|78 A. 1. — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — Dr. Pedro M. Gaudiano. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33582 Nov.30-v.dic 4.

Notifíquese al señor NELSON TECHERA OLID, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Dr. Pedro M Gaudiano. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33583 Nov.30-v dic 4.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza a la señora MARIA DE LAS MERCEDES CARNEIRO MARESCA de CAMIN, Cédula de Identidad N.o 1:207.565 Auxiliar 1.o Administrativo del Instituto de Oncología, a fin de que acorde con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, debe de presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Dr. Juan A. Vassallo Encargado de Dirección.
8) N$ 29.40 3|pub. 29439 Dic.3-v.dic.5.

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Visto: el estado de estas actuaciones (Exp. 730|979 y A. 2) relativas al Oficial 3.o de División Administración, en comisión en el Instituto Nacional de Reumatología en funciones de Recaudador, señor ANTONIO BONILLA.

Atento: a haberse consumado, a criterio del Sumariante, los trámites necesarios para la debida instrucción de la indagatoria.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 244 del decreto 640|973 (8 agosto 1973) y normas concordantes.

Resuélvese: poner los autos de manifiesto para su examen por el imputado y|o letrado que al efecto autorizare, con la Relación contemplada por la norma a que se hizo mención.

(I) Hechos relevantes comprobados: 1. El sumariado de autos fue procesado bajo imputación de fraude continuado en concurrencia fuera de la reiteración con falsificación de certificado, por auto 713 (18 marzo 1979) del señor Juez Letrado de Instrucción de Cuarto Turno (Fs. 25 - A. 2); 2. Los hechos que determinaron el enjuiciamiento penal resultan del testimonio de las actuaciones presumariales (Expediente 730|979 A. 2); 3. Emplazado en legal forma a estar a derecho, notificarse, y prestar declaración, y existiendo constancia de conocimiento efectivo de la citación, el inculpado no compareció.

(II) Relación de Cargos. (A) Ejecución de actos inconciliables con la relación funcional; (B) Voluntaria omisión de prestar su concurso a la indagatoria.

Vencido el término, con o sin escritos, vuelvan. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Dr. Fernando Bosch. Encargado de la Dirección del Departamento de Sumarios.
8) (C. C.) 3|pub. 33603 Dic.3-v.dic.8.

ARTIGAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL ARTIGAS

Se emplaza al Dr. WASHINGTON FERRETJANS CARBONELL a presentarse al desempeño de sus tareas en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas en un plazo de cinco días a partir de la primera publicación de este emplazamiento bajo apercibimiento de declararlo en abandono de cargo. — Director Centro Departamental Artigas.
8) (C.C.) 3|pub. 33578 Dic.3-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c|ELIDA FLORES". (Ficha A. N.o 336|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Oreste. J. Ballestrino. Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 26958 Nov.7-v.dic 18.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
(SONCU)

Sector Obrero no comunes uruguayos

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de dos (2) predios rurales ubicados en las Secciones Judiciales Undécima del departamento de Salto y Octava del departamento de Artigas, para los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, SONCU) calle Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto.

1. Expediente N.o 107 2.
Padrón 7.684 en Mayor Area.
Propiedad de: Omar Agustín Silva; Plano SONCU N.o 1.086.

Octava Sección Judicial - Departamento de Artigas.

2. Expediente N.o 241.
Padrón 1 637 en Mayor Area.
Propiedad de: Alicia Silva y Rosas Palma y otros; Plano SONCU N.o 916.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Rutilo de Paula Delegado.
9) (C. C.) 10|pub. 33511 Nov 26-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.445, de fecha 24 octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 136.495 de fecha 31 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino frentista al Pasaje Denis y afectado por su ensanche a diecisiete metros el siguiente inmueble:
Padrón 56.557. Superficie afectada: 480 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1[illegible] de noviembre de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 33604 Dic.3-v.dic.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.388 de fecha 26 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.321 de fecha octubre 8 de 1979, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres, en la zona definida por las calles Hipólito Yrigoyen, Iguá y Dr. Alejandro Gallinal. los siguientes inmuebles:
Padrón 160.487.
Superficie Afectada: 3 hectáreas 9.260.
Padrón: 170.172.
Superficie Afectada: 2 hectáreas 6 342.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto del N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 33252 Nov.27-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.389, de fecha 26 setiembre 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.322 de fecha octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a cincuenta metros del citado bulevar entre las Avdas. General Eugenio Garzón y Sayago.
El siguiente inmueble:
Padrón: 127.119.
Superficie afectada: 77,82 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán. Subdirector del Servicio del Plan Regulador
9) (C. C.) 8|pub. 33491 Nov 23-v.dic.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.400 de fecha 3 octubre 1979, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo. N.o 135.815 de fecha 17 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a veinte metros del Camino Chacarita de los Padres, al Este del departamento de Maldonado.
El siguiente inmueble:
Padrón: 168.550.
Superficie afectada: 230 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán. Subdirector del Servicio del Plan Regulador
9) (C. C.) 8|pub. 33492 Nov.23-v dic.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.402 de fecha 3 octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.816 de fecha octubre 17 de 1979, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la avenida de cincuenta metros de ancho.
El siguiente inmueble:
Padrón: 113.247.
Superficie afectada: 473,9658 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reale

sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villaerán, Subdirector del Servicio del Plan Regulador.

9) (C. C.) 8|pub. 33493 Nov.23-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 875 AMIC.
Propietario: Juan Antonio Cardozo.
Padrón N.o 151.429
Area a expropiar: 170 m.c. 43.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Enlace con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0894.
Propietario: María M. Quintela de Mederos.
Padrón N.o 9610 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2.668 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: VII A. Gutiérrez - Ao. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0876.
Propietario: Foncier S. A. - Prom. Compr. Hermes Astoviza.
Padrón N.o 7300
Area a expropiar: 780 m.c.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.
Tramo: con el Cno. a Cerro Chapeu - 0 K. 000 a 0 Km. 620.80.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 0653.
Propietario: Alberto Vázquez.
Padrón N.o 4753 m.a.
Area a expropiar: 2.374 m.c.

Ruta N.o 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 9796.
Propietario: Patricia y María Cilleruelo.
Padrón N.o 741 (p).
Area a expropiar: 539 m.c.

Ruta N.o 14.
Tramo: Durazno - Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0229.
Propietario: Héctor Estrade Bidondo.
Padrón N.o 1495.
Area que se expropia: 1 Há. 8.571 m. c. 25 dm.c.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 08..
Propietario: Antonio Fernández Correa.
Padrón 7003 (p).
Area a expropiar: 15 m c. 15 dm.c.

Ruta: Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3609.
Propietario: Jeremías Graña.
Padrón N.o 1.496.
Area a expropiar: 2 Hás. 21.132 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: VII A. Gutiérrez - A. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0638.
Propietario: Olga y Valentín Olivera Antúnez - Prom Compr. Bonifacio Farías Cardozo.
Padrón N.o 4253 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 7.034 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4.o piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33612 Dic.3-v.dic.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 764 AMIC.
Propietario: REYNALDO DELGADO.
Padrón N.o 36.467 (p).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 38.

Ruta N.o 27.
Tramo: Paso de Serpa del Arroyo Cuñapirú al Paso del Toco del Arroyo Mangueras.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 5.917.
Propietario: RESOLETA RIBEIRO de GULARTE.
Padrón N.o 5.183 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 1123 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 K. 995 07 a 2 K. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 574 AMIC.
Propietario: MARCO VASILJ BRSTINA.
Padrón N.o 108.511 (p).
Area a expropiar: 491 metros cuadrados 09.

Ruta N.o 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.214.
Propietario: Marcelino Machado Vieira.
Padrón N.o 1.166.
Area a expropiar: 3.823 metros cuadrados 8278.

Ruta N.o 26.
Tramo: Tacuarembó - Valle Edén.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 3.550.
Propietario: Suc. JULIAN ROSANO.
Padrón N.o 311 (p).
Area a expropiar: 3 hectáreas 4486 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Cuarto Piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 33542 Nov.27-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Ministerio de Defensa Nacional contra INTEGRANTES DE LA SUCESION TOMAS PARRALLADA y otros. "Expropiación del padrón N.o 3.473" (Ficha H. 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, Sras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Gitana Parrallada de Spínola, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Sr. Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 3.473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 33505 Nov.23-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión TOMAS PARRALLADA y MAXIMINA OLIVERA". Expropiación del padrón N.o 6.049, (Ficha H. 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Gitana Parrallada de Spínola, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y señor Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 6.049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 33504 Nov 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GALLAS LEIS, ARIEL (Incapacidad) (Ficha 250|979), se hace saber que por auto N.o 2.382 de 12 de marzo de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz, a su hermana Irma Gallas de Albano. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 33401 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos RIAL, ROSA "Incapacidad" (F. 220|979), se hace saber que por resolución N.o 12.686 de fecha 14 de setiembre de 1979 se declaró a Rosa Rial en estado de incapacidad y se designó a María Josefa Rial de Porto Curadora Definitiva. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 29241 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 97. se declaró a ARMANDO ROMEO MATTOS MENTASTE (F. C. 2 323|978), en estado de incapacidad y a María Delia Mentaste como curadora. Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) N$ 42.00 10|pub. 29302 Nov.26-v.dic.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ SILVA, JESUS ROBERTO (Incapacidad) (Ficha 261|978), por resolución 6.081 de fecha 10 de noviembre de 1978, se designó curador interino del incapaz Jesús Roberto Pérez Silva, a su padre Néstor Pérez. — Melo, 8 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 28457 Nov.21-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a BLANCA MARY VARGAS QUEPFERT, habiéndose designado curadora de la misma a Aracy Quepfert de Vargas. — Rivera, 28 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 26588 Nov 21-v.dic 4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos RICCETTO PORRINI JORGE ANIBAL. "Declaración de Incapacidad" (Ficha 226|976), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Aníbal Riccetto Porrini, designándosele curadora a su madre María Rosa Porrini de Riccetto.

Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, 12 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 28826 Nov.23-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1979, dictada en esta Sede, se designó curador interino del presunto incapaz JORGE TECHERA a Gervacio c Gervasio Artigas Techera. — Rivera, 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 28928 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución fecha 5 de mayo de 1979, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a AIDE CASTILLOS VIGNOLO, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA SUENIR ROMERO CASTILLOS. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 28927 Nov.23-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ BENTANCOR o BENTANCOUR, ZULMA ESTHER, BLANCA RENE y ROSA ELENA "Incapacidad" (Libro 36, Folio 153, N.o 661), se hace saber que han sido declaradas en estado de incapacidad a Rosa Elena, Blanca René y Zulma Esther Pérez Bentancor c Bentancour, designándose Curador de las mismas a su hermano Marcos Leoncio Pérez Bentancor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 12 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 70.00 10|pub. 29108 Nov.23-v.dic.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BALCEDO, CESAR NELSON - Incapacidad" (Ficha 682/C./978), se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1979, se declaró a don César Balcedo, curador interino de César Nelson Balcedo Rodríguez, habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de mayo de 1979. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 33564 Nov.29-v.dic.12.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SIMOENS ARCE, FLAUBIANO - Incapacidad" (Ficha 1808/979), se hace saber que por auto N.o 17352 de fecha 23 de octubre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Flaubiano Simoens Arce, designándose curadora a Isabel Ferro de Simoens. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 30182 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROSA LAUREIRO, ELBA. "Información de vida y costumbres" (Ficha CC. 466|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1073, Apto. 102 al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Isabel Hernandez Hernández y María del Carmen Pereira Risso sobre su vida y costumbres. — Elba Mirian Rosa Laureiro. — Julio D'Alessandro. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 26609 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MONICA CARNELLI, constituyendo domicilio en Caracé 515 Apto. 401, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco declaraciones de Cecilia Storace de Eruasquin y Stella Montes de Brignoni, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30240 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado Letrado, en autos: "GOMEZ GARCIA, JULIO CESAR - Información" (Ficha V. 1463/979), se presentó el siguiente escrito: Julio César Gómez García, constituyendo domicilio en Gral. Luna 1356, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores José Fariña y Claudia Basalo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Julio César Gómez García. — Alfonso S. Viera, Abogado. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29893 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FARIÑA ABELENDA, JOSE PEDRO - Información" (Ficha V. 1461/979), se presentó el siguiente escrito: José Pedro Fariña Abelenda constituyendo domicilio en Heraclio Fajardo 3456, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Julio Gómez y Claudia Basalo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Pedro Fariña. — Dr. Carlos M Cámara, Abogado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29894 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL ALFARO, constituyendo domicilio en YI 1392, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de procurador y al título de escribano, ofrece el testimonio de las señoritas María Eugenia Sánchez y Mercedes Artola, domiciliadas en Tacuarembó 1530, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — M. Isabel Alfaro. — Pablo Boggiano, Abogado". — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29373 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NILDA TRINDADE MARTINEZ. "Información". (Ficha E. 1509|979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, NILDA TRINDADE MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 1793 a usted digo: de optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Isabel Bernal y Nancy De Vera, sobre mi vida y costumbres. — Nilda Trindade. — Dr. Ismael Raúl Berreiro, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 29902 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"DOMINGO JAUME de LEON (V. 1353|979), domiciliado en Mercedes 906, piso 4, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de José Miguel Ferro y Lucía Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Jaume de León. — Domingo Jaume Cuadra, Abogado". — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30168 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"ANA MARIA MIGLIARINI (V. 1149|979), constituyendo domicilio en Juan Paullier 3085, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Teresita Llavata y Hugo Chiparelli, expidiéndose testimonio. — Ana María Migliarini. — Alberto Silva Núñez, Abogado". — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30167 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS F. VARGAS (V 947|1979), constituyendo domicilio en la calle Guadalupe 2189, al señor Juez digo: "Que vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin y Ricardo Durquet sobre mi vida y costumbres. — Carlos F. Vargas. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 29682 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA MAGDALENA PRITSCH MELGAR, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Escritorio 404, optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los señores Daniel Ahunchaín y Jenny Mayer, expidiéndoseme testimonio. — María Magdalena Pritsch. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 28991 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1281/979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RAUL HERRERA BRUNET, constituyendo domicilio en Ignacio Medina 3245 Apto. 1515, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a la Dra. Ortilia Fernández de Bonanni, domiciliada en Arenal Grande 2716 y al Dr. Roberto Hugo Molinari domiciliado Bv. José Batlle y Ordóñez 2231, sobre mi vida y costumbres. — Raúl Herrera Brunet. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28984 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA ERCILIA GUIDO GARCIA, (V. 1191|979), constituyendo domicilio en la calle San José 1341, Apto. 803 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de María Teresa Gazzo y Raquel Jeymonat quienes informarán sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación previa, expidiéndose testimonio. — María E. Guido. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo. 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub 28359 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA CRISTINA LOPEZ UBEDA (V. 1.283|979), constituyendo domicilio en Calle R. 3287. Apto. 1205 (Parque Posadas), al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de Beatriz Gilardino Bizio y Amalia Alonso de Arca sobre mi vida y costumbres. — María Cristina López Ubeda. — Dra. Ivonne M. Kramer de Pérez, Abogada". — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28681 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcriben:
"ENRIQUE LUIS MOCCIA (V. 961|979), constituyendo domicilio en Colón 1486 Esc. 3, al señor Juez digo: que optando al ejercicio de la *profesión de Apoderado de Despachante de Aduana* solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos

Mario Oineb Pereyra y Juan Gambardella, extendiéndose testimonio, autorizando al Letrado a todos los efectos. — Enrique Luis Mecca. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28679 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó WALTER ALBERTO GARCIA PIANO, domiciliado en Guanahani 1964, optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de Dante Veroesio y Mario Guerrero sobre su vida y costumbres. — W. García. — Culver Cagnone Abogado Escribano. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María H. Podesta, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 29992 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: ADRIANA ELIZABETH BEREZAN LASANTA constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 903, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Marcelo Antonaccio Cacisi y Juan Dogliotti Suárez, sobre mi vida y costumbres. — Adriana Berezán y Ronald Herbert, Abogado". — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30198 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS ROBERTO AMERICO STAGNO Información de Vida y Costumbres" (F.E. 677|979), se presentó en el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Carlos Roberto Américo Stagno domiciliado en la calle San José 1165 apartamento 303 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Gustavo Carbo y Emilio Del Negro — Carlos R. Américo Stagno. — Lylián Varela Abogada." — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29521 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GUSTAVO CARBO "Información de vida y costumbre" (F E. 675|979), se presentó en el siguiente escrito: Gustavo Carbo, domiciliado en Ciudadela 1174, Apto. 303 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Carlos Américo y Horacio Brum. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
11) N$ 42.00 10|pub. 29455 Nov 27-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, JORGE JOSE ORIBE LINGERI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1357 al señor Juez se presenta y dice: "Que viene a promover la información sobre su vida y costumbres para obtener el título de apoderado de despachante de Aduana presentando a los testigos Juan Pelufo Acosta y Darvin Varela Suárez domiciliados en Cisplatina N o 1349 Apto. 2 y en Aréchaga N.o 3534. — Jorge José Oribe — Marta Oribe Lingeri. Escribana" — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Machal García. Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 29994 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos BALIAN ARGOMANIZ, NORA "Información de vida y costumbre". (Ficha CA. 690|978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Nora Balian Argomaniz constituyendo domicilio en la calle Juan José de Herrera 1463 apartamento 1 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Universitario, ofrezco el testimonio de Cristina May Artigas y Ruben Erquiluz Laurencena. — Nora Balian Argomaniz. — Eduardo J. Decia Piccardo, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 29825 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA LICIO, con domicilio en 26 de Marzo 1290, Apto. 401 al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador se tome declaración a José Lucero y Silvia Amonte ambos con domicilio en Chaná 1884; II) Procedase al trámite de estilo. María Licio — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 29952 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"JOSE L. LUCERO, con domicilio en Chaná 1884, al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador, se tome declaración a María Licio y Silvia Amonte ambas con domicilio en 26 de Marzo 1290 Apto. 401; II) Procediéndose con el trámite de estilo. — José Luis Lucero Parga — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 29951 Nov 30-v dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA LARROSA FALCHETTI de JAUREGUY, constituyendo domicilio en José E Rodó 581 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Hugo César Gallo y Héctor Villalba Porta sobre su vida y costumbres los que concurrirán sin citación. — Martha Larrosa Falchetti de Jaureguy. — Hugo Casulo Cal Escribano — Minas 8 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
11) N$ 70 00 10|pub. 28897 Nov.23-v.dic.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. NELSON EDUARDO SUAREZ PEREZ, constituyendo domicilio en Ventura Alegre N o 716 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Amanda Deandrea Bonilla y Enrique Dufour Hitoorosso. — Dr. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Maldonado, 8 de noviembre de 1979. — Esc María Teresa García. Actuaria.
11) N$ 70 00 10|pub. 29423 Nov.27-v.dic.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA

Ante la solicitud de diversas firmas, esta Administración ha resuelto prorrogar el llamado a Licitación Pública Internacional para la Contratación "Llave en Mano" de la ejecución de las Obras para el Sistema de Servicio Costero Telefónico y Telegráfico. Licitación N o 176; Pliego de Condiciones A 136 para el día 9 de enero de 1980 a la hora 10, y el segundo llamado el día 8 de febrero a la misma hora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33619 Dic.3-v.dic.5.

Ante la solicitud de diversas firmas, esta Administración ha resuelto prorrogar el llamado a Licitación Pública Internacional para la Contratación "Llave en Mano" para la ejecución de las Obras de Télex Urbano Nacional e Internacional Licitación N.o 181 Pliego de Condiciones A 141, para el primer llamado 3 de enero de 1980, hora 10 y el segundo llamado, 24 de enero a la misma hora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33618 Dic.3-v.dic.5.

LICITACION N.o 189 DE EXTERIOR
Pliego de Condiciones A 149

Objeto: Suministro de cables de distribución para abonados de distintos tipos y capacidades y accesorios para su instalación.

Apertura: Primer llamado: enero 16 de 1980, hora 10. Segundo llamado: enero 23 de 1980, hora 11.

Precio del ejemplar: N$ 250,00.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

El pliego respectivo podrá obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5.o piso, de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Tel. 29.39 05. — Montevideo, 30 de noviembre 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33617 Dic.3-v.dic.5.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 23|979. — 4 refuladoras de granos (tornillos elevadores sin fin). (Plaza e Importación).

Fecha de apertura: 5 de febrero 1980. Hora: 10.

Precio del pliego de condiciones: nuevos pesos 20 00 (veinte nuevos pesos).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 17 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 8 a 12 a partir del 17 de diciembre de 1979.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el teléfono 982358. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33606 Dic.3-v.dic.5.

Licitación N.o 21|979. — Cintas transportadoras para bolsas.

Fecha de apertura: 5 de febrero de 1980. Hora: 11.

Precio del pliego de condiciones: nuevos pesos 20:00 (veinte nuevos pesos). (Plaza e Importación).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 17 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 8 a 12 a partir del 17 de diciembre de 1979.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el teléfono 982358. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33607 Dic.3-v.dic.5.

ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 17|979

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio sede del Centro Materno Infantil de la ciudad de Las Piedras.

Area aproximada: metros cuadrados 1.620.

Lugar: Padrón 473, con frente a las calles 18 de Julio, Mazzini y Avda. Artigas.

Recaudos: Los pliegos, memorias y planos respectivos, se entregan a los interesados a partir del día 5 de diciembre de 1979, en Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132 primer piso, en el horario de 12 a 18.

Costo del pliego: N$ 1.200.00.

Apertura: Día 14 de enero de 1980.

Primer llamado: Hora 10.

Segundo llamado: Hora 10.30.
12) (C. C.) 3|pub. 33601 Dic.3-v.dic.5.

Licitación Pública N.o 16|979

Llámase a licitación pública para la construcción del local provisorio para sucursal Las Piedras.

Area aproximada: metros cuadrados 330, techo liviano.

Lugar: Padrón 3.446 frente a Avda. Dr. Pouey casi Avda. Artigas.

Recaudos: Los pliegos, memorias y planos respectivos se entregarán a los interesados a partir del día 7 de diciembre de 1979 en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso, en el horario de 12 a 18 horas.

Costo del pliego: N$ 100.00.

Apertura: 21 de diciembre de 1979.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10.30.
12) (C. C.) 3|pub. 33598 Dic.3-v.dic.5.

"Año Internacional del Niño"
CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 8|979

Impresión, compaginación y encuadernación de una publicación.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1979, hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 10 a 14.
12) (C. C.) 5|pub. 33609 Dic.3-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 7-79

Impresión, compaginación y encuadernación de una publicación.
Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1979, hora 11:00.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 15.
12) (C. C.) 5|pub. 33549 Nov.28-v.dic 4.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 7-979

Llámase a Licitación Pública para el suministro de servicios de manejo de carga y limpieza dentro del Depósito de Exportaciones de la Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas:
Primer Llamado: Día 27 de diciembre de 1979, 10:00 horas.
Segundo Llamado: Día 27 de diciembre de 1979, 11:00 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509, piso 1 o. en horario de oficina, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la referida Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 33595. Nov.30-v.dic 11.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 6-79
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11, primer llamado.
Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11 y 30, segundo llamado.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8 a 15 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yi N.o 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
12) N$ 84.00 10|pub. 29697 Nov 28-v.dic 11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitaciones públicas año 1980

Licitación Pública N.o 1|80 — Suministros y abastecimiento de harina de trigo en sacos.
Apertura: 9 de enero de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Licitación Pública N.o 2|80 — Suministros y abastecimiento de té.
Apertura: 14 de enero de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Licitación Pública N.o 3|80 — Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.
Apertura: 10 de enero de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737 Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) N$ 112.00 8|pub. 30021 Nov.30-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 48-979
Primer y segundo llamados

Objeto: suministros y abastecimiento de azúcar molido.
Apertura: 13 de diciembre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la División Financiero - Contable del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, 2.o piso.
12) N$ 67.20 8|pub. 29429 Nov.27-v.dic.6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 1-979

Llámase a Licitación Pública para la venta de 8 (ocho) vehículos automotores.
1 (un) automóvil marca Fiat, modelo 600 R. Base 800 U.R.
2 (dos) automóviles marca Chevrolet Opala modelo 1974. Base 1 000 U.R. c|u.
1 (un) automóvil marca Chevrolet Opala, modelo 1976. Base 1.100 U.R.
2 (dos) automóviles marca VW. Brasilia modelo 1976. Base 1.600 U.R. c|u.
2 (dos) automóviles marca VW. Kombi, modelo 1976. Base 1 400 U.R. c|u.
Todos en funcionamiento.
Los Pliegos de Condiciones Generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad Departamento Contrataciones. 25 de Mayo 279, tercer piso.
Horario: Días hábiles de 08:00 a 14:00.
Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día 7 de diciembre de 1979 a la hora 11:00.
12) (C. C.) 10|pub. 33461 Nov 22-v.dic.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios Internacional N.o 854

Llámase a Concurso de Precios Internacional para la Obra "Prolongación de trescientos diez metros del muelle de hormigón existente en el Puerto Pesquero de la Paloma, con financiación total de las obras" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 segundo piso Montevideo, durante el horario de Oficina, Valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos)
La apertura de las Propuestas único llamado día 4 de enero de 1980 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. — La Dirección
12) (C. C.) 7|pub. 33508 Nov 26-v dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.469 — Oxígeno - Plaza.
Primer llamado: 19 de diciembre de 1979, hora 9:00
Segundo llamado: 19 de diciembre de 1979, hora 10:00.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja
12) (C. C.) 3|pub. 33589 Nov.30-v.dic 4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.470 — Equipos para el Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas (Cámara de Centelleo estática. Cámara de Centelleo móvil, Contador de Pozo Gamma automático). CIF Montevideo.
Primer llamado: 20 de diciembre 1979. Hora 9.
Segundo llamado: 20 de diciembre 1979. Hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicios Adquisiciones - todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría planta baja.
12) (C. C.) 3|pub. 33608 Dic.3-v.dic.5.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: TOMAS BERRETA LIMITADA, "Concordato Prev. Jud." (S. 2.989|979), se convoca a los acreedores de la firma Tomás Berreta Limitada, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso cuarto el día 26 de diciembre a las 10 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulado por dicha firma comercial.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso tercero parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 21 de diciembre inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3.o) Que la designación de Contador, ha sido cometida al Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
13) N$ 112.00 10|pub. 29872 Nov.29-v.dic.12.

LLAMADO A ACREEDORES

Cedimos cuotas sociales de: "Galusso Bosca Hnos." a: Eduardo Galusso y otros, el 21 de agosto de 1975 inscripta con el número 1.076 al Folio 3.906, Libro 5. Acreedores: Colonia 1181, escritorio 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA y ZULMA FELICIA PEÑA.
13) N$ 140.00 20|pub. 29334 Nov.30-v.dic.28.

CYPHOSA

EN LIQUIDACION
LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a los acreedores e interesados de la Sociedad CYPHOSA por haberse resuelto su liquidación. Presentarse con documentos de créditos en Avda Uruguay 872. Esc 901 en el horario de 17 a 18 horas en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este llamado de lunes a jueves. — Los liquidadores
13) N$ 210.00 20|pub 28436 Nov.19-v dic.14

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Farmacia del Zoo" y "Cade Farm Ltda.". Llamado a acreedores. En virtud de haberse cedido cuotas, los acreedores deberán presentarse con sus respectivos créditos a Rivera 3258.
13) N$ 140.00 20|pub. 28224 Nov.16-v.dic.13.

Clausura comercio Uruguayana 3477 acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MANUEL A SANTOS LIÑARES; — ANTONIO CANCELA GUIANCE.
13) N$ 70.00 20|pub. 26867 Nov.8-v dic.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de diciembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el *"Diario Oficial"* por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PASCUAL ANTUONI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Francisco Pla 4347 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4044.
RUBEN ALDACOR, 35 años, soltero, empleado oriental domiciliado Francisco Pla 3369 y SUSANA RAQUEL GARCIA, 2. años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pla 3369.
WALTER HUGO ADAN, 20 años, soltero jornalero, oriental domiciliado José Prat 5225 y SARITA ISABEL SOSA 15 años soltera, empleada oriental, domiciliada Vázquez 1075.
ALBERTO PAUL DESMULLIER, 22 años, soltero, chofer argentino, domiciliado Rivera 4631 Apto. 202 y ESTELA DIANA IRRAZABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René número 1672 Apto. 1301.
DOMINGO DI LORENZO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4793 y ALBA ESTHER FERNANDEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1421.
JORGE LUIS OLINTO DOURTEAU, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1609 bis Apto. 1 y TERESA del CARMEN CARDOZO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Antonio Costa 3402 Apto. 2.
JOSE AVELINO ARIAS, 52 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Presidente Berro 2447 Apto. 2 y ALICIA KUNDAKDJIAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4105.

OFICINA N.o 2

ALBERICO EUCLIDES BARRIOS, 49 años divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Gil 819 Edificio E. apartamento 101 y BEATRIZ RAMOS 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gil 819 Edificio E. Apto. 101.

OFICINA N.o 3

EDUARDO VICENTE CABEZA, 19 años soltero, militar oriental, domiciliado San Cono 3871 Apto. 2 y HAYDEE MARIA PERERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1937 (Los Bulevares)
LUIS ENRIQUE COUSTE, 26 años divorciado empleado oriental, domiciliado Marmarajá 2112 y LILIAN MARIA ECURON, 24 años divorciada, maestra, oriental domiciliada Abrevadero 8456 (Colón Norte).
LORENZO NEY CORREA 25 años, soltero mecánico, oriental domiciliado Casavalle 3324 y ALICIA ELIZABETH GOMEZ, 18 años, soltera empleada, oriental domiciliada Casavalle 2936.
ADHEMAR ATILIO CARSOLIO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1485 Apto. 7 y LAURA VALENTINA DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1485.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LUQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2777 bis Apto. 5 y ANA MARIA CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Berro 1285 Apto. 101.
NELSON ATILIO FRANCIULLI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Coquimbo 2375 y ALICIA ELSA MICUCCI, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Coquimbo 2375.

OFICINA N.o 5

CARLOS MARIA GRIE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1237 bis Apto. 2 y ZULEMA CARMELA SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos número 4092.
HUGO ANTONIO GERIBALDI, 25 años soltero, estudiante oriental, domiciliado Grecia 3532 y JESSIE ELIZABETH FERREIRO, 23 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Bogotá número 3755.
HUGO ESTEBAN GONZALEZ, 35 años soltero empleado, oriental, domiciliado Paysandú 838 y MARIA ISABEL BARREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Verne 6214.
ABRAM HOIZMAN, 76 años, divorciado, jubilado, polaco, domiciliado Porongos 2316 Apto. 2 y SCHEWA FRIDMAN, 62 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2316 Apto. 2.
PETER MARIO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3473 y ROSA ALEJANDRA GIORDANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3636.

OFICINA N.o 6

JORGE ENRIQUE MARTINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado ... TILDE BONANNI, 20 años, soltera, empleada, domiciliado Bruno Méndez 3817 e IRIS MA... pleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3885.
JORGE EDUARDO MARCHESSI 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Milán 3440 Apto 1 y ANA LUISA GROSSO 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Milán 3434.
CLEMENTE OLMO MIGUES, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3589 Apto. 1 y ELENA BARBOZA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 4191 Apto. 6.
RUBEN DARIO MORALES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Corrales 3262 y MONICA CARMEN LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez Nº 2874.
HOSNI RAUL MARQUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3535 y MARIA ELENA PERA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch Nº 3535.

OFICINA N.o 7

RUSVELT PIAGGIO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4816 y MARISA ARACELY KLIMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2493
ALBERTO QUIÑONES, 21 años, soltero jornalero oriental domiciliado Chamberlain 4635 y MARIA ELISA SOSA, 19 años soltera, empleada oriental, domiciliada Estados Unidos 2342

ALFREDO LUIS PEREIRA 27 años soltero, electricista oriental, domiciliado Fray Bentos 4473 y MIRIAN LILIAN DAMAS 16 años soltera oriental, domiciliada Camino Andaluz 3300.

RAUL PEREZ, 19 años, soltero, expositor agrario, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3319 y ADRIANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3319.

OFICINA N.o 8

FERNANDO MIGUEL RODAS, 20 años soltero, empleado, oriental domiciliado Isidoro de María 1691 y SELVA SHERLLEY ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansani 1714.
HUMBERTO DANIEL RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1116 y GRISELDA BEATRIZ BUONO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Millot 725 Apto. 3.
PABLO MIGUEL RAMIREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3288 y OLGA MIREYA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1386.
RAUL ROJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3242 y MARIA INES PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5441.
ERNESTO RIOS, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ameghino Nº 4563 y SOLANGE PEREYRA, 48 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 541.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON RAMON SABANES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2268 y MIRIAN RENEE SILVA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 919.
JORGE JULIO MARIO SEGREDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2854 Apto. 4 y MARIA CRISTINA TERESITA REAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2112 Apto. 2.
WALTER ABRAHAM SERAFIN, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5023 (Brio. Bonomi) e IRMA MABEL TEXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 número 5105 (Brio. Borro).
JOSE SPINELLI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Lombardini Nº 3832 y MYRIAM ELIZABETH BILBAO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3832.
JOSE MANUEL SALAS, 52 años, divorciado, empleado, chileno (ciudadano legal), domiciliado Canelones 1801 apartamento 11 y MIRTHA BEATRIZ LLORET, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1547 Apto. 101.
ARMANDO GUSTAVO STENERI, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Abadie Santos 923 Apto. 1001 y ANNABELLA TERESA MARINA CARLI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Belastiquí 1575.
JOSE LUIS SUAREZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 4918 y SHIRLEY TOLEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas 4918.

OFICINA N.o 10

CARLOS MANUEL OTERMIN, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Amado Nervo 3643 Apto. 3 y ELVIRA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2529 Apto 5.
WALTER CARLOS VALDES, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2058 Apto. 603 y NELIDA LEISTER, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2058 Apto. 1003.
MARIO NELSON TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2009 e HILDA BEATRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2009.
GABRIEL ARCANGEL VEZZOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1777 y ALICIA INES CABRERA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 1969.
JOSE PEDRO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ya-

guarón 1859 y MARIA DE LOS ANGELES PIRIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1956 (Los Bulevares).

JOSE PEDRO TATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 6592 y ESPERANZA BEATRIZ SAGRADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1384.

14) N$ 6.00 3 pub. — v.dic.5.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979

OFICINA N.o 1

VICTOR GUILLERMO ALMADA, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Hugo Antuña 3408 Apto 2 y ADRIANA LILIAN DUTRA 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Hugo Antuña Nº 3408 Apto 2

HUMBERTO AMABILIO AYUSTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 2878 y SILVIA ALICIA ESPINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 2878.

JOSE MANUEL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Abalos 3172 y MARIA CRISTINA BERISSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 939.

DOMINGO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Serrato 3139 y MIRTA RAQUEL COLLAZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5519.

NELSON ALEJANDRO APPES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3457 y MARIA PILAR TOJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2716 apartamento 3.

OFICINA N.o 2

JORGE IZMAR BAIS, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 5442 y ALICIA MARIA GASTALDI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1563

CARLOS FRANCISCO BENTANCUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2103 y YOLANDA ELIZABETH BURGOS, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Holanda número 2679

ERNESTO DANIEL EIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3233 y PERLA MARINA MAGNONE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3134.

MIGUEL ANGEL BENTANCUR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolo Mondragón 3661 apartamento 3 y TANI MARGOT SILVEIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolo Mondragón 3661 Apto. 3.

JUAN BAUTISTA BRUZZONE, 20 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Amado Nervo 3615 y ALICIA MARIA DALMASO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maturana 894.

HECTOR JESUS EGUREN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2062 Apto. 001 y SANDRA MARIELA CARDOZO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1329.

EVER FREDDY BARRERO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Benito Riquet 709 y NORA GRICEL FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3991 apartamento 2.

RICARDO FEDERICO BAUM, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2291 y FANNY LILIAN CONCEPCION MESONES, 23 años, soltera, depiladora, oriental, domiciliada San José 1220.

OFICINA N.o 3

LUIS EDUARDO CAMARANO 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2276 Apto 3 y MARIA CRISTINA BROSSARD, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2276 Apto 3

JUAN CARLOS CALVELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3229 y SUSANA DOURADO, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Avelino Miranda 2673 Apto. 2.

MAXIMO CUPAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4043 y ELVIRA CASTILLO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4267 Apto. 8.

JOSE ROBERTO CARREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1669 Apto. 2 e IRMA ESTHER DU CASE 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1669 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON MANUEL LOPEZ, 25 años soltero, empleado oriental domiciliado Continuación Cicerón 6285 y GRACIELA AURELIA LOZANO 30 años soltera empleada oriental domiciliada Continuación Cicerón 6265

WASHINGTON MANUEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Cicerón 6285 y GRACIELA AURELIA LOZANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6265.

NELSON FREDYS LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2673 y DELTA BEATRIZ VIAZZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1442.

OFICINA N.o 5

ARTIGAS JAUREZ GIMENEZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3473 bis Apto. 2 y SELVA CLARA GUTIERREZ, 50 años soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3473 bis Apto 2

CARLOS WASHINGTON HERNANDEZ 37 años divorciado empleado oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3010 y MARIA NELIDA ROLAND 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 21 N o 2143 (Malvir Norte)

JOSE LUIS GILARD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1000 Apto. 6 y GLADIS RAQUEL FIGUEROA 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Magallanes N.o 1466 Apto. 301.

VICTOR OSCAR GOMEZ, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Felipe Cardozo 2094 y SILVANA LILIAN DENIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2367 Apto. 3.

MILTON ROLANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1638 y MARIA del LUJAN ASTESIANO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3262.

OFICINA N.o 6

ALBERTO ARTURO MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lucas Píriz 2599 y ALICIA NORMA CORRENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libia 3339.

JUAN MORENCIO, 43 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 4 Nº 4775 (Piedras Blancas) y GLADYS FERNANDEZ, 49 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Peabody 1779.

WASHINGTON PEDRO MARTINEZ, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Santa Lucía 4830 Apto. 8 y MARIA ELIZABETH VILLAR, 21 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Buschental 3437.

MARIO ENRIQUE MILANI, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 509 Apto 203 y LILIAN INES FLORES 19 años soltera, empleada argentina domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 509 Apto 203.

OFICINA N.o 7

RAFAEL CONSTANTE PARODI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ana M de Lavalleja 2130 Apto. 7 y OLGA MARGARITA CACERES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2130 Apto. 7.

FRANCISCO QUINTANILLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2070 y JUANA NAVARRO, 21 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Miguelete 2070.

EDGARDO WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3027 y ALICIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3027.

LUIS ENRIQUE PALACIOS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1529 y MARTHA ROSARIO LAZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1529.

ENRIQUE PEDRANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5659 (Pajas Blancas) y ALIDA BEATRIZ RAMONA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5468.

OFICINA N.o 8

RUBEN ROBERTO RUIZ, 27 ños, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 1201 y SILVIA ELENA CARERI 25 años soltera empleada oriental domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 1201

JOSE LUIS REY, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2079 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 6100.

NICTOR RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Durazno 906 Apto. 2 y ELVIRA BEATRIZ ORJES, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Av. Italia 6507.

DIEGO AMILCAR ROCHA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 Apto. 7 y ERMELINA BRENLLA, 46 años, divorciada, española, domiciliada 2 de Mayo 1430 Apto. 7.

RICARDO RAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Teresa 4260 y LIDIAN HIDALGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3848.

INOCENCIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y FLOR de LINO ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4868.

OFICINA N.o 9

JORGE DANIEL SCHOL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3435 y MARIA INES CABRE-

RA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3694.

ENRIQUE ALFREDO SOBRADO, 41 años divorciado, sicólogo argentino, domiciliado Luis de la Torre 696 y SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN, 34 años divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Luis de la Torre 696.

ENRIQUE ANIBAL SURRACO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Limburgo 1539 y JEANNINE LAME 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada 6 de Abril 1392

CARLOS ALBERTO SANABRIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2333 Bis Apto. 6 y ESTER CECILIA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Avda. Italia 3632 pasaje B 1965 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO ADOLFO URANGA, 28 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Camino Colman 5206 y DINORAH ELIZABETH RAMOS, 29 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2830

JULIO CESAR TORTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1077 y EUGENIA AMALIA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4554 Apto. 2.

JOSE DOMINGO OLIVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4998 y DELVIA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4238.

HEBERT ENRIQUE VELAZCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2673 y ALBA LUZ MARTINEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Benito Blanco N.o 1239.

NORBERTO ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas N.o 3005 y YOLANDA GLADYS PASTORINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1994.

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic.4

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BARREIRO Y RAMOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre del año en curso se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1436, de 14 a 17 horas el dividendo en efectivo correspondiente al segundo semestre (1.o de enero - 30 de junio de 1979) del ejercicio 55.o — El Directorio.

15) N$ 14.00 1|pub. 30000 Nov.30-v.nov.30

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO MIGLIARO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 588|979), se hace saber que se ha presentado Alberto Migliaro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el Inmueble compuesto de dos fracciones, empadronadas en conjunto con el N.o 9, de la Sexta, hoy Octava Sección Judicial de San José señaladas con los N.os 8 y 9 en el plano del agrimensor Alberto N. Calamet de setiembre de 1976 y corresponden también a los mismos números del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el número 1926 de 4 de mayo de 1968 con una superficie de 12 hectáreas 2.165 metros 72 centímetros cada una

Se deslindan así: Fracción N.o 8 con frente al Norte a Cno. Vecinal por donde tiene 169 metros 62 centímetros; igual dimensión al fondo con Bronislaw Marczewski; al Oeste, con fracción 9 mencionada, por donde tiene 720 metros 23 centímetros y la misma medida al Este con Antonio Rodríguez; Fracción N.o 9 frente al Norte, a Camino Vecinal con 169 metros 62 centímetros; igual dimensión al Sur con Germán Rodríguez y Florentino Carvallo; al Oeste, con Francisco Estévez donde mide 720 metros 23 centímetros y la misma dimensión al Este con la fracción 8, anteriormente descripta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a doña María Méndez y a quien fuera su esposo Manuel F. Carvallo y a todos sus herederos y causahabientes, sus sucesores a cualquier título y a los linderos Roberto Astesiano antes Antonio Rodríguez, Manuel Estévez, Bronilow Marcewki, Germán Rodríguez y Florentino Caravallo, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habiéndose habilitado el feriado mayor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 29656 Nov.30-v ene 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1978|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.469, señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Muñoz Cribe de octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22|11|931, con una superficie de 523,72 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51.50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 11.40 al Noroeste lindando con parte del solar 23 y 58 metros 25 centímetros al Noreste limitando con el solar 28 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilán Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.o 145.470, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 30183 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOLORES FACAL PARDIÑAS "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 1664|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Facal Pardiñas promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo (antes 21a Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.702 (anteriormente con el número 52.623) con frente a la calle Carlos Casaravilla número de puerta 878, (anteriormente calle Oficial 1 o).

Su superficie total es de 470 metros cuadrados con 16 centímetros según planos del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 81.142 que confina así: 16 metros 18 centímetros de frente a la calle Dr. Carlos Casaravilla; al Este Noreste en 23 metros, 61 centímetros con padrón número 142.701 y 4.92 metros con padrón número 142.697; por el Sur en 26 metros 57 centímetros con padrón N.o 142.696; y por el Oeste en 15 metros, 14 centímetros con padrón N.o 163.832.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y, en especial a los sucesores a título universal y singular de Juan A. Gómez y Leandro Gómez Montserrat que son: María Ninia Bernardina o María Nivia o Nivia Bernardina Gómez Fernández y|o Gómez; Sara Semello o Servello de Gomez; Arturo, Juan Antonio y|o Juan A., María Celia, María Emma y|o Ema, Sofía y Juan Carlos Gomez y|o Gómez Montserrat; Héctor Carlos y María Raquel Storace y|o Storace Gomez; Raul Claudio Vega Gómez; Sara Broun y|o Brown; Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Isidro Rodríguez Marvin

Y a los linderos padrón N.o 142.701 correspondiente a Sara Adela Torres de Pan; padrón N.o 142.697 correspondiente a Araceli Solana Delgado; padrón N.o 142.696 correspondiente a Alfonso Cotovich y padrón N.o 163.832 correspondiente a Luis Alberto y Honorio Vicente Ghemi de Mello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 28322 Nov.21-v dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados Ficha B 42|979, se hace saber que se ha presentado CLEMENTINA GARCIA iniciando Prescripción Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Lavalleja (pueblo Zapicán) manzana 11, empadronado con el N.o 132, el que según plano del Agr. José Pedro Núñez de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26|9|1968 con el número 2.831 consta de una superficie de 2.500 metros que se deslindan así: 50 metros de frente al NO a O calle Lavalleja por 50 metros de fondo lindando al NE con Sucesión de José R. Díaz; al SE con Wilfredo Mautone y Dorbal Perez y al SO con sucesores de Cayetano Anastasia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos números 126 129 y 130, y en especial a José y|o José R. Díaz Pantaleón Anastasía Wilfredo Mautone y Juan Pablo García, sus sucesores y causahabientes a cualquier título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 28823 Nov 21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: TORT MEDERO RICARDO "Prescripción" (F. 56|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110.307, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 89.230, se compone de una superficie de 597 metros cuadrados 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaqué entre Dr. Kock y Juan José Quesada; 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra padrón 110.309; 15 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110.305 y Rodolfo y Julio Benelli Correa, padrón 110.306; y 46 metros 57 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Arcaglia, padrón 154.208; Lorenzo F. Hernández, padrón 154.209; Miriam A. Sosa padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211.

En consecuencia se cita llama y emplaza al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO AMALIA JUSTA "Prescripción" (Fa. CC. 864|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 031205 de Montevideo, sito en la Decimoquinta (antes

Decimoctava) Sección Judicial con frente esquina a las calles Ramón Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional en Montevideo, con el número 84.551 el 17 de noviembre de 1971, tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 12 decímetros y se deslinda así: 11 metros 94 centímetros de frente al S O. a la calle Ramón Massini números 3343 y 3345: 16 metros 07 de frente al S E. a la calle Alejandro Chucarro con números de puerta 1103 1107 y 1107 bis: 14 metros 22 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 81 209 y 16 metros 84 centímetros al N O. lindando con el padrón N.o 81 206.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular especialmente al señor Lázaro Pogestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 630.00 30|pub. 25261 Oct 23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos ELBIO GALEA. "Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha C 151|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Galea promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigesimasegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 143.913 con frente a la calle Mansavillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 637 metros con 15 metros de frente al NE 42 metros 96 a. NO. con padrón 143.912; 15 metros al NO. con padrón 143.908 y 42 metros 29 al SO con padrón 143.914.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a Marta y Elisa Sienra Caranza Elisa González Forteza. María Constanza María Elena Luz Josefina María Enriqueta Sienra Carranza Bravo María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiola Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monsegui Rosa Laura. Elisa Antonia María Alfredo José Pedro y Jorge Vázquez Varela. Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon Elvira Argerich y Juan José Iriarte y Mercedes Argerich. Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela José Manuel Sienra Carranza Laurentino, Laura o Laurentina. Alfredo y Angélica Delia Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143 908 Azor S. A. del padrón 143.914 Carlos Alberto. Alfredo Olea, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y de padrón 143 912 Unidad 001 Carmelo Lugardo Gutiérrez; 002 Jorge Silvio Drorakoski; 10. Juan Antonio Montigila y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 630 00 30|pub. 25262 Oct.26-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado. DOLORES ABELLEIRA de LORENZO. DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble, una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 67 938 que según plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 88 435 el 28 de marzo de 1979 tiene una superficie de 618 metros y 62 decímetros y se deslinda así: 7.5 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar 82 metros 26 con padrones números 67.931. 67 935. 67.936. 67 938. 67.939 67 940. 67.941 al S.E.: 7 metros 52 al S.O: con el padrón N.o 67 941 y al N.O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929. 114.045, todo según el plano citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Mocedo — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30 pub. 27037 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARDOSO, JUAN LUIS y Otra - Prescripción Treintenal" (F. A. C.A. 597 977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Cardoso Clavell y Alba Teresa Carena de Cardoso iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien 1 solar y mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 10 a), empadronado con el N.o 61 608 con frente a la calle Candelaria y señalado con el N.o 1786 Este bien consta de una superficie de m 2 257 70 lindando al sur 30 metros con el Padrón 61.607; al este, 8 59 metros con el Padrón 61.581; al norte, 30 metros con el Padrón 61 609; y 8.59 metros al frente con la calle Candelaria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión así como a los linderos propietarios de los padrones 61.609 señor Rubén Rama; 61 607, señora Dora Otonello de Capocce; y 61.581, señora Cayetana Rodríguez de Flöth, por noventa días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que los actores comparecen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria

16) (R. 2014|55) 30|pub. 33456 Nov 21-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos PENA de MAMBERTI CANDIDA Prescripción adquisitiva (Ficha 3C 265|979, se cita llama y emplaza a los señores Juan Feliciano. Gregorio Francisco Máximo o Maximino Santa Ana o Ana Modesta Natalia Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o Della Piazza así como a los señores Sara M. Doglio Juan Aníbal y Juan Bentancur; y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención

El bien referido es el siguiente un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 45 979 que se compone de una superficie de 347 metros 59 que se deslinda así: 8 metros 68 de frente a la calle Orden por donde la puerta de entrada lleva el número 4834; 37 metros 08 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 36 metros 88 al S. con padrón 416... y 9 metros 19 de fondo con padrón número 49 942 Plano del agrimensor César A. Herrera inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau Actuario Adjunto

16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.26-v.dic.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA, ISABEL PONSIANA, MARIA JULIANA, BARBARA BLANCA ELIDA, ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 165 979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana manzana 79, padrón 979 con sus edificios mejoras y anexos que contiene el que según título tiene una superficie de 560 metros y 6.032 centímetros cuadrados teniendo 23 metros 10 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 52 milímetros de fondo: lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno: al Sureste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según plano del agrimensor Luis A Pessano Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 18.056 el 12 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 570 metros 89 decímetros que se deslinda 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres: 23 metros 84 centímetros a SE con el padrón N.o 980; 24 metros 50 centímetros al SO con el padrón número 981. y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N.o 2618.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ritas Actuario.

16) N$ 672.00 30|pub 27092 Nov 8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: BRAUDAKIS AMADO, HECTOR y otros. "Prescripción treintenaria (Ficha A N.o 609|979), se hace saber que se presentó HECTOR BRAUDAKIS AMADO. DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, con la edificación en él contenida y demás mejoras, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1251, de la planta urbana de la ciudad de La Paz, que según plano del agrimensor Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14 518 el 5 de junio de 1969 se compone de un área de metros 756 78 y se deslinda al Este metros 17,59 de frente a calle Central N.o 60 puerta 81; al Norte: metros 42.85 lindando con el solar padrón N.o 1250 al Oeste: metros 17,55 con padrón N.o 1254; y al Sur: metros 43.32 con el padrón N.o 1252.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 28275 Nov 19-v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos ALVAREZ, FROILAN. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 637-1979), se hace saber que se presentó el señor Froilán Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien padrón N.o 2 333, fracción de campo, sita en "Paraje Tapia" zona rural de la 14.a Sección de Canelones con una superficie de 5 hectáreas 1.576 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 25 de octubre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub 28587 Nov 20-v dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos :SILVA, PEDRO RAMON y GONZALEZ, ZOILA "Prescripción treintenal" (Ficha 818 979) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Pedro Ramón Silva y Zoila González, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 841, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 34 hectáreas, 3965 centiáreas: que se deslinda así: al Norte, recta de 964 metros y 9 decímetros; al Este, recta de 316 metros y 3 decímetros; al Sur el arroyo Parao; y al Oeste, una última recta de 129 metros y 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a sucesores de José Filisbino González y a los vecinos linderos Prudencio Echevarría y Hebert García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estos procedimientos — Melo, 29 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 28344 Nov 19-v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO

RODRIGUEZ SANZ (Expediente F. 462|979), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1.267, manzana 176 con una superficie de 858 metros 42 decímetros 90 centímetros según plano del Agr. Luis E. Percovich de setiembre de 1975 inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 5.627 el 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien especialmente los sucesores de Daniel Sosa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Melo, 28 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 27985 Nov.15-v.dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 433|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos, con el número 3 en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, con padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, una superficie de 1508 metros 10 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 12 metros, al Sur: solar 10, al Oeste: solar 2 todo del mismo plano; b) Un solar de terreno padrón 3172, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos N.o 4, del plano mencionado, superficie 1543 metros 12 centímetros al Norte: calle vecinal. Este: solar 3, Sur: solar 7, Oeste: calle 12 metros. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia noviembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33597 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.Feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC, MAXIMO, "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 482|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Mortalena, entre las de 25 de Mayo y Gral. Flores empadronado con el N.o 684, con una superficie de 1.002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4,55) 30|pub. 33591 Nov.30-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARR, EDUARDO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 462|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Marr, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: rural, ubicado en Paraje "Juan Gonzáles" Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 9010 con una superficie de 8.609 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los sucesores de Ciriaco Brajús, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29410 Nov 27-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos HERNANDEZ CARRO JOSE DIONISIO "Prescripción treintañal" (Ficha C 842|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Dionisio Hernández Carro, promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble:

Empadronado con el N.o 2.444, con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 396 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte con el padrón N.o 2.437, al Este con padrón N.o 2.443 ocupado por el compareciente; al Sur con calle Isidoro R. Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernández bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378 00 30|pub. 25302 Oct.24-v.dic.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: VICTORIA CORREA de PERULLO contra los sucesores de PASCUAL FERULLO. "Prescripción adquisitiva treintañal" (C. 231|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Ferullo y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:

Padrón N.o 509, con superficie de 466 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a calle Santiago Vázquez donde la puerta de calle está señalada con el N.o 626 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33184 Oct 24-v.dic.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FISCAL DPTAL. por el ESTADO. "Prescripción Treintañal". (Ficha O. N.o 196|979), se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1.284 y que consta según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Lanfranconi en julio de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 756 el 4 de agosto de 1977, de una superficie total de 31 Has. 6.333 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 695 metros 40 con padrón N.o 1.283; al Sur, 673 metros 96 con padrón N.o 1.250; al Este, 461 metros 69 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268 y al Oeste, con el padrón N.o 1 287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1.283 1.250. 1 268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien, para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen es. 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33290 Nov.9-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ LUCIO. "Prescripción" (F. C. 1.086|979) se cita llame y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 65, zona urbana, ubicado en la manzana N.o 10 de la Villa Fray Marcos Segunda Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 1.453 metros 87 decímetros: para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida octubre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 26066 Oct.30-v.dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ASUAGA VIERA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Tarán Godas Pedro Tarán Godas, Juan Gualberto Echecopar Burgueño. Alfredo Román Mazzei Sosa y Julio Angel Xandri Conde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio" Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 68 (antes rural N.o 8278), manzana catastral N.o 10, señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1909, replanteado y actualizado por el Agr. José Pedro Plada, en octubre de 1950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 229 el 24 de febrero de 1953, de una superficie de 1 086 metros cuadrados, con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y los linderos. Maldonado, 28 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27171 Nov.14-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Beherens de Cáceres, Martha contra BEHERENS ALFREDO; BEHERENS de ANTIA, MARIA CONSUELO; BEHERENS, ALBERTO ROQUE "Prescripción Treintenaria" (ficha 160|979) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Martha Beherens de Cáceres, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el bien padrón 139 de Maldonado, fracción que tiene un área de 2285 mts. 2,3750 y linda al Este y al Sur con Club Neptunia al Norte con Manzanos de la Laguna del Sauce S.A. y al Oeste con la Laguna del Sauce.

Dicha fracción está señalada en el plano con la letra "A".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos mencionados en especial a Alfredo Beherens, María Consuelo Beherens de Antía y Alberto Roque Beherens y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse en autos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 28134 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos FRANCISCO ALMACIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A|256|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón número 392, manzana N.o 64, ubicado en la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú; con frente a calle Orden y Canelones, con plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo y con una superficie de 1.800 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Suc. Clara Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de octubre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29399 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO, NERY TERESA CARIGNANI, LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.314 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 275 el 25 de mayo de 1956 consta de una superficie de 1.383 metros 1.303 centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón, entre las de Montevideo y Zorrilla de San Martín: al Este 32 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores: al Sur 45 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M. Zabaleta, Luisa Millian, Sofía Castelli, Miguel Lauría y Francisco Zitto o sucesores; y al Oeste 32 metros 38 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa F. de Etorica o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu a don Domingo Mendilaharzu y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 588.00 30/pub. 25553 Oct.25-v.dic.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 1188/979), solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, tratándose de cuatro solares que según plano del Agrimensor Borsani, inscripto en diciembre de 1936 en la Dirección Departamental de Catastro, que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del padrón 138 (antes padrón 3) de la manzana 11.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Dorila Collazo Clavijo o a sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en legal forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 336.00 30/pub. 30261 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GRAÑA JEREMIAS P. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 82/976), se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes:

1.o Fracción N.o 2: superficie 6 hectáreas 8.391 metros 42 decímetros, padrón número 1.524 lindando al Noroeste Arroyo "Chafalote": al Sureste recta de 402 metros con la fracción N.o 1: al Suroeste recta de 176 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 6 y 7 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 3; 2.o Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 6799 metros 42 centímetros padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 112 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1: al Sureste Arroyo del Sauce: al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 5: al Noroeste recta de 101 metros 50 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 6799 metros 40 decímetros, padrón 1.142 lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 146 metros con la fracción N.o 6 y al Noroeste recta de 132 metros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6, superficie 2 hectáreas 6799 metros 40 decímetros padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 153 metros, 5 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros por la fracción N.o 5 al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 60 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5.o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón número 1.142 lindando al Noreste recta de 167 metros sobre camino vecinal que la separa de las fracciones 2 y 1; al Sureste recta de 473 metros en parte de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 4 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 192 metros que la separa de la fracción N.o 8; 6.o) Fracción N.o 8, superficie 2 hectáreas 6799 metros 42 decímetros, padrón N.o 1.183, lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 3 y 2: al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce: y al Noroeste recta de 301 metros con la fracción N.o 9; 7.o Fracción N.o 9, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón N.o 1.524, lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3; al Sureste recta de 301 metros que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de junio de 1920, cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Borsani en agosto de 1941 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Sirena Acosta, Román Santos Acosta, Casiano Santos Acosta y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de marzo de 1976. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.344.00 30/pub. 27153 Nov.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 233/978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloísa Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 356, empadronada con el número 3264 que según plano del agrimensor Carlos A. Pobleya en noviembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 660, el día 7 de los antedichos mes y año se compone de una superficie de 591 metros cuadrados 97 decímetros que se deslinda así: al Noreste 17 metros 50 centímetros de frente a la calle Recreo; igual extensión al Suroeste lindando con el padrón N.o 3265, por 34 metros 60 centímetros en sus costados iguales dando frente al Noreste, ser esquinera, a la calle Hernandarias; y confinando al Suroeste con el padrón N.o 3261.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E. Bonnet y Juana Inés Bonnet como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R. 284/45) 30/pub. 38199 Oct.30-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó don GUMERSINDO BORGES DA ROSA (A. 779/979) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.602 de la Sexta Sección Judicial de Salto, Cerro Chato, con una superficie total de 39 hectáreas 5.680 metros cuadrados con este deslinde: una línea quebrada de 657 metros 50, 182 metros 50; 181 metros 50 — 182 metros 50 por el Norte con frente al Camino Departamental; 726 metros 20 por el Sureste lindando con el Padrón N.o 869 terminando en punta por el Sur y 857 metros 50 por el Suroeste lindando con el Padrón N.o 3.824, todo según plano de mensura del Agr. Danilo Gualino de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto con el N.o 4.622 el 29 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, linderos y especialmente a los sucesores de Horacio Saravia y Saravia y de Fausta Correa para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30/pub. 29098 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES "Prescripción Treintenaria" (Fa. 916/979), se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano Padrón cuatro mil quinientos sesenta lote 2 del plano del agrimensor Fernando Vissett de fecha octubre de 1925 inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 17 de octubre de 1925 compuesta de metros cuadrados 6.298, 41 decímetros y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 65 metros 16 al S. con David Henderson; 109 metros 26 al E. con lote "3" y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30/pub. 26895 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 945 año 979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 35 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 13 de la manzana 15 en el plano del agrimensor F. Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 31 el 22 de marzo de 1954 días 1140 con un área de 440 metros cuadrados, no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros al N. de frente al S. a la calle pública a estación Palmitas 40 metros 00 al W. lindando con solar 14 (Padrón 56), 11 metros al S. N. lindando con solar 11 (Padrón 53), 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 34).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez, Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores, y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esao dice Juana M. Espaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 588.00 30/pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LUCIANO DE LEON, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3452, con una superficie de 676 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos, de Adolfo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria.

16) N$ 252.00 30/pub. 29636 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ERMESPLINO A. BARBOZA "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 46 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 914 y compuesta de una superficie de 2 88x metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos, o causahabientes de Lucinda Nú-

ses de Barbosa, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 26057 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON BAISON, "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó Padrón N.o 4.073, y compuesta de una superficie de 91 hectáreas 2.256 metros 1.660.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 10 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
16) N$ 294 00 30|pub. 25246 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA, MODESTO ANIBAL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Anibal Viñoly Silvera solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Man. N.o 146 Padrón N.o 125 de la Planta Urbana de Paso de los Toros 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 585 metros que se deslindan, 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 85 centímetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú, 50 metros al Sureste con padrones 1126, 2294, 1127; 11 metros 70 centímetros al suroeste con padrones 1129 y 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 25516 Oct.25-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: COSTA EGUREN CELMIRA. "Prescripción Treintenarina" (Ficha 682|C| año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres —ahora y en zona Urbana— antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil quinientos noventa y siete padrón este que quedó libre según boleta catastral del veintiuno del corriente, está ubicada en la localidad "Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres, y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, del nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno, tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano: dos líneas rectas quebradas, una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Surd-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera: otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas, una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste al Nord-Oeste y al Sud-Oeste

Se deja constancia que este bien está gravado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 26707 Nov.5-v.dic.14

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MOLL D'OTTONE solicita la inscripción de la obra titulada "50 Años de Historia" (en sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 30284 Dic.3-v.dic.14

AURELIO CESAR FAUX, solicita la inscripción de la obra titulada "10 temas de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Servio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29886 Nov.29-v.dic.12.

M. DUBOURG por SULIRA S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara propietario. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29706 Nov.28-v.dic.11.

LINCOLN PRESNO y JUAN ANGEL NICROSI, solicita la inscripción de los personajes denominados "Charrúa" y "candombito" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29535 Nov.27-v.dic.10

inscripción de la obra titulada: "Desde lo alto" de la cual se declara autor. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General
17) N$ 35,00 10|pub. 28854 Nov 21-v.dic.4.

GABRIEL ALEJANDRO BURSZTYN solicita la inscripción del escrito titulado: "La Solución para la Economía del Deporte Nacional", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 28803 Nov.21-v.dic.4.

STEMAR S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Rollie Board Skate de Campeones" del cual se declara propietario. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 27991 Nov.15-v.dic.12

JOSE MARIA BONILLA VARALLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Matemática de la Ruleta, Tabla Original e Inédita de Operaciones Hechas", y el seudónimo "Samuel Sadat" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29068 Nov 23-v.dic.6.

MARIA MARGARITA PEREIRA HERNANDEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados: "El Padre" y "A ti Bandera", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 28970 Nov 23-v.dic.6.

ALEJO IGNACIO IDIARTEGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada: "1.000 años al infinito", de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 28923 Nov 23-v.dic.6.

ALBA ELIDA AGUERREBERRY VALDEZ de PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tiempo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 28910 Nov 23-v.dic.6.

FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diccionario de Mercaderías. NAB-NCCA-NABALC-Tomo 1A-G", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 28899 Nov.23-v.dic.6.

— JULIO A. RAMOS por MACROFIL S. A., solicita la inscripción de la publicación titulada: "Correo del Este" de la cual se declara propietaria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29101 Nov 23-v.dic.6.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO NUÑEZ GARCIA, (Ficha V. 328|979), Acta N.o 2.815 de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1966, en la misma donde el inscripto al margen figura como: SILVA, debe decir: GARCIA SILVA LORENZO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33590 Nov.30-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO NERYS LLADO (Ficha V|614|979), Acta N.o 86 de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1943. En la misma donde el padre del inscripto figura como AURELIO YADO, debe decir: AURELIO LLADO. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elicriribehety Peyfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IDEL WOLFOVICH (Ficha V|910|1979), Acta N.o 1842, de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 7 de julio de 1932, en la misma donde el apellido paterno figura como VOLFOVICZ debe decir WOLFOVICH. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28256 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELSA GLADYS SEGOVIA MORALES. "Rectificación de partida" (Ficha E. 81C|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con HECTOR NELSON VIDAL en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el "31 de enero de 1923" debe decir "nacida el 30 de enero de 1928" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BENCION PIATNICA y FREIDE RUCHEL DANIEL de PIATNICA y ABRAHAM JACOB, ARIEL HENRY y MENASCHE PIATNICA DANIEL "Rectificación de partidas" (Ficha E 1.008|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimientos de los tres últimos, en el sentido de que donde en la de matrimonio la contrayente figura con el apellido paterno: WELT, debe decir: DANIEL; y en las de nacimientos donde los mismos figuran con el apellido materno: WELT DANIEL, debe decir: DANIEL por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27735 Nov.15-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de RAUL DARIO DA CRUZ MOZO, (V. 240|979), donde dice: MOZZO, debe decir: MOZO. Nacimiento de Walter Eladio Da Cruz Mozo, donde dice: ALADIO, debe decir: ELADIO y donde dice MOZZO, debe decir: MOZO, por así corresponder — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 30171 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DIAMELA ELIZABETH BAYONA NAVARRO, donde el apellido paterno figura como BAIONA, debe decir BAYONA, por así corresponder. (V/862/979). Obtuvo Aux. de Pob. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 33544 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA SOUZA. (V. 904/979), donde el apellido del contrayente figura como: RAGO, debe decir: RAJO por así corresponder. — Montevideo, 1.c de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15/pub. 28252 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR. (V. 868/979), en la misma donde dice: WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR; Nacimiento de WALTER RODOLFO CUELLO AGUIAR donde WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15/pub 33367 Nov 15-v.dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS GIORDANO PALATUCCI, donde dice: divorciado debe decir: CASADO.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15/pub. 28145 Nov 16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ELIZABETH LUIS y SILVIA y ALBERTO PINHAS ARBALLO - Rectificación de partida" (F.E. 666/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Pinaz y Gladys Margarita Arballo, cues donde dice apellido paterno del cónyuge PINAZ, debe decir: PINHAS; y las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Elizabeth, Luis Alberto y Silvia Pinhas Arballo, pues donde dicen hijos legítimos de PACOBO PINAZ, debe decir: hijos legítimos de JACOBO PINHAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15/pub. 28726 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: JULIO CESAR GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B 620/975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio y partida de nacimiento, pues donde dice: JULIO CESAR FERNANDEZ, debe decir: JULIO CESAR GUTIERREZ FERNANDEZ y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15/pub 33400 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se inició la rectificación de partida de matrimonio de PEJERTO DE LA TORRE y BLANCA ESTHER CEDRES, (Ficha V. 914/979), pues en la misma en donde dice: PEGERTO debe decir: PEJERTO por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 33593 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA BESSOUAT FERRARIS, estableciéndose que en donde en la misma figura como FERRARIO debe decir: FERRARIS. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15/pub. 30072 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se discute la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS FARIÑA ROMANO pues figura en la misma como del sexo masculino, cuando en realidad debería decir: sexo femenino, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979
19) N$ 63.00 15/pub. 29214 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARIEL MARIA CUADRO, pues donde dice: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CARWEN, debe decir: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CAWEN y donde dice: es nieto por línea materna de PEDRO CARWEN, debe decir: es nieto por línea materna de PEDRO CAWEN, por así corresponder. (Ficha V. 106/979). — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15/pub. 28044 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO RODOLFO CARPINTERO RIVERA, (Ficha V. 842/979), pues donde dice: RIVERO, debe decir: RIVERA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 33394 Nov 16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO LIDIA y OTRO, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha CA. 608/978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LIDIA RAQUEL BURGUEÑO y WIS GUALBERTO CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: LUIS GUALBERTO CAMACHO, debe decir: WIS GUALBERTO CAMACHO, y la de nacimiento de su hijo LUIS WALDEMAR ADAN en el sentido que donde dice: hijo de LUIS GUALBERTO ABREU, debe decir: de WIS GUALBERTO CAMACHO, donde dice: hijo de NIDIA RAQUEL BURGUEÑO, debe decir: LIDIA RAQUEL BURGUEÑO, y donde dice: nieto por línea paterna, debe decir de BLANCA ESTHER CAMACHO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 33585 Nov.30-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GENUINA, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 6/979), se ha presentado GENUINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haberse padecido error respecto al nombre del padre de la compareciente donde dice: JUAN PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, debe decir: PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15/pub. 30061 Nov.30-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CAPOZZI D'UVA MICHELANGELO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 48/979), se hace saber que se han presentado MICHELANGELO CAPOZZI D'UVA y MARIA DI MARIA de CAPOZZI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima RITA CAPOZZI DI MARIA en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido del primer compareciente y del abuelo en el sentido que donde dice CAPPOZZI, debe decir CAPOZZI por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15/pub. 29528 Nov 27-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MASANTE GLADIS AURORA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha CB. 454/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS AURORA MASANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: MAZANTE, debe decir: MASANTE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 33494 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CARDOZO ANDRES y OTRA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha CA. N.o 388/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANDRES CARDOZO y FLOR DE LIS GONZALEZ solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su hijo menor OSCAR NELSON en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido de que donde figura en la de matrimonio como FLOR d LYS y en la de nacimiento como FLOR de LIZ debe decir: FLOR DE LIS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 33490 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GOMEZ, JUAN RAMON y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.B. 590/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ramón Gomez y Primavera Medina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural Juan de Dios Gómez Medina en virtud de que en ella se padeció error al nombre propio de la compareciente en el sentido de que donde dice: AIDEE IRENE debe decir: PRIMAVERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 1° de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 33450 Nov 21-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CAMBON OTERO BEATRIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 198/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ CAMBON OTERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: dos de marzo de mil novecientos treinta y uno por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub 33429 Nov 20-v di.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ de PINTOS ANA MAURA "Rectificación de partida" (Ficha CB 294/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Maura Hernández de Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error, en el sentido de que donde dice: ANA MARIA, debe decir: ANA MAURA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15/pub. 28366 Nov 19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PARRA MACHADO, LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida" (F. 1.440/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PARRA MACHADO y BLANCA DESIRELIA DENIS pues donde el cónyuge figura: LUIS ALBERTO MACHADO, debe decir: LUIS ALBERTO PARRA MACHA-

DO. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 56.00 15|pub. 29983 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALCANTARO FIGUEREDO, MARIO "Rectificación de partida" (F. 2402|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Gabriel Alcántaro Figueredo, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura ALCANTARA debe decir ALCANTARO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33556 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLAS, CONSTANTINO. "Rectificación de partida". (Ficha 2322|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Constantino Gallas, pues donde su apellido paterno figura: GALLES, debe decir: GALLAS. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 29653 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COITIÑO, IRMA. "Rectificación de Partida" (F. 1.240|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA COITIÑO pues donde el apellido paterno figura como: COITINHO, debe decir: COITIÑO.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33482 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SANZ ERAUSQUIN, NELLY. "Rectificación de Partida" (F. 510|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN, pues donde figura como hija de VICENTE SANZE y de MARGARITA ERRAUSQUIN. debe decir: VICENTE SANZ y MARGARITA ERAUSQUIN. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.00 15|pub. 28573 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIVERO, SATURNINA, "Rectificación de Partida", (F. 568|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CASSAN y SATURNINA RIVERO, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: RIBERO, debe decir: RIVERO. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28261 Nov 16-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos LOMBARDO, JOSE y otra. Rectificación de Partida' (F. 786|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JACINTO LOMBARDO y MARIA ANA ROJAS, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de marzo", debe decir: 27 de abril.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15 pub 33349 Nov 14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GONZALEZ REJON FERNANDO. "Rectificación" (F. 1194|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ELBIO GONZALEZ REJON, pues donde el apellido materno figura REFON, debe decir: REJON.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33341 Nov 14-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MENCHACA CASTRILLON ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha CI. 662|977) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO LEONARDO MENCHACA CASTRILLON, en el sentido que donde el inscripto figura como: CASTILLON, debe decir: CASTRILLON, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33584 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DENIZ LABADI, NORMA y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha C. I. 966|979), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de CONFESOR DENIZ; b) De matrimonio de CONFESOR DENIZ y MAXIMA LAVADI; c) De nacimiento y legitimación de NORMA y MABEL DENIZ LAVADI, en el sentido que en las partidas que se mencionan anteriormente a, b, c, donde figura el apellido DENIS, debe decir DENIZ, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29824 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ARISTIDES JARDIM y ANGELA RENEE NIETO. "Rect. de Partida" (Ficha C. 2.014|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de las personas anteriormente mencionadas, en el sentido que donde la cónyuge figura como nacida el día 16 de setiembre de 1919, debe decir nacida el día 16 de setiembre de 1916 y donde dice ARISTIDES JARDIN debe decir ARISTIDES JARDIM, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29341 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CLAVERIA, GUILLERMO NOEL y otro. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1420|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Noel Claveria y Delia Alba Pereyra, en el sentido que donde el contrayente figura como: CLAVERIO, debe decir: CLAVERIA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33438 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente COUTINHO HUGO OMAR y OTRA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 272|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO OMAR COUTINHO y ALICIA LAURA AGUIAR, en el sentido que donde el contrayente figura como: CIOTINHO, debe decir. COUTINHO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 1º de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 33483 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 212|979, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 17 de noviembre de 1930 debe decir: el 28 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 28987 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente CARLOS ADRIAN GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha C 1.686|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Adrián González Rodríguez en el sentido que en donde el nombre de la madre figura como NINILINE debe decir NINILIVE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33402 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.454|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, en el sentido que donde la inscripta figura como LAMBRECHTS, debe decir: LAMBRECHETS, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33390 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BILCHE ANTUNEZ JACINTA NOEMI "Rectificación de Partidas" (Ficha C. 1674|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Noemí Bilche Antúnez, en el sentido que donde figura JACINTA NOEMI BILCHES, debe decir: JACINTA NOEMI BILCHE por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33214 Nov.7-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de CECI FIRIZ (Ficha V 567|979). Acta N.o 144 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, de fecha 1.o de octubre de 1919; en la misma donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: femenino y donde dice hijo, debe decir: hija. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33613 Dic.3-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V. 385|979), Acta N.o 22 de la Oficina N.o 3 de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1979, en la misma dice TEOFILO CORREA BARRIOS (C.I. N.o 977.883 - Florida): debe decir TEOFILO C. MIRAPALHETA BARRIOS (C.I. N.o 14.022 - Treinta y Tres), donde dice serie BOB N.o 12.157 debe decir serie EFE N.o 55, por así corresponder. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de agosto de 1979. — Arturo Hector Otero. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32506 Nov 26-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de FRANCISCO D AMBROSIO (Ficha V 1129|979): Acta N.o 1385 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1931 en la misma donde el padre del inscripto figura como DOMINGO AMBROSIO debe decir: DOMINGO D'AMBROSIO; y donde la madre figura como ADELA MAYOLI debe decir: ADELA MAIURI modificándose el margen que debe decir: "D'AMBROSIO - MAIURI - FRANCISCO" Y Acta de matrimonio. N.o 212, de la 22.a Sección de Montevideo de fecha 23 de abril de 1955 de Francisco D'Ambrosio y Sara Benítez en la misma donde la madre del contrayente figura ADELA MAYUR debe decir: ADELA MAIURI. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 28863 Nov.21-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD SOUTULLO de BARBEITO. (Ficha V. 1.089|979), Acta N.o 28 de la Oficina N.o 9 de Montevideo de fecha de abril de 1979 en la misma el apellido de la inscripta se estableció como: SOUTIÑO cuando el correcto es: SOUTULLO. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28093 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA AURORA ABRAHAM, (Ficha V. 1.145|979), Acta número 3.226 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1962, en la misma donde el padre figura como: RAUL HABRAN, debe decir: RAUL ABRAHAM; modificándose el margen que debe decir: ABRAHAM RAMOS - ADRIANA AURORA. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 28254 Nov.16-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE SEGHEZZI e IRMA LUISA FAGANI COLOMBO (Ficha V. 1065/979), Acta número 354 de la 18.a Sección de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1947, en la misma, donde dice que la contrayente nació el día 17 de octubre debe decir: "el 23 de mayo de 1917". — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 26135 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EBERILDO MAMERTO DELGADO, FORTUNATA ESCUDERO ALAMO de DELGADO y MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.339|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de EBERILDO MAMERTO DELGADO con FORTUNATA ESCUDERO ALAMO en el sentido de que donde la contrayente figura como FORTUNATA ALAMO debe decir FORTUNATA ESCUDERO y b) de nacimiento de MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO en el sentido de que donde su madre figura como FORTUNATA ALAMO, debe decir FORTUNATA ESCUDERO por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33545 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ElENA PERLSTEYN WILCZYNSKI (Rectificación de Partida) (Ficha E 1.621|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Perlstejn" debe decir: PERLSTEYN por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 28969 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO - "Rectificación de partida" (Ficha E. 1 203|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO en el sentido de que donde en la misma se omitió el nombre del padre de la misma debe decir "... labores y de su esposo MANUEL BALDUVINO oriental, veintidós años..." por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.27-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN RAMON BAZZAN y ARMERINDA FERNANDEZ (V|607|979), donde la contrayente figura como ALMERINDA FERNANDEZ, debe decir: ARMERINDA FERNANDEZ. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33348 Nov.14-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO (V 469|979), donde dice que es hijo legítimo de GRACIELA MELO y nieto por línea materna de JOSE MELO, debe decir: hijo legítimo de GRACIELA MELLO y nieto por línea materna de JOSE MELLO por así corresponder. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28494 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERT RICHARD ATAHIDES DIAZ (V. 811|979), donde el apellido paterno figura como ATAIDES, debe decir: ATAHIDES, y donde el nombre del inscripto figura como ROBER RICHARD, debe decir: ROBERT RICHARD, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo noviembre 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33448 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SERGIO CARLOS FONSALIA LOPEZ. (V|18|79), donde dice FONZALIA, debe decir FONSALIA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33567 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados SANABRIA BATTEGAZZORE NATALIA, "Rectificación de Partida" (V. 1.695|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA SANABRIA BATTEGAZZORE en el sentido de que donde el apellido materno figura como: BATTAGAZZORE, debe decir: BATTEGAZZORE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28043 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS FERREIRA LEITES JOVER, donde el padre figura como JOSE MARIA FERREYRA LEITES, debe decir JOSE MARIA CRISOSTOMO FERREIRA LEITES.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33250 Nov.5-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MARINO de BONOMI (F. 2459|979) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su cónyuge (fallecido), donde dice: compareció ANTONIO BONONI, debe decir: compareció ANTONIO BONOMI; y donde dice que es nieto por línea paterna de VICENTE BONONI debe decir: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONOMI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33403 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA NINOTCHKA RODRIGUEZ LANOTE, donde el apellido de la madre figura como LONOTE, debe decir: LANOTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33399 Nov 19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: PATRICIA NOEL ACCEDERO (Rectificación de Partida) (Ficha 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Noel Accedero Alonso, pues donde dice: "Acceredo" debe decir: ACCEDERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33478 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BARBERIS, EMILIO y MAGDALENA QUARTAROLO - Rectificación de Partida" (F. E. 613|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) partida de matrimonio de Emilio Barberis y Magdalena Quartarolo pues donde dice EMILIO BARBERES, debe decir: EMILIO BARBERIS; b) la partida de nacimiento de Emilia Teresa Barberis Quartarolo, pues donde dice EMILIA BARBERES QUARTAROLO debe decir: EMILIA TERESA BARBERIS QUARTAROLO y y donde dice: hija de EMILIO BARBERES, debe decir: hija de EMILIO BARBERIS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 28852 Nov 21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: RUBEN FRANCISCO ROLANDO ARCOS y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha 497|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida:

I) de nacimiento de Laura Norma Rolando Costantini pues donde el apellido de la abuela paterna aparece como NORMA ARCOS, debiendo decir, MARIA NORMA ARCOS; II) de nacimiento de Gonzalo Daniel donde el apellido de la abuela materna aparece como: MARIA CELIA ARMAND, debe decir: MARIA CELIA ARMAN; III) de matrimonio de Ruben Francisco Rolando Arcos y María de las Mercedes Costantini Arman, donde el compareciente aparece como hijo de NORMA ARCOS, debe decir de MARIA NORMA ARCOS y donde la compareciente aparece como hija de MARIA CELIA ARMAND debe decir: MARIA CELIA ARMAN

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 28364 Nov.19-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento de CARMEN NILVIA DA ROCHA CAMARINHA, (Ficha V. 547|979), pues donde dice: JOAQUIN de la ROCHA CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; II) de nacimiento de JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA pues donde dice: JOAQUIN CAMARINHO debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; III) de nacimiento de MAURICIA DANIELA DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA, pues donde dice: CAMARINHO ARRILLAGA, MAURICIA DANIELA, debe decir: DA ROCHA, CAMARINHA ARRILLAGA MAURICIA DANIELA, y donde dice: JESUS ROBERTO CAMARINHO debe decir: JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33541 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS (Ficha V. 661|979), estableciéndose que en la misma donde dice "Servando Ever", debe decir: "SERVANDO EVERGISTO, y en donde dice 1900 debe decir: 1899. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33495 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO y MARIA ANGELICA CARUSO BARREIRO (Ficha V. 619|979), pues en ambas donde dice que son "hijos legítimos": debe decir que son HIJOS NATURALES por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 29232 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de LUIS ANTONIO VAZ y MARIA del CARMEN BORNOZ, pues donde dice: *LUIS ANTONIO YORDANOVICH*, debe decir: *LUIS ANTONIO*

VAZ, y donde dice: hijo de ANTONIO YORDANOVICH no debe figurar nombre alguno. II) partidas de nacimiento de YOLANDA y JOSE L. VAZ ALBORNOZ, pues donde dice: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: que es nieto de ANTONIO YORDANOVICH y ADELA VAZ por línea paterna debe decir: nieto por línea paterna de ADELA VAZ, así corresponder. (Ficha V. 617|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33374 Nov 15-v dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RODAN MARIA BEATRIZ y Otro "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CC 457|979), se han presentado María Beatriz Rodan y Walter Cáceres solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas naturales menores María Gabriela y Marita Sandra Cáceres Rodan, en virtud de haberse padecido error en ellas en el sentido en la de María Gabriela, donde dice, RODAO, debe decir: RODAN y en la de Marita Sandra donde dice: RODADO, debe decir: RODAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33605 Dic.3-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "THEA RUTH LEANDER y otro - Rectificación de Partida" (Ficha CB 377|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Thea Ruth Leander y Ulises Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error en el nombre de la primer compareciente en el sentido que donde dice RUTH THEA, debe decir: THEA RUTH, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.

19) N$ 105 00 15|pub. 29734 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NIKULIDACHES HUMBERTO y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (CB 495|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Nikulidaches y Sonia Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Diego, y de la partida de nacimiento de los comparecientes en virtud de que en ellas se padeció error, en el sentido en la de nacimiento, donde dice: ALBERTO debe decir: HUMBERTO; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA: en la de matrimonio, donde dice: "griego" debe decir: "oriental"; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc. José M Cestau Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33555 Nov 28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENESES DE SILVA CENI y OTROS, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha CB. 343|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CENI MENESES de SILVA, ISAIS JOE LOIS MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES, solicitando la rectificación de sus partidas. CENI MENESES de SILVA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con el señor ILDEFONSO SILVA ya que donde dice: CENI GONZALEZ debe decir: CENI MENESES. Los señores ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, ya que en las mismas donde dice que son hijos de CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33543 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA OROSMAN y otra (Rectificación de Partida) (Ficha CA 461|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Da Silva y Mirta Etcheverrito solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Jorge Orosmán Da Silva y Stella Mabel Da Silva en virtud de que en ellas se padeció error respecto al primer apellido del compareciente Orosmán Da Silva, en el sentido de que donde dice "Silva" dbe decir DA SILVA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|puc. 33484 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ABELLA ALCIDES ALBERTO. Rectificación de partida" (Ficha V. 21|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Alberto Abella, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijas legítimas Beatriz Rosanna y Andrea Julia Abella Delgado, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de Beatriz Rosana, Abella Delgado, donde dice DORA ESTHER DELGADO debe decir: DORA ESTELA DELGADO y en la de Andrea Julia Abella Delgado, donde dice: ALCIDEZ ABELLA, debe decir: ALCIDES ABELLA por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — José María Cestau Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 27790 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos SOUZA GONZALEZ GRACIELA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha V. 3|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA SOUZA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en sus apellidos, en el sentido de que donde dice: ALCANTARA VILLALBA, debe decir: ALCANTARA GONZALEZ SILVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33391 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos DZIEKONSKI ENRIQUE ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 449|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE ALBERTO DZIEKONSKI y GLADYS MABEL BACARDA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LAURA ALEJANDRA DZIEKONSKI BACARDA en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido de la madre y de su abuelo materno, en el sentido de que donde dice: BARCADA, debe decir: BACARDA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 28299 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JULIAN BENIGNO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 25|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julián Benigno Echeverria solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice: ECHEBERRIA, debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Esc José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 28361 Nov.19-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ LOPES JORGE NELSON y otra - Rectificación de Partida" (F. 1375 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Nelson y Eloisa Merilin Pérez Lopes pues donde el apellido materno figura LOPEZ, debe decir: LOPES. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 29659 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CAUBARRERE WEST, ALFREDO y otra "Rectificación de Partida" (F. 905 1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST y LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES, pues donde el cónyuge figura ALFREDO CAUBARRERE WEST, debe decir ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST, y la cónyuge LUCIA GOMENSORO HUGHES debe decir LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 29340 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos: BASILIO, MARIA ESTELA. "Rectificación de Partida" (F. 953|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTELA BASILIO NORIA, pues donde la madre figura MARIA MARGARITA M. de BASILIO, debe decir: MARIA MARGARITA NORIA. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 29352 Nov.26-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos, BAZZI, RUBEN. "Rectificación de Partida" (F. 1.285|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BAZZI, pues donde el apellido paterno figura VAZZI debe decir BAZZI. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33509 Nov 26-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos. MOZO CASTELLANOS, OLGA VICTORIA Rectificación de Partida" (F. 971|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA VICTORIA MOZO CASTELLANOS, pues donde la madre figura como JAVIERA C. de MOZO, debe decir JAVIERA CASTELLANOS.

Se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33340 Nov.14-v dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoseptimo Turno, en autos: DIEGO BENITEZ DARIO (Rectificación de Partida) (Ficha 79|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darío Diego Benítez, pues donde dice que era de nacionalidad "oriental"; debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63 00 15|pub. 29083 Nov.27-v dic 17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO ARGAÑARAZ, (Ficha 967|971), promoviendo la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su nacimiento, donde al margen dice: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ, PEDRO; y b) De su matrimonio con doña Concepción da Silva, donde dice: al margen: DA ROSA PEDRO debe decir: ARGAÑARAZ PEDRO: donde dice: don PEDRO DA ROSA, debe decir: don PEDRO ARGAÑARAZ y donde dice: doña ELMA ARGAÑARAZ, debe decir: doña ELENA ARGAÑARAZ. — Artigas, 22 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 29619 Nov.28-v dic 18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA LLOVERAS CEJAS (F. C. V. 239|979) solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento Acta N.o 327 en el sentido donde dice: LLEVIERA debe decir: LLOVERAS y de matrimonio Acta N.o 192 HECTOR LLOVERAS PUGA y RAMONA CEJAS FERLES, en el sentido donde dice: LLOVIERAS debe decir: LLOVERAS. — Canelones, 17 de octubre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

19) N$ 84 00 15|pub. 28003 Nov.15-v dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las

Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE RAMON PECHI VIERA y SUSANA VIERA DUARTE de PECHI (Ficha B. 465/979), solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de sus hijos legítimos, JOSE RAMON y JULIO NESTOR, en la siguiente forma: en el acta N.o 171 y N.o 3.005, donde dice: "comparece JOSE RAMON VIERA" debe decir: "comparece JOSE RAMON PECHI VIERA" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de ELEUTERIA VIERA", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de DORIVAL PECHI y ELEUTERIA VIERA", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 29259 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: FERRER LAURA DELMA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha 488/978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de VICTOR FELISVERTO FERRER, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER; b) matrimonio, donde dice: FELISBERTO GUILLEN con ANTONIA BELTRAN debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER y eliminarse por clara ilegalidad hijo de Ramón Guillen y datos accesorios; c) nacimiento de Laura Delma, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y eliminarse por clara ilegalidad todos los datos accesorios relacionados con la paternidad del declarante en cuanto establece que es hijo de Ramón Guillen; d) nacimiento de María, donde dice: FELISBERTO GUILLEN debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y procederse en igual forma que la anterior.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 168.00 15|pub. 28376 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BAZ MIGUES, RUPERTA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B. 357/979), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUPERTA BAZ MIGUES, en el sentido, que donde dice NATALIA, debe decir RUPERTA. — Pando, 29 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 27287 Nov.15-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOACYR GONZALEZ SILVEIRA, CELSA SILVEIRA y FLORENTINO GONZALEZ NASCENTE "Rectificación de Partidas" (F. 188/75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Florentino de Freitas Nascente, donde dice: NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE; matrimonio de Florentino de Freitas Nascente donde dice: GONCALVEZ NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE y el apellido de la esposa donde dice: REYES, debe decir: SILVEIRA; nacimiento de los hijos: Rudiney, Ubirayara Mcacyr, Jober, Ubiracy donde dice: GONCALVEZ NACENTE, refiriéndose al padre debe decir: DE FREITAS NASCENTE, cuando se refiere a los hijos debe decir: DE FREITAS NASCENTE SILVEIRA, y anotando que todos pertenecen al sexo masculino. Nacimiento de Ubirayara, además donde dice: 10 de mayo de 1952, debe decir: 10 de mayo de 1962. — Melo, 30 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

19) N$ 168.00 15|pub. 30276 Dic.3-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 239/1979), en el sentido de que donde dice hijo legítimo de ALBANINA AGUIRRE debe decir hijo legítimo de ALBAIR RAMIREZ, por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza para la expedición de los edictos. — Melo, 19 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33562 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos ARLINDO GARCIA (Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza) (Ficha 247/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA GLADYS MORELE de GARCIA en el sentido de que donde dice hija de ARLINDO MORELLI, debe decir hija de ESILDO MORELE y donde dice casada con ECILDO GARCIA, debe decir casada con ARLINDO GARCIA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: NAVARRETE SAGRERA. WILSON. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza." (Ficha 295/1979), se hace saber al público que se ha presentado Wilson Navarrete Sagrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: WUILSA, debe decir: WILSON, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Freddy Cousillas. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33326 Nov.13-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: NELLY SUAREZ de JAVIER, (Rectificación de Partida) (Ficha 416-979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ en el sentido de que donde dice JORGE DANIEL JARDIN SUAREZ debe decir JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ y donde dice hijo Legítimo de CEREFINO BASILIDES JARDIN debe decir hijo legítimo de CEFERINO BASILIDES JAVIER. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, noviembre 7 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov.23-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: FERNANDEZ, WALTER HORACIO y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha 449/979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimientos de los menores Mónica Luján Fernando Darío, y Marcelo Horacio, nacido en la Primera Sección de Colonia, los días 31 mayo 1962, 24 junio 1965, 20 de febrero 1971; de la siguiente forma: donde dice hijo de Walter Almada, debe decir: Walter Horacio Fernández. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 30141 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GONZALEZ, TEODORO FELICIANO "Rectificación de partida", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio y de reconocimiento (Ficha 450/979). de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: MARIA ROSA ASSIMONTTI, debe decir: JUANA MARIA ROSA ASSIMONTTI. Reconocimiento y Nacimiento: donde dice: ASIMONTTI, debe decir: ASSIMONTTI. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 29784 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados RIOS JUAREZ, RAMON "Rectificación de partida" (Ficha 339/979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Ríos Juarez, de la siguiente forma: donde dice SUAREZ debe decir JUAREZ. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.29-v.dic.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN, GILBERTO y LA CUESTA de CAMOIRAN ELISA VICENTA; sus hijos menores (F. 409/975) por sí y por sus hijos menores se hace saber que "Rectificación de Partidas" se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gilberto Caimorán; y b) de nacimiento de Elisa Vicenta y Gilberto Miguel Caimorán en el sentido que donde dice: CAIMORANO, debe decir: CAIMORAN. — Minas, octubre 3 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 28412 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARAZA GONZALEZ MIGUEL ALIMIDES "Rectificación de partida" (F. 914/979), se hace saber que se ha presentado María Elena Garaza solicitando la rectificación de partida de nacimiento: donde dice: ALIMEDES debe decir: ALIMIDES. — Minas 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 28411 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CREMONA MARTINELLI, OVIDIO ENRIQUE "Rectificación de partida" (F. 965/979) se hace saber que se ha presentado Ovidio Enrique Cremona, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento: donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino. — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 28410 Nov.19-v.dic.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES E. CARDO WEIGEL RODRIGUEZ (Ficha 1258/977), pues en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAI JAVIER" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAY ASUNCION RODRIGUEZ". — Maldonado 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.

19) N$ 105.00 15|pub. 28712 Nov.21-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JOSE ZACHARZEWSKI y JANINA KANIA LABUZ de ZACHARZEWSKI. Rectificación Partida de Matrimonio" (Letra B. N.o 48/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Zacharzewski y Janina Kania Labuz de Zacharzewski de la siguiente manera: Acta N.o 48. Libro "B" de la 5.a Sección Judicial de Río Negro, año 1970, en el sentido de que en donde dice: JUANA, debe decir: JANINA; donde dice: KAÑA, debe decir: KANIA; donde dice que "es hija de CASIMIRO KAÑA" debe decir: "hija de CASIMIRO KANIA"; y donde dice que es "hija de BALBINA LABOS", debe decir: "hija de BALBINA LABUZ" todo por ser lo verdadero y corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.) — Fray Bentos, noviembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 29700 Nov.28-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO ALBORNOZ ANTUNEZ (B 148/979), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad del padre dice: Oriental C. Natural debe decir: brasileño. — Rivera setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 28123 Nov.15-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEUBER ACOSTA (Ficha B. 195-1979), en el siguiente sentido: donde dice NEULSER debe decir: NEUBER. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33554 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR LEYES y VERA LUCIA TRINDADE (B 292/979), en el siguien-

te sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad "oriental" debe decir: "brasileña"; y donde dice "en 9a Secc. Rivera" debe decir: "en Pelotas Rio Grande del Sur (Brasil)". — Rivera 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 29692 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO OLIVERA, (Ficha B. 9|976), en el siguiente sentido: donde dice MACIEL JOSE ANTONIO, debe decir OLIVERA JOSE ANTONIO, y donde dice que es hijo legítimo de ANTONIO MACIEL, debe decir: que es hijo legítimo de ANTONIO OLIVERA. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 33460 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ADAN RODRIGUEZ DOS SANTOS, (B. 77|979), en el siguiente sentido: donde dice: nacido el 31 de enero de 1965 debe decir 31 de enero de 1961. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33434. Nov.30-v.dic.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Fa 1273|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: a) Nacimiento de ALVEZ MACHADO, HERMES REMIGIO estableciéndose que donde figuran sus apellidos como ALVEZ PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO, y b) Matrimonio de éste con Elma Miani Mansilla, donde el apellido del contrayente figura como PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 29680 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 927|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural PEDRO DANIEL MELENDEZ FERNANDEZ, nacido en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 7 de marzo de 1975 en el sentido que donde figura el nombre de la madre del citado menor como: IGNACIA MARINA FERNANDEZ, debe decir: FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$. 126.00 15|pub. 28165 Nov 16-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ATAHUALPA NOGUEIRA solicitando rectificación de partida (ficha 323|979), de su matrimonio con María Delia Sánchez celebrado en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 20 de diciembre de 1947 fojas 10, margen 179 en el sentido que donde el contrayente figura como de nacionalidad brasileño debe decir: ORIENTAL, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, ocho noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 28139 Nov.16-v.dic.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FILONENKO, MIGUEL y otros. "Rectificación de partidas" (A. 822|979), se hace saber que se presentó el señor Miguel Filonenko, Eufrasia Valentti de Filonenko y Olga Betti Filonenko Valentti, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento, en la de matrimonio y al margen en el sentido que donde dice: FILOMENKO, debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: FINOLENKO, debe decir: FILONENKO, y en la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: al margen: FILOMENKO, debe decir: FILONENKO; y en el acta en el sentido que donde dice: MIGUEL FILOMENKO y LUCAS FILOMENKO, debe decir: MIGUEL FILONENKO y LUCAS FILONENKO. — Salto, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 29780 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS COTLEARENCO y EUGENIA TKACHENKO, (Ficha A. 882|979), en el sentido de que donde dice: COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO, y de las partidas de nacimiento de ANITA, ELVIRA, GAURILE, SONIA, MARIA, PABLO y ALBERTO ENRIQUE COTLEARENCO, dice: COTLERENKO, COTLARENKO, COTLEARENKO o COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO, en el sentido de que donde dice TKACHENKO, ...

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 892|979). — Salto 22 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29382 Nov.27-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO HOMERO FERREIRA (A. 459 979) promoviendo la rectificación de la partida de defunción de su esposa Lisabeth Brandon, en el sentido de que donde en la misma dice: LIZABETH CUELHO de FERREIRA debe decir: LISABETH BRANDON de FERREIRA; donde dice: como hija de Claro Cuelho y de Guillermina Brandon, debe decir: hija natural de Guillerma Brandon y donde dice: deja dos hijos llamados Gladys Beatriz y José Luis, debe decir: no deja descendencia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27768 Nov.14-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR G. ALVAREZ y MARIA F. DA SILVA (A. 930|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos María, en el sentido de que en el texto, donde dice: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ... y de MARIA F. ALVAREZ debe decir: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ ... y de MARIA FILIBERTIS DA SILVA. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28177 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MIGUEL BONDARENCO y NELIDA MARIA CARDOZO (A. 53|978) promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO, en el sentido de que donde en la misma dice: BORDARENCO, debe decir: BONDARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de octubre de 1979 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28176 Nov.16-v.dic 6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARGARITA MARTINIANA DIAZ de ITURRIOZ. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 1477, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martiniana Díaz de Iturrioz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) La de nacimiento de su hija Silvia Yanini en el sentido de que donde dice: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz, que es lo que corresponde y donde dice: SILVERIA YANINI, debe decir: SILVIA YANINI, que es lo que corresponde: y b) la de nacimiento de su hijo Aníbal Alberto en el sentido de que donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz, debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz que es lo que corresponde. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 29763 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — En autos: PEDRO ALBERTO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha número 551, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALBERTO PIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como PIRIZ, debe decir PIREZ que es lo que corresponde.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 27942 Nov.14-v dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ALMEDIDA, MANUELA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de dicha partida aparece como del sexo masculino, debe decir: "del sexo femenino"; y donde figura con el nombre de MANUEL, debe decir: MANUELA, por ser ello el verdadero. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 23 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33548 Nov.28-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CORREA ROBERTO ARSENIO. "Rectificación de Partida" (Ficha 760|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ARSENIO CORREA, solicitando la Rectificación de la Partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Legítimo" debe suprimirse, donde dice ROBERTO ARSENIO CORREA, debe decir ROBERTO ARSENIO LUZARDO CORREA. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria
19) N$ 105.00 15|pub. 29834 Nov.29-v.dic.19.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Buen chalé en el Balneario Parque del Plata, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y cochera de frente a Calle "V" entre Los Gladiolos y Las Dalias.

Base: 1,091.06 unidades reajustables, equivalentes a N$ 59.724.62.

— 11 de diciembre de 1979. 17 horas.

Asociación Nal. de Rematadores: Zabala 1328. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 11 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1250, R.U.C. 080002950012) venderá al mejor postor y sobre la base de 1.091.06 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la 18.a Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 6854, con una superficie de 498 75 mts. con frente de 15 mts. al sureste a la Calle "V" entre las calles Los Gladiolos y Las Dalias.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 720 Serie 140 a cargo de Héctor Beltrán Mateos Barreto y Carmen Raquel Martínez Lavalle.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se

adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1979 es de N$ 54,74, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale de N$ 59.724.62 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 553.40 unidades reajustables suma esta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33577 Nov.29-v.dic.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Esquina con local comercial y vivienda en la zona del Paso Molino.

Base: 496,71 unidades reajustables equivalentes a N$ 27.190.00.

— 14 de diciembre de 1979. 16 horas.

— Asociación Nacional de Rematadores. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Antonio Ubaldo Hernández (Mat. 1046, R.U.C. 210117010014), venderá al mejor postor y sobre la base de 496.71 unidades reajustables, solar de terreno y edificio sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 41.379, con frente a la calle Julián Alvarez Nos. 97 y 99 formando esquina con calle Santa Lucía 4281. Superficie según título: 287 mts. 92 dms.; superficie según plano: 287 mts. 45 dms.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6021. N.o 294 Serie 150, a cargo de Mario Angel Telés Valdez y Graciela Carmen Viera Silva.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, y el 1 o/o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre 1979 es de N$ 54,74, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a nuevos pesos 27.189 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la U.R., dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 168.66, suma ésta incluida en la base de este remate.

7) Informes en la Sección Procuración, Avda. D. Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33576 Nov.29-v.dic.5.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día: 12 de diciembre, hora 08:00 en Burupayupí entre Bulevar Artigas y E. Martínez.

La Jefatura de Policía de Montevideo, pone en conocimiento público la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:

15 Autos Ford Falcon.
6 Autos Torino.
1 Auto Pontiac.
1 Auto Chevrolet.
5 Camionetas Chevrolet Veraneio Rural.
5 Camionetas Dodge Tipo Furgón.
1 Jeep.
2 Camionetas Volkswagen Semi Rural.
2 Motos B.M.W.
6 Motos Guzzi.

Exhibición desde 5 de diciembre.
Horario: 08:00 a 20:00 (inclusive domingo).
Totalización del pago hasta 20 días después de la subasta.
Se aceptan cheques.
No se suspende por mal tiempo.

20) N$ 70.00 10|pub. 28995 Nov.22-v.dic 5.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Frigorífico Centenario contra HEUS, LUIS LEIVA y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.584-979), se hace saber que el día 21 de diciembre del año 1979, a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 6a Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural paraje Carrasco del Sauce, Padrón N.o 20.626 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Juan José Mendoza Haedo, de noviembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.701 el 19 de enero siguiente, según el cual tiene una superficie de 14 hectáreas 1.413 metros 99 decímetros, que se deslindan así: Al norte, 124 metros 10 cmts. con fracción N.o 1; al noreste, línea quebrada en tres tramos que miden 162 metros 75 cmts. 98 metros 60 cmts. y 140 metros, lindando con fracciones números 1 y 2; al sureste 455 metros 35 cmts. con Isaac Sapiro y Teresa Perrone; y al oeste, con Puntas del Arroyo Sauce; b) La Unidad 004, Padrón individual N.o 168.671/004, que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 metros 37 cmts.; al noreste, a la calle Nápoles entre las de Cicerón y Copérnico; dicha unidad se ubica en planta baja a cota más 84 centímetros y tiene una superficie de 39 metros cuadrados 47 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "G".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, por concepto de seña al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador e impuesto y todo aquello que la ley pone a su cargo. 3) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 1o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 205.00 7|pub. 29753 Nov.28-v.dic.6.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMUIO, Luis y otra". Juicio Ejecutivo (Ficha C. 428/976) se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien: Base N$ 1.476.67. Un solar de terreno empadronado con el N.o 43805, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo paraje Melilla, el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (copia actualizada) inscripto con el N.o 42.117 el 15 de diciembre de 1961 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 7.878 mts. 81 dms. con 10 66 mts. de frente al noroeste a Calle de Ocho metro de ancho, distando su punto más cercano 610 91 mts. de Camino Colman (antes Fauquet).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3) Que el bien tiene una hipoteca a favor del Banco de la República de fecha 9 de agosto de 1962 inscripción N.o 1533, Libro 223 Registro de Hipotecas, 1.a Sección. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 29761 Nov.28-v.dic.18.

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: BELLON MAURIZ, JOSE "Sucesión". (L.o 52, folio 443) se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326) se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 20.000,00 por intermedio del martillero Miguel Niber Zabaleta, martricula 622, asistido por el señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificación, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 126.778 con frente a la calle Julio César 1529.

Se resuelve: a) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada. b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 29605 Nov.28-v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco Real c|MONTSENY S. A. y OTRO Ejecución de Hipoteca" (592|979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

I) Solar de terreno y construcciones padrón 13.142, Octava Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 274 metros 86 decímetros y según plano del Agr. Carlos R. Senaldi inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.825 el 21 de enero de 1939 tiene una superficie de 278 metros 76 decímetros con 8 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Pozos del Rey, entre ... y Avenida Agraciada, distando el punto medio más próximo con esta última 25 metros 83 centímetros; II) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.145 Octava Sección Judicial de Montevideo que según títulos tiene una superficie de 361 metros 48 decímetros y según planos del Agr. Gomensoro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 82 894 el 5 de mayo de 1977 tiene una superficie de 348 metros 87 decímetros con 11 metros 10 centímetros de frente al S. a la calle Pozos del Rey N.o 1387.

Se previene: 1)o Que el bien está hipotecado a favor del Banco Real de Uruguay. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión del rematador así como lo que se adeudare por cordón, medianerías, vereda saneamiento, recolector de conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afectan el inmueble así como los gastos que su cobranza originare serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 199.00 15|pub. 28617 Nov.30-v dic.20.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: UMPIERREZ, ELEUTERIO FRANCISCO contra ALBA IRIS VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C 1392|978), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas en el local de 25 de Mayo 568 (Delfarás en el local de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 53.333 33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, señalado con el número "Uno" del plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Baccino en febrero de 1968, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "San José de Carrasco", empadronado con el N.o 649 en mayor área, dicho plano está registrado el 15|5|68, con el número 14.031 en Catastro de Pando, según el cual consta de un área de 475 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al N.E. formado por dos rectas: una de 7 metros 86 centímetros y otra de 7 metros 64 centímetros a la calle Juan Zorrilla de San Martín, esquina con la Calle Sevilla, 34 metros 10 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de *manifiesto* a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre

de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 380.80 17|pub. 30185 Dic.3-v.dic.26

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: DAVILA, RUBEN y Otros contra EL MESON DE LAS GOLOSINAS "Demanda Ejecutiva" (1C2|978) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1979 a las 16 horas en Avda. Garzón 934, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5332.00 de la camioneta marca Renault modelo R.2065, matrícula N.o 123.915 padrón N.o 19C.036 con el motor desarmado y faltándole piezas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Raquel Gatti, Actuaria Adjunta.
20) N$126.00 10|pub. 30219 Dic.3-v.dic.14

EDUARDO PEROTTI BERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Umpiérrez Eleuterio Francisco contra ALBA IRIS VAZQUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 1392/978), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 y 30 horas, en Rivera 3437 esq. Marco Bruto, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 parte de la tasación de las mercaderías, muebles e instalaciones comerciales de la casa de comercio de Avda. Gral Rivera 3437 inventariados y tasados en autos, fojas 78 vuelto a 82 vuelto

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos así como la comisión del martillero. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.00 10|pub. 29892 Nov.29-v.dic.12.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Palma Lázzaro de Lamenza c|JOSE DOMINGO LEONI o LEONI ALFANO Juicio Ejecutivo" (B. 46|979), el 13 de diciembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: modular, juego living, televisor, radio grabador y bicicleta — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub 30059 Nov 30-v.dic.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FRIEDMANN FRANKEL LUIS contra IVO S REZK "Juicio Ejecutivo" (172|976), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15.30, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.
20) N$ 21.00 3|pub. 30174 Dic.3-v.dic.5

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "Soffer, Julio contra JUAN ANDERSON. Juicio Ejecutivo". (Ficha G. 395|976), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 4 360.00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien:

La unidad 014 empadronada con el número 5778|014, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, de frente a la calle Artigas N.o 1744 entre Wáshington Beltrán y Doctor Morquio, con una superficie total de 54 metros cuadrados 1076 decímetros cuadrados, desarrollados en planta baja a cota más 38 centímetros con una superficie de 27 metros cuadrados 538 centímetros cuadrados y planta alta a cota mas 3 metros 20 centímetros, con una superficie de 27 metros cuadrados 538 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario, clase 88, serie 150 N.o 1918.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Hector Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 5|pub. 29794 Nov 29-v.dic.5.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FONTAINA, PLACIDO JOSE ANTONIO y otro contra DOLORES POMBO CASTRO "Cesación de condominio" (Ficha C 99|978), se hace saber que el día 17|12|79 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 42.533.00 inmueble empadronado con el N.o 26.520 ubicado en la antes Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo y actual Decimoctava Sección, compuesto de dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras designados con los números 11 y 12 de la fracción N.o 5, según plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, cuyos solares, por estar unidos, tienen un área de 485 metros 16 decímetros que se deslindan así: 18 metros 96 centímetros de frente al S.O. a la calle D Azeglio: 24 metros 8 centímetros al N.O. que por ser esquina el solar 11 da frente a la calle Cavoaur

Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2.

Se previene que de la Titulación no surge la existencia de plano inscripto.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 336 00 15 pub. 28225 Nov 16-v.dic.6

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: PACELLO, EDUARDO N. contra ZYSMAN, EDUARDO J. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 379|979), se hace saber que el día 7 de diciembre a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary a la venta en remate público de los bienes muebles embargados en autos en forma conjunta y en un sólo lote con el inmueble padrón N.o 3703 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana donde se encuentran depositados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 28 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
20) N$ 25.20 3|pub. 30217 Dic.3-v.dic.5

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE CREDITO contra FERRER de ARAMENDIA, SARA y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|999 977), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 30 horas en 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de la tasación, N$ 26 404.00 del siguiente bien:

Dos fracciones de campo empadronados con el N.o 935 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje Paso de Las Piedras, señaladas con las letras B y C en el Plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 1 529 el 16|11 53 con un área total de 242 hectáreas, 7198 metros 66 decímetros, que individualmente se describen así:

Fracción B: tiene una superficie de 76 hectáreas 5200 metros que se deslindan: 1640 metros 90 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal que la separa de la fracción C; 982 metros al Oeste lindando con parte del padrón 934 y 1778 metros 50 centímetros al Nordeste con la fracción A.

Fracción C: tiene una superficie de 166 hectáreas 1998 metros 60 decímetros que se deslindan: 1970 metros 14 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal que la separa de la fracción B descripta, y de la fracción A; 496 metros al Este con frente a otro Camino Vecinal que la separa del padrón 900; por el Sureste, Sur y Noroeste línea sinuosa siguiendo la Barranca del Río Cebollatí y por el Este línea quebrada de tres rectas de 512 metros, 320 metros y 225 metros lindando con parte del padrón 934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
20) N$ 580.00 21|pub. 28046 Nov 15-v dic.13

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Cotan Rodolfo y otro contra JULIO SANCHEZ y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1503|974), se hace saber que el próximo 12 de diciembre del corriente año, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 20.000.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N o 20.391 señalado con el N o 4 de la manzana F según planos del Agr Manuel E Aviles de enero de 1912, con una superficie total de 176 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, y con un frente de metros 7.70 a la calle Cagancha N.o 2316.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador e impuesto que gravan al mismo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley prevé.

3.o) Que no surge constancia de que el plano de mensura esté inscripto ni este agregado el mismo a la titulación

Existen construcciones, y un testimonio de un permiso de ampliación y reforma de construcciones de julio de 1944.

No consta la habilitación de las mismas, habiendo existido construcciones anteriores al permiso citado cuyos permisos no se encuentran agregados.

4.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso N o 1225 — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 336,00 15|pub 28226 Nov 18-v dic.6

HIPOLITO BARDECIO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección en autos: Blanco y otra contra RODRIGUEZ DE SILVA. (F. 1469|1978), se hace saber que el 20 de diciembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Hipolito Bardecio, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los 2|3 del valor real, N$ 46.666.67 del siguiente bien inmueble: Padrón N o 158.858 Unidad 001, incorporada al régimen de Propiedad Horizontal del edificio ubicado en Pilcomayo 5302 Décima Sección Judicial Montevideo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock, junio de 1976 inscripto con número 83.393 en Dirección Nacional de Catastro, consta su superficie de 95 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el 20 por ciento de seña al bajar el martillo.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, comisión del rematador e IVA así como lo que se adeudare por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 431, piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviem-

bre, 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 29836 Nov.29-v.dic.19.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno de Montevideo, en autos: "Alicia Curbelo contra ROBERTO SILVA. Alimentos (Expediente Ficha A. 14, número 243), y en un todo de acuerdo al oficio N.o 6361, de fecha 17 de setiembre de 1979, el martillero Enrique E. Oliva, (matrícula nacional 485), rematará el día 15 de diciembre de 1979 a la hora 17.30 en el local feria "La Cuchilla" de la Octava Sección Judicial de Salto, cuarenta vacas raza Hereford, falladas. La venta será por las 2/3 partes de su tasación o sea con la base de (N$ 300) nuevos pesos trescientos la pieza. Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta, mas la comisión del martillero e impuestos. — Salto, 14 de noviembre de 1979. —
20) N$ 112.00 10|pub. 28533 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Samuel José Wover contra ATILIO ETCHAMENDI y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 66|979), el 13 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Lamar" 4590. — Montevideo, noviembre 28 de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 30058 Nov.30-v.dic.13.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Suárez, Feliciano contra WALTER ARNOLDO ROMERO GHELFRITO. Juicio ejecutivo" (Ficha civil 211|978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 16, en el local de Consignaciones, de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 5.266,67, del siguiente bien: Un ómnibus Acio, desarmado, padrón número 84 526, matrícula 392.140, motor N.o A 173 BNA 1662 y 13.747, fuerza 66 H. P.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 23 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
20) N$ 112.00 10|pub. 30131 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra Empresa YAEL S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha civil 494|977), se hace saber al público que el día jueves 27 de diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de ubicación de la firma demandada (Ruta 1, Km. 100, Paso Palomeque, Primera Sección Judicial de Canelones), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 133.333,34 del siguiente bien:
1 molino de trigo compuesto de: 1 cilindro doble 1½ y cuarta rotura más 7 cilindros dobles N.os 8.882 al 8.870, máquinas de limpieza e implementos; 4 cilindros para afrechillo germen y semillas e implementos correspondientes a los mismos; 1 molino de trigo con 9 sarandas numeradas del 3071 al 3067, con cepillo y demás implementos, incluyendo cajones en que baja la harina. Este molino está armado en tres plantas y en cada una de ellas hay elevadores y transmisiones; 1 motor marca MODAG N.o 13 539 modelo R.B.S.S. 150 HP. Las maquinarias son marca: Amme Giesecke y Konegen, Braunschweig.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador al rematador. — Canelones. 28 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
20) N$ 182.00 10|pub. 30130 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de Previsión Social contra MILKA CURBELO de SELLANES Juicio ejecutivo" (Ficha civil 255|977), se hace saber al público que el día 15 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local de Consignaciones, de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público sobre la base que se mencionara, de los siguientes bienes:
1) Una máquina de puntear Landis 12 número 12-21-1 (N$ 2.000); 2) Una registradora "National" N.o 4372861-1090 color azul (N$ 400.).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión en impuestos del 14.82% como comprador, al rematador; III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo de diez días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 30132 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Deucon S. A. contra CARMEN ARLOTTO de GARCIA Juicio ejecutivo" (Ficha civil 174|978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 15.30, en el salón de consignaciones, de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público con la base, que se mencionara, de los siguientes bienes:
I) 1 rastra de 4 cuerpos de levante, de 48 pinchos, S. G. N.o 4 marca Omar (N$ 650.), II) 2 arrancadores de remolacha de 3 surcos, de 80 de levante, Serie A N.o 1 y Serie A N.o 2, marca Omar (N$ 800, c|u.); III) Una Guanera rotativa Serie L. N.o 56, completa, para toma de fuerza, marca Omar (N$ 600.).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador, al rematador; 3) Que el saldo deberá ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
20) N$ 154.00 10|pub. 30133 Dic.3-v.dic.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos: "Hernández Rodríguez, Abel c| HERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y otros. Cesación de Condominio". (F|141|C|974), se hace saber que el día 19 diciembre de 1979 a la hora 10 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de terreno sitas en Pedrera, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N o 39.928, con una superficie de 6 hectáreas 1.859 metros cuadrados.
2) Y padrón N.o 39.935, con una superficie de 7 hectáreas 9.213 metros cuadrados
Se previene: que el mejor postor deberá
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 189.00 15|pub. 29375 Nov.27-v.dic.19.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "González Fiallega, Encarnación contra GONZALEZ VILLAMIL, MARIA R. D. y otros - Cesación de condominio" (C. 1189|976) se hace saber al público que el día 28 de diciembre 1979, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 1 736.00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1943 manzana 149 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 296 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo noviembre 22 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) N$ 210.00 15|pub. 29830 Nov.29-v.dic.19.

RAMIRO MARTINEZ TELLIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|A. GARCIA PEREZ, PABLO ISABELINO. Juicio Ejecutivo", (Fa. 567|978), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Ramiro Martínez Télliz, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 60.000.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7.998, manzana 180 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 219 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario. — Melo, 16 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 210.00 15|pub. 29544 Nov.27-v.dic.17.

LUIS FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: EVA SILVA contra las Sucesiones de JACINTO SILVA, SERAFINA ANDRADE de SILVA, ESTHER IDAYA SILVA ANDRADE e ISASA SILVA ANDRADE Remate de un bien en condominio" (Ficha 145|973), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Luis Faliveni, (matrícula N o 352) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 30.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.129 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 287 área 661 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 13|pub. 29158 Nov.23-v.dic.11

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUTH MARGARITA BALERO VIÑOLES contra ABEL YAMANDU BALERO y Otro "Cesación de condominio" (F. 520|978), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el lugar de ubicación del bien, o sea en calle La Rosa casi Ituzaingó, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 80.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1.177, manzana N.o 126 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 279 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
20) N$ 210.00 15|pub. 30275 Dic.3-v.dic.24

COLONIA

HECTOR ALBERNAZ GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CARLE LACLAU, CLEMENTE DANIEL contra PONS CORTELA RAMON FELIX Juicio Ejecutivo (Ficha C 373|978), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1979 a las 16.30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia se procederá por el martillero Héctor Albernaz González asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 3.483.00, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras

ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2049 (antes en m|a N.o 395), manzana catastral N.o 43 indicado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Mario Bordabenere de 1º de octubre de 1948 inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 314 el 30 de diciembre siguiente. Superficie: 454 metros cuadrados 9 decímetros con frente al S.E. a calle José Pedro Varela. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie. Juez de Paz.

20) N$ 294.00 15|pub. 28102 Nov.15-v.dic.5

HARILDO BANCHERO AVELINO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Vitale de Nabhen Isabel y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y OTROS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 110|978) se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000.00, del siguiente bien:

en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.088 con 150 metros de frente al Una fracción de campo y mejoras ubicada Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 37 hectáreas 1.477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 27895 Nov.14-v.dic.4.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVERGISTO OKALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C. 632), el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado a estos efectos, hace saber que el día 20 de diciembre próximo a las 9 horas, en el domicilio del demandado, Ruta 5, Km. 140, Barrio "12 de Octubre", el rematador designado Sr. Servando Echeverría, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Una máquina cosechadora MC Cormick International, modelo 125, con rodado 18 por 26 de 14 pies de corte con gira solero y motor a nafta N.o 26.456 en buen estado; un tractor "Bielarus" 1964, diesel, con motor N.o 64 997, rodado 12 por 38 y 600 por 20 con levante hidráulico, toma de fuerza, control remoto, en buen estado; y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras, con motor a nafta de 2 HP, número A 167 970.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del señor rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 19 de noviembre de 1979 — Roberto Santiago Morena Scayola, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 30113 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: Gorga de Wirth. Vera contra FERNANDO de TEZANOS. "Ejecución de Prenda" (C. 1.152|1979), el 18 de diciembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 (Montevideo), rematará, sin base y al mejor postor; 2 semi-remolques para 14 000 kilogramos, padrón 11.197, matrícula M-11.202 de San José y el otro padrón 11.183, matrícula M-11.188 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de 15 días.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los certificados y demás gastos de transferencia, impuestos, tasas municipales, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1979.

20) N$ 98.00 10|pub. 30057 Nov.30-v.dic.13.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Goroso Tris con MARTINEZ LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711|976) se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 13.500.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien.

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja ciudad de Minas Barrio Las Delicias (Barrio P. Dos), empadronado en mayor área con el número mil doscientos sesenta y ocho, descripto en el plano del agrimensor Héctor René Damasco con el número dos mil doscientos once solar número seis padrón individual número diez mil seiscientos setenta y nueve con una superficie de cuatrocientos un metros veintiséis decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 olo de su oferta al serle aceptada en esta en garantía de la misma e impuesto municipal.

Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 28413 Nov.19-v.dic.7.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO NUÑEZ, OSVALDO JOSE. Ejecución de prenda" (Ficha A. 289|977), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un tractor John Deere modelo 70 a queroseno, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que demande su retiro. — Paysandú, 23 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 29933 Nov.30-v.dic.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL - Ejecución de Prenda" (Ficha N.o 397|978) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a la hora 9, y en el Granero Oficial de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran la maquinaria agrícola siguiente: 1) Excéntrica "Basso" de 24 discos rodado neumático. 2). Arado cincel "Algeris" con once púas. 3) Retrovador "Cadwel" para toma de fuerza de 1 80 mts. 4) Rastra excéntrica BM para 24 discos. 5) Dos silos desarmables de malla con estructura de hierro de 6.50 de diámetro con capacidad para 80 toneladas cada uno. 6) Arado Mc. International de 5 discos para control remoto. 7) Cosechadora "Case" modelo 1060 de 14 pies de corte. 8) Transportador a caracol de 8.50 de longitud. 9) Dos sembradoras "Semeato" con doble cajón p|semilla y fertilizantes, rodado neumático 2 discos. 10) Camión "Thames Trader" modelo 65 diesel caja de madera alta recién ajustado. 11) Rastra "Dienat" de 28 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. Que será de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Que deberá ser abonado al aceptarle su oferta comisión del rematador IVA e impuestos municipales. — Paysandú, 22 de noviembre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.

20) N$ 196.00 10|pub. 29741 Nov.28-v.dic.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JOSE MARIA BUSSORELLI FAGGI. Ejecución de prenda" (Ficha B. 686|976), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en el local de calle Florida casi Dr. José Verocay, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; siendo de cargo del o de los compradores los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, 27 de noviembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 30105 Dic.3-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELENA MARIA ODDONE DE ALIAGA - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 494|978), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 9 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de las maquinarias y herramientas embargadas e inventariadas en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; siendo de cargo del o de los compradores los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, noviembre 22 de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98 00 10|pub. 29740 Nov.28-v.dic.11.

LUIS A. BURGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "Sonia Helena Franco de Soares de Lima c| JUAN E SOARES DE LIMA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B N.o 345|979), se hace saber al público que el día 26 de diciembre del corriente año en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos 153.33 (2|3 del valor real) que es de N$ 230.00 la hectárea (2|3 N$ 153.33), una fracción de campo con las mejoras anexas, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Dpto., empadronado con mayor área, con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión d e408 hectáreas 2.116 metros según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, con el N.o 1.081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977 y tiene los límites que se expresan: Al Noreste, 1.659 metros 30 centímetros, que separa de la fracción 3, al Noroeste recta de 472 metros 50 centímetros que separa de la fracción tres del plano; al Noreste, 376 metros 50 centímetros y 1.347 metros con bien de Carlos Dutra; al noroeste 1.534 metros que separa de la fracción dos del plano; al Suroeste, 3.075 metros 50 centímetros con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 metros 50 centímetros y 1.335 metros 80 centímetros con partes de las fracciones "5" y "4", del plano, quedando cerrado este perímetro.

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 olo de su oferta como seña, así como el 3 olo del Impuesto Municipal y el 5.54 olo de comisión del rematador e I.V.A.; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 16 de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

20) N$ 378.00 15|pub 29397 Nov.27-v.dic 17.

WALBERIO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Célica Suárez de Moreno c/ CARLOS MORENO BALADAO (Ficha "B" 136/976), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el hall de este Juzgado, 18 de Julio N.o 1186, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 217, Padrón N.o 9.528, con frente a la calle Solís, señalada con el N.o 1.131, entre las de 19 de Abril y Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 243 metros cuadrados, sobre la base de los 2/3 del Valor Real (nuevos pesos 5.382.00), o sea la cantidad de nuevos pesos 3.588.00.

Se hace constar que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3.54 o/o (incluido I.V.A.), de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, noviembre 21 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 252.00 15/pub 29395 Nov.27-v.dic.17.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA CASTRO. "Suc." (F. A N.o 63/979), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas, en el lugar de ubicación del bien, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público con la base del valor de su tasación o sea N$ 172.00, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Padrón N.o 346, que según plano del Agrimensor David Dotl, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 5.403 el 26 de enero de 1978, tiene una superficie de una (1) hectárea de 5.536 metros 58 decímetros, que se deslinda así: al Este, el Padrón N.o 363; al Sur con propiedad de A.F.E.; al Oeste el Padrón N.o 2.700; y al Norte la Cañada del Sauce.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o del precio al finalizar el remate, así como el 3 o/o de Impuesto Municipal y 3.54 o/o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 273.00 15/pub 29396 Nov.27-v.dic.17.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra "FRANCISCO ARTURO MAZZONI MAZZONI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 775/1978), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1979 a las 8 horas, en Fracción N.o 165 de la Colonia Tomás Berreta, se rematará Sin Base, al Mejor Postor y al contado, por el martillero Líber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado, los siguientes bienes prendados: Un Tractor marca David Brown Crop-Master, diesel motor 4 cilindros N.o 42.900, rodado neumático; Un Arado marca Fordson de 3 rejas, levante automático, de tiro, sin cuchillas; un arado de asiento sin marca visible, modificado a 2 rejas, levante 3 puntos; tres cuerpos de Rastra de dientes medianos, balanzón de hierro; una sembradora John Deere de 22 discos, le faltan los tubos, con tolva metálica y rodado, hierro; una rastra sin marca visible de 32 discos en 4 cuerpos; un aporcador de mancera, timón de hierro; un cultivador de mancera timón de madera; un arado de mancera, timón de hierro; 4 vacas holandesas y cruza normando; 1 vaquillona holandesa servida, 3 terneros y 2 terneras holandesas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1979. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10/pub. 28844 Nov.28-v.dic.11.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "César Pérez Novarc contra COOPERATIVA AGROPECUARIA COLONIA TOMAS BERRETA LTDA. Medidas Preparatorias" (Ficha C. 268/978), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1979 desde las 15 horas en adelante, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula N.o 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, a saber:

1) Padrón Urbano N.o 461 ubicado en la manzana N.o 4 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.494 metros cuadrados con un frente de metros 12 95 a Avda. Rincón y metros 21.55 a calle 25 de Mayo, con todos sus galpones y demás edificaciones y mejoras que contiene, base N$ 149.852 (importe 2/3 parte tasación actualizada); 2) Padrón Urbano N.o 672 ubicado en la manzana N.o 61 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.444 metros cuadrados y 906 centímetros cuadrados, con un frente de metros 21.50 a calle Hughes con todos sus galpones, edificaciones y mejoras que contiene, base N$ 37.668, (importe 2/3 partes tasación actualizada); 3) Padrón Rural número 1.665 ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro con una superficie de 3 hectáreas y 3.605 metros cuadrados según plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto el 12 de diciembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.499 y según títulos de una superficie de 2 hectáreas 9.329 metros cuadrados, con un frente de 150 metros a Ruta Nacional N.o 2, con todas sus mejoras base N$ 2.294 (importe 2/3 partes tasación actualizada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de rematador IVA de la misma, impuesto municipal y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 399.00 15/pub. 27778 Nov.14-v.dic.4

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, cometida por el señor Juez de Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: CARMEN MARIA VOITTURE de CHARRUTTI, BLANCA DELIA CHARRUTTI VOITTURE y HECTOR RAUL CHARRUTTI VOITTURE "Cesación de Condominio" (Ficha C 235/976), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, calle Dr. Martínez esquina Montevideo el martillero señor Valentín Berezan asistido de la señora Juez de Paz citada, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos quince mil ochocientos ochenta y cuatro (2/3 de su valor venal catastral) de una fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 242, señalada con el N.o "2" compuesta de una superficie de veinte hectáreas, ocho mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: por el Noreste, Suroeste y Sureste en tres rectas amojonadas que tienen setecientos ochenta y cinco metros la primera y cuatrocientos cincuenta metros cada una de las otras linda con campo de la Sucesión Ríos, y por el Oeste con el Arroyo Sánchez que lo separa de la fracción N.o 1, del mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o/o del Impuesto Municipal y el 3 60 o/o (incluido IVA) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en esta sede Judicial. — Young, 6 de noviembre de 1979. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 315.00 15/pub. 29307 Nov.26-v.dic.14.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Alberico Julián Cabo Abrante contra RAUL COLANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 467/979), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en Comisaría Sexta Sección de esta ciudad, el martillero Valentín Berezan, (Mat. 752, RUC 130019390015) rematará los siguientes bienes:

1 automóvil modelo 61 marca Chevrolet, matrícula J. 2-0153 (base N$ 6.666,66, nuevos pesos seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100) 1 camioneta marca Ford, modelo 1942, matrícula J2-3084 (base nuevos pesos 2.666,66, nuevos pesos dos mil seiscientos sesenta y seis con 66/100) importe que corresponden a las 2/3 partes de tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el momento del remate, más comisión e IVA e impuestos municipales y gastos e impuestos y honorarios correspondientes a la transferencia municipal y al título de propiedad correrán por cuenta del mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 6 de noviembre de 1979. — Dra. Elena M.a Perna Pereyra. Juez de Paz.

20) N$ 140.00 10/pub. 29306 Nov.26-v dic.7.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR contra AMORIN BALADON, DAOIZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.247/978), se hace saber que el 20 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local de Ituzaingó y Lavalleja de esta ciudad, el martillero Daoiz Rodríguez Larrea rematará sobre la base de nuevos pesos cuatro mil (dos tercios de la tasación) una camioneta marca Bedford, modelo 1951, matrícula C 24-041. Pago total en el acto más la comisión del rematador e impuestos municipales. — Rocha, 10 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.

20) N$ 70.00 10/pub. 29179 Nov.23-v.dic.6

JOSE ROMULO MARZANO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (Comisionado), dictada en los autos caratulados: "FERRER HORACIO o FERRER CORBO, HORACIO RUFINO Sucesión" (Ficha 279/976 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha), se hace saber que el día veintisiete de diciembre próximo venidero, a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial del departamento de Rocha, por intermedio del rematador, señor José Rómulo Marzano asistido del suscrito Juez de Paz se procederá al remate de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número siete del plano oficial de empadronamiento de la ciudad de Castillos, empadronado en mayor área con el N.o 609, Cuarta Sección Judicial de Rocha, el que según plano del agrimensor César R. Quintana Tomasino, inscripto con el N.o 1052 el 1.o de setiembre de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de mil cincuenta y cinco metros con veintiún decímetros; y II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Castillos Cuarta Sección Judicial de Rocha empadronado con el N.o 365 el que según título se compone de una superficie de quinientos noventa metros con treinta decímetros y según plano del agrimensor César Quintana Tomasino, inscripto con el N.o 7.046 el 29 de agosto de 1977, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de seiscientos veintidós metros setenta y cinco decímetros. El inmueble empadronado con el N.o 609, en mayor área, con puertas de acceso señaladas con los números 1242, 1246, 1248 de la calle Olivera y puerta de acceso N.o 1241 de la calle Dr. Pedro E. Ferrer se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 106.666.66 (nuevos pesos ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos), al mejor postor y el inmueble empadronado con el N.o 365 con puertas de acceso números 1227 y 1229 de la calle Lavalleja (ex Acosta), se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea la suma de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil), también al mejor postor.

Se previene: 1) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial en donde podrán consultarse; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de

serle aceptada su propuesta el 20 o/o (veinte por ciento) del importe aceptado como precio. debiéndose consignar el saldo del precio dentro de los 30 días inmediatos siguientes a aquél en que se pruebe la diligencia del remate; y 3) Que los gastos correspondientes a la obtención de los certificados de los Registros de la Propiedad Raíz. gastos. impuestos y honorarios de la escritura de compraventa a otorgarse. serán de cuenta exclusiva del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos. noviembre 19 de 1979. — Esc. Carlos Fleitz Fogliano. Juez de Paz.
20) N$ 546.00 15|pub. 29681 Nov.28-v.dic18.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República con JULIO FRANCISCO ARBULO RODRIGUEZ. Embargo y Secuestro Preventivo" (Letra A, Ficha número 402|977), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1979 a las 20 horas, en calle Rincón casi Uruguay (local Anexo del Banco de la República), el martillero Edgar Hernández procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, banquetas, juegos de dormitorios, camas, colchones, cortes de géneros vestidos, blusas, remeras, buzitos niño, sábanas, luces decorativas y adornos árbol Navidad, cajas cordones zapatos, postales, estanterías, turbo Eléct. Joya. perchas. mil pares zapatos varios, e infinidad de artículos inventariados de Fs-7vta a 8vta.

Se previene: 1o) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los efectos mencionados se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que encuentran: 3 o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 28 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 154.00 10|pub. 29381 Nov 27-v.dic.10

ENRIQUE BERIAU ERRANDONEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "CURBELO BASTIDA HERMES y ASDRUBAL CURBELO MUÑOZ con MARIA ANGELICA MOREIRA y otro - Desalojo" (Ficha N.o 57/978) se hace saber al público que el día 9 de diciembre de 1979 a las 11 horas y en el local de calle Belén N.o 698. el martillero Enrique Beriau Errandonea. rematará con las bases de las 2/3 partes de su tasación un sofá cama. un juego de comedor en cármica (incompleto) y una heladera "Ferrosmalt"

Se previene que la venta es al contado y al mejor postor y los efectos mencionados se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. Comisión e IVA: 12 o/o. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Dra. Magela Lizaso Juez de Paz
20) N$ 49 00 5|pub. 29687 Nov.28-v.dic.4.

21-Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: FORLI MELGAREJO UMBERTO FLORISBELO CIRIACO. "Segunda Copia de Escritura" (F C. V. 2'3|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el compareciente. solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por el señor Esc. Guillermo E. Harregui el 25 de junio de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones por la cual se adjudicó una fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones (actual Decimosegunda Sección), zona rural padrón N.o 7.337 y 7.510 mayor área, señalado con el N.o : en el plano del Agr. Ariel M. Barceló inscripto el 31 de noviembre de 1958 N.o 10.474 en la Dirección General de Catastro, superficie de 11 hectáreas 0978 metros 36 decímetros lindando al Norte con arroyo Canelón Grande (Padrón actual N.o 7.510).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 29428 Nov.27-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor LEOPOLDO OSCAR LOPEZ (Ficha 465|979), solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto Hontou, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 834, folio 358 el 10|XII|54 del bien ubicado en la manzana N.o 80 de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 535 que según plano del Agrimensor José B López registrado con el N.o 38. en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 3 de marzo de 1947 es el solar señalado con el N.o 38 y tiene una superficie de 324 metros 7.211 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, noviembre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 30274 Dic.3-v.dic.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JAUREGUI PINO, OSCAR ABEL. "Solicitud de expedición de segunda copia escritura" (Ficha N.o 335|979), se hace saber que se ha presentado Oscar Abel Jauregui Pino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano F. Manuel Píriz Lostao, el 27 de junio de 1969, por la cual compró a Inmobiliaria Ferrando S. A., un solar de terreno situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, zona suburbana, manzana N.o 313, empadronado con el N.o 4656, con una superficie de 608 metros 85 centímetros con frente al Noroeste a calle, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 561, al folio 181 v., del libro 46.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de setiembre de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 30140 Dic.3-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: TERNI, JUAN ANTONIO y Otros. "Segunda Copia" (Ficha 286|979). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Antonio Terni Tabeira y otros solicitando la expedición de una segunda copia de la Escritura autorizada el 13 de octubre de 1937 por el escribano Maximiliano Montañez por la que Isabel Pastorino de Terni viuda de don Rafael Terni, obtuvo para sí y para los herederos de Rafael Terni a saber: Rafael Benjamín. Isabel y María Pascuala Terni los siguientes bienes: A) Fracción de terreno ubicado en el Paraje "La Pastora" Primera Sección Judicial de Maldonado empadronada actualmente con el N o 1867 que forma parte de la parcela señalada con el número 32 (antes padrón N o 488). según plano del Agrimensor Rosendo Díaz de julio 8 de 1909 señalada con el N o : en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 89 el 18 de los mismos, se compone de una superficie de 6 hectáreas 5.544 metros que se deslinda así: al Noreste 203 metros 80 centímetros con frente a una avenida de 50 metros de ancho; al Sureste 356 metros 75 centímetros de frente a calle de 20 metros de ancho por medio con la parcela N o 35 perteneciente a Sucesores de Pascual Gattás; al Oeste-Suroeste dos tramos de 108 y 104 metros que lindan respectivamente con terrenos ocupados con la vía de Ferrocarril del Estado y parte de las parcelas 31 y 33 pertenecientes también a Sucesores de Pascual Gattás: al Noroeste con calle de 20 metros por medio en 273 metros con parcela N.o 36 de Sucesores de José Fernández Izmendi; B) Otra fracción de terreno, ubicada en el Paraje "Playa de San Rafael" Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada actualmente con el N.o 3 703 (antes padrón N o 487) señalada como parcela N.o 89 del plano del Agrimensor Rosendo Díaz y según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla mencionado ut supra se compone de una superficie de 3 hectáreas 4710 metros y se deslinda así: al Noreste en 301 metros 89 centímetros calle de 20 metros por medio con la parcela N.o 90; al Sureste en 100 metros linda con la playa San Rafael; al Suroeste en 300 metros con la parcela N.o 88 y al Noroeste en 131 metros 80 centímetros con la parcela N o 81. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San Carlos con el N o 462 al Fo. 170.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado. veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García. Actuaria.

Certifico que en la fecha expedí tres edictos del tenor que antecede. — En fe de ello, los sello. signo y firmo en la ciudad de Maldonado en la fecha indicada precedentemente. — Esc. María Teresa García Actuaria.
21) N$ 392.00 10|pub 28902 Nov 27-v dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VILA MORET, NESTOR MANUEL, "Segunda Copia" (Ficha 656|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Manuel Teófilo Vila Moret solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Luis Rodríguez Villamil el 30 de junio de 1947 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 981 a Fs. 344 del Libro 2 por la cual Punta Ballena Sociedad Anónima debidamente representada enajenó al compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío. ubicado en el Balneario Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 15, padrón actual N o 215, manzana catastral número 17 señalado como solar N.o 59 en el plano de los agrimensores Eustaquio F. Bastiler Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. el 30 de diciembre de 1946 con el N o 380 con un área de 2.210 m. 63 decímetros que lindan: 19 metros 74 centímetros y 20 metros 90 centímetros respectivamente en una línea de dos tramos de frente al Sudoeste, a calle que lo separa del lote N.o 64: 52 metros 55 centímetros al Noroeste lindando con la fracción N.o 60: 54 metros 39 centímetros de frente al Sudeste, en parte con el lote 58 y en parte a senda de peatones que lo separa con el lote N.o 57: 35 metros al Noreste de frente a senda de peatones que lo separa del lote 56 y 7 metros 85 centímetros en una línea curva orientada al Este, formando ochava y uniendo las dos líneas últimamente expresadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, 23 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
21) N$ 266.00 10|pub. 28901 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: GUTIERREZ, MARIA TERESA y Otros contra ORTEGA, VICENTE. "Segunda Copia" (Ficha 464|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA GUTIERREZ GUTIERREZ y JOSE AVELINO REY PASTOR, por sí y en representación contractual de: JULIA ELENA REY GUTIERREZ, LUCIA FAUSTA HITCE URCEGHI, ELSA IRMA DEL RIO CABUCCE, MARIA

AVELINA GUTIERREZ GUTIERREZ, ROSA VICENTA GUTIERREZ GUTIERREZ, CELIA ANGELICA SEEBER ABRAGRIN, CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SEEBER, CELIA ELENA GUTIERREZ SEEBER, AVELINO GUILLERMO G. SEEBER, IVAN CARLOS EMILIO GAUNA CRECIO y SUSANA EMILIA DEPIT BERGUERAND solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de marzo de 1913 por el Escribano Román Guerra, cuál primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 43 al Folio ... el 17 de marzo de 1913, por la que Avelino Gutiérrez Fernández, casado con RITA GUTIERREZ SAEZ PEÑA hubo por compraventa y tradición de Vicente Ortega: solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral 55, empadronado con el N.c 32; que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1890, señalado como solares G y H, tiene una superficie de 1.634 metros cuadrados y deslinda: por el Sur en 33 metros de frente a calle 19; al Norte igual extensión con solares A y B; hoy padrón 210; al Este en 49 metros 50 centímetros con el solar 1; hoy padrón 330 y al Oeste por la esquina en igual extensión de frente a calle 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 28709 Nov 21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Primer Turno, dictada en autos: PUGLIESE, AUGUSTA y otro. "Segunda Copia" (Ficha 653|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó AUGUSTA PUGLIESE y ENNIO BENDINELLI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1963, por el escribano Hugo Pérez Montero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, el 8 de mayo de 1964 con el N.o 507, Folio 179, Libro 2, por la que MOISES WINOGRAD y CLARA BANCHUK, vendieron a AUGUSTA PUGLIESE casada con ENNIO BENDINELLI, un solar con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón 2938, manzana catastral 1959 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 2090 el 19 de febrero de 1960, según el cual tiene una superficie de 846 metros cuadrados, 96 decímetros y deslinda: 36 metros de frente al Norte sobre calle de 17 metros; 45 metros, 417 milímetros al Sureste con el padrón 1271; 13 metros, 04 centímetros al Suroeste y 35 metros 40 centímetros al Oeste lindando ambos con el solar 7A de la misma manzana y plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub 28710 Nov 21-v dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: RICARDO ROCHON GAUTHIER y JUAN ROCHON GAUTHIER "Expedición Segunda copia escritura" (Letra B 41|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi, con fecha 26 de junio de 1946, por la cual Ricardo Rochon Gauthier y Juan Tomás Rochón Gauthie, adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Claver Sanguinetti y María Catalina Frach, casados entre sí la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 90 de la localidad de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el N.o 175, que tiene frente al Noroeste a la calle N.o 14; inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 376 al Fo. 251. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 29548 Nov.27-v.dic.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: NYDIA ELENA o NYDIA E. o NIDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES o LOMBARDINI de MAZERES. "Testamentaria" (F. 454|1973), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Don José Ramón Luna el día 27 de octubre de 1960 en la Ciudad de Montevideo (obrando los protocolos de dicho Escribano en el Archivo de esta Sede Judicial) y en la misma los esposos: Don DANTE FRATTA VARNERIN y MARIA MASON DE ROSA de FRATTA, don MATIAS LLADO LADO y PAULA TORRES MOREY de LLADO, venden en favor de la compareciente doña NYDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES, quien les compra en tales conceptos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno solar con todas sus mejoras ubicado en la manzana "A" del Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha, que es parte de la mayor área empadronada con el N.o 175 y en el plano de división levantado por el Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1.007 el día 12 de junio de 1956, y se encuentra señalado con la letra "B" y se compone de un área de 305 metros que se deslinda así, por el Oeste 10 metros de frente a la Avda. de 54 metros de ancho, por el Norte recta de 30 metros, 50 centímetros con el solar "A" de los vendedores; por el Este recta de 10 metros por medio con Mario Anza Vigliola; y por el Sur, recta de 30 metros, 50 centímetros por medio con terreno de la Sucesión de Félix A. Mazeres, según copia que se adjunta, correspondiéndole actualmente el padrón N.o 911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha noviembre 13 de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana Actuario"

21) N$ 252.00 10|pub 29679 Nov.28-v.dic.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución dictada en los autos caratulados: ORTIZ, EFRAIN y Otra "Segunda Copia" (Ficha 143|979) se ha autorizado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Basilicio Saravia de compraventa el día 16 de mayo de 1958 a favor de Efrain Ortiz y Serafina Rodriguez adquirió a Numeroso Ladislao Rodriguez Marabote y Blanca Delfín de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la manzana número siete de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, padrón cinco mil trescientos siete y que según título que hace referencia a plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo de enero de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número veintiocho, el veintisiete de marzo del mismo año, en el cual está señalada la fracción A tiene una superficie de trescientos ochenta y siete metros con dieciocho decímetros y limita: once metros treinta centímetros de frente al Sur a la calle Manuel Lavalleja al Norte dos rectas una de seis metros setenta centímetros lindando con Alzueta Blanco padrón ochenta y cuatro y otra de tres metros ochenta centímetros lindando con la fracción B de Amelio Barcelo y Dorila Rodriguez de Barcelo; al este una línea quebrada lindando con Narciso S. Figari y con la fracción B referida en una extensión de cuarenta y tres metros cinco centímetros y al Oeste cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con José Rodriguez. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 29416 Nov.27-v dic.10

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

ANANDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Marcos Sasson cedió su cuota a MIGUEL LAMPEL STASCHOWER.

Contrato: 15 octubre 1979.

Inscripción: N.o 293 F.o 1.077, Libro 4.

22) N$ 35.00 10|pub 29364 Nov 29-v dic 12.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.

Contrato: 10 octubre 1979

Registro: N.o 398, F.o 1470, libro N.o 4.

Socios: ALEJO GUILLERMO del CASTILLO WAINSTEIN y ARTURO ALVARO del CASTILLO WAINSTEIN.

Objeto: Comercializar, almacenar, transportar y distribuir toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: Alejo del Castillo Wainstein.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Marco Bruto 1130, Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 29769 Nov.29-v.dic 13.

FRANCISCO BELMONTE E HIJOS LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1979.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 200, F.o 683.686, 1979.

Socios: FRANCISCO BELMONTE ALLONSO, JUAN RAMON BELMONTE ROVERE y FRANCISCO BELMONTE ROVERE.

Objeto: empresa de transporte colectivo de pasajeros, turismo nacional e internacional.

Capital: N$ 12 000.00.

Administración: indistintamente.

Plazo: dos años prorrogables.

Domicilio: Ruta 8 kilómetro 24 Barros Blancos Decimosexta Sección departamento de Canelones.

22) N$ 105.00 10|pub. 29401 Nov 27-v dic.10.

FLORES - SERNA S.R.L.

Contrato: 27 de setiembre de 1979

Inscripción: N.o 1.073, Folio 3.897 Libro 3.

Socios: JULIO PABLO FLORES y HECTOR WILSON SERNA.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: Conjunta

Objeto: Construcciones en general y ramas anexas, importaciones, exportaciones, etcétera

Plazo: 2 años con prórrogas.

Montevideo.

22) N$ 70 00 10|pub. 29471 Nov 27-v dic 10.

BERALCO S. R. L.

Contrato: 28 de agosto de 1979.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 934, folio 4.322, libro 1 de Contratos, de 27 de setiembre de 1979

Socios: JUDITH ALGARE GIL y GIUDITTA CONDOLEO ALGARE.

Objeto: Venta de artículos de tienda, mercería, bazar, juguetería, librería y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 10.000 00 (diez mil nuevos pesos) por partes iguales

Administración: indistinta.

22) N$ 140.00 10|pub 29034 Nov 23-v dic 6.

FARMACIA ATLANTIDA LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1979.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 218 F.o 147|749 1979

Socios: CLODOMAR PIZZORNO MAZZUCHELLI y CARLOS ESTEBAN CACHES NICORA.

Objeto: explotación comercio en ramo de farmacia.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: indistintamente

Plazo: dos años prorrogables.

Domicilio: Decimoctava Canelones, Balneario Atlántida, Diagonal Norte esquina calle 11.

22) N$ 105 00 10|pub. 29400 Nov 27-v dic 10.

RIALFO TRADING LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1979

Registro N.o 1207 folio 5290 Libro 1.

Socios: GLADYS MAZZ ELJAS GUILLERMO FORCELLA INGLES, HECTOR ANTONIO RAIMUNDO.

Capital: N$ 20 000 00 Socio Raimundo: nuevos pesos 12.000 00; Forcella: N$ 4.000 00; y señora Mazz: N$ 4.000.00.

Administración: Guillermo Forcella

Objeto: Importaciones y/o exportaciones de toda clase de bienes muebles, mercaderías artículos terminados, maquinaria materias primas, productos de elaboración por cuenta propia o de terceros etc. etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 140 00 10|pub 29870 Nov 29-v.dic.12.

DISTRIBUIDORA LAS PIEDRAS S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.177, F.o 4.815, libro N.o 8 de Contratos el 30 de octubre de 1979.
Socios: CLOTILDE AGUILAR RODRIGUEZ, DANIEL W. VILLAVERDE AGUILAR y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA.
Capital: N$ 9.000.00. Aportes: en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28683 Nov.21-v.dic.4.

FERRARO Y CIA. LTDA.

Contrato privado fecha: 17 de octubre de 1979.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1979 con el N.o 1.143 al folio 5.059 del Libro de Contratos N.o 4.
Socios: ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, JUANA FRANCISCA ORLANNO ARENARE de FERRARO, FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino: N$ 4.000.00; Francisco Augusto Ferraro Orlanno: N$ 500.00; Juana Francisca Orlanno Arenare: N$ 500.00
Plazo: 5 años porrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos, comestibles y bebidas.
Administración: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino.
22) N$ 210.00 10|pub. 28267 Nov.21-v.dic.4

JHON - JHON S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 958, folio 4403, del libro 1, el 1.o de octubre de 1979.
Socios: CARLOS PEREZ PEREIRA y AMANDA LUCIA BARTUMEO.
Administración: indistinta.
Objeto: Intermediación en la compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles. Importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28475 Nov 21-v.dic.4.

CLAUDIO L. SANDES S.R.L.

Constituida el 1.o de noviembre de 1979 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el N.o 89, Folios 862 al 865 vuelto del año 1979.
Socios: JULIO CESAR MANCIERI BORDALDE, MARIA LOURD SANDES ANTUNEZ, CLAUDIO LOURD SANDES ANTUNEZ, DORA NOEMA QUIJANO DE MARCHI de SANDES.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Claudio Lourd Sandes y Julio César Mancieri, en forma indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia.
Objeto: Fletes en todas sus formas y anexos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 175.00 10|pub. 28839 Nov 21-v.dic.4.

NATADRI LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.126, Folio 4.104, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO PEDRO GOÑI ORIO, GLORIA BEATRIZ MAZZITELLI VANETTI, EDUARDO WASHINGTON GOÑI ORIO y ROBERTO IGNACIO GOÑI DAMBOLENA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, farmacia, importación y exportación, etc.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 28822 Nov.21-v.dic.4.

BAZAR PIEDRAS BLANCAS S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1979. N.o 1.117, Folio 4076, Libro 8.
Socios: IDEL VOLFOVICZ o WOLFOVICH SALMAN, MIRYAN SNAKAS BRENER, BERNARDO WOLFOVICH SNAKAS.
Capital y aportes: N$ 50.000.00; Idel Volfovicz o Wolfovich Slaman N$ 23.500.00; Miryan Snakas Brener N$ 23.500.00; Bernardo Wolfovich Snakas N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Bazar, compra y venta ambos por mayor y/o menor de artículos para el hogar y afines representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Idel Volfowicz o Wolfovich Salman y Miryan Snakas Brener indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub 28748 Nov.21-v.dic.4.

SISTEMA 2 LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 937, al Folio 4.534, Libro 1.
Socios: WILSON ARMANDO GODOY SILVA y SERGIO OMAR VALVERDE GUERRA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Distribución de cintas impresoras para equipos de oficina y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29517 Nov.27-v.dic.10.

ANTONIO TRAMONTOZZI LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 323, Folio 1.186, Libro número 4 de Contratos.
Socios: ANTONIO TRAMONTOZZI TEMPESTA, MATLA SNIADOWER, MAURICIO ADOLFO y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI SNIADOWER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fábrica de calzados y artículos de cuero; e importación y exportación de cualquier clase de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Justicia N.o 1855.
22) N$ 105.00 10|pub. 28727 Nov.21-v.dic.4.

INMOBILIARIA CANTEGRIL LTDA.

Integrantes: FERNANDO GROSSI DE LEON, MARINA RODRIGUEZ SOSA y AVELINO VILAS OTERO.
Denominación: Inmobiliaria Cantegril Ltda.
Objeto: La explotación de negocios inmobiliarios, la compra y venta de mercadería u otros objetos de valores por cuenta propia y/o de terceros; realizar operaciones de manufacturas, industrialización, fabricación e intermediación en todas sus formas y etapas de: materias primas, productos semi-elaborados y/o manufacturados, realización de corretajes, comisiones y/o administración de inmuebles; construcción de inmuebles
Plazo: 2 años prorrogables.
Fecha Constituida: 8 de octubre de 1979.
Administración: Los socios Fernando Grossi y Avelino Vilas.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripto: 24 de octubre de 1979, con el N.o 171 del Folio 617 al Folio 621 del Tomo N.o 18 de Contratos del Reglamento de Comercio de Maldonado.
pesB|05DOaciónERNAN MH MH MH MH M
22) N$ 210.00 10|pub. 28708 Nov.21-v.dic.4.

RIO DE LA PLATA S. R. L.

Contrato: 25 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 186 del folio 665 al folio 669 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA y ANIBAL FUSARO LANCELLOTTI.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prororgables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Maldonado
Objeto: Cerrajería, colocación de cristales, electricidad, tapicería, importación y exportación. Consignaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 28706 Nov.21-v.dic.4.

DISTRE S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Comercio de Maldonado N.o 169, Fs. 611 al 614, T.o 18 de Contratos.
Socios: WALDEMAR GULDNER TEJERA FAGIANI, ESTHER VIOLETA MEDINA BATISTA y URSINO TEJERA IFRAN.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribuciones y representaciones en general de toda clase de mercaderías y etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Waldemar Tejera sólo, los restantes 2 de ellos
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 28704 Nov.21-v.dic.4.

DIEGO'S LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 151 del folio 545 al 548 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ CABRERA y AURORA RAQUEL SAGRISTA ODIZZIO.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Papelería, juguetería y artesanía, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 895, Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28703 Nov.21-v.dic.4.

CRUME LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 143 del folio 516 al 519 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: JOSE CRUZ FERNANDEZ y GUMERSINDO NICOLAS MEGO CANOBRA.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Distribuidor de Conaprole, importación, exportación de cualquier índole, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 28702 Nov.21-v.dic.4.

PERNO LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 152 del folio 549 al 554 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: JORGE PEREZ HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTA.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales
Objeto: Instalaciones sanitarias y ramos afines, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Sarandí s/n. casi calle 17 mts., Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28700 Nov.21-v.dic.4.

FARMACIA DE LAS AMERICAS S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 142 del folio 512 al 515 del tomo de Contratos del Registro Público de Comercio
Socios: EDUARDO VICTOR ALGARE TESSANO y ANA ELVIRA BOTTARO MONTANI.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería y anexos, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo 730, Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28701 Nov.21-v.dic.4.

CALCAS LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, el 15 de octubre de 1979, N.o 76, F.o 296, tomo año 1979.
Socios: Hermanos CARLOS ALBERTO y GRACIELA EDITH SCHUSSELIN GILLES.
Objeto: Explotación de caleras, toda clase de canteras y minas, industrialización de todo tipo de materias primas.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 5 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Administración: Carlos Alberto Schusselin Gilles.
22) N$ 140.00 10|pub. 28687 Nov.21-v.dic.4.

ARRA LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1.161, libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RAMON ANTONIO DOBRICH y ARMEN ZEITOUNSIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 28689 Nov.21-v.dic.4.

STATUS LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.136, folio 4.145 del libro 3 de Contratos.
Socios: JACQUES GRAUMAN LEMBERGER, ZENON KEUSHKERIAN KOYOUNIAN, JUAN KEUSHKERIAN KOYOUNIAN y HAGOP KEUSHKERIAN KOYOUNIAN.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Jacques Grauman, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones; industrialización y comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar, automotriz, bar bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética cuero, deportes electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
22) N$ 245.00 10|pub. 28686 Nov.21-v.dic.4.

LANCUER LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 356 al F.o 1314, Libro 4, año 1979.
Socios: ROBERTO LOPEZ AVOLETTA y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Capital: N$ 40.000,00 (por partes iguales).
Objeto: Explotación de la actividad de confecciones de prendas de vestir y sus accesorios en cualquier tipo de material.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29353 Nov.26-v.dic.7.

COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
El 8 octubre 1979 TERESA MATTERN, ERMINDA BELLOSO GRAJALES y MARIBEL GRISELDA ARMAND UGON constituyeron "Comercio Exterior S.R.L.", inscripta N.o 346 F.o 1.275, L.o 4.
Objeto: Transporte y venta materiales construcción.
Administración: Sra Armand Ugon con otra de las socias.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales integrado en 50 o|o.
Duración: 30 años.
22) N$ 105.00 10|pub 29362 Nov.26-v dic.7.

VICENTE GIL Y Cía. S.R.L.
14 setiembre 1978 VICENTE GIL, VICENTE GIL DOMINGUEZ y MARIA MARTIN GIL, constituyeron "Vicente Gil y Cía. S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines
Duración: 40 años a contar del 1.o agosto 1968.
Domicilio: C.o Carrasco 4735.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 963, F.o 3.315, L.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 29363 Nov.26-v.dic 7

TRANUR LTDA.
El 1.o octubre 1979, TERESA MATTERN y ERMINDA CECILIA BELLOSO GRAJALES constituyeron "Tranur Ltda." Inscripta número 347, F.o 1.279, L.o 4.
Objeto: Transporte y venta materiales
Administración: ambos socios
Representación: Esc. Filiberto Ginzo Gil conjuntamente con otro socio o con Oscar Freddy Varela.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales; integrado 50 o|o.
Duración: 30 años
22) N$ 105.00 10|pub. 29364 Nov.26-v.dic.7.

INDUSTRIAL PESQUERA EXPORTADORA SHANGRILA LIMITADA (IPES LIMITADA)
Contrato: 12 de febrero de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 95, a Folios 308 y 312, de Libro de Contratos.
Socios: RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA, TUBAL EGEBEL BRUM SILVERA y RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ VILAS.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Capital: N$ 20 000.00, Núñez (50 por ciento), Brum (25 por ciento), y Rodríguez (25 por ciento).
Objeto: Pesca en general y su industrialización.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 29315 Nov.28-v.dic.11.

RAUL MISA LTDA.
Contrato: 23 de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N o 352, folio 1296, L.o 4.
Socios: RAUL MISA MISA, CANDIDA REBOLEDO FERNANDEZ de MISA y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000 aportado así: Raúl Misa, N$ 12.500; Cándida Reboledo de Misa nuevos pesos 12.500 y Matilde Reboledo N$ 25.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años a partir del 1|12|979, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas; toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, industriales y civiles
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 175.00 10|pub. 28684 Nov.26-v.dic.7.

MIPER LTDA.
Contrato: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1.097, F.o 4903, L.o 1 de Contratos.
Socios: PERLA MONICA SEGAL LEVI y MIGUEL SARACHIK ROSENBAUM.
Objeto: compra, venta arrendamiento administración e industrialización de toda clase de bienes.
Denominación y razón social: Miper Ltda.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29337 Nov.26-v.dic.7.

ELBA LTDA
Inscripción N o 382, F.o 1.406, L.o 4.
Socios: NELSON MASSIRONI y JUSTINIANO ALBERTO DOS SANTOS.
Administración: Nelson Massironi
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de taller metalúrgico, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 31 octubre 1979.
22) N$ 70.00 10|pub 29367 Nov.26-v.dic.7.

GAMAC LTDA.
Fecha de Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripción contrato: 29 de setiembre de 1977 N.o 665 al F.o 2318 del L.o 1 de Contratos.
Socios. CARLOS MAC GAW UNSWORTH y GUSTAVO ADOLFO JORGE GASTALDI FONTANA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Mac Gaw Unsworth (titular), Gustavo Adolfo Jorge Gastaldi Fontana (suplente por remoción, renuncia o fallecimiento del titular).
Objeto: venta y distribución de café, bebidas y productos alimenticios.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29310 Nov.26-v.dic 7.

BARRACA SERRA LTDA.
Constituida por documento privado del 2 de agosto de 1975.
Socios: ARTURO SERRA CORDOBA MAGDALENA SERRA de CARVALHO y REGINA SERRA CORDOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00; Arturo Serra N$ 1.000.00 Magdalena Serra N$ 800.00 y Regina Serra N$ 200.00.
Representación y uso de la firma: Arturo Serra y Magdalena Serra.
Inscripción: N.o 827 F.o 3947, L.o 1 de Contratos el 9 de agosto de 1975.
22) N$ 175.00 10|pub. 29338 Nov.26-v.dic.7.

SEMAR S.R.L.
Contrato: 1.o noviembre 1979.
Inscripción: N.o 365, Folio 1347, Libro 4.
Socios: ATAHUALPA SEGREDO POSSAMAI, ALVARO MARTINEZ LINGERI y ATAHUALPA PESSANO SEGREDO.
Administración: Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00; Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez con N$ 2.000.00 cada uno, y Atahualpa Pessano con N$ 1.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización repuestos y accesorios automotores, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29366 Nov.26-v.dic.7.

BIG - BEN S. R. L.
Contrato: 27 de octubre de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1145 Fo. 4191, Libro 3 de Contratos el 26 de octubre de 1979
Socios: CARLOS GALLO GUGLIELMI y CRISTINA BERENGUER GALLO.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Gallo Guglielmi
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 29525 Nov.27-v.dic.10

GALUSSO BOSCA LTDA.
Contrato: 21 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 1.077, Folio 2.511, Libro 3.
Socios: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA, BLANCA PIEDRABUENA de GALUSSO, EDUARDO GALUSSO PIEDRABUENA, ESTELA SUSANA RODRIGUEZ BALAO
Capital: N$ 170.000, m|n.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de mármol, afines y anexos.
Administración: a) Socio Bernardo Alejo Galusso Bosca; o b) Estela Rodríguez o Eduardo Galusso con firma conjunta de Blanca Piedrabuena; o c) Blanca Piedrabuena con firma conjunta de Estela Rodríguez o Eduardo Galusso.
Plazo: 9 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 29339 Nov.26-v.dic.7.
deo.

DAE LIMITADA
Contrato: 29 de octubre de 1979
Inscripción: N.o 277, folio 1388, libro 4 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO y HECTOR ENRIQUE BASSI CALZADA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Giro: Demoliciones, excavaciones, arenado y blanqueado de frentes y similares y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 28945 Nov 23-v.dic.6.

TURISOL LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción. N.o 980, folio 4.434 Libro número 1, Contratos.
Socios: JORGE ESTEBAN LARGHERO, MARTHA VIDAL y ALICIA VIDAL.
Administración: Martha Vidal.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación de restaurante, bar, rotisería, heladería y afines en el ramo gastronómico, comprar, vender bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 29030 Nov.27-v.dic.10.

C. M. V. LTDA.
Constituida por documento privado del 1 de octubre de 1979.
Socios: HECTOR RONDANO y EDUARDO QUIRUENE.
Objeto: Comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, administrar en general, toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, como así también la forestación.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1182, folio 4336, libro número 1 de Contratos, el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28965 Nov.23-v.dic.6.

URBIN Y HURTAK LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: N o 171, folio 685 al 687 del tomo 18 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS HURTAK y CARLOS JULIO URBIN MEDERO
Objeto: Venta de artículos cárnicos, productos de chacinados, de granja, jugos, concentrados y alimentos en general, importación y exportación industrialización y fabricación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 80.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28900 Nov.23-v.dic.6.

SNOB S. R. L.
Contrato: inscripción N.o 979, folio 4491, libro 1 de Contratos.
Socios: FEDERICO y ERNESTO DEAL GASCUE y CELIA MARGARITA GASCUE.
Objeto: Comprar, enajenar, comercializar mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años.
Administración dos socios conjuntamente
Domicilio: Alejandro Schroeder 6472, Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 28881 Nov.23-v.dic.6.

ALCALIFE S.R.L.
Contrato: 26 octubre 1979
Inscripción: N.o 316, al Folio 1.163 del Libro 4.
Socios: JUANA KRECL de ANEGON y BERNARDO ANEGON KRECL.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, representaciones, exportación.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 29084 Nov.23-v.dic.6.

AUTOPARK LTDA.
Contrato: 30 setiembre. 1979.
Registro: N.o 1.144, folio 4.185, Libro número 3
Socios: CLAUDIO WEBER MOHR y BEATRIZ FONTES RIAL.
Objeto: Playas de estacionamientos automotores y anexos
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 Claudio Weber; nuevos pesos 2.000.00 Beatriz Fontes.
Administración: Claudio Weber Mohr.
22) N$ 70.00 10|pub. 29083 Nov.23-v.dic.6.

GRAFA URUGUAY S.R.L.

Contrato: 4 de octubre 1979.
Registro: N.o .072, Folio 5.894, Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JAMES CAYETANO CARREN; GRACIELA ALZUGARAY de MORENA; CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS, JUAN JOSE ANTELO BATTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización de mercaderías bienes y servicios, importación y exportación y representación.
Administración: Juan José Antelo y Celia Margarita Ferreira indistintamente.
Plazo: . año prorrogable
22) N$ 105.00 10|pub. 28797 Nov.23-v dic 6.

MOTO AUXILIO DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 2|10|79; inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 1113 al Fo. 4058 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE WASHINGTON NOGUEIRA PEREZ CONSTANTINO JACHI VAZQUEZ HECTOR ALCIDES ACOSTA AREVALO.
Objeto: Servicio mecánico y auxilio de motos motonetas y ciclomotores y todo lo relacionado a este objeto. Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios
Capital: N$ 20.000.00 aportados: Enrique Nogueira y Constantino Jachi N$ 6.000.00 cada uno y N$ 2.000 el socio restante.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Constantino Jachi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29550 Nov.27-v.dic.10

FLUMITUR S. R. L.

Fecha: 19 de setiembre de 1979.
Socios: HECTOR ALBERTO CAMACHO FERNANDEZ, ADOLFO CALVAR PREVEDO y JORGE JOSE ECHEVARRETA GILARD.
Objeto: Organización, programación y promoción de planes e itinerarios turísticos dentro o fuera del país.
Domicilio: Río Negro 1370, Apto. 1002.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 924, folio 4293, libro 1 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 28629 Nov.23-v dic.6.

TAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción Registro: N o 1.031, Folio 4 667 Libro N o . de Contratos.
Socios: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y RICARDO MUNIZ MARTINEZ.
Domicilio: Maldonado N.o 1727.
Administración: 2 socios en forma conjunta
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panificadora y Confitería.
22) N$ 105.00 10|pub. 29244 Nov 23-v dic.6.

TECNOTECH URUGUAYA LTDA.

Contrato: Setiembre 7, 1979.
Inscripción: N o 986, Folio 4.517, Libro 1 Contratos.
Socios: ANIBAL MAINARDI y JUAN VULJEVAS BANJUBAITE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción de edificios y todo lo relacionado con la construcción; industrialización y comercialización materiales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 29233 Nov 23-v dic.6

K. L LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 320, Folio 1 117 del Libro 4 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de muebles para el hogar y comercio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Isidoro Klinger Leffel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29229 Nov 23-v dic 6.

MAGY MUEBLES LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.160, Folio 4.246, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA RODRIGUEZ MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, artículos para el hogar y amoblamientos en general.
Capital: N$ 2.000.00 integrado: Ana María Rodríguez N$ 1.000.00; María Elena de León N$ 500.00 e Isidoro Klinger N$ 500.00
Plazo: 20 años.
Administración: María Elena de León Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29230 Nov.23-v dic 6.

LA PARRILLA LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.139, Folio 5.048, Libro 1.
Socios: MANUEL BOUTUREIRA AÑON y MANUEL BOUTUREIRA SUAREZ.
Objeto: Parrillada, Restaurante, Bar Americano y Anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Manuel Boutureira Suárez.
Domicilio: Montevideo, primer domicilio Avda. Gral. Rivera 2602.
22) N$ 105 00 10|pub: 29215 Nov.23-v.dic.6.

CASTEMAR LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de setiembre de 1979.
Socios: WALTER CASTERA FERNANDEZ y ELSA SUSANA DOLORES MARTINEZ OLIVAS
Objeto: Actividades agropecuarias, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Matto Grosso 5586, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.056, Folio 3.883, Libro 2 de Contratos el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 29144 Nov.23-v.dic.6.

ALFA S.R.L.

Contrato:8 de febrero, 1979.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Exportación, Importación y distribución.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ENRIQUE MIGUEL PACELLO FALCO y EDUARDO NELSON PACELLO FALCO.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 202, Folio 765, Libro N.o 1 de Contratos, el 8 de marzo de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 29139 Nov 23-v: dic 6.

ALFE LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 201, F.o 739, T.o de Contratos.
Socios: SERGIO MARIO GROSSKOPF, ABRAHAM PIENIAZEK, JORGE IVAN GINEVRA y NORBERTO HUGO GINEVRA que aportan N$ 12.500.00 cada uno.
Capital: N$ 50 000.00, integrados totalmente.
Objeto: compraventa inmuebles por cuenta propia o de terceros intermediación administración fraccionamientos, loteos, incorporación a Propiedad Horizontal y, en general, todo tipo de operaciones inmobiliarias.
Plazo: un año prorrogable automáticamente indefinidamente salvo denuncia.
Domicilio: local 008 Galería Shopping Center Gorlero 898 Punta del Este.
22) N$ 175 00 10|pub. 29424 Nov 27-v.dic.10.

GARCIA GOMEZ LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1979.
Socios: ASMET ANTONIO y ALI OSCAR GARCIA GOMEZ.
Objeto: Elaboración, comercialización de pan, etc.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Larrañaga 1270, Lascano
Capital: N$ 5 000.00.
Administración: Antonio García Gómez.
Inscripción: N.o 6, Libro 2, Registro Comercio Rocha.
22) N$ 70.00 10|pub. 29143 Nov.23-v dic 6

E. G. O LIMITADA

Contrato de 17 de octubre de 1979.
Registro Comercio: N.o 86, F.o 351 al 354 Libro 1979.
Socios: OSCAR MIGUEL OLIVER LEEZA BOLIVAR ENRIQUE OVIEDO PICASSO GERARDO ANDRES CUTINELLA JORCIN.
Capital: N$ 12.000.00 aportados por partes iguales entre los socios.
Plazo: 50 años.
Administración. Indistinta, actuando dos en forma conjunta.
Objeto: Realización de toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad.
Domicilio: Intendente Suárez 09. (Colonia)
22) N$ 140 00 10 pub. 2891. Nov.23-v.dic.6.

L. J. G. LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 1.162 F.o 5.237, Libro ? 29 octubre 1979.
Socios: TERESITA MARIELA GONZALEZ CORBELO MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI NORMA REBOLEDO IZQUIERDO SARA DE LIA BRIZUELA JARA.
Objeto: Farmacias y afines.
Plazo: ! años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Administración: 2 socios conjuntamente, debiendo ser de ellos: Teresita González - Miguel Castiglioni y el otro: Norma Reboledo - Sara Brizuela
Domicilio: Resistencia N.o 1636 apartamento 302 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 28961 N v. 23-v.dic.6.

C. B. A. S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 octubre 1978 retroactivo al 10 agosto 1978.
Registro: N.o 1.275, F.o 4.390, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Eduardo Darino Di Cristófaro.
Cesionarios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE y BERNARDO DABEZIES MASSONE.
Modificación: Unico administrador: Antonio M. Dabezies Massone.
22) N$ 105.00 10|pub. 28898 Nov.23-v.dic 6.

FLORENCIA LTDA.

Contrato: 7 noviembre, 1979.
Inscripción: 7 noviembre, 1979, N.o 357, Folio 1.317, Libro 4.
Socios: CONSTANCIA y DELIA LAPIDO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 29085 Nov.23-v.dic.6.

COPICIEN LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO ANGEL DI RUSSO GONZALEZ, SOFIA MUIÑO FULCO, ALBERTO DEBENEDETTI CARRO y ANA RUSSO BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotocopias y reproducciones, comprar, vender, importar exportar, etc.
Capital: N$ 4.000.00, por partes iguales.
Administración: Di Russo - Muiño con cualquiera de los socios Debenedetti - Russo, en forma indistinta, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Inscripción: N.o 1.144, F.o 5.066, Libro 1 de Contratos e 22 octubre 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 28966 Nov.23-v.dic.6.

PASO MOLINO LTDA.

Contrato: del 18 octubre 1979.
Registro: N.o 354, F.o 1.306, Libro 4.
Socios: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, MARIA ESTHER GUERRA de RECALT, SERGIO DE FERRARI MANEVICH, PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS, GASTON LABADIE ABADIE, ALBA TERESA SARRASQUETA de BELLAGAMBA, ALVARO DE FERRARI BERAMENDI, ALBERTO VALENTI BOCAGE, HEBERT ARIEL CAGNOLI, ARTURO SILVA MONTERO.
Objeto: a) Negocios inmobiliarios y especialmente construcción, reconstrucción compra venta, arrendamiento e incorporación horizontal a edificios b) Importación, exportación, compra venta, arrendamiento de toda clase de bienes relacionados con la construcción c) Operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos anuales automática e indefinidamente.
Capital y aportes: N$ 48.000 00, Labadie: N$ 10.200.00; señora de Bellagamba: nuevos pesos 8.000.00; Recalt: N$ 7.400 00; Ferraz: N$ 6.800.00 Sergio De Ferrari: N$ 4.000.00; señora de Recalt y Alvaro De Ferrari: nuevos pesos 2.800 cada uno: Cagnoli Valenti y Silva: N$ 2.000 00 cada uno.
Domicilio: Montevideo. Puede instalar agencias o sucursales.
Administración: I) Socios Recalt, S. De Ferrari, Ferraz señora de Bellagamba y Labadie indistintamente; II) señora de Recalt y A De Ferrari conjuntamente entre sí o con uno cualquiera de los socios Cagnoli, Valenti y Silva.
22) N$ 350.00 10|pub. 28891 Nov 23-v dic.6.

MERIDA Y MOSCARDI LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.122, F.o 5.001, Libro 1 de Contratos.
Socios: NILDA TERESA CRISTIANI de MOSCARDI JORGE ANGEL MERIDA.
Objeto: Enseñanza del manejo de automotores gestiones y asesoramiento necesario. Transporte de objetos obteniendo permisos correspondientes. Compraventa arrendamiento construcción reparación, modificación o intermediación en esas operaciones respecto de vehículos
Capital: N$ 13.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente en iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29252 Nov.23-v dic.6.

QUINFAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro: N.o 1.128 al Folio 4.111, Libro 3.
Socios: WILFREDO FARUELO PERDOMO y WALTER HORACIO QUINTANA GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Industrialización de Madera, Fábrica de Calzado e Industrialización de Productos Químicos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 29520 Nov.27-v.dic.10.

TOBA'S LTDA.

Contrato: 30 de marzo de 1978
Registro: N.o 262, al Folio 939, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS BARRAGAN MIRALDI y OMAR CANDIDO TOLEDO GOBBA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Explotación de Restaurante, bar, pizeria y Anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29519 Nov.27-v.dic.10.

EL CHANGO LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: 506, al Folio 1.775, Libro N.o 3.
Socios: SUSANA ISABEL GHIGLIA MORALES y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios, importación y|o exportación de bienes y|o materias primas.
Administración: Indistinta
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29518 Nov.27-v.dic.10.

MARCA LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de junio de 1979.
Socios: SERGIO MARTINEZ VUSEVICH y MARIA AURORA CASTRO de CASADA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: procesamiento, mecanización, análisis, programación y enseñanza de contabilidad.
Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 542, f.o 2912, L.o N.o 1 de Contratos, el 21 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 29316 Nov.26-v.dic.7.

DIMP S.R.L.

Contrato: 17 octubre 1979.
Socios: MARIA LUISA BARTOLOMEO de RAO y WASHINGTON PABLO da LUZ ARTURAOLA.
Objeto: Comercio de materiales y mercaderías en el ramo Fantasía y Afines.
Compra ventas y consignaciones de todo tipo de bienes muebles e importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 10.000.00. Integrado: 1|4 Sra. Bartomeo; y 3|4 P. da Luz.
Administración: Da Luz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29459 Nov 27-v.dic.10.

DANLOCLA S.R.L.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripto con el N.o 99 del folio 353 al 356 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: DANTE JOSE CARLOS LOPEZ PEREZ, LORENZO LOPEZ PEREZ y CLAUDIO ALFONSO LOPEZ PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Domicilio: Sarandí 824 (Maldonado).
Objeto: Bar pizzería cafetería y anexos y prestación de servicios de cualquier índole, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 175.00 10 pub. 28707 Nov 21-v.dic.4.

ATHIS S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 328, folio 1247, libro 4 de Contratos.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA y RECLUS CAVALLERI ACOSTA.
Administración: indistinta.
Objeto: Organización y explotación de ferias y exposiciones artesanales, comerciales e industriales, instalaciones eléctricas y etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00
22) N$ 105.00 10|pub. 28562 Nov.22-v.dic.5.

LANAR LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: 520 al Folio 2.536 del Libro N.o 1.
Socios: ALICIA LILIAN GARCIA - LUIS ALBERTO MORENO.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Compra-Venta e Industrialización de Prod. Agropecuarios, Exportación y|o Exportación de Bienes y Materias Primas
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29516 Nov 27-v dic.10.

RUY DIAZ URUGUAY LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Registro: 14 de noviembre de 1979, número 1.221, Folio 5.347, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Juncal 1355, Apto. 302, Montevideo.
Objeto: Edición, distribución y comercialización de libros, publicaciones y material didáctico.
Socios: AGUSTIN AMADEO CARPEÑA VELAZCO, WALTER DANIEL COPPOLA PINOFF, RAFAEL JUAN ZUCCOTTI y ELIDA ROSA LUBO de ZUCCOTTI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29458 Nov 27-v dic.10.

MONTEBAUEN S. R. L.

Por contrato del 15 de octubre de 1979, inscripto N.o 1158, folio 4239, libro 3 se modificó la razón social Domus S.R.L. por Montebauen S.R.L.
22) N$ 70.00 10|pub 29027 Nov.23-v dic.6.

CENTRAL DE REPARACIONES S. R. L

VICENTE GIL S.R.L.

El 25 marzo - 1979 VICENTE GIL DOMINGUEZ y ELENA del CARMEN LORENZO constituyeron "Vicente Gil S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines.
Duración: 30 años a contar 1.o noviembre 1961
Capital: N$ 20.000.00 por parte iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 162, F.o 565, L.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub 29361 Nov.26-v.dic.7.

SIRENA LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: 9 de noviembre de 1979, número 392, Folio 1.447, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE GOMEZ MARTINEZ; ANTONIO PEREZ QUIÑONES; ANTONIO COSTAS VEIRAS; HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y RODOLFO LUIS ERDOS DOBOS
Domicilio: Nicolás Herrera N.o 4004, Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución, importación, exportación y todo tipo de operaciones relacionadas directa o indirectamente con la Pesca y Afines
Administración: Hugo Alberto Medaglia López y José Gómez Martínez, conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 29358 Nov 26-v dic.7.

LA BARRA LIMITADA

Contrato: 10 octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Maldonado, N.o 183, Fo. 6569 Tomo 18.
Socios: WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA y HUGO BRUGNINI AMATO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Campings autocampings, y afines.
Plazo: 10 años, prórroga automática períodos 2 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 29561 Nov.27-v.dic.10

WINSER LIMITADA

Por documento del 17 de setiembre de 1979. Inscripto con el N.o 267 Fo. 988 Lo. N.o 4 de Contratos.
Se prorroga el plazo de la sociedad hasta el 31|7|1985 y a partir de esta fecha se prorrogará sucesiva y automáticamente por períodos de dos años cada uno.
22) N$ 105.00 10|pub. 29558 Nov.27-v.dic.10

HISPANO DEL NORTE LTDA.

Contrato: 19 octubre 1979
Inscripción: 23 octubre 1979, N.o 1166, Fo. 5146 Lc. N.o 1 de contratos.
Socios: CARLOS OSIMANI CARZOGLIO y MARIA ROSA RIAL BERNASCONI.
Capital: N$ 30.000.00
Objeto: Panadería confitería y afines.
Administración: Carlos Osimani Carzoglio y María Rosa Rial Bernasconi.
Domicilio: Isla de Flores 1574.
22) N$ 105.00 10 pub. 29551 Nov.27-v.dic.10

TODOFIAT S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 187 del F.o 676 al F.o 679, Del T.o 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA y RODOLFO ANIBAL FUSARO LANCELLOTTI.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta de repuestos cristales, gomería, accesorios para vehículos automotores, importación y exportación. Representaciones y consignaciones.
22) N$ 140.00 10 pub. 28765 Nov 21-v.dic.4.

DAIBEN S. R. L.

Cesión total de cuota social.
Cedente: MARIA BEATRIZ ESPINDOLA.
Cesionarios: María Cristina Carro una tercera parte y Hector Julián Barsanti Cortés dos terceras partes.
Inscripción: N.o 270. F.o 997, L.o 4 Contratos
22) N$ 70.00 10|pub. 28756 Nov 21-v dic.4.

TISSER LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 318, folio 1.176, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ELSA SCORZA LAMBERT y NORMA MARIA GUMILA AQUINO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria textil, confección de prendas, comercialización de las mismas e hilados, exportación e importación.
22) N$ 105.00 10|pub. 29071 Nov.26-v dic.7.

KARBA LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público N.o 380, Folio 1331, Libro N.o 3.
Denominación: Karba Limitada.
Socios: JUAN KARDJIAN BADAGIAN y MIGUEL ANGEL BADAGIAN ZEITUNLIAN.
Capital: N$ 10.000.00, aportados Juan Kardjian N$ 9.000.00 y Miguel Angel Badagian nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Kardjian Badagian.
Domicilio: Erlich 3873, Montevideo.
Objeto: explotación del comercio en todos sus ramos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29443 Nov 27-v.dic.10.

IBIS LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Registro: 23 de octubre de 1979, N.o 1157, Folio 5115, Libro 1.
Socios: LUIS LOPEZ y JORGE LOPEZ.
Capital aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 29433 Nov 27-v.dic.10.

TURISNAL S.R.L.

Contrato: 21 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 688 al folio 2482, libro 3.
Socios: RAFAEL CABAL MARTINS y BONIFACIA ANTONIA GOMEZ GONZALEZ de CABAL.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Rafael Cabal Martins.
Objeto: publicación y distribución de revistas informativas guías telefónicas y de turismo nacional y|o internacional, importación y exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 29432 Nov 27-v.dic.10.

ROLE LTDA.
CESION CUOTAS

Cesión: 18 junio 1979, Esc. Carlos Vitiritti, inscripta Registro N.o 1.135, Folio 5.037, Libro 1.
Socios: ANGEL A. ROMAR y M. ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY, cedieron sus cuotas a Roberto Lema y L. Mirta Rodríguez de Lema
Administración: Estos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30045 Nov.30-v.dic.13.

LAIF S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 1.108, Folio 4.943 Libro 1.
Socios: JUAN JOSE LADANYI VAIDA, DIEGO IFRAN PRATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta repuestos motos y automotores
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 30001 Nov.30-v.dic.13.

TURLIT LIMITADA
PRORROGA

Por documento privado firmado el 30 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 60, folios 223|224 el día 12 de noviembre de 1979 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 5 años más a partir del 30 de noviembre de 1979.

22) N$ 105.00 10|pub. 29779 Nov.29-v.dic.12.

STOCK S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1979.

Inscripción: N.o 1274, folio 5279 libro 1 de Contratos.

Socios: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL, JOSE LUIS, GERARDO ANGEL, GASTON ENRIQUE, ANA del ROSARIO y LAURA LUISIANA REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI de REVELLO.

Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.

Capital: N$ 30.000 00.

Plazo: 100 años a partir de la constitución.

Administración y uso de la firma social: todos los socios son administradores, bastando para el uso de la firma con la de Jorge Revello y dos socios cualquiera.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 210.00 10|pub. 30239 Dic.3-v.dic.14.

NERVO G. CIRIGLIANO S.R.L.

Contrato Social: Primero de noviembre de 1979.

Inscripción: N.o 47, de Folios 154 al 156, el 9 de noviembre de 1979. Registro Público de Comercio de Tacuarembó.

Socios: GLADYS NELLY PARAMA MARTINEZ de CIRIGLIANO y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO BERRIEL.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de frutas y verduras.

Administración: Gladys Nelly Parama Martínez de Cirigliano.

Capital: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00).

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Simón Bolívar N.o 61, Tacuarembó.

22) N$ 140.00 10|pub. 29978 Nov.30-v.dic.13.

LAMAON S. R. L.

Contrato: 18 de noviembre de 1979.

Inscripción: 15 de noviembre de 1979; número 411 folio 1513, libro 1 de Contratos.

Socios: FRANCISCO LAGO DI LANDRO ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI, MARIA ELENA MAURI PENINO.

Administración: Lago con uno de los otros.

Capital: N$ 30.000 00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial compraventa y/o distribución de comestibles y bebidas nacionales y/o extranjeras.

22) N$ 140.00 10|pub. 29655 Nov.28-v.dic.11.

AGROVETERINARIA EL CAMPO S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.

Socios: TABARE SOBRERO GUICHON y RAFAEL ESTEBAN GRAÑA AGUIAR.

Objeto: Compra, venta, venta al público, importación, exportación, representación, distribución de específicos fitosanitarios y zooterápicos, instrumental herramientas, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola y productos para el agro en general, participación o adquisición en otras empresas cuya actividad este comprendida en objeto social.

Domicilio: Rocha.

Capital: N$ 10 000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogable.

Administración: indistintamente.

Inscripción: 26 octubre 1979 con el número 21 del libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.

22) N$ 175.00 10|pub. 29678 Nov.28-v.dic.11.

ESCRITORIO MARQUIZO Y PAYRET LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 40, folio 128 al 132. Registro Público de Comercio.

Socios: OSCAR MARQUIZO LOPEZ, JUAN JOSE PAYRET BALSAMO MARIO LIBRAN LOPEZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ.

Objeto: Remates, consignaciones, intermediación de compraventa de ganado, frutos e inmuebles, administraciones en general. Importar, exportar, comprar, vender, industrializar y/o transformar materias primas, etc.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Tacuarembó.

22) N$ 140.00 10|pub. 29633 Nov.28-v.dic.11.

DONNA LIDA.

Contrato: 30 de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 355, Folio 4.053, Libro 1.

Socios: MARGARITA FLORA RUDMAN LOB, 80 por ciento y SILVIA GISSEL RUDMAN LOB, 20 por ciento.

Capital: N$ 10.000...

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Aceptar, ejercer u otorgar, representaciones, comisiones, comprar, vender, etcétera.

Administración: Margarita Flora Rudman Lob.

22) N$ 105.00 10|pub. 29993 Nov.30-v.dic.13.

RECAL LIDA.

Contrato: 4 de octubre de 1979.

Registro de Comercio: N.o 1054, folio 3981, libro N.o 3 de Contratos.

Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HAYDEE CRISTINA FAJARDO PUGLIA.

Objeto: Explotación del ramo de refrigeración, calefacción y aire acondicionado, importación y exportación; así como todo otro negocio comercial y|o industrial que los socios de común acuerdo resolvieren emprender;

Denominación: "Recal Ltda.".

Plazo: 30 años, cada dos años cualquier socio podrá requerir disolución anticipada.

Capital: N$ 3.000,00, aportado por los socios, por partes iguales.

Administración: ambos socios, cada uno, indistinta e independientemente uno del otro.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 175.00 10|pub. 29958 Nov.30-v.dic.13.

WAY LIMITADA

Constituida por documento privado del 22 de octubre de 1979.

Socios: ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; MARIA LAURA D'IMPERIO de ABAL, DANIEL ORELLANO y MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO.

Domicilio: Nicaragua 1474, Montevideo.

Objeto: Importar y exportar mercaderías, materias primas, animales y frutos.

Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Enrique Luis Abal Oliu.

Inscripción. Registro Público y General de Comercio: N.o 514, folio 1155, libro número 4 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.

22) N$ 175.00 10|pub. 29957 Nov.30-v.dic.13.

EDS LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1979.

Registro: N.o 1067, folio 4801, libro 1.

Socios: DANIEL DANON BENSION, SAMUEL JAROVISKI y GABRIELA BENSASSON CAIROS.

Capital: N$ 6.000,00.

Administración: conjunta de dos cualesquiera socios.

Plazo: prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 29956 Nov.30-v.dic.13.

ELIO DE LOS SANTOS LIDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.

Registro: N.o 195, folio 727 al 730, tomo 18.

Capital: N$ 10.000,00.

Socios: ELIO de los SANTOS GROSSI y MARTHA DINORAH NAVARRO CAL.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Inmobiliaria, importación, exportación.

Administración: indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 29925 Nov.30-v.dic.13.

BAZAR SAYONARA LIDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 911, folio 4244 libro 1 de Contratos.

Capital: N$ 50.000,00.

Socios: PEREGRINO ROMERO FORMOSO y JOSEFA EVANGELINA LAGO DOSIL.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Bazar, librería, mercería, importación, exportación.

Administración: indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 29924 Nov.30-v dic.13.

LAQUEAL LIDA.

Integrantes: MARIA INES QUESADA ZAPIOLA, KIRSTEN ULFELDT, ALFREDO LAFONE y FELIX DE ALZAGA UNZUE.

Objeto: Compra y venta de muebles, antigüedades, artículos para el hogar, importación y exportación.

Capital: N$ 50 000.00.

Plazo: dos años prorrogable.

Dirección y administración: señoras Kirsten Ulfeldt y María Quesada Zapiola.

Inscripción. Inscripto con el N.o 190 del folio 681 al folio 693 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.

22) N$ 140.00 10|pub. 29938 Nov.30-v.dic.13.

VENTAS Y ADMINISTRACIONES PAN DE AZUCAR LTDA.

Cesión de 250 cuotas sociales de Antonio Dominzain y Sadie Nancolias a Alberto Tyrrell Edye Raggio de fecha 11 de junio de 1979.

Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado el 21 de noviembre de 1979 con el N.o 208, Folios 796 al 798 del Tomo 18.

22) N$ 105.00 10|pub. 29908 Nov.30-v.dic 13.

TREBOL LTDA.

11 octubre 1979.

Inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 202, Folios 743 al 744 Tomo 18.

Modificaciones: a) Ingresa: Laura Ravenna Alvarez;

b) Aumenta capital a N$ 16.000.00;

c) Administración: José Luis Irisarri, Diego Irisarri, Clara Mondino y Laura Ravenna indistintamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 29907 Nov 30-v dic 13.

LA ESPAÑOLA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.

Registro: N.o 877, Folio 3.165, Libro 3 de contratos.

Capital: N$ 40.000.00.

Socios: JOSE BENITO MATANZA FERREIRO N$ 32.000.00 y LEONOR SILVA RIOBO N$ 8.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Taller compostura de calzado, venta artículos de goma lona, elástico útiles de zapatería, importación - exportación.

Administración: Indistinta.

22) N$ 105.00 10|pub. 29922 Nov 30-v.dic 13.

ADERIT LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 1.093, Folio 4.892, Libro 1 de contratos.

Capital. N$ 50 000 00.

Socios: FERNANDO POLO CONDE, MARIO DOMINGO MANGIAROGA, YANELLO MIGUEL ANGEL RUGGIERO CABRERA y ANGEL CARUSSO OTERO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Fábrica de juntas en General, Importación Exportación.

Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.

22) N$ 105.00 10|pub. 29921 Nov.30-v dic.13.

ROBERTO MIERES Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 125, Folios 450 al 453, Tomo 18.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO N$ 47.500; JORGE HORACIO CARIDE PAULUM N$ 2.500.00.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.

Administración: Roberto Mieres en forma individual y Jorge Caride Paulum en forma conjunta con Roberto Mieres.

22) N$ 105.00 10|pub. 29920 Nov 30-v.dic.13.

ALBERTO DE LILLA - LEONARDO MANFREDI - JUAN M. RODIÑO ERNESTO ZUCCHI LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 181 Folios 648 al 652 del Tomo N.o 18 de Contratos.

Socios: JUAN M. ERNESTO ZUCCHI, ALBERTO DE LILLA, LEONARDO MANFREDI.

Capital N$ 2.000.00, por partes iguales.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Administración: Los cuatro socios actuando de a dos indistintamente.

Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas así como la explotación de bares, restaurantes fiambrerías y afines, y en general todo acto y operación Comercial que directa o indirectamente se vincule con dichos rubros y todo aquel acto de comercialización que las leyes lo permitan.

22) N$ 245.00 10|pub. 29936 Nov.30-v.dic.13.

AGEMAR LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.

El 11 de noviembre de 1974 Douglas Mc Gregor cedió a Joaquín Labat la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas) y Elbio Arias cedió a Carlos Restano la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas).

Administración: Carlos Restano.

Inscripción: N.o 183 al Folio 625 del Libro N.o 1 de Contratos el 17 de marzo de 1975.

22) N$ 105.00 10|pub. 30096 Nov.30-v.dic.13.

BINNES Y BILKIS S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 197 del folio 724 al 726 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: NATALIO BILKIS BRENER y MATILDE JOSE BENSION de BINNES.
Capital: N$ 5.000,00 aportados en partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, boutique, importación y exportación, inversiones en títulos acciones o valores de análoga naturaleza, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Piriápolis (Depto. Maldonado).
22) N$ 140.00 10|pub. 29939 Nov.30-v.dic.13.

MERCADITO GALICIA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Registro: N.o 912, folio 4248, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL GUISANDE MOREIRA y MARIA CRISTINA ANDRADE MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 29925 Nov.30-v.dic.13.

MATHI S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 353, folio 1302, libro 4 de Contratos.
Socios: HUGO NATHAN MELAMED y LUIS EDUARDO KRUCHIK GLIKBERG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: La importación, exportación, representación.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 70.00 10|pub. 29926 Nov.30-v.dic.13.

TOTO CAR LTDA.

Fecha: 1.o de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 209, del folio 807 al 809, tomo 18 de Contratos.
Socios: GRIMALDO CONCEPCION NOCETTI GRAÑA; BLANCA ELENA PEÑA GUERRA y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA.
Objeto: Dar en arrendamiento vehículo automotores sin chofer.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: socios fundadores indistintamente.
Capital: N$ 48.00.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 29909 Nov.30-v.dic.13.

ISABEL LTDA.

Contrato: 6 de setiembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 137, folio 494 a 497 del tomo 18 de Contratos.
Socios: BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL.
Objeto: Tienda y afines, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Sarandí 923 bis (Maldonado).
22) N$ 140 00 10|pub. 30044 Nov.30-v.dic.13.

C. H. G. del URUGUAY LTDA.

Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.252, F.o 5.470 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FELIX GIL ESTEBAN y GERARDO CHASCO ALSASUA.
Capital: N$ 4.000,00 aportado en partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar, repuestos y piezas mecánicas en el ramo automotriz, tornería y metalurgia, importación y exportación.
Domicilio: Capurro N.o 780, Montevideo.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 30062 Nov.30-v.dic.13.

AVENIR S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 370, folio 1.365, libro 4 de Contratos.
Socios: HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Héctor Minetti.
Objeto: Compra, venta, distribución e industrialización de productos en general, elaborados, semielaborados y/o materia prima, nacionales y/o importados.
22) N$ 105.00 10|pub. 30071 Nov.30-v.dic.13.

ENRO S. R. L.

Contrato: 31 octubre 1979.
Inscripción: N.o 390, folio 1439, libro 4.
Socios: ENRIQUE ARMANDO CURBELO y MIRTHA GLORIA CASTRO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compra y venta, confección, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30065 Nov.30-v.dic.13.

LA PICADA S. R. L.

Contrato firmado el 7 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 85, folio 116, libro 26.
Plazo: 1 año.
Socios: OMAR DENIS LAGO y JUAN ANTONIO BUSTELO BARBIERI.
Capital: N$ 100.000.00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de cereales y sus derivados.
Administración: por ambos socios indistintamente.
Domicilio: calle Manuel Cachero s|n (ciudad de Treinta y Tres). — Esc. Darmi Caetano.
22) N$ 140.00 10|pub. 30043 Nov.30-v.dic.13.

ARMANDO BARRAN LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripto: N.o 369, Folio 1.362, Libro N.o 4.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ARMANDO BARRAN CRESPO, ARMANDO BARRAN FRANCIS y CARLOS ESTEBAN PRAVIA SILVERA.
Administración: Armando Barrán Crespo en forma personal y Armando Barrán Francis y Carlos Esteban Pravia Silvera en forma conjunta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29527 Nov.30-v.dic.13.

MARCOS ALAZRAKI & CIA. LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.099, Folio 4.910. Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCOS HERTZL ALAZRAKI, MARIANA LAVEGA DUHALDE, ANUVIS MILVA LEIS MARTIRENA, y SONIA LETICIA FALCON DUARTE.
Objeto: Despachante de aduanas.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Administración: Marcos Alazraki.
22) N$ 105.00 10|pub. 29526 Nov.30-v.dic.13.

NUEVO POLO LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripción: 8 de noviembre de 1979. N.o 376, Folio 1385. Libro 4.
Socios: CARLOS GARRETA ABRAHAM LAMSCHTEIN MARIO FABIANI.
Administración: dos socios indistintos conjuntamente.
Capital y aportes: N$ 40.000 00: Garreta aporta la mitad Lamschtein y Fabiani el resto por partes iguales.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29431 Nov.30-v dic.13.

SOLOBLOKE LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1125, folio 5.008 Libro 1 de Contratos
Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM, JOSE MIAJA ARDITTI LEVY, CARLOS GALLERRETA BARSAGHI JUAN PEDRO RIOS.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: importación consignación representación, comercialización explotación industrialización, elaboración de materias primas, productos elaborados e semielaborados, fabricación de materiales para construcción; compra, venta, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles
Capital: N$ 80.000.00, integrado por iguales partes
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 27958 Nov.30-v.dic.13.

LA CALETA S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 25, Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
Socios: RENAR HECTOR TUJA ALDAO, SUSANA RABUÑAL PORTEIRO de TUJA y JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Objeto: Elaboración y Comercialización de todo tipo de comidas, bebidas y afines; explotar muebles, inmuebles o semovientes importar, exportar y realizar cualquier operación comercial.
Domicilio: Puerto de La Paloma, Rocha.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29935 Nov.30-v.dic.13.

PECAM S. R. L.

Contrato: 16 diciembre 1977.
Inscripción: N.o 22, folio 86, libro 8.
Socios: JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y ANTONIO DEL CAMPO GARCIA.
Capital: N$ 500.00.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Libertad 2625.
Objeto: Explotación de garage, servicio de lavados, engrases, gomería, venta de automóviles, consignación de automóviles, y todo lo relativo al cuidado y conservación de los mismos, la realización de toda clase de negocios sobre cualquier clase de bienes y toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, civiles o comerciales, de interés social, relacionados con su actividad primordial.
Administración: uso de la razón social y representación de la sociedad, corresponde indistintamente a ambos socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 29960 Nov.30-v.dic.13.

AUTO MODA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: 10 de julio de 1979. N.o 660 al folio 3.340 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NANCY ETHELL MARTINEZ RODRIGUEZ, ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI y JULIO CESAR CORREA IGUINI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado de la siguiente forma: Nancy Ethell Martínez Rodríguez N$ 17.000.00; Elvira Carolina Zunino Romanelli N$ 16.500.00 y Julio César Correa Iguini N$ 16 500 00.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios para automotores, importación, exportación, fabricación de ventas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29959 Nov 30-v.dic.13.

CALIFUEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: Alvaro de Fuentes.
Cesionaria: MARIA del CARMEN LEDANIS.
Fecha: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 311, F.o 1.143, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 30064 Nov 30 v dic 13.

TECNOMAS LTDA.

Contrato: 2 mayo 1978.
Registro: N.o 417, Folio 1 430. Libro 2.
Socios: ANTONIO RICARDO MAS VILLARIÑO y ANTONIO RICARDO MAS MONTANI.
Capital: N$ 10.000 00. 80 por ciento y 20 por ciento respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Material Quirúrgico y de Enfermería y Afines Tornería, Metalúrgica, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 30073 Nov.30-v.dic.13.

LONGO Y CABARCOS LTDA.

Cesión de cuotas y reforma de contrato.
Angel María Vicente Longo Giordano cede sus cuotas a Rosa Del Carmen Cortelezzi Bentancor al 31 de diciembre de 1975.
Contrato: 30 enero 1976.
Registro: 12 noviembre 1979. N.o 402. Libro 4. Folio 1.480
Cambio de nombre: Pedro Cabarcos Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 30074 Nov 30-v dic.13.

SORRENTO LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1979.
Registro: N.o 362. Folio 1 336 Libro 4.
Socios: Ing DENIS JOSE VINCENT Esc. CARLOS VITIRITTI y ROBERTO ROSCH.
Capital: N$ 20.000 00; 50 por ciento: 25 por ciento: 25 por ciento.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente
Objeto: Construcción, compra-venta inmuebles, etc
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105 00 10|pub. 30046 Nov 30-v.dic 13.

CHADAR LTDA.

Contrato: 9 noviembre 1979
Registro: N.o 391, Folio 1.442. Libro 4 de Contratos
Socios: MIGUEL HAMILTON CHADAREVIAN LITERAS y JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS.
Objeto: Explotación de carnicería, o sea compra y venta de carnes bovinas, ovinas, porcinas, aves y todos sus derivados así como también la industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 7.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 30047 Nov.30-v.dic.13.

DE LEON Y CAPO LIMITADA

Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: N.o 1.181, F.o 5.205, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JULIO CESAR RIVERON, JOSE NATHAN (primer grupo); ALFREDO DE LEON y LUIS CAPO SANCHEZ (segundo grupo).
Administración: Una persona de cada grupo, conjuntamente.
Hugo y Alejandro Nathan, indistintamente, podrán sustituir a Jose Nathan.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29865 Nov.29-v.dic.12.

LA PERFUMERIA LTDA.

Contrato: 5 de abril de 1979.
Registro de Comercio Maldonado: N.o 182, folio 658, libro 18.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: SYLVIA MARIA FERNANDEZ CHAYES NUÑEZ de GRAÑA y MARIA SUSANA RODRIGUEZ ARIAS de DIAZ.
Domicilio: San Carlos.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29774 Nov.29-v.dic.12.

WILMA S. R. L.

Contrato: 7 de julio de 1979.
Nombre: "Wilma S. R. L.".
Registro: N.o 784, folio 3 604 vto. libro 1 año 1979.
Socios: JORGE CARLOS y MARIA WILMA DACASTO PUIG.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, artículos de la construcción, ferretería y bazar.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Avda. Pedro de Mendoza 4084.
22) N$ 105.00 10|pub. 29889 Nov.29-v.dic.12.

HELADOS S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: número 1224 al folio 5361 del libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL CAGNONE SANGUINETTI y JUAN ANTONIO COPANESOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración y venta de helados; por cuenta propia y/o de terceros.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 29831 Nov 29-v.dic.12.

VETERINARIA LA RURAL LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 56, Fs. 109 a 112, Libro 26.
Objeto: Veterinaria, importación, exportación y representación de productos veterinarios.
Socios: JULIO CORREA GARRIDO, WISTON CHARLES ZEBALLOS MALERA, OMAR VICENTINO MACHADO, WALTER ABELLA PALACIO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: 1 socio.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 29833 Nov.29-v.dic.12.

PUBLIMAR LTDA

Contrato: 20 octubre 1979
Inscripción: N o 299, F.o 1.098, L.o 4.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: LUIS PARODI: N$ 4.000,00; MIRTA BARTORA: nuevos pesos 4.000.00 y JORGE MACERA: nuevos pesos 2.000.00.
Socios: LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI, MIRTA RAQUEL BARTORA HACKEMBRUCH, JORGE MACERA PERRONE
Administración: Luis Parodi y Mirta Bartora, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Agencia de publicidad y negocios inmobiliario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29847 Nov.29-v.dic.12.

PANADERIA DEL PARQUE S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 158, folios 548|551, año 1979.
Socios: BERNARDO ANDRES JUAN MESTRE BRUNET y MARIA MARGARITA ARELLANO GOMEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 30178 Dic.3-v.dic.14.

COPYRAPID IMPRESIONES S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1.146, F.o 4.194, L.o 3, el 26 de octubre de 1979.
Socios: ERNESTO MANCEBO PARGA, PASCUAL D'ANTUONI de VITA, HUGO NEBRIL LOPEZ.
Objeto: Ejercicio del comercio y la industria en el ramo de artículos de papel, imprenta del hogar y oficina librería, fotografía, electrotecnia, metalurgia, mecánica propaganda compraventa de los mismos, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 28800 Nov 21-v.dic.4.

SON S.R.L.

Constituida por contrato privado fecha 31 de octubre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio N.o 337, F.o 1243 L.o 4 de Contratos del 6 de noviembre de 1979.
Socios: ENRIQUE ALGAZE MARTOY y ALVARO CARLEVARO CASTRO.
Objeto: fabricación, confección importación exportación, distribución de vestimenta.
Plazo: un año prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos iguales.
Administración: a cargo de Enrique Algazé Martoy.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por Enrique Algaze Martoy N$ 4.500,00 y Alvaro Carlevaro Castro N$ 500,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29363 Nov.26-v.dic.7.

ROCA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: 6 de noviembre de 1979 N.o 341, folio 1.257 libro N.o 4.
Socios: ROBERTO SANTOS COLLAZO y CASIMIRO JUSTO SANTOS COLLAZO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta e importación de equipos de tratamiento de la información, eléctricas o electrónicos máquinas y equipos de oficina en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 29642 Nov.28-v.dic.11.

VIDRI TERM S. R. L.

Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de vidrio, importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y JOSE MANUEL MELIANDE GROSSO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente:
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 866 al folio 1.350 del libro N.o 4.
22) N$ 105.00 10|pub 29744 Nov.28-v.dic.11.

DIRECT MAIL LTDA.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1 164, folio 4.259, libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO MINERVINO GUZZO y JOSE LEANDRO NEMETH GOMEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Trasmisión directa de mensajes publicitarios, comerciales, culturales y sociales, escritos o impresos, distribuidos por correo, puerta a puerta o al público en general, su confección, reproducción y trabajos afines.
Plazo: Un año y tres meses, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29738 Nov.28-v.dic.11.

AGRODEL LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 18, folio 45 al 48, libro Contratos.
Socios: CELINA TERESA DELFANTE PICART, MARIO RICARDO ROMERO FERREYRA, ALCIDES PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación comercialización bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Bentos
22) N$ 105.00 10|pub 29698 Nov 28-v.dic.11.

ALIMPOR S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: 6 de noviembre de 1979, N.o 334, folio 1.226, libro 4.
Socios: ISAAC CHIKIAR y ALBERTO GUTERMAN KRENGEL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, distribución y comercialización de productos importados en el ramo de alimentación y consumo personal.
22) N$ 105.00 10|pub. 29642 Nov.28-v.dic.11.

STILO LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 26 de octubre de 1979 con el N.o 1.134 al folio N.o 4.186 del Libro número 3.
Socios: ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ y MARIA TERESA ORVETTO ARRUILLAGA de CARRAU.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo N$ 12.000.00 a Elena M. Rinaldi Rodríguez y N$ 12.000.00 a María T. Corvetto de Carrau.
Administración en forma conjunta. Representación conjunta.
Objeto: Amoblamiento. Decoraciones. Proyectos.
22) N$ 140.00 10|pub. 29786 Nov 28-v.dic.11.

IGIELKA Y MARKOWICZ LTDA.

Fecha: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.068, folio 3.716, libro 1 Contratos.
Enrique Igielka cedió su cuota a Gerardo Altmark, Guita Markowicz de Altmark, Ana Igielda de Markowicz y Eva Rubin de Markowicz.
Administración: Juan Markowicz y uno de los nuevos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 29674 Nov 28-v.dic.11.

TRANSPORTES DIRECTOS S. R. L.

Constituida por documento privado del 16 de noviembre de 1979.
Socios: MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO y JULIO PINEYRUA PAYSSE.
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general, ya sea para el interior o exterior de la República, incluyendo distribución de bebidas con o sin alcohol, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Avda. Libertador Lavalleja 1641, Apto. 1305, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable, automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 417, folio 1537, libro N.o 4 de Contratos, el 21 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30213 Dic.3-v.dic.14.

CARES LTDA.

Constituida por documento privado del 31 de octubre de 1979.
Socios: HUGO ALFREDO ESCANDELL BUSCO y CARMEN ERCILIA ESCANDELL BUSCO.
Domicilio: Avda. Uruguay 1441. Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo farmacia y perfumería.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 309, folio 1187, libro N.o 4 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30212 Dic 3-v dic.14.

PESSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: suscrito el 1.o de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 48, folios 202 a 205.
Socios: DIAMANTE ALFREDO PESSI CENTANARO; MARTHA ORFILA PECETTO de PESSI; SELVA ELENA PESSI CENTANARO y ROBERTO EGIDIO PESSI del ZOPPO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bazar, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero electrotecnica, agroquímicos, extractivas ferretería, frutos del país, máquinas, mecánica, metalúrgica, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, trasporte de personas y cosas, veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por Diamante Alfredo Pessi, Martha Orfila Pescetto de Pessi y Selva Elena Pessi Centanaro la suma de N$ 9.000.00 cada uno y Roberto Egidio Pessi la suma de N$ 3.000.00.
Administración: Diamante Alfredo Pessi Centanaro y Roberto Egidio Pessi del Zoppo, en forma conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 350.00 10|pub. 30269 Dic.3-v.dic.14

CEVI LTDA.

Empresa: Cevi Ltda.
1.o de agosto de 1979.
Contrato: Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 21 F.o 80, libro 4.
Socios: Estrella Villar Varela y Roberto Cean Pérez
Capital: N$ 30.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o)
Administración: Ambos conjunta e indistintamente
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30144 Dic.3-v.dic.14.

RENE CAIY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Miccio José Taube cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Ana Fuchs.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1979, con el N.o 627 al F.o 2.245 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 30126 Dic.3-v.dic.14.

FRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio el 29 de marzo de 1978 N.o 224, folio 774, libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ ALONSO y MARIA BALBINA IGLESIAS, JORGE ALFREDO EPIFANIO MILLOT y BEATRIZ ALICIA VICENTE TRIPODI, RICARDO SOSA PANDOLFO y SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARACENA.
Cesionarios: ALBERTO RODRIGUEZ DAVILA y ANA MARIA LOPATER BLANCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 30125 Dic.3-v.dic.14.

S T I LIMITADA

Contrato: 15|6|1979 inscripto en Maldonado, 12|7|979, N.o 83, del F.o 281 al F.o 283 del Tomo ... Comercio.
Socios: JORGE WEYRAUCH ROVETA, JOSE ENRIQUE BARBOSA GIRONA y JUAN MIGUEL GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Prestación de servicios temporarios de administración y|o intervención en Estaciones de Servicios, puestos de venta combustibles, explotación servicios de automotores.
Capital: N$ 30.000.
Domicilio: Avda. Gorlero esquina Calle 20
Administración: Jorge Weyrauch Roveta. (Punta del Este).
22) N$ 140.00 10|pub. 30184 Dic.3-v.dic.14.

TOKAY S. R. L.

Contrato del 30 de octubre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1979, con el N.o 1230 al folio 5378 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO ROBERTO RAGO y ERNESTO LUIS RIVARA.
Objeto: Tenencia de inmuebles.
Plazo: Finaliza el 30 de octubre de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30166 Dic.3-v.dic.14.

LIOMER LTDA.

Contrato del 20 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1979, con el N.o 1205 al folio 5285 del libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL WIUKER VULFOVICH y MARY EVELYN WIUKER MUNZ.
Objeto: Comercialización en la rama textil, importación y exportación.
Plazo: Finaliza el 20 de octubre de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 aportado de la siguiente forma: Srta. Mary Evelyn Wiuker: N$ 19.800,00 y Sr. Miguel Wiuker N$ 200.00.
Administración: Srta. Mary Evelyn Wiuker
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30165 Dic.3-v.dic.14.

EMPRETEC S. R. L.

Contrato: 19|11|1979. Registro: N.o 1254, folio 5475, libro 1.
Socios: Ing. CARLOS COSSA GALLO PROT y JORGE W. SOMMER.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Construcciones, compra venta de inmuebles; importaciones y exportaciones; representaciones; asesoramientos sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.
Plazo: 30 años. 1|XI|1979.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30146 Dic.3-v.dic.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170.383. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S.A. (Montevideo), solicita marca: AIR FRANCE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29054 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.471. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Italiana Manifatture S.p.A. (Italia), solicita marca POOH clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29511 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.274. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Manfredo Cikato por Riboplast S.C. (Montevideo), solicita marca: GAIA. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29016 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o 170.242. 3.713. — Montevideo, noviembre 12 1979 — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca: KLEM. clases 6, 8, 26 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29475 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 3.718. — Montevideo, noviembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S.A. (Montevideo), solicita marca: OMNI, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29017 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 3.761. — Montevideo, 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Combo Camagüey (Uruguay), solicita marca: COMBO CAMAGÜEY, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29898 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS 170.636 y 3.760. — Montevideo, 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Tecnos Construcciones (Uruguay), solicita marca: TECNOS, clases 8, 26 27, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29899 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.425. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSEC. TO-KILLER. clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30098 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.595. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Erna Siegmund por León Braun (Uruguay), solicita marca: GO-GO. clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 30070 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.690. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca "PLATAMINE" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30193 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 3.748. — Montevideo, noviembre 26. 1979. — Guzmán González Ruiz, por Solarium Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOLARIUM, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30289 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.672. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Erna Siegmund por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: WEBER. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
27) N$ 35.00 10|pub. 30267 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.661. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil, Ltd. (USA), solicita marca "VILA RICA" clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30194 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 170.651. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Atlantic Distributing Company Inc. (Panamá), solicita marca



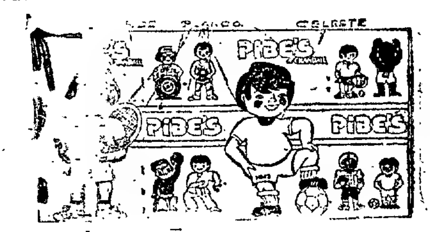
clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30223 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.526. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cannon S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 30286 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.525. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cannon S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 30285 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.527 y 3.743. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por B R B Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 30287 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.157. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — PIETRO S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca "CANDY",



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 192.50 10|pub. 30256 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.659. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "CAPOZIDE", *clase 9 detalle* — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 30192 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 170.656. — Montevideo, noviembre 28 1979. — Oscar Bacot Silveira por Navex S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30189 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.653. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Industrias Augusto Klimmek S. A. (Brasil), solicita marca:



clases 1, 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29709 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.598. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por O. Mustad y Son (Noruega), solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30077 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.657. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYFIDAN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30190 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.658. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICOR" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30191 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.621. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "BAYRO-GEL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30197 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 3.762. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979, Sun Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "SUN LTDA." clases 36 y 2?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30134 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.583. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sibila & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: "ROYAL" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30268 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.647. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BRNO de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30241 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.648. — Montevideo 27 noviembre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: EL GAMO de las clases 17 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30242 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.649. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: CROSMAN, de las clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30243 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Toullier López - Galone Mazzone S.R.L. (Maldonado) solicita la marca: NOGARO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30234 Dic.3-v.dic.14.

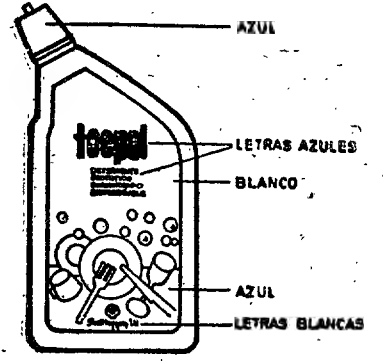
Acta N.o 170.331. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: PHISENS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28594 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.472. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SIR WINSTON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29512 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.473. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca BANJO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29513 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.413. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca TOYSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29711 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.396. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29044 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.434. — Montevideo noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: PUNTANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29059 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.344. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Armour Pharmaceutical Company (E. U. América) solicita la marca CHENAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28535 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 3.754. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca

TOUR-RENT

clases 36, 37, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30078 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.755. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca

Marazul

clases 36, 37, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 30079 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.662. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabacco Do Brasil, Ltd. (USA), solicita marca: "RIVER" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30195 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.662. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Gustavo Gallinal (Montevideo), solicita marca: "INDAIAL", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30196 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.392. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



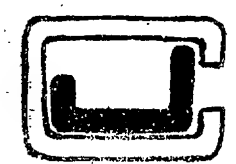
clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30075 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS N.os 170.555 y 3.744. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por General Automation, Inc. (Estados Unidos) solicita marca



clases 12, 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30085 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.515. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Anamar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30094 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.733. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca

«OMNI PUNTA»

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30090 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.426. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca

New Vista

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30091 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS Nros. 170.566 y 3.747. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: SPINELLI, clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29716 Nov.30-v.dic.13.

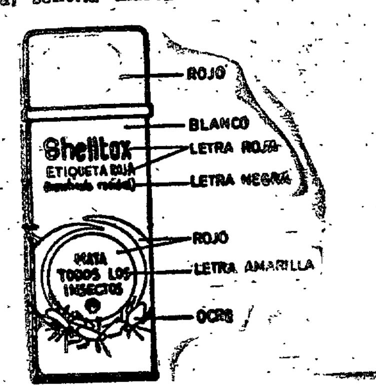
ACTA N.o 170.395. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 29043 Nov.30-v.dic.13.

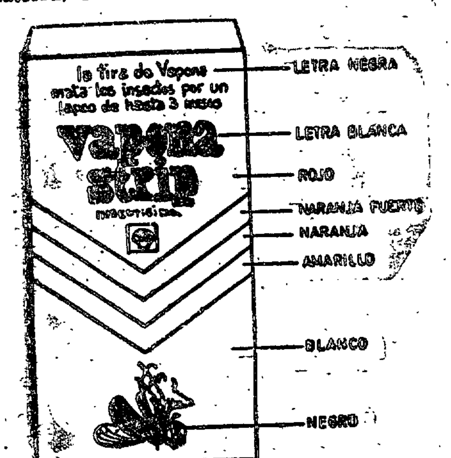
ACTA N.o 170.424. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Ana Mar Ltda. (Montevideo), solicita marca: GINO ROSSINI, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30092 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.390. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29038 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.391. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 29039 Nov.22.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.419. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Davidoff Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca

CHURCHILL

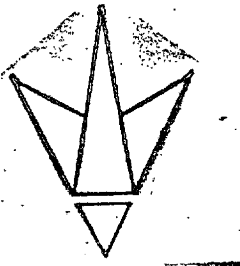
clases 18, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29166 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.392. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



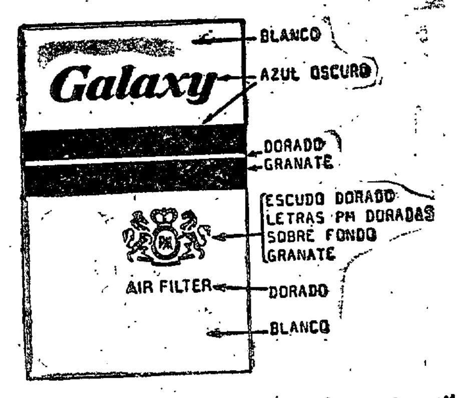
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 29040 Nov.22.-v.dic.6.

ACTA N.o 3.732. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Fluor Corporation (USA), solicita marca



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 29167 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.420. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca.



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29168 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.455. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Refinaria Nacional de Sal S. A. (Brasil), solicita marca



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 29169 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.162. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Plastimar S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicita marca "P" (Etiqueta)

clases 4, 6, 9, 10, 15, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10 pub. 29172 Nov.23.-v.dic.6.

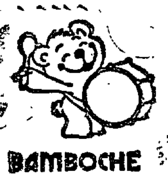
ACTA N.o 170.436. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina), solicita marca: SUDANCROSS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29061 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 170.332. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10 pub. 29173 Nov.23.-v.dic.6.

ACTAS N.os 170.494 y 3.737. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Yila por Carnel S. A. (Uruguay), solicita marca



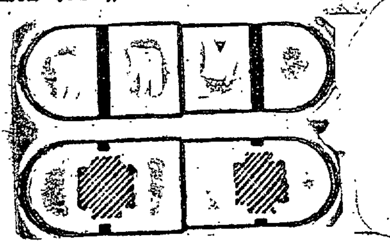
clases 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29268 Nov.28.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.489. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca GRANUTOX clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29451 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.437. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: PAMPEANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29062 Nov.27-v.dic.10.

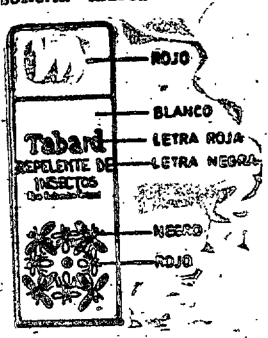
ACTA N.o 170.438. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: TROPICO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29063 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.320. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28429 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.393. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 29041 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.370. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca PRODES. clase 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28845 Nov.21.v.dic.4

ACTA N.o 170.337. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Nordson Corporation (EUA), solicita marca

FoamMelt

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28847 Nov.21-v.dic.4

ACTAS N.os 170.273 y 3.717. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca

ITALSUD

clases 15, 26, 27 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 157.50 10|pub. 29011 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.359. — Montevideo, noviembre 15, 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonelli S.p.A. (Italia), solicita marca: ANTONELLI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29064 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.215. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Coexim Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita marca

SPORT TUWN

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.50 10|pub. 29009 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.497. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Dragone e Hijos S.R.L. (Paysandú), solicita marca DRAGONE clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29448 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.575. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia), solicita marca: STS clases 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29846 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.535. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca: BUTTERICK clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29837 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.536. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYLECTROL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29838 Nov 29-v.dic.12.

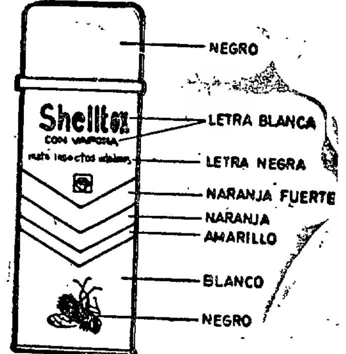
ACTA N.o 170.539. — 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: 8 EN 1 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29841 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.540. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca 2 EN 1 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 29842 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.569. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Biofarma (Francia) solicita marca ARESPAN, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29788 Nov.29-v.dic.12.

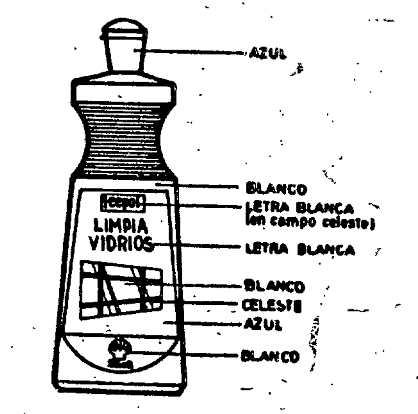
ACTA 3.759. — Montevideo, 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Grupo Electrónico Keguay (Uruguay) solicita marca: GRUPO ELECTRONICO KEGUAY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29906 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.387. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Seigmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



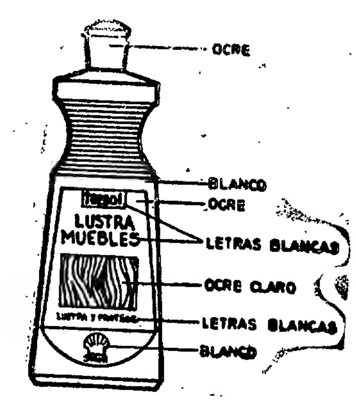
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29035 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.388. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29036 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.389. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra)) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29037 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.435. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: SORGAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29060 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 170.537. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., solicita marca: POTABA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29839 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.538. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MYOTONINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29840 Nov.29-v.dic.12

ACTA N.o 170.506. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Spica Ltda. (Montevideo), solicita marca: RAGLASS clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29487 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.507. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca SUPER-DIX clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29488 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.508. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: DECIDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29489 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o 170.482. — Montevideo noviembre 21 1979. — Billy Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca: ULTRON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29490 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.483. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: ELEMENTAL DIET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29491 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.484. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: TRIOSORBIN M.C.T., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29492 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.485. — Montevideo noviembre 21. de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: EDIFENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29493 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.486 — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Carlos Pedrosa (Montevideo) solicita renovación de la marca: GOYA clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29494 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 3.739. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox, por Otis Elevator Company (USA) solicita marca: OTIS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29479 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.499. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S.A. (Montevideo) solicita marca: BAQUEANO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29480 Nov.27-v dic.10

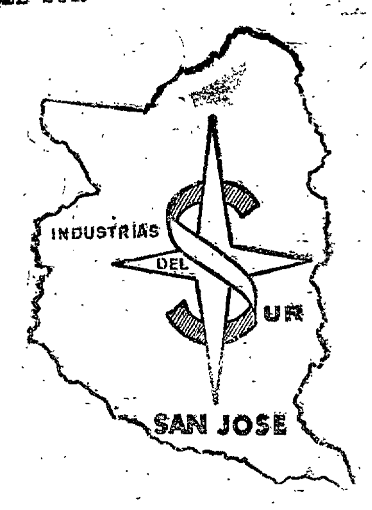
ACTA N.o 170.500. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy H. Fox, por Corbex S.A. (Montevideo), solicita marca: MONTANERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29481 Nov 27-v.dic.10

ACTA N.o 170.502. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesuvio Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita marca: CORP clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29483 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.503. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: SPLESH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29484 Nov.27-v.dic.10

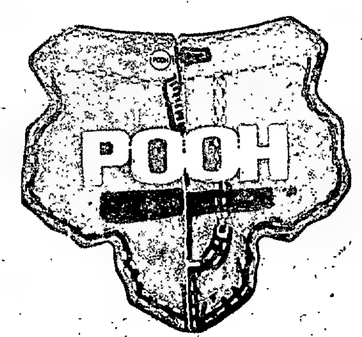
ACTA N.o 170.504. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S.A. (Montevideo), solicita marca: DROP clases 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29485 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.567. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — José Luis Battaglino Arrabal, (San José - Uruguay), solicita la marca DEL SUR



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 29537 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.470. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Italiana Manifatture S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262 50 10|pub 29510 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.521. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.A. Costruzioni Elettromeccaniche (Italia). solicita marca



clase 12. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29506 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.469. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Zyma S. A (Suiza), solicita marca

KCl-retard Zyma

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29509 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170 496. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29454 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.243. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Primaris S.A. (Montevideo) solicita marca: BEL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29473 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.522. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Erna Siegmund, por Sace Sud S.p.A. (Italia), solicita marca



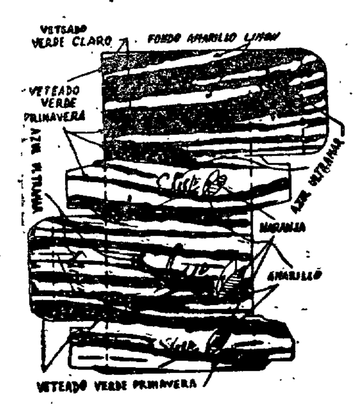
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 29507 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.505. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Abisab y Gutiérrez S. C. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29486 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 169.702. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 26236 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.386 y 3.726. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIANO clases 14, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29052 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.336. — Montevideo, noviembre 14 1979. — Manfredo Cikato por Química Argentina Sacifi (Montevideo), solicita marca: ALFICETIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29013 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.241. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca

Prestobil

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 29474 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.355. — Montevideo, noviembre 15, 1979. — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (Brasil), solicita marca: CARROSSEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29014 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.376. — Montevideo noviembre 16, 1979. — Manfredo Cikato - Ditta Ave Succ. Rag. Casimiro Bonomi (Italia), solicita marca: AVE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29015 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.496. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Ascer-Spitzer S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita marca GUENDALINA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29760 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 170.568. — Montevideo, 26 noviembre, 1979. — Laboratorios Camani S. A. (Santa Lucía - Uruguay), solicita marca BACTERSOL de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29732 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.412. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I (Montevideo), solicita marca LAURA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29710 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.414. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: MOCOSETE clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29712 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.449. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — M. Dubourg por Conservas Ritter S. A., Industrial, Agrícola e Comercial (Brasil), solicita marca RITTER clases 1, 2, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 29713 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 3.745 — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Abraham Jurfest Segal (Montevideo), solicita marca: MONTREAL clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29715 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.352. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — M Dubourg por Audio Técnica Ltda. (Montevideo) solicita marca

audio técnica

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29708 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.554. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRINORDIOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29733 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nros. 170.565 y 3.746. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: CRISPO clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29717 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.564. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Eliaschev (Argentina), solicita marca: QUINCY clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29718 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.563 — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: HOKO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29719 Nov.28-v.dic.11.

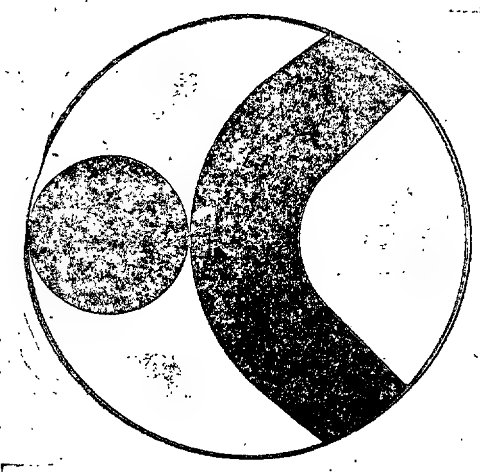
ACTA N.o 170.562 — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HUN-US clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29720 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170 561. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo), solicita marca: SINTAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29721 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 3.735. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Andrés Collazo Doldán (Montevideo - Uruguay), solicita la marca TIEMPO NUEVO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29647 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.380. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Audioma S R L (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FISHER de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29675 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.576. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A., Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia) solicita marca



clases 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 332.50 10|pub. 29847 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.378. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Ruben Arrolll por Isaac Wolman (Paysandú), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29856 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 3.742. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Susana Bacigalupi de Collazo (Uruguay), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 29874 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.637. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Organización Fomento Agrícola Limitada" (Uruguay), solicita marca

TIETÊ

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29901 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.634. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Jardín Pocitos, Vola Hnos." (Uruguay) solicita marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29895 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.523. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorio Endocrinico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca QUIIEA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 29503 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.635. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29896 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.633. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Organización Fomento Agrícola Ltda." (Uruguay) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29897 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.572. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Aída Stolowicz (Montevideo) solicita marca

Houston

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29791 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.322. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Angélica Iglesias Echague (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LE COQ.



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29297 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.519. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA) solicita marca

Whirlpool

clase 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29504 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS N.os 170 261 y 3.719. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Panalpina Transportes Mundiales S. A. (Suisa), solicita marca

PANALPINA

clases: 15, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29514 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS N.os 170.385 y 3.725. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Gino Milli S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29354 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.518. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan Angel Nicrosi. Montevideo, (Uruguay), solicita la marca URUGUAY 80, de las clases 2, 4, 5, 13 14, 15, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29326 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.501. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesuvio Sociedad Anónima Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca: VESUVIO, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 29482 Nov.29-v.dic.12.

Acta N.o 170.221. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: "RETADOR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28077 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.104. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca BRUMMEL clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28539 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.520. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA), solicita marca WHIRLPOOL clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29505 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.441. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund. por "Dumelag S. A." (Uruguay), solicita marca: SAMYAANG, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29235 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.570. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía S. A. Laboratoires Ducray (Francia) solicita la marca DUCRAY, clases 8, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29789 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.571. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Sporloisirs S. A. (Suiza) solicita la marca LACOSTE, clases 2, 4, 5, 6, 10, 13, 17, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29790 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.578. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca ZABAMELO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29849 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 3.722. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Lar S.R.L. (Montevideo), solicita marca LAR LTDA., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29857 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.541. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: TATUM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29843 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.542. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: PORTLAND clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29844 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.574. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: NAMCO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29845 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 169.366 — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Walter Jones por Intur Limitada (Uruguay), solicita marca: INTAY clases 12 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 35.00 10|pub. 29800 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.577. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: CAPSUGEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29848 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.579. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca: ZABA-RICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29850 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.369. — Montevideo, noviembre 16 1979. — Billy Fox por Davidoff Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca: DAVIDOFF, clases 18, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28810 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.338. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Monropar S.A. (Uruguay) solicita marca BETOR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28848 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.301. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Mauricio Jasulski (Montevideo), solicita marca: ELEGAN-CE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28791 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.o 3.710. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Gonzalo Tato por Carlos Capel (Montevideo) solicita marca: CENTRO SANITARIO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28773 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.158. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Gonzalo Tato por Aragone SACI (Argentina), solicita marca FISHING, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28774 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.216. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Perugia Bottier S.C.A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA BOTTIER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28775 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.os 170.296 - 3.721. — Montevideo, noviembre 14 1979. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: MABER LTDA. clases 4 5, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28780 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.297. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca: MILURIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28781 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.298. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca SEDUXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28782 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.299. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca: PLIBOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28784 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.o 170 300. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca: EUDIGEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28785 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.364. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: VALVE STOP, clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28783 Nov.21-v.dic.4

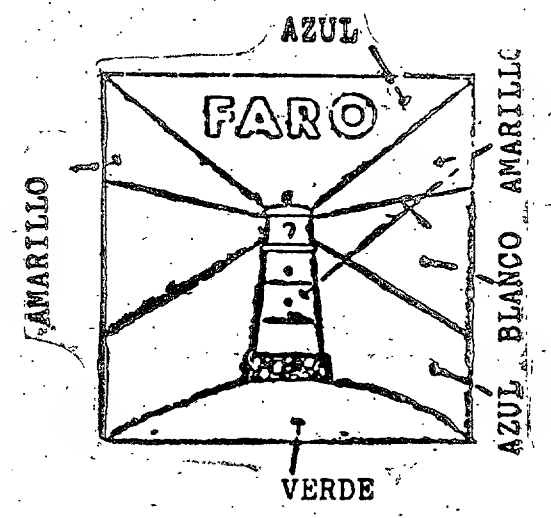
ACTA N.os 170.360 - 3.723. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: SULIRA, clase: 12 24 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28787 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.362. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: VITALONI, clases 19 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28788 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.363. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: SQUIRREL, clases 4, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28789 Nov 21-v.dic.4

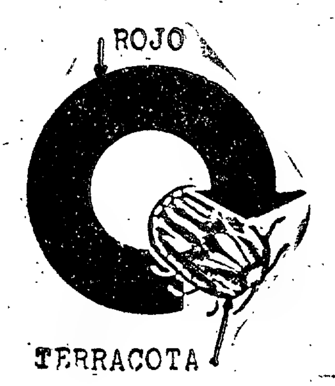
ACTA N.os 170 361 - 3.724. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Sulira S. A. (Montevideo), solicita marca: IMOS INDUSTRIAL MOTOR, clases 12, 24, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28790 Nov.21-v.dic.4

ACTA 170.349 — Montevideo, noviembre 15 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 28812 Nov.21-v.dic.4

ACTA 170.350. — Montevideo, noviembre 15 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 28811 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.204. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca



clases 4, 6, 23 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28786 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 3.705. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Segismundo Szejner (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28776 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.375. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiquí por Manuel Márquez Pedrosa (Portugal) solicita la marca: SOLCALINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28745 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.374. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiquí, por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: COLDSTREAM de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28744 Nov.21-v.dic.4.

Acta N.o 170.311. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Paramount Lansul S. A. (Brasil) solicita marca: PARAMOUNT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28074 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.372. — Juan C. Daiquí por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: MAC ARTHUR'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28742 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.347. — Montevideo noviembre 15, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Productos Nenuco S. A. (España) solicitan marca:

clases 9 a 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 28814 Nov 21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.367. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Pharmacia Aktiebolag (Suecia), solicita marca: DEBRISAN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28808 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.368. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Billy Fox por Schlegel Corporation (USA) solicita marca: SCHLEGEL, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28809 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.339. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Monropar S.A. (Uruguay), solicita marca: MONROPAR SU VINCULO VITAL CON EL CAMINO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28843 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.371. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca DEVINCIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28846 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.373. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiquí, por Belevi S. A. (Uruguay) solicita marca: KULOV, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28743 Nov 21.-v dic.4.

ACTA N.o 170 311 — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cao y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28820 Nov.21-v.dic.4.

13 1979. — Manfredo Cikato por Abarly S.A. (Montevideo), solicita marca: DENENES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub 29018 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.276. — Montevideo, noviembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Tonino Lorenzani (Montevideo), solicita marca: BROASTER clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10 pub. 29019 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.247. — Montevideo, noviembre 12 1979. — Manfredo Cikato por Isma S.A. (Montevideo), solicita marca: PLASTICEL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub 29020 Nov 27-v dic.10.

ACTA N o 170.417 y 3.730. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FIMO FERIA INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO, clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28913 Noc.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.418 y 3.731. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FIMO FERIA INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO Y URUGUAY clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 28914 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.416 y 3.729. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FERIA INTERNACIONAL DEL HOGAR, clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 28912 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o 170.415 y 3.728. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FERIA INTERNACIONAL DEL CONFORT, clases 15, 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 28911 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.492. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Soncrama Radio Ltda. (Uruguay), solicita marca: SONORAMA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29261 Nov.27-v dic 10.

ACTA N.o 170.493. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Motoimport SRL (Uruguay), solicita marca: SANGLAS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29262 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 3.736. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Sonido Cotopaxi (Uruguay), solicita marca: SONIDO COTOPAXI clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29264 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.440. — Montevideo, noviembre 20. 1979. — Erna Siegmund, por "Blokret Pavimentaçoes Articuladas S. A." (Brasil), solicita marca BLOKRET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29234 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.423. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Walter Jones por Q-Refres-Ko S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca BIGBOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29450 Nov.27-v.dic 10.

ACTA N.o 170.442. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Dumelar S. A." (Uruguay), solicita marca: MARSHALL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29236 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.443. — Montevideo noviembre 20 de 1979 — Erna Siegmund por "Dumelar S. A." (Uruguay) solicita marca: KUNKO, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29237 Nov 27-v dic 10

ACTA N o 170.444. — Montevideo. noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Yerbatera Campeón S. A." (Uruguay), solicita marca: MARATÓN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 29238 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.445. — Montevideo, noviembre. 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Berón S. A." (Uruguay), solicita marca: AUDOLI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29239 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.446. — Montevideo, noviembre 20 de 1979 — Erna Siegmund por Carlos Scheirschener (Uruguay), solicita marca: NALIGRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29240 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.597 — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Erna Siegmund, por "Gerardo Ramón & Cía. S. A." (Uruguay), solicita marca: FELOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29045 Nov.27-v dic 10.

ACTA N.o 170.219, 3.711. — Montevideo, noviembre 5 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cigale Ltda (Uruguay), solicita marca: ERICK VAN CLEEF clases 3 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 28054 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 3.712. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Uruguay), solicita renovación: CAMBYTUR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28055 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N o 170.421. — Montevideo, noviembre 19 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: LARIACUR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29159 Nov.27-v.dic 10

ACTA N o 170.452. — Montevideo, noviembre 20 1979. — Billy Fox por Udal S.A. (Montevideo), solicita marca: AMERICANINO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N o 170.453. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA) solicita marca: FELICE DI PINO, clases 3, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29161 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N o 170.456. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ANDARIEGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29162 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.457. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: OBSESION, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29163 Nov 27-v dic.10.

ACTA N o 170.422. — Montevideo, noviembre 19. 1979. — Billy Fox por Grafex S.A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: JONES ARMSTRONG clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29164 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.454 — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Billy Fox por Perrot-Regnerbau Gmbh & Co. (Alemania Federal), solicita marca: FERROMAT clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29165 Nov 24-v.dic.10.

ACTA N o 170.450. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Héctor Walter Sánchez (Montevideo), solicita la marca: MEI ADUR clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29154 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N o 170.432. — Montevideo, noviembre 19 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: RELAMPAGO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29057 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N o 170.431. — Montevideo, noviembre 19. 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci. (Argentina) solicita marca: RECORD, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29056 Nov.27-v.dic.10.

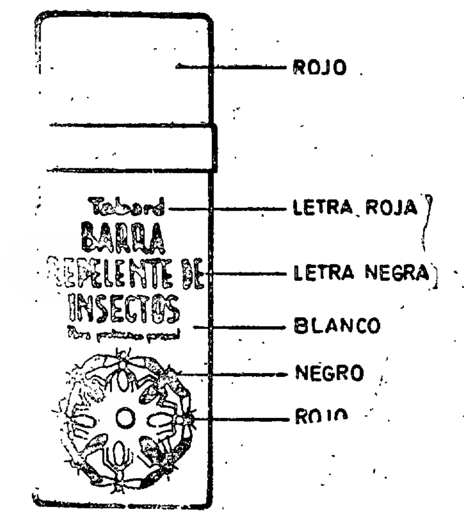
ACTA N.o 170.439. — Montevideo, noviembre 19. 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci. (Argentina) solicita marca: DUPLA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29055 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.384. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Vicente Celedonio Pereda (Argentina), solicita marca: PUNTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29066 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.382. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — González Ruiz por Malo Autoricambi S.R.L. (Italia), solicita marca: MALO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29067 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.433. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: LITORAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29058 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.394. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 29042 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.377. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Christian Fischbacher Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 29012 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170 348. — Montevideo, 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Basso Benenca y Bottero Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 28813 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N o 170.358. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonelli S.p.A. (Italia) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29050 Nov 27-v dic.10.

ACTA N o 170.356 — Montevideo, noviembre 15, 1979. — González Ruiz por León Gelfon (Uruguay) solicita marca: RA CO clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29065 Nov.27-v.dic.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.995. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Abel Montandon (Uruguay) solicita invención: "Nueva estructura asfáltica" y según ley 10.089 ordenase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28455 Nov 19-v.nov.30

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, noviembre 14 de 1979 — Billy Fox por Jamil Issa (Montevideo) solicita patente de diseño industrial para: "Elemento de terminación para piezas construidas con caños cilíndricos". — De acuerdo a la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28431 Nov.19-v.nov.30

ACTA N.o U 794 — Montevideo. 15 de octubre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Garaje baca transportable". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28029 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Porta Sachet. — Publíquese conforme ley N.o 14 549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28459 Nov 19-v nov.30

ACTA N.o U 831 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para gimnasia de esfuerzo". — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28777 Nov.21.-v dic.4.

ACTA N.o U 832. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Cilindros para ejercicio de equilibrio". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28778 Nov 21.-v dic.4.

ACTA N.o U 830. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Andador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 35.00 10|pub. 28779 Nov 21.-v.dic.4.

ACTA N.o U 838 — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan C. Jiménez (Montevideo solicita modelo de utilidad "Equipo para fabricación de grasas lubricantes y según decreto 362|972. ordénase esta publicación. — La Dirección:
24) N$ 70.00 10|pub. 29296 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 20.729. — Montevideo setiembre 12, 1978. — Billy Fox, por Sandoz Ag. (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de complejos de cromo asimétricos 1:2' Reválida de la patente belga número 845508, concedida el 25|2|77. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 29171 Nov.23-v dic.6.

ACTA U 835. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por "Herix S. A." (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase porta-espejo". — De acuerdo a la ley 14 549, e ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29170 Nov.23-v.dic.6.

ACTA 20.996. — Montevideo noviembre 20 1979. — Con esta fecha "Jones & Cía. S. A." - Juan Carlos Jiménez Vincent (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nueva grasa lubricante y su procedimiento de fabricación" — Y de acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29153 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 20.941. — Montevideo. 30 de agosto de 1979 — Con esta fecha Washington Santandreu Suárez (Uruguay), solicita patente de invención para: "Aparato pulverizador y atomizador a mochila, propulsado a gases". — Y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28968 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N o 1.440. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Con esta fecha. Juan Angel Niercsi solicita patente modelo industrial: "Envase". — Y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29534 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o U 837. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Erna Siegmund por Ana Forteza Rasin (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Cartera - Carpa India". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29503 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 1.448. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Jones & Cía S. A. por Norah Benas de Brigante (Montevideo). solicita modelo industrial: "Un Resumidero" y según decreto 362 972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29447 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Arme Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29051 Nov.23-v.dic.6

ACTA N o 1.450. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Guzman Gonzalez Ruiz por Claus Feldheim (Uruguay), solicita modelo industrial: "Visor parlante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 29714 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 1.451. — Montevideo, noviembre 26. 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: "Casa de Muñecas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30089 Nov 30-v.dic.13.

ACTA N.o 1 447. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego de mesa y sillas" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30095 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.446. — Montevideo noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: CASTILLO. — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30088 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o U 842. — Montevideo noviembre 23 1979. — Dubourg, por Marino Palla (Montevideo). modelo de utilidad: "Animal Rastreador Móvil". — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 29707 Nov.28-v.dic.11.

ACTA U 839 — Montevideo noviembre 21, 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan C Jiménez (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo calefactor a fuego directo para fluidos" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29374 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o U 843. — Montevideo noviembre 28 de 1979 — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Preformador Asentador de Capelladas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 30268 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 21.001. — Montevideo. noviembre 26. 1979. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Uruguay). solicita patente de invención: "Procedimiento para controlar la combustión de los cigarrillos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 30290 Dic.3-v.dic.14.

ACTA U 844. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Con esta fecha. Alberto Sproviere Porto (Uruguay). solicita patente de modelo de utilidad para: "Sifón para pileta de cocina". — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 30222 Dic 3-v.dic.14.

25-Ventas de Comercios

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927 — Acreedores: al comercio — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.18.

Ley 26 setiembre 1904. AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a "Santocar Ltda.", la carnicería, sita en Chaná 2102. — Acreedores: Melitón González 1275.
25) N$ 140.00 20|pub. 26550 Nov 1o-v.dic.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Juan Carlos da Silva y Elizabeth Díaz bar y restaurante "El Rincón de los Zorzales", sito en Aparicio Saravia y 18 de Julio de la ciudad de Florida. Acreedores: Rivera N.o 366 (Florida). — JULIO ALBERTO IBARRA. — LILA BLANCA REYES.
25) N$ 140,00 20|pub. 30114 Dic.3-v.dic.31.

Prometimos vender a Julio Durán Sansoni el comercio que gira en el ramo de almacén, en la calle Eugenio Garzón 2044, de Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — "Luiteo Ltda." — TEODORO TORNARIA. — LUIS A. RODRIGUEZ.
25) N$ 140 00 20|pub. 30266 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — HORACIO JUAN BICCO LEMES prometió vender a Antonio María Sorja Charbonnier quiosco venta cigarrillos y afines, ubicado en Pérez Castellano 1410. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140,00 20|pub. 30211 Dic.3-v dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí mitad cuota parte social indivisa Fábrica Uruguaya de Cuajos Ltda. a Andrés Francisco Sebastián Donath Gaón. Acreedores en Miguelete 2192. (Ley 26 abril 1933). — Guillermo Spicer.
25) N$ 140,00 20|pub. 30173 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota de "Ramos Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a José Moscoso González y Juan Carlos Moscoso Canto. — 22 de octubre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28519 Nov 20-v dic.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lenin Barboza carnicería sita en calles Tacuarembó y Guavabos. Acreedores a Escribanía Demichelis calle Florida 1123. — RICARDO LORENZO IRIGARAY CURTIDORA BENITEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 28447 Nov 9-v dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad Comercial Colectiva López y García Jonte el Hotel Italiano ubicado en calle General Artigas esquina Fructuoso Rivera de la ciudad de Río Branco. Acreedores en el mismo hotel. — BITAR y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 28458 Nov.19-v dic.14.

Prometimos vender a Elvio Cleber y Cristóbal Camelo almacén bar. Simón Martínez 5706. Acreedores: Juan C. Gómez 1479. Esc. 43. — ISIDRO ALVAREZ y ESPERANZA GARCIA.
25) N$ 70 00 20|pub. 28982 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Roberto Fernández Lantes, carnicería sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N.o 3946|48. Acreedores en el mismo. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA.
Cedí derechos sobre dicha carnicería a Manuel Gandós Sierra. Acreedores en el mismo. — ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27921 Nov 14-v dic.11.

Cesión de compromiso. — Ley 26|9|904 — Cedimos compromiso de compra venta a "La Mariscala S.R.L." (en formación) negocio Juan María Pérez 2919. — Acreedores: Misiones 1408, Esc. 9, 15 a 17 horas. — 5 de noviembre de 1979. — PETRONIO POSADA y ESTHER BOUZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28147 Nov.16-v dic.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — MARIA FERNANDA COBELO ARAUJO prometí vender a Teresita Ramos Matyasench comercio "Cibeles" ubicado en Avda San Martín 2860 8 de noviembre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28518 Nov 20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Puglia González y Marilia Sánchez Torres el bar sito en Avenida Agraciada 2690. — Acreedores en el mismo. — JOSE GARDELLA CARABEL y JOSE SUAREZ VIDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 27484 Nov 12-v.dic.7.

Ley 26/9/1904. — Vendo a Néstor Aniceto y Norbertino Cal el comercio sito en Av. Rivera 3212. Acreedores en Yaguarón 1465 Apto. 14 P. 3 — JUAN SERVIOLLI BORCETTO y ELSA RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 29025 Nov 23-v dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Artículos Rurales S. A. carpintería sita en Juan Lavalle N o 630 *Acreedores* en Constituyente 1829. — *ARTURO MEYER* y HNO.
25) N$ 70 00 20|pub. 27831 Nov 14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Oriente Limitada el comercio que en el ramo de Farmacia gira en San José N.o 1350 de Montevideo. Acreedores Escribanía Roberto Arnelli Treinta y Tres 1373, escritorio 104. — GILBERT ROBERT MIZRAHI SAIAS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28489 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Areguatí 3262, acreedores a Marcelino Sosa 2525. — ANDRES SANCHEZ ITURBURU. — ANA PAULINA CASTRO MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27925 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos cervecería "Bier Haus" Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 a José Cajaraville. Acreedores en la misma. — JUAN RAMON PRESTES. — ELVIRA DIAZ de PRESTES — MARCELINO CASAIS. — SUSANA LUCIA de CASAIS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28580 Nov.20-v.dic.17.

CAMBADU Prometimos vender a Manuel Rodríguez comercio ubicado en Martín C. Martínez 2087. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO CEPPELINI SUAREZ — MARIA ESTHER MARTINEZ GRANJA — ISABEL MARTINEZ GRANJA — JUAN JOSE VIÑA ACUÑA.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Puglisi, taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27404 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "País Hermanos Sociedad Agropecuaria", casa "Santa María", almacén tienda y anexos, sita en Sarandí de Cuaró, departamento de Artigas. — Acreedores: Garzón 489. — Artigas. — RAFAEL DARDO CONTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 28162 Nov.16-v.dic.13

Ley 26 de setiembre de 1904 — Fernando Martín de Miguel prometió vender el 4 de octubre de 976 "Farmacia Costa Rosa" sita Avda. Agraciada 4140 a Rene Graciela Laiolo Lafón y Bartolomé Colom Fernández, y estos cederán compromiso a "Farmacia Costa Rosa Ltda.". Acreedores en Brandzen 1956|601.
25) N$ 140.00 20|pub. 27825 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Segundo y Alberto Salvador Lois Ferrer Kiosko ubicado en calle Sarmiento esquina Bulevar España. Acreedores en Plaza Independencia N.o 842, piso 7, escritorio 711 — SUSANA BENTOS PEREIRA de ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 28536 Nov.20-v.dic.20.

Prometimos vender a Manuel Bellón mitad indivisa panadería "La Jerezana" sita en F. J. Muñoz 3342 y sucursal sita en M. Gonzalez 1302. — Acreedores a F. J. Muñoz 3342. — JUAN SOUTO y JOSEFA MONELOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 29532 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ, prometió vender a Ma. Santoro el negocio que gira en el ramo de pensión en Avda. Uruguay N.o 1127|1135. — Acreedores presentarse en Jackson 1439 primer piso.
25) N$ 140.00 20|pub. 29524 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Griselda Fernández, quiosco en 18 de Julio y Vázquez. Acreedores en el mismo. — JOSE TOLEDO e IRMA SOUTO de TOLEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 29871 Nov.29-v.dic.27.

Cedí derechos a la promesa farmacia "Castan" Avda. 8 de Octubre N.o 3836. — Acreedores: calle Ituzaingó N.o 1324, escritorio número 702, de 17 a 19 horas.
25) N$ 70.00 20|pub. 29743 Nov.30-v.dic.28

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a José Luis Rivera almacén comestibles sito Santiago Vázquez 1231 (Montevideo). Acreedores Marcelino Díaz y García 133 — MARIA FILOMENA MENENDEZ LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 29082 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE y MANUEL RAMOS PEREZ: DINA CASTRO y SUSANA IMPROTA, vendimos a Ramos Hnos. Limitada, café y bar Uruguayo, Garibaldi 2155. — Acreedores: en el mismo. — En trámite de inscripción: 32 de octubre de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 28528 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender comercio de Colonia 1181 a Stilo Ltda. el negocio de venta de muebles, decoración y proyectos ubicado en Colonia 1181 Stilo Atika S.R.L. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140,00 20|pub. 29737 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa de las Gracias Taberna Rivoir el "Almacén y Alcohólicas Embotelladas" ubicado en Ruta 101 y 102 Km 22.500 en Colonia Nicolich departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 — JUAN ADOLFO RIVERO MATURRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27283 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Esmeralda O. Pérez Panadería "La Amistad", sita en calle Mateo Legnani N.o 354 (Santa Lucía D. de Canelones). Acreedores al mismo — PHOYU HERMANOS. JOSE M. y JORGE PHOYU.
25) N$ 140.00 20|pub. 27151 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jaime y Manuel Carbonell, almacén Juan B. Blanco 3352 (Montevideo). — Acreedores en el mismo. — BENEDICTO B. CUERVO y MARIA M. SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 27665 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia Dakin, José Salvo 290 (Juan L. Lacaze), se vende a Jorge Mures Baralbar. — Acreedores al mismo. — JUANITA VILLANUSTRE de BOGISICH y MILKA YULKA BOGISICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 27646 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio, ramo Carnicería nombre "La Gloria" ubicada en Heracilio Fajardo 3497. Acreedores: presentarse allí. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27919 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí Fernando Rodríguez promesa compra de Veterinaria en Treinta y Tres domicilio Pantaleón Artigas 852. — Acreedores presentarse el mismo. — RAMONA RODRIGUEZ de SFAGNOLO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27445 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pola Kovalsky de Roth y Marcos Manuel Abramczyk el comercio de venta de aves calle Democracia 2434 y Benito Chain 1954. Acreedores en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Ap. 6. — MARCOS GREGORIO WINOKUR y RAQUEL ARCHIMOWICZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 28099 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis y 1367. — LEONEL EDUARDO GUERRA y GLADYS ESTHER VIQUE.
25) N$ 70.00 20|pub 28021 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis 1367. — CARLOS DANIEL SACCONE y NELLY DEAMBROSIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28020 Nov.15-v.dic.12.

PEDRO IRISARRI y señora prometieron vender a Wilson Méndez y María Irma Isasa. Farmacia en Mariscala, Octava Sección de Lavalleja. — Acreedores: al mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 27970 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio de carnicería, sito en Atlántida, calle 26 y 3. Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 140.00 20|pub. 27279 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa carnicería Avellaneda 4305. Montevideo. Acreedores presentarse Agraciada 1551|701. ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ VIVAS. MABEL IRENE NUÑEZ de VELAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27231 Nov.8-v.dic.5

Prometí vender a Teresita María Oliver carnicería "33 Orientales" sita en Enrique Cottens 603, ciudad de Rivera. — Acreedores: en la misma. — IRMA TELLES DE LOS SANTOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 26377 Nov.1o-v.nov.29.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa farmacia Astor Millán 4354 a Noemí Rosa del Pino Iricanico acreedores en el mismo. — JOSE ALVARO PARDO y MIRTHA NEVES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27429 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Queipo prometió vender a José Annarumma comercio bar y almacén ubicado en Avda. Garzón N.o 1640. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26713 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Carlos y Jorge Parada, kiosko de Avda. Rondeau 1388 bis. Acreedores: al mismo. — SUAREZ y Cía.
25) N$ 70.00 20|pub. 27261 Nov.9-v.dic.6.

Cedimos compromiso venta a Roberto Andino bar sito en Samuel Lafone 2306. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 42. — CLEBER y ELVIO CAMELO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28993 Nov.23-v.dic.20.

Prometí vender a Washington Martínez y otro, comercio de Minutas al Paso, de Gral. Flores 2283. Acreedores: Colonia 1181 Esc. 002. — JUSTA VILLAR. — Ley 26/9/1904.
25) N$ 70,00 20|pub. 28959 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Daniel Berois Alvarez, carnicería "Libertad" sita en calle Dr. Vacchelli 602. — Juan L. Lacaze. Acreedores a la misma. — PEDRO GERARDO CAMETO GONZALEZ. — NELBA OFELIA MELAZZI ZUNINO
25) N$ 140.00 20|pub. 28862 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender "Despensa Amarillo" a Ulises A. Malán Acreedores a Alberto Méndez 171. — RICARDO E. VALE. — SUSANA MATO de VALE.
25) N$ 70.00 20|pub. 28918 Nov.23-v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Nicaragua 2100 acreedores ley 26|9|1904. — SERGIO FERNANDO GIUDICE GUZZINI. — LUZ MARINA REY.
25) N$ 70.00 20|pub. 26856 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Paysandú 1649 a Ildefonso Maubrigades. Acreedores en el mismo. — AMABEL CABRERA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27260 Nov.8-v.dic.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Francisco Pizarro 6279 acreedores al comercio — ELIO RAUL DEBENEDETTI BOTTI. ARGELIA RAMONA PERDOMO. JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28330 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Higgie el Quiosco "Atenas" ubicado en 18 de Julio 984 bis. Acreedores presentarse en Carlos Albo 969 (Paysandú). — ESTELA SAVORNIA MONTAÑA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28241 Nov.16-v.dic.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López salón de golosinas, revistas, sito en Quijote 2928. Acreedores, mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Nov.23-v.dic.20.

Prometimos vender a Francisco Máximo Ramos, la panadería y anexos sita en "Bernabé Rivera" Cuarta Sección Judicial de Artigas. — Acreedores presentarse Escribanía Requena Safons, Rincón 239. (Artigas) — BERTA ODILIA SILVA. — RUFINO ARISTIMUNHO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26957 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender Quiosco. Guayabo 1508 Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. — ALICIA ZICARI — JULIO CESAR ARAUJO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28760 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Francia Alejandro, Vivaldo Cabrera de León, Tomás Terrón Garrido y Enrique Augusto Parada Costa, el comercio en el ramo de parrillada y afines, nombre "Sarandí" sito en calle Sarandí N.o 601 ciudad Rivera. Acreedores en el mismo. — NELSON DEL BONO DUTRA.
25) N$ 210.00 30|pub. 27891 Nov.14-v.dic.11.

Prometí vender Pablo Núñez, mi parte en muebles y útiles y demás Puesto 30 Mercado Abundancia. Acreedores al mismo. — OLGA PEREYRA.
25) N$ 70,00 20|pub. 29251 Nov.23-v.dic.20.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nueva tasa para Depósito en Caja de Ahorros en moneda nacional a regir desde el 1.o de diciembre de 1979: 3% o/o.
27) (C.C.) 3|pub. 33588 Nov.30-v.dic.4.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS

(Resolución del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979).

La Comisión Interventora de Julio C. y Diego Roldós; Roldós S. A.; Goya S. A.; Rolsa S. A.; Financo S. A.; Rolte S. A. y Tuneci S. A.; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1876|979 del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979, ha resuelto:

1.o) Intimar a las personas que tengan bienes o documentos de estas Sociedades, para que los pongan a disposición de esta Comisión Interventora, bajo las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

2.o) Convocar a quienes se consideren acreedores de las Sociedades intervenidas, en moneda nacional; moneda extranjera y/o. valores para que concurran a la sede de la Comisión: Cerrito 461, Esc. 301 hasta el día 21 de diciembre de 1979, inclusive, en el horario de 14 a 16 horas, a fin de denunciar sus créditos, munidos de la pertinente documentación. — Comisión Interventora.
27) N$ 280.00 10|pub. 30135 Dic.3.v.dic.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor Bernardino Maurente Rodríguez, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 20 de mayo de 1968 N.o 241|968. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — El Director de Imprenta Nacional, Cnel. (R) Rubén G. Orozco.
27) (C. C.) 3|pub. 33587 Nov.30-v.dic.4.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 14 de noviembre de 1979.

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones —a partir del 5 de setiembre de 1979— del Oficial Taller, Cat. A. Padrón N.o 4811, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor RUBENS NESTOR PALERMO RODRIGUEZ, Credencial Cívica BOA número 2874.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33616 Dic.3-v.dic.5.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado R/D 2973/979, con fecha 16 de octubre de 1979.

Conceder al Analista de Programación del Centro de Informática, señor HUGO H. PEREYRA BASSIGNANO N.o 6464 6 (seis) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1.o de octubre de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33615 Dic.3-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION BIENESTAR ESTUDIANTIL

Por no haber podido ser habido en su domicilio, por este único medio se conmina al señor JUAN CARLOS FLEITAS, a presentarse inmediatamente en la División Bienestar Estudiantil ya que ha totalizado m s de quince ausencias consecutivas al trabajo. — Saluda a usted muy atentamente, Waldemar Ordoqui Luz, Director.
27) N$ 31.50 3|pub. 30221 Dic.3.v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Jefe de Sección Psicólogo (grado 6).

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Sección Psicólogo (grado 6). (Esc. A-B 25, grado 6, 36 horas semanales y N$ 2.724,00 de sueldo, más aumento de Ley).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal (Sección Concursos) los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 3 de diciembre de 1979 y hasta el 10 de diciembre de 1979, a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Carné de funcionario.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Constancia de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
5) Certificado de estudios exigidos en la Descripción del cargo.
6) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal (Sección Concursos).

27) (C.C.) 3|pub. 33602 Dic.3-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA Notificación

Se notifica al señor NERY de PAULA, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente 6190|979 VAR.:

"Montevideo, 19 de octubre de 1979.

Visto: lo solicitado en estos obrados.

Atento: a lo que dispone el decreto 921/973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Nery de Paula a la beca de especialización y perfeccionamiento que le fuera otorgada oportunamente a efectos de prestar funciones en el Departamento de Mantenimiento.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 12 de setiembre de 1979.

3) Pase a Sección Personal a sus efectos. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 33586 Nov.30-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA Notificación

Se notifica al señor HUGO BIOSCA, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente 5486/979/SYS.:

"Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: las actuaciones que anteceden.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921/973, resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Cancélase la beca de UTU otorgada oportunamente al señor Hugo Biosca para cumplir funciones en el equipo de Pintura del Departamento de Mantenimiento.

2) Téngase como fecha de la baja el día 14 de julio de 1979.

3) Tome nota Sección Personal y pase al Departamento de Mantenimiento a efectos de proponer un nuevo becario en sustitución del que se da de baja. — Cr. Jorge A Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 33580 Nov.30-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA Notificación

Se notifica al señor CARLOS FERNANDO DOMINGUEZ, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente N.o 6943/979/VAR.:

"Montevideo, 19 de octubre de 1979.

Visto: lo solicitado en estos obrados:

Atento: a lo que dispone el decreto 921/973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos F. Domínguez a la beca de especialización y perfeccionamiento que le fuera oportunamente otorgada para prestar funciones en el Departamento de Mantenimiento.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 6 de octubre de 1979.

3) Pase a Sección Personal. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3 pub. 33581 Nov.30-v dic.4.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber al señor PARMENDIO GONZALEZ que en el expediente N.o 10.713 se ha dictado la resolución de la Dirección Interventora N.o 361/978, la que en su parte resolutiva establece: Confírmase el despido de Parmendio González dispuesto por Tacuarembó S. A. a partir del 16 de marzo de 1978. — A efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — José Adaime, Secretario General.
27) (N$ 28,00 2|pub. 30244 Dic.3-v.dic.4.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION ASAMBLEA REPRESENTATIVA Convocatoria

Señor Asambleísta:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el viernes 14 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1176, piso 1.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Balance general (Ejercicio 1977-1978); 3.o) Memoria (Ejercicio 1978-1979); 4.o) Balance general (Ejercicio 1978-1979); 5.o) Presupuesto (Ejercicio 1980); 6.o) Fijación de las cuotas de afiliados; 7.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 30 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de 51 asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 14 a las 18.30 horas en nuestro local social y si aun no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 14 a las 19 horas en nuestro local social.

Nota. — De acuerdo con la ley esta Asamblea, será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identidad. — Saludan a usted muy atentamente, Juan Carlos Galván, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) N$ 280.00 5|pub. 30220 Dic.3-v.dic.7.

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A. EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto de acuerdo al artículo 5.c, inciso C) de los estatutos, emitir acciones por un monto nominal de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) de los cuales nuevos pesos 900.000,00 nuevos pesos novecientos mil) serán acciones clase "A" y N$ 600.000,00 (nuevos pesos seiscientos mil) serán acciones clase "B".

Las referidas acciones se adquirirán, a N$ 120,00 nuevos pesos ciento veinte) cada una, y deberán abonarse en efectivo antes del 30 de junio de 1980.

Los actuales tenedores de acciones clase "A" y clase "B" tendrán preferencia de acuerdo al artículo 8.o de los estatutos, para la suscripción de la nueva emisión, presentando el cupón N.o 35 de las acciones actualmente en circulación convocatoria D. O. 1|11|978), el que carecerá de valor una vez cerrado el período de suscripción.

Por cada cinco acciones clase "A" de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) que se posea, se tendrá derecho a suscribir tres acciones clase "A" de N$ 100.00 nuevos pesos cien) valor nominal de la nueva emisión, y por cada cinco acciones de clase "B" que se posea, se tendrá derecho a suscribir tres acciones de clase "B" de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) valor nominal, de la nueva emisión, no tomándose en ninguno de los dos casos en cuenta las fracciones menores de N$ 100 00 (nuevos pesos cien).

Las acciones ofrecidas gozarán de dividendo a partir del 1.o de diciembre de 1979.

El plazo de suscripción se fija hasta el 28 de diciembre de 1979 y el horario será de 10 a 12 horas, debiéndose formular las solicitudes de suscripción, en el domicilio de la Empresa, Avda. San Martín 2842.

En caso de existir acciones sin suscribir al cierre del período respectivo, las mismas se prorratearán según la clase de acciones de que sean tenedores entre aquellos accionistas que hubieran manifestado su interés en tal sentido, en el acto de presentar el formulario de suscripción. Las acciones prorrateadas deberán abonarse en efectivo antes del 30 de junio de 1980.

En caso de no abonarse las acciones antes de dicha fecha, quedará sin efecto la suscripción solicitada. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — El Directorio.
27) N$ 210.00 3|pub. 30175 Dic 3-v dic 5.

Se extravió permiso de Pesca N.o 1285, correspondiente a la embarcación "Begoña", matrícula 5444. — Avisar en Paysandú 1383, Apto. 601.
27) N$ 10.50 3|pub. 30169 Dic.3-v.dic.5.

YARATUR S. R. L. CESION DE CUOTAS

Según documento privado de 19 de octubre de 1979 inscripto en el Registro de Co-

mercio con el N.o 221 folios 769|71 del libro de Contratos, Jorge Máximo Viña Lalinde y Martha Esther Castelli Medina cedieron todas sus cuotas a Mirta Gladys Santos Pintado y Gladys Edith Prato Santos, quedando la administración en forma indistinta para estas dos últimas. — Esc. Jorge De Simone.

27) N$ 105.00 10|pub. 28690 Nov.21-v.dic.4.

COOPERATIVA DE PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Prevision Social, de acuerdo con los Estatutos de la misma, para la elección de 11 (once) Titulares y 22 (veintidós) Suplentes (Sistema Ordinal) para integrar el Consejo Directivo, y de 3 (tres) Titulares y 6 (seis) Suplentes (Sistema Ordinal) para integrar la Comisión Fiscal para el próximo período, cuya realización se efectuará el día 9 de diciembre de 1979 entre las 8 y las 18 horas.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en:

— Montevideo, en la sede social, Avda. Rondeau 1422.

— Las Piedras en la Agencia Rivera esq. Soca.

— Canelones, en Agencia Treinta y Tres esq. Fco Labandeira.

— Santa Lucía, en Sucursal Rivera 360.

— Pando en Agencia Solís 1041.

— San José en Agencia Gral. Artigas 668.

— Flores en Agencia Santísima Trinidad 421.

— Juan Lacaze, en Agencia en la Cooperativa "La Unión". — F Tribunal Electoral.

27) N$ 140.00 5|pub. 29686 Nov.28-v.dic.4.

CESION

Cedimos compromiso de Farmacia Dubia, a "L.J.G. Ltda" el 26 de setiembre de 1979, sita en Ramon Anador 3632.

Acreedores Colonia 1181 Esc. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — Jose Ernesto Burgo González y Clarisa Magala Tutor.

27) N$ 140.00 20|pub. 28960 Nov 23-v.dic.20.

CESION DE CUOTA

En Montevideo, el 28 de febrero de 1979, Eduardo Bernardo Darre Pampin cedió su cuota a Nélida Susana Honorio Sienra de Graviz en la Sociedad civil colectiva "El Porvenir Sociedad Agropecuaria" inscripta en Registro de Comercio N.o 344 F. 1266, Libro 4. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979.

27) N$ 105.00 10|pub. 28728 Nov 21.-v.dic.4.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor ARTURO FERNANDEZ, titular del expediente N.o 37328, de la resolución N.o 4117 de 26 de octubre de 1979, recaída en su legajo, que en su parte dispositiva establece:

"1.o) Declarar que corresponde la afiliación del señor Arturo Fernández como cobrador contratado del Banco de Seguros del Estado por los períodos 1.o de marzo de 1957 - 31 de diciembre de 1958; 1.o de agosto de 1959 - 31 de diciembre de 1959 y 1.o al 29 de febrero de 1960, anteriores a su inclusión en planillas, por un lapso total de dos años y cinco meses, sin perjuicio.

"2.o) Aprobar los sueldos informados por el Banco de Seguros del Estado a fojas 15 y por la Administración a fojas 18 vta.

"3.o) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley 14 306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario).

"4.o) Continuar con las gestiones tendientes a dilucidar los motivos del cese del titular.

"5.o) Notifíquese personalmente y consentida o ejecutoriada, cúmplase". — José Luis Prats, Subgerente Administración (Int.) — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal.

27) N$ 46.20 3|pub 30017 Nov 30-v dic.4.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como establece el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca en primer llamado a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 1979 a las 16 horas en el local social de la calle Asunción 1482 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.

2.o) Elección de Síndico (artículo 9.o de los estatutos sociales).

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, 28 de noviembre de 1979.

27) N$ 140.00 5|pub. 30016 Nov.30-v.dic 6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca en forma extraordinaria a los señores asambleístas para el próximo martes 11 de diciembre de 1979, a la hora 19, en el local de la calle Coronel Lorenzo Latorre N.o 1420, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización expresa al Consejo Directivo para proceder a la venta de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, individualizada con el padrón 1.343 compuesto de una superficie de mil quinientos metros cuadrados; treinta metros de frente al Sudeste a la calle Atanasio Sierra sin número, por cincuenta metros de fondo. El inmueble está libre de gravámenes hipotecarios y expropiaciones en trámite.

2.o) Designación de cuatro asambleístas para la firma del acta.

En caso de que en esta primera convocatoria no se realizara la sesión por falta de número, se llevaría a cabo la reunión el día viernes 21 de diciembre de 1979, a la hora 19, con el mismo orden del día. — Noviembre 1979.

27) N$ 157.50 5|pub. 29965 Nov.30-v.dic 6.

IMEX (URUGUAY) S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Registro Público de Comercio N.o 415, F.o 1.529, Libro N.o 4.

Cedentes: Salomón Zalman Goldberg, Mina Isbestzki Sapanar y Federico Schapira Kleingelicht.

Cesionario: MARIO LOPEZ AZAGRA.

Administración: Indistinta.

27) N$ 70.00 10|pub. 30019 Nov.30-v.dic.13.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ABIMAR S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha D 630|978), se hace saber que por resolución número 18.526 de fecha 13 de diciembre de 1978, dictadas en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18, 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la Liquidación Judicial de Abimar S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los ponga a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados síndicos provisorios: S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y S.A. Cristalerías del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

27) N$ 84.00 10|pub. 29145 Nov.23-v.dic.6

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LUIS NELIDO que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (L. 20|4|55) 30|pub. 33292 Nov 6-v dic.19

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Horcwitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. 374|1979), se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio citándose y emplazándose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda B. de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.14-v dic 26

INVESTIGACION JUDICIAL DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos, caratulados: "Sánchez Viacaba de Machado, Lilián contra ALUX S. A. - Investigación Judicial" (F. C. 942/973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Sánchez Viacaba, solicitando se declare la ausencia del señor Wilson Machado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 11,20 2|pub. 19685 Set.10-v.set.10. Dic.3-v.dic.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor NORMAN ALFRED WORKMAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos que por disolución de sociedad conyugal ha iniciado su cónyuge Rita Helen Surgey (Ficha E. 350/979). — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 29646 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Garategui Roberto contra MIRTHA de los SANTOS Divorcio" (Ficha D. 499|970) — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 25669 Oct 26-v.dic.7.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados Rodriguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA. "Divorcio" (Ficha D. 341|1979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub 27512 Nov.12-v dic 21.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados RABELLINO BRIGNARDELLI CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 509|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparatio a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27226 Nov 8-v dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN BERTA "Sucesión (Ficha S. 589|976) se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo de las leyes de Procedimiento". — Montevideo, de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 25866 Oct.29-v.dic.10.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: IMPERO S. A. "Concordato" (Ficha B. 873|978), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por "Impero S. A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que todos los créditos serán convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización vigente al 30 de junio de 1978 y que se pagará el 100% del pasivo quirografario a razón de un porcentaje mínimo del 4.5 (cuatro con cinco por ciento, del monto total de ventas.

Asimismo, establecen la creación de una Comisión Fiscalizadora, Administradora, Interventora y Liquidadora integrada por el Banco Sudameris, Exprinter Casa Bancaria, Banco Panamericano del Uruguay y la Liga de Defensa Comercial con facultades para: a) administrar la empresa mediante la designación de un interventor con los más amplios poderes; b) aumentar el porcentaje de amortización; c) fijar las fechas y formas de pago que en principio se proveen mediante cuotas trimestrales; d) decidir la venta de bienes inmuebles y muebles tanto de "Impero S. A." como de "Cumer S. A."; y e) decidir la liquidación privada, total o parcial, de "Impero S. A." actuando a partir de entonces como Comisión Liquidadora con todas las atribuciones necesarias a esos efectos.

Este Convenio ha entrado en vigencia desde el momento en que se obtuvieron las mayorías legales necesarias.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión.

Y a esos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 238.00 10|pub. 30152 Dic 3-v.dic.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO CAROLINA, MIGUEL ANGEL ANIBAL, CAROLINA HAYDEE y RUBEN FERRARO "Escrituración de oficio" (Ficha C 1551977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 1t de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía. en representación de la sucesión Gregorio Legarra prometió el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco Gregorio Rafaela Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 194 v del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 13.57[illegible] al folio [illegible] del libro 153 el 1.o de diciembre de 1971 respecto del solar ubicado en Montevideo Vigésima Sección Judicial padrón 128.228 señalado con el número 8 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928 inscrito en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928 teniendo un área de 763 metros 36 decímetros con 12 metros al S.E. de frente a la calle Triunfo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria Rafaela Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Raúl [illegible] Actuario

27) N$ 714.00 30|pub. 25432 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Taimon, dictada en autos: Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey en sucesión de Olimpio Moalli y otros Escrituración de Oficio (Ficha S 1271975)), se cita llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli Zoraide Albizzati y Elena Scanavino de Parodi y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub 25745 Oct 26-v dic.7.

ACCION DE SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: OTERO, HILDA ESTHER contra LAURA TEJERA de OTERO y Otros "Acción de simulación y reivindicación" (F. C 1135|978), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, de dicha Laura Tejera de Otero, a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Alicia Curi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 29216 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA, PEDRO y otra - Rescisión de Contrato" (Ficha 1670|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.

27) N$ 168,00 30|pub. 30127 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Desalojo". (Ficha 1789|979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estape 4945 con plazo de un año, debiendo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria subrogante.

27) N$ 252.00 30|pub. 30128 Dic 3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c|MACHADO José Placeres Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 429|979), se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariel. Actuaria Adjunta

27) (R. 1712|63) 30|pub 33170 Oct.26-v.dic7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez de Viñole, Ciriaca c|RODRIGUEZ JULIO y FERNANDEZ, Miryam Lilyan. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 455|979), se cita, llama y emplaza a Julio Rodríguez y a Miryam Lilyan Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 7 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33566 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE, MARIA F. contra SPAGNOLO JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 388|979), se cita llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209). — Montevideo octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33308 Nov.9-v dic 20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rivaben, Alba Teresa y Garay, Manuel Pedro contra SOTO, RAMIRO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 312|979), se cita llama y emplaza a RAMIRO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209. — Montevideo, setiembre 19 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33454 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ciompi, Gladys c|RAMA Raúl Rodolfo Pérdida de la Patria Potestad" (C. 436|979) se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33237 Nov 1[illegible]-v dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores RAMON FRANCISCO ALMEIDA y MARIA ISABEL NOLA de ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. ZECCHI, MARTIN ALBERTO y FAGUNDEZ de ZECCHI, MARIA ALAIDES contra ALMEIDA RAMON FRANCISCO y NOLA DE ALMEIDA MARIA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 944|979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209) 10|pub. 33496 Nov.23-v.dic.6

OBLACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Mirtha Delia Fanjul, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Clavijo, Omar Atilio contra FANJUL, MIRTHA DELIA - Oblación y Consignación y Régimen de Visitas" (Ficha B. N.o 250 año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo octubre 22 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56,00 10|pub 29950 Nov 30-v dic 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Delia Esther Nievas y Alberto Fabra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cortazzo. Juan Antonio y Vigorito Gargiulo de Cortazzo. Teresa contra NIEVAS DELIA ESTHER y FABRA ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad (Ficha B. N.o 967, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta

27) (D.1712|63) 30|pub 33363 Nov [illegible] dic 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Elena Crossa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (Ley 1712|63) 30|pub. 33404 Nov 27-v dic.31. Feb.1.o-v feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doc-

tor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Washington Paulino Jauregui, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerin Casella, Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin, Ofelia, contra SILVA, IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 14/979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MARIA ALICIA CASTELLAZZI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Roberto Belarmino Iguini y Fanny Fiscner de Iguini contra MARIA ALICIA CASTELLAZZI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 560, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — HUGO WALLUSCHE, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33513 Nov.26-v.dic.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a MABEL SUSANA ARTIGAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Trujillo, Uruguay Eroides o Heroídes contra ARTIGAS, MABEL SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 835 año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 diciembre de 1963. — Montevideo noviembre 9 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 10|pub. 33457 Nov.21-v.dic.4.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Perrone, Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL. Guarda (Ficha B 164/979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 32197 Oct 30-v dic 11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ PIZZURNO MAGELA, contra BAKST HUGO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 564/978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33546 Nov 28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.11

RESCISION CONTRATO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos "ACSA c/NINA MIRTA BELLONI y S/C Rescisión contrato" (Ficha 870/979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal ba-

jo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979. — Martha de Armas. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 25207 Oct.23-v.dic.4.

COLONIA

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Peyronel Bonjour, Nelson H. contra PAZOS, MANUEL ALBERTO. Cobro de Pesos" (Ficha civil N.o 23/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Alberto Pazos para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 14 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 29787 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Menotti Franchetti, Luciano y María Irma Grau de Franchetti contra GABIANI, ALCIDES OMAR y MARIA DOLORES FERNANDEZ de GABIANI. Pérdida de la Patria Potestad", se emplaza por el término de noventa días a Alcides Omar Gabiani y María Dolores Fernández de Gabiani para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos autos. — Esta publicación se encuentra amparada por la ley número 13209, inciso 2.o — Colonia, 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33558 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEON GREGORIO NELIDA RAQUEL ITURBIDE FERREYRA (Escrituración de oficio) (Ficha C. 456/979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Delia Vicenta Gascue Cenoz, para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 3/4 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida empadronada con el número 7975 y con una superficie de 25 hectáreas 1882 metros, a favor de Gregorio González León y Nélida Raquel Iturbide Ferreyra

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub 26063 Oct.30-v.dic.11.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Herrera Lemes, Susana Irene contra MARTINEZ MARTINEZ HUGO NELSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 87/979), se cita, llama y emplaza a Hugo Nelson Martínez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites — Maldonado, 19 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 28199 Nov.16-v dic.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos TECHERA ANTONIO MONICO "Sucesión" (Ficha 91/977), se emplaza a los estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de serles nombrado curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 24375 Oct.22-v.dic.3.

PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "María Julia Viera de Borsoni, Asunción, Angel y Julio Humberto Viera Jarque c/JUAN FRANCISCO VIERA, MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE y sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE Medidas Cautelares y Cesación de Condominio" (A. 303/979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Viera Jarque por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 26407 Nov.19-v.dic.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Gossi Desconet, Agustín y CARLOS EDUARDO. Concurso Voluntario" (A.77/979), se notifica por este medio a los acreedores que el acta de verificación y calificación de los créditos está depositada en la Oficina Actuaria para su examen, por el término de 30 días y convócase a Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1979 a las 14 horas. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 105.00 15|pub. 29394 Nov.27-v.dic.17.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orfelia Ortiz" (A N.o 101/979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Orfelia Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos 3 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario

27) N$ 210 00 30|pub. 25325 Oct.24-v.dic.5.

RADICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: AMALIA CRISTINA ECHEVERZ "Solicita autorización para radicación de su menor hija" (Letra C. N.o 16/979) se cita, llama y emplaza a don Wiston Day para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 28696 Nov.21-v.dic.4.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Acosta Julio y otra contra AUYANET MARIO PABLO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (A. 946/979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mario Pablo Auyanet y Dolores Raquel Zocchi, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad les han iniciado Julio Acosta y María Susana Zocchi bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17 diciembre 1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José noviembre 14 de 1979 — Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33481 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomás Rómulo Alonso Larrosa Alonso Irma. Jobita. Oribe y Juanita Alonso Arroyo. Aparicio Martiniano. Sidalia Anselma, Adelfa Alcalá. Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes. Olga. Ademar Francisco. Blanca Luz, Washington Eriberto. Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto Faviana Inés. Myriam Justiniana y José Alonso Colman. Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira. Angela Herminda. Corina José Gregorio Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO 'Cesación de Condominio' (Ficha A. 304/979; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de incomparecencia — Paso de los Toros. 25 de setiembre de 1979 — Yolanda R De León de Díaz Actuaria.

27) N$ 378.00 30/pub. 26195 Oct.31-v.dic.12.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 29 de noviembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,80000	N$ 4,83250	1,7385
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,66580	" 0,66900	12,5500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29460	" 0,29550	28,4100
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,15750	" 7,18000	U$S 0,8550
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,61000	" 1,62000	5,1900
España	Pesetas	2100	" 0,12590	" 0,12640	66,4300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,37600	" 8,39700	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 2,04250	" 2,05500	4,0870
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,31250	" 4,34000	1,9355
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,19750	" 18,34500	U$S 2,1845
Italia	Liras	3500	" 0,01020	" 0,01024	819,7000
Japón	Yens	3600	" 0,03361	" 0,03376	248,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,67000	" 1,67750	5,0075
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16710	" 0,16840	49,8500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,99500	" 2,00500	4,1900
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,12500	" 5,20500	1,6140
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1566,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	31.9000
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0.8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0.9804
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00529	N$ 0,00530	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,20800	" 0,20850	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,37600	" 8,37750	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,36000	" 8,36250	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,35250	" 8,35500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8.30400	N$ 8.32500	Al 31/ 1/80	N$ 8 50700	N$ 8 52800
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 29/ 2/80	" 8 57200	" 8,59300
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400	Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo			13 3/4
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro		U$S 409,00	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 33624 v-dic-4

FE DE ERRATAS

En el ejemplar Nº 20.631, del día 30 de noviembre de 1979, salieron publicados los avisos Nos. 30006, 30009 y 30015 correspondiente a convocatorias de las firmas DALIKA S A., R. HERRMANN S. A. y AMEGOR S. A. respectivamente. Se padecieron los siguientes errores:

Las memorias a considerar corresponden al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1978 y la Asamblea General Ordinaria de AMEGOR S. A., se realizará el día 6 de diciembre de 1979.

En el "Diario Oficial" Nº 20.628, del día 27 de noviembre de 1979, en la página 4050—C. se publicó el estatuto de POSTER S. A., aviso Nº 25383, padeciéndose el siguiente error:

2ª columna, línea 20, donde dice: "Libro Nº 23", debe decir: "Libro Nº 3". —Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA HAIDE MORAES DA CRUZ o CRUZ de TAROCO (Ficha E. 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30412 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO REYNO o REINO TAIBO. (E. 1136|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30426 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TOMAS de CASCO (Ficha S. 642 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30429 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MAYO o MALLO c MALLO de DIAZ (Ficha S. 714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30437 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVATTORE LAMOGLIE (Ficha S. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann R. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 30436 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VERGER ESCALAS (S. 468|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30356 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO o NOLVERTO GONZALEZ MARTINEZ ELEUTERIA o SARA HERNANDEZ de GONZALEZ (S. 710|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29767 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CASIMIRO GEBELIN (Ficha A. 504|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30358 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINO SANTOS BUERES (Ficha A. 526 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30414 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE WEITZNER STEINBORN (Ficha A. 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30430 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MABEL ALMEIDA de AIRES (Ficha A. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30428 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MELGAREJO OXLEY de FLEITAS (Ficha A. 346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30427 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GRASSO de VEIRA (F. 1 338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30339 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIHAIL WEISZ FELDMAN (Ficha A. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30415 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCONI (F. A. 151|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30346 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRUDENCIO LOMBARDI (F. A. 432|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30345 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOKAN o TOCAN MELNIK (F. A. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 25001 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO RICARDO o RICARDO TECHERA CASTRO (Ficha V. 1.629|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30340 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GALCERAN o GALCERAN VOLONTE (Ficha V. 1.721|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30351 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HONORATO MENDOZA (Ficha V.

1.641|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30381 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TEJERA (Ficha E. 1.609|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30418 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PLANAS COLONNA (S.- 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30355 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MAYO ESCARIS o ESCARIZ VIDE TUREIRA (S. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30354 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GABAY (S. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30353 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (S. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30352 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RECAREY CASTRO de TASENDE (F. 1.249|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30425 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GUSTAVO BOFILL PONS (F. 1.121|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30357 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 563|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30431 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POMI de LABORDE (Ficha V. 41|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30307 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha B. 392|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30299 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MARINA BOUVIER DALAISON (Ficha C. 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30302 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha C. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30303 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL CABRERA GUTIERREZ (Ficha C. 440|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30304 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO LUZARDO SOSA (Ficha C. 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30305 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACHEMARIA ESTHER ALTOLAGUIRRE GIACHERO DE CRUZ (Ficha C. 139|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30306 Dic.4-v.dic.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NATALIA o ANA o ANITA WEIKERT o VEICA de PEREZ o ANA NATALIA WEIKERT de PEREZ (F. C. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30393 Dic.4-v.dic.17.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ de DE LA CONCEPCION (Ficha 850|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N 56.00 10|pub. 29906 Dic.4-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIENTE ANTONIO CARAMBULA u ORIENTE ANTONIO CARAMBULA MACHADO y OLGA OSORIO de CARAMBULA u OLGA OSORIO ALVES (B. 239|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28119 Dic.4-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ELDA MOLINA o ELDA MOLINA RODRIGUEZ (Ficha 1.481|979), citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1979. — Esc. José E. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30378 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA TORIBIA CABRAL RODRIGUEZ de DE MARINO (Ficha 1406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30379 Dic.4-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BASILIO o BASILICIO LOPEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 14 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30408 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TARRAGO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30324 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CHACON LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30325 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MORENO ROSAS, citándose a los herederos, *acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de*

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30326 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NOYA de MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30327 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POLICARPO FALERO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30328 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROMULO BAT VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30329 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1979. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30330 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO o SANTIAGO MARTI BOMHER o BOHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30331 Dic.4-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROVETTA VIGNOLO (Ficha 1.377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30312 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BERNARDO MARTINEZ CARBONI (Ficha 1.318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30313 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA HERNANDEZ (Ficha 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30319 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA FERNANDA BEATRIZ VASCUES de CAMESASCA (Ficha 1363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30318 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO ANASTACIO RODRIGUEZ RUMACHO (Ficha 1411|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30316 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA SATURNINA LEIVA AYALA (Ficha 1407|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30317 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO JUSTO SAUCO (Ficha 1311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30315 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MATO GRAF (Ficha 1320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30320 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETA ISABEL MILLER de VILLAGRA (Ficha 1183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 30391 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO RAMOS, VICTORIA BRUN de RAMOS y FRANCISCO JORGE RAMOS BRUN (Ficha 1255|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30314 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DELFANTE BARRERA (Ficha 580|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30321 Dic.4-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DOS SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 23 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 30386 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUVENOR RODRIGUEZ FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30387 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CORREA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30388 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ANDRES LOSSER COSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30389 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30390 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS ALBINO COITO y MARTINA PIRIZ de COITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30385 Dic.4-v.dic.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MARLYN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El presidente del Directorio en sesión del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos, resuelve convocar a los señores accionistas a efectos de nombrar nuevo Directorio el próximo viernes 7 de diciembre a las 9 horas en el local de la calle Dr. Manuel Quintela N.o 3166.

Se previene a los Accinonistas de la sociedad que para poder concurrir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local de la empresa dentro de los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea. — Daniel Ocampo Joanicó. Presidente.
3) N$ 63.00 3|pub. 30454 Dic.4-v.dic.6.

LA MULATA S. A.

Se cita a los accionistas de La Mulata S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Circunvalación Durango N.o 324, el día 12 de diciembre de 1979 a las 12 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1978.

2.o) Elección de Síndico.

3.o) Designación de un accionista para que firme el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea podrán registrar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma. — El Directorio.
3) N$ 49.00 2|pub. 30446 Dic.4-v.dic.5.

LAVADERO DONAZAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Social, se convoca a los se-

ñores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Veracierto N.o 3088 el día 15 de diciembre del cte. año a la hora 7 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1979.

2) Designación de miembros, del Directorio.

3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios sustitutivos con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión (Art. 20). — El Directorio.

3) N$ 28.00 1|pub. 30423 Dic.4-v.dic.4.

MARLYN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio del día 28 de noviembre de 1979 y ante la imposibilidad de llevar a cabo la asamblea general ordinaria el día 1.o de diciembre del corriente se comunica a los señores accionistas que se deja sin efecto la convocatoria realizada para el 1.o de diciembre y se hace nueva convocatoria para el día 5 de diciembre de 1979, manteniéndose el mismo orden del día:

I) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.

II) Tratar la proposición del Directorio referente a la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio de 1979.

La asamblea se fija para las 9 y 30 horas reiterando a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el local de Manuel Quintela 3166 dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea.

3) N$ 31.50 1|pub. 30099 Nov.30-v.nov.30.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la Planta Industrial, K.o 391 de la Ruta 8, el día 22 de diciembre de 1979 a las 8 horas a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos asambleístas para comprobar el quórum, el capital representado y la proporción de votos (Art. 21).

2. Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1º de octubre de 1978 al 30 de setiembre de 1979.

3. Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio artículos 8º y 25 del Estatuto Social.

4. Elección de Síndico titular y suplente.

5. Otros asuntos.

6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:

a) De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Social, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificado expedido por una institución bancaria, con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea, en el domicilio de la Sociedad, calle Justino Muníz 709 de Melo o en la Planta Industrial, Km 391 de la Ruta 8, por lo que se expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde.

b) Asimismo se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 del Estatuto Social, las asambleas generales de accionistas de la Sociedad, se consideran legalmente constituidas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado, pero pasada media hora de la fijada por la Convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída con el porcentaje de capital que se hallará presente y podrá adoptar resoluciones válidas jurídicamente.

c) De acuerdo a disposiciones vigentes las listas para el acto eleccionario deberán ser presentadas hasta el día 11 de diciembre de 1979, en las oficinas de la Empresa.

d) Conjuntamente con las mismas, deberá presentarse una nota en la cual los señores postulantes a Directores, aceptan la postulación. — Melo, noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 315.00 5|pub. 30392 Dic.4-v.dic.10.

P. SCHAFFEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la calle Treinta y Tres 1314, Esc. 102 con el siguiente orden del día:

a) Memoria, balance de situación y de resultados al 30 de junio de 1979.

b) Destino de los resultados.

c) Elección del Directorio.

La inscripción de accionistas deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 30382 Dic.4-v.dic.4.

OYAMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 18, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1979, a las 17 y 30 horas, en la Sede Social de la calle Eduardo Pondal 782, Orden del Día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 31 de diciembre de 1978, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 4º ejercicio y el informe del Síndico.

2º) Nombramiento de 2 (dos) Directores.

3º) Designación de Síndico y Suplente;

4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en la sede social, calle eduardo Pondal 782, horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas; cierre de inscripción: 7 de diciembre de 1979. — Celestino Fernández Quirós. Presidente. — Haroldo Rapalini. Secretario.

3) N$ 84.00 3|pub. 30373 Dic.4-v.dic.6.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

1.a y 2.a CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1979 a las 17 y 30 horas en 1.a convocatoria y a las 18 horas en 2.a convocatoria, en el local sito en el Palacio Salvo Piso 8º Esc. 811 a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados y balance tipo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.

2º) Proyecto de distribución de utilidades.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se comunica a los señores accionistas que 15 días antes del fijado para la asamblea, se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará 24 horas antes de la indicada para el acto. Para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios dentro del plazo establecido. (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

3) N$ 35.00 1|pub. 30371 Dic.4-v.dic.4.

ARSENAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de diciembre de 1979 a las 11 y 30 horas, en la sede social calle General Urquiza 2728 para tratar el siguiente Orden del Día

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 26, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1979.

3) N$ 94.50 3|pub. 30369 Dic.4-v.dic.6.

LINDOSOL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Lindosol S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 14 de diciembre de 1979 a la hora 12 en el local de la calle Treinta y Tres 1329, Piso 3, Esc 3, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1979.

2) Elección de autoridades.

3) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Registro de acciones hasta la hora de la asamblea.

3) N$ 17.50 1|pub. 30349 Dic.4-v.dic.4.

ROCALUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Rocaluz S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 13 de diciembre de 1979 a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, Esc. 3 con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1979.

2) Designación del Directorio.

3) Remuneración del Directorio.

4) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones hasta la hora de la asamblea.

3) N$ 17.50 1|pub. 30350 Dic.4-v.dic.4.

BIMAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Bimas S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de diciembre de 1979 a la hora 12 en el local de la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, Esc. 3, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, estado de situación y de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1979.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de autoridades.

4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones hasta la hora de la asamblea.

3) N$ 17.50 1|pub. 30348 Dic.4-v.dic.4.

TANGER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Tanger S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 12 de diciembre de 1979 a las 12 horas en el local de la calle Buenos Aires 429 con el siguiente Orden del Día:

1) Aprobación de la memoria, estado de situación y de resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1979.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de autoridades.

4) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Registro de acciones hasta la hora de la asamblea.

3) N$ 17.50 1|pub. 30347 Dic.4-v.dic.4.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1979, a la hora 16 con el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad;

2) Designación de liquidador;

3) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 20 de diciembre de 1979 en Ituzaingó 1461 Esc. 202. — El Directorio.

3) N$ 28.00 2|pub. 30362 Dic.4-v.dic.5.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron BENIGNO y NIEVES CONCEPCION DIAZ BARSAGLINI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1930 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Benigno Díaz Díaz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 29772 Dic.4-v.dic.6.

Se presentaron ante este Servicio los señores Julio Luciano y Francisco Rechain Crabot y Julia Valcarce Quiroga como sucesores de Margarita Crabot, solicitando título duplicado (parcial) del Nicho N.o 546 y el Sepulcro N.o 424 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 175.00 10|pub. 29372 Nov.28-v.dic.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARRARA, CARLOS A. y GAMIZ de CARRARA, VILDA o GAMIZ FARIÑA, VILDA (Ficha C. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 30416 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y Liq. de la sociedad conyugal entre VERONICA MARGARITA JUANI y ATILIO CARLOS MAURI BOUVIER (Ficha B. 969'979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.0020|pub. 30342 Dic.4-v.Dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: LUIS IGNACIO GARCIA PIQUEREZ y SCRAYA SAMIAH ABDUL AMONINI (F. B. 594|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30435 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHAN GABRIEL KOPREBE TORCHIA y GRACIELA CORINA NIZ PREBE (Ficha C|340'979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20 pub. 30359 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OMAR GARCIA RUSSICH y ELENA AMANDA MARIA WEST ODIZZIO (Ficha C. 934|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 30434 Dic 4-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FERNANDEZ y RAQUEL CARMEN GARCIA (Ficha C. 1.066|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26| de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 30417 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CIRIACO TELES DA SILVA GARATE y GLADYS RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha V|1.117|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30343 Dic.4-v dic.4. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN MARTINEZ y GLORIA DEL CARMEN QUIROGA (Ficha V. 551:978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30360 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER ARRIZALA MASCARELLO y ANA MARIA PACHECO MARROZOS (Ficha V. 1517'979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29771 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que por resolución N.o 2353 de fecha 31 de octubre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PABLO VIAZZI CHIAPPA e IRMA TEODORA NORIA de VIAZZI (Ficha C. N.o 304|979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, noviembre 13 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28994 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GUERRA RODRIGUEZ, FELIPE y SPALATTO VELAZQUEZ, ANA MARIA (F. 1.453|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub 3.0380 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 21 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE ANASTASIO VILLARREAL y ALICIA HAYDEE CARTAYA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José 19 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30335 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA, "Divorcio" (F. C. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ramón Eduardo Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 30420 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Gutierrez Delgado, Petrona Petrona Elida contra CIRILLO PALLAS, MARIO. Divorcio" (Ficha N.o 824|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirillo Pallas, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30 pub. 29910 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Eladia Mabel Silvera c|CARLOS WALTER CAMACHO, Divorcio por causal". (Ficha B. número 657|979), se cita y emplaza al señor Carlos Walter Camacho a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 33622 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Leonardo López c|NOEMA ROSANO, Divorcio por causal", (Ficha B. N.o 613|979), se cita y emplaza a Noema Rosano por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en el caso de incomparecencia. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 33623 Dic.4-v.dic.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor GUSTAVO GIORGETA, Padrón. 8.450, Credencial Cívica BRB 9.783. desde el 4 de octubre de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley de 17 de febrero de 1925, y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 33630 Dic.4-v.dic.6.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José dictada en autos: DELGALDO GUERRERO, CLARA MIRTA. "Incapacidad". (A.1340|973) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Clara Mirta Delgaldo Guerrero, designársele Curadora de la misma a Teresa Marta Cristina Píriz Delgaldo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 25 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 30332 Dic.4-v.dic.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ZANINI RISSO, GUSTAVO CARLOS, "Información de Vida y Costumbres". (V. 2.667|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gustavo Carlos Zanini Risso, domiciliado en 25 de Mayo 477 Piso 2, Esc. 30, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Deandreis y Roberto Turno, domiciliados en Cerrito 327, Apto. 24 sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 70 00 10|pub. 30367 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. CARLOS WASHINGTON PLADA PEREZ, constituyendo domicilio en Sarandí 486 escritorio 603, viniendo a optar por el título de Procurador, al señor Juez digo: solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbre a Miguel Firpo y Luis Telesca".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 30440 Dic.4-v.dic.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 1|0496. — Hasta 130.000 bolsas plastilleras aptas para envasar azúcar blanco (1).

Día: 7 de enero de 1980, a las 14 horas.

Valor del pliego: N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).

N.o 1|0497. — Hasta 3.500 toneladas de caña de azúcar para semilla (2).

Día: 27 de diciembre de 1979 a las 14 horas.

Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

N.o 1|0498. — Hasta 16.000 metros cúbicos de vino común a granel (2).

Día: 21 de enero de 1980 a las 14 horas.

Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

Nota: (1) Mercadería de plaza.

(2) Mercadería de plaza o de importación.

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes ubicado en Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro) y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División ubicado en Santiago Labandera N.o 613, en el horario de 7.30 a 15.30.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja).

12) (C. C.) 1|pub. 33633 Dic.4-v.dic.4.

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 44-79 — Pilas secas de 1. 1|2 volts pilinternas.

Fecha de apertura 7 febrero de 1980, hora: 10.00.

Precio del Pliego de Comisiones: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

(Plaza e importación).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13.00 a 17.00 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 08.00 a 12.00 horas a partir del 17 de diciembre de 1979.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el Tel. 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 33625 Dic.4-v.dic.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No 85|1

Objeto: Hasta 5 (cinco) vehículos blindados.

Apertura de ofertas: Primer llamado: 18 de enero de 1980. Hora 14.

Segundo llamado: 18 de enero de 1980. Hora 15 (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Compras, (Minas 1402 nivel planta baja).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402 primer subsuelo, en el día y horas indicados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 33627 Dic.4-v.dic.6.

"Año Internacional del Niño"

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

Licitación Pública N.o 9|979

Impresión, compaginación y encuadernación de una publicación.

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1979, hora 10.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, en la calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 13.

12) (C. C.) 7|pub. 33631 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras.

Licitación Pública N.o 49|979

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de papel higiénico.

Apertura: 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable calle 25 de Mayo número 737, planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) N$ 67.20 8|pub. 30438 Dic.4-v.dic.13.

UTE

ADMINISTRACIONAL NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICA

"Plaza y Exterior".

8.005 — Adquisición de repuestos para grupos General Motors 671, modelo 60-43-B de 75 kw.

Apertura: 18 de enero de 1980, hora 11.

25 de enero de 1980, hora 10. (segundo llamado).

Precio del ejemplar: 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33626 Dic.4-v.dic.10.

CAFO — ESTADIO CENTENARIO ILUMINACION DEL CAMPO DE JUEGO

CAFO

COMISION ADMINISTRADORA DEL FIELD OFICIAL

ESTADO CENTENARIO

La Comisión Administradora del Field Oficial llama a licitación pública para la remodelación de la iluminación del campo de juego del Estadio Centenario.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán el día 3 de marzo de 1980, a las dieciséis horas, para ser abiertas en presencia de los representantes de las firmas oferentes.

Precio de los recaudos: N$ 500.00. — La Dirección General.

12) N$ 21.00 1|pub. 30404 Dic.4-v.dic.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de diciembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICHARD JORGE AGUILAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4978 y SILVIA NANCY OTAZU, 15 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4978 Apto. 6.

GULIVER ACOSTA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5297 y CLEMENTINA DENIS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1484.

PABLO DOLDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3888 y ANA MARIA MENGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4348 (Cerro).

ROBERTO NESTOR ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1717 y ELSA MARITE GOMEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1420.

JUSTO WASHINGTON ALFONSO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4134 y OLGA NELYS SANCHEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 4034.

JORGE AMARAL, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1065 y SYLVIA INES AMONTE, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Colonia 1524 Apto. 401.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE BOUDEVIN, 33 años, soltero, *empleado, oriental, domiciliado* Caraffi 1063 *Apto. 4 y MARIA CRISTINA* AMARAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5721.

LEANDRO ADAN BEJEREZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dante 2091 bis Apto. 2 y BEATRIZ EIZMENDI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2091 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 3

MAXIMO CUBAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4043 y ELVIRA CASTILLO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4267 Apto. 8.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO ABRAHAN LOPEZ, 60 año viudo, jubilado, oriental, domiciliado Galileo 1691 y DORA ROSA de ARMAS 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Galileo 1718.

WALTER HUGO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3665 y LILIANA ROJAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4100.

JUAN JOSE FERRAGUT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4324 Apto. 3 y CRISTINA MARLENE ROBERTS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 614.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GUGIATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4290 y MARIA OLGA GHIRINGHELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4845.

JULIO CESAR GRUNULLU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 4807 y SILVIA LILIAN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4839

CARLOS MARIA GARBARINO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1181 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4208.

JOSE LUIS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3366 Apto. 601 y PATRICIA ANDREA JOSEFINA ZAMBRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 857 Apto. 503.

VICTOR DANILO GERMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 3845 y BEATRIZ ARELLA, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3495

SILVIO JOSE GARCIA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4763 y LIDIA MARIBEL MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3082.

OFICINA N.o 6

ARTIGAS MENDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canarias 3820 Apto. 2 y NELLY DUARTE 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualquizábal 1595.

OFICINA N.o 7

NESTOR ROQUE QUIRIQUIÑO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cufré 2454 y OLGA ANA VALENTINCIC, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2164

JUAN CARLOS QUINTANA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4652 y SUSANA APARDIAN, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Villavicencio 163.

JORGE QUEIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 809 y MYRIAM CANOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelli 4070.

HUGO EUFEMIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros Nº 46 (San José de Carrasco) y AMALIA ADRIANA PASSEGGI, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Patria 734 Apto. 204.

URBANO MARIA PEREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4393 y SELOI LUZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4393.

DANIEL NATALIO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3219 y NANCY JULIETA MORGANTI, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Charcas 1755.

JOSE MARIA PEREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Troya 3595 y MARIA del CARMEN PESCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3490.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4446 y OLGA GLADYS GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fénix S|N.

JOSE MARIA RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2083 y AMELIA ISABEL GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1783.

JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4004 y MARIA ESTHER PIZZARRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4340.

JOSE GERVASIO ARTIGAS RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1534 y RENEE CLAUDIA ARZAGUET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1913.

OFICINA N.o 9

SERGIO DANIEL SILVA, 23 años soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Canelones 761 Apto. 12 y MARIA ANGELICA VIERA 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 761 apartamento 12.

JULIO CESAR SUAREZ, 26 años, soltero, fornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 1627 (Los Bulevares) y GLADYS NELLY LLORENTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros Nº 1711.

PEDRO RUBEN SATRAGNO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3781 y BEATRIZ DIAMANTINA RIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4173.

RICARDO SAVIO, 69 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4320 y WALQUIDIA TOYOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Acosta 4320.

JORGE JUAN SATKAUSKAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4935 y BLANCA MIRIAM GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 4818.

JOSE ALBERTO SOTELO, 28 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado Rivera 2474 y ALICIA ELIZABETH FLEITAS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1949.

VICTOR RAUL SILVEIRA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1710 y NORA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4282.

GERARDO LEANDRO SANCHEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4286 y GLADYS MABEL COPPINI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Egipto 4286.

ENRIQUE WALTER SAVIO, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3140 Apto. 4 y MABEL OLGA CASTRO, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Uruguayana 3140 Apto. 4.

FARAMARZ SABERIAN, 35 años, soltero, fotógrafo, iraní, domiciliado Avda. Brasil 3079 Apto. 801 y ZOHREH MODARRS HATAMI, 27 años, soltera, irania, domiciliada Avda. Brasil 3079 Apto. 801.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TORTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1077 y EUGENIA AMALIA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4554 Apto. 2.

ALVARO ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1134 Apto. 14 y SILVIA CONCEPCION FRIDELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes número 1182 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rondeau 2120 Apto 902 y ANA MARIA SABINA LORENZO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Castro Nº 825.

WASHINGTON JULIO NAVARRETE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4454 y CARMEN MIRIAM BARTORA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4164.

JULIO CESAR VELAZCO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4320 y SUSANA MARGA HERNANDEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4320.

RAMON MANUEL TABEIRA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1265 Apto 4 y MARIA TERESA PETOIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1278 Apto. 001.

RICARDO ANTONIO ORIHUELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y MARTA GRACIELA MANTEIGA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3328.

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic.6.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

TUPLAN S. A.
DIVIDENDO PROVISORIO.

Se informa a los señores accionistas que a partir del día 5 de diciembre de 1979 podrán pasar por las Oficinas de la sociedad en la calle Veracierto N.o 3206 en el horario de 9 a 12 para hacer efectivo el dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 1978-1979. — El Directorio.

15) N$ 10.50 1|pub. 30447 Dic.4-v.dic.4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros. Prescripción Treintenaria" (Fi-

cha B.368|979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet sin., empadronado con el N.o 5 027, con una superficie de 893 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 30368 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO, ORFILA, "Prescripción Adquisitiva". ("A" 486|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: URRUTIA GARCIA, ENRIQUE EUSEBIO. "Prescripción" (A. 958|1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a Juan A. Corbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5.340, 8.261, 5.336, 5.337 y 5.338 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 5.339, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, individualizada en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, —con el N.o 5.318—, el 15 de setiembre de 1978, con una superficie de 765 metros, 99 decímetros y linda: 18 metros, 21 centímetros, —al Sur, de frente a Avenida Brasil—, entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe, —distando su punto medio 26 metros, 205 mm.,— a la esquina más próxima formada con la primera alineación 42 metros, 95 centímetros, —al Oeste—, lindando con padrón 5.340; 17 metros, 31 centímetros, —al Norte—, lindando con padrón 8.261; y, 43 metros, 33 centímetros, —al Este—, lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5.338, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33621 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Ofrenda" de la cual se declara autora. — Montevideo 27 de noviembre de 197°. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.0 10|pub. 30375 Dic.4-v.dic 17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLMOS PEREZ, BLANCA y otros "Rectificación de Partidas". (F. 1292|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Blanca Beatriz Isidro Guillermo y Adriana Lilián Olmos Pérez, pues donde los apellidos de dichos menores figuran Olmos de los Santos, debe decir OLMOS PEREZ, y donde la madre figura LILIAN ROSA de los SANTOS, debe decir LILIAN PEREZ de los SANTOS. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 29770 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JULIA DOVAL RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: DOBAL diga DOVAL. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 30419 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILIANA FERREIRA VELLOZO PINTO, donde el apellido materno figura como PINTOS debe decir PINTO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33629 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARD RICHARD MORAN CECERE, pues donde la madre figura como: Velba L. Cecere, debe decir: Velia L. Cecere". — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria

19) N$ 63.00 15|pub. 30341 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE MARTA WULER y SAMUEL CUKERKOPF (Ficha 1.841|1979), pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el "16 de octubre de 1933", debe decir: "16 de octubre de 1930". — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 30422 Dic.4-v.dic.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA y SONIA ELENA GRIECO "s|Rectificación de Partida" (Ficha N.o 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "comparecen: don SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, de nacionalidad brasileño, nacido el día trece de mayo de mil novecientes treinta y uno en Santa Catalina", debe decir "comparecen: don SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, de nacionalidad brasileño, nacido el día trece de mayo de mil novecientos treinta y tres, en Santa Catalina", por así corresponder. — Artigas, 28 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 30401 Dic.4-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: NIVES, JUANA. "Rectificación de Partida". (Ficha 362|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida nacimiento de Juan Nives, donde dice: Juan debe decir: Juana y donde dice: Masculino debe decir: Femenino. — Pando, 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 30309 Dic.4-v.dic.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LUIS ALBERTO de CASTRO MACIERA y ALBINA RAQUEL BENITEZ de de Castro MACIERA. "Rectificación de su partida de Matrimonio y Partida de Nacimiento de su hijo legítimo LUIS ANTHONY (Ficha C. N.o 575|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA y ALBINA RAQUEL BENITEZ de DE CASTRO MACIERA, de la siguiente manera: Acta N.o 1, Libro "B" de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, año 1976, en el sentido de que donde dice LUIS ALBERTO MACIERA, debe decir LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA, por ser el que corresponde; y de la partido de nacimiento de su hijo legítimo LUIS ANTHONY, Acta N.o 3, Libro "A" de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, año 1976, en el sentido de que donde dice "comparece LUIS ALBERTO MACIERA", debe decir "comparece LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA", por ser el que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 210.00 15|pub. 30403 Dic.4-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada n autos: ANGELICA ESTHER CRUZ de PICARDO "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.039, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Cruz de Picardo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que el apellido paterno donde dice Curz, debe decir: Cruz, que es lo que corresponde.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 10 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 30323 Dic.4-v.dic.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

VICENTE CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco República contra EXPORTADORA SANTA PAULA (Ficha 546|1979), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano, Matrícula 444 en remate público y al mejor postor, de los bienes prendados en autos.

El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta más comisión e Iva, en el momento de serle aceptada su oferta, advirtiéndosele que si no efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.40 3|pub. 30421 Dic 4-v dic.6.

CANELONES

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "García, Bernabé c| MARIA ESTER LAYES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.446|V|973), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1979, a la hora 9 y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, (Pando), se procederá por el señor Rematador Isidro Cartaya, y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 15.666,66 de los derechos emergentes de la promesa de compraventa sobre el bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones padrón N.o 2.672, solar 4, con frente a *la Calle 10* Ruta 8 Km. 24.800 con una *superficie de 433 metros con 54 decímetros.*

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
20) N$ 189.00 15|pub. 30341 Dic.4-v.dic.24.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
En Gral. José Artigas casi Asamblea
14 de diciembre — Hora 18:00
"REMATA":

1 automóvil "Chevrolet-Opala" mod. 1973, base N$ 100.000.00.
1 camión "Dodge" Mod. 1974, base nuevos pesos 120.000.00.
3 camionetas "Dodge" mod. 1973, base N$ 90.000.00 cada una.
1 camioneta "Ford-F-100" mod. 1974, base N$ 110.000.00.
5 Jeeps "Willys" mod. 1969 base nuevos pesos 20.000.00 N$ 30.000.00 y N$ 40.000.00.
30 por ciento contado y saldo a 30 días.
En exhibición en el local del remate, desde el día 4 de diciembre. — San José, 29 de noviembre de 1979.
20) (C. C.) 9|pub. 32634 Dic.4-v.dic.14.

21—Segundas Copias

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROMERALDO DA ROSA SANDIN, "Segunda Copia", (Ficha A. N.o 394|979), se hace saber: Que se ha presentado Romeraldo da Rosa Sandín, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 4 de marzo de 1974 en la que adquirió de Carlos Jesús dos Santos Píriz y Nilda Edith Crocce Píriz, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, edificio y anexos, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana 207, planta urbana, padrón 2.587, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en Catastro con el N.o 2.531 el 13 de noviembre de 1964, compuesta de una superficie de 241 metros 2.799 centímetros, de frente a calle doctor Principalle.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés de oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se habilitó la Feria Mayor Judicial para su publicación. — Artigas, 27 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 30400 Dic.4-v.dic.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PILAR MOTT MACIEL, "Expedición Segunda Copia Escritura". (Letra B. N.o 53|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Conrado O. Laurenz con fecha 9 de agosto de 1958 por la cual Ventura Bentancur adquirió por título compraventa y modo tradición de Félix Colomosky, la propiedad y posesión del siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 186 de Fray Bentos, Padrón N.o 3.327 que es una finca de material con sus mejoras, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 70 el 18 de junio de 1951 tiene una superficie de 241 metros cuadrados 27 decímetros y linda: 10 metros 90 centímetros al N.O. a calle Eugenio Capdevielle; igual medida al S.E. con fracción "E"; 22 metros 37 decímetros al N.E. con fracciones "C" y "D"; y 22 metros 31 centímetros, al S.O. con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 30402 Dic.4-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Montesdeoca Rodríguez, RISTELA y otros. Cesación de Condominio" y Luis y otra c| VIÑAS PISTON, JUANA AURISTELA y otros. Cesación de Condominio y Segunda Copia". (A.534|977) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Montesdeoca Rodríguez y Rosa Mercedes Cavalotti Bravo, solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el Escribano Carlos M. Galindo, el 4 de octubre de 1910, según la cual don Federico, —Tiburcio — Gonzalo y Miguel Alonso Pérez vendieron a don Teodoro Ferrou y Lorenzo Pistón una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con los N.os 1.446 y 1.447 (antes en conjunto con el N.o 2.203), con un área de 590 metros 30 decímetros, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 324, el 8 de noviembre de 1951 y lindan: al Este en 7 metros 78 centímetros de frente a la calle Carlos Larriera, antes Daymán; al Oeste en 7 metros 16 centímetros con inmueble de Sucesión Juana F. Pintaluba; al Norte en 34 metros 32 centímetros con inmueble de Ramón Ríos y al Sur en tres rectas que hacen un pequeño martillo y que a partir de la mencionada calle, miden 18 metros 15 centímetros, 44 centímetros y 21 metros 11 centímetros todas ellas con la fracción dos del mismo plano y la fracción N.o 2 linda: al Norte con la fracción uno antes deslindada; al Sur en 34 metros 16 centímetros con inmueble de Enrique Donagaray; al Este en 9 metros 33 centímetros de frente a calle Carlos Larriera, antes Daymán; y al Oeste en 9 metros 76 centímetros con inmueble de sucesión Juana F. Pintaluba y la Segunda Copia de la escritura de cesión de derechos, por la que Carolina Pistón, Alfredo Luciano, Daniel Concepción, María Victoria Leomar Escelda, Rodolfo y Lorenzo Travieso Pistón, cedieron a favor de Guadalupe Pistón casada con Daniel Travieso Reyes, sus derechos en las sucesiones de María Ferrou de Pistón y Lorenzo Pistón, en escritura que autorizó el Escribano Ricardo P. Roquero el 7 de mayo de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 346, al F.o 225 del L.o 387, el 2|8|956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 16 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 322.00 10|pub. 30333 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José dictada en autos: BAUZA MOLINA, NELSA ENCELLA y otras. "Segunda Copia". (A. 532|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Nelsa Encella y Lidia Bauzá Molina y Elba Clotilde Molina Martín solicitando la expedición de las Segundas Copias, de la escritura que en la Ciudad de Libertad, autorizó el Escribano Conrado Buquet el 10 de marzo de 1945, de los bienes quedados al fallecimiento de los señores Fructuoso Molina y Teresa Goyení, se le adjudicó al señor Florencio Molina Goyení los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Costas de Valdéz empadronadas con el N.o 9.222, antes en mta., con los números 225 y 5.381, señaladas con los números 8A y 8B en el plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 123 el 28|6|941 se compone de una superficie, la fracción 8A, de: 7 Hás. 200 metros que tiene frente a Camino Vecinal; la fracción 8B, tiene una superficie de 6 Hás. 2.040 metros que tiene 157.15 metros de frente al Norte a Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José 28 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 182.00 10|pub. 30334 Dic.4-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: IRIS GARCIA de SAUCEDO. "Segunda Copia de escritura". (Ficha N.o 957|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan José Peña el 10 de abril de 1973 referente a la fracción de terreno que es parte del empadronamiento con el N.o 4.555 de la manzana 388 de Mercedes, lote 5 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 4.568 el 14 de setiembre de 1961, compuesto de una superficie de 222 metros 64 decímetros con 10 metros de frente al sur a calle Garibaldi entre Oribe y Varela; 14 metros 80 centímetros al norte lindando con el padrón N.o 7.173; 30 metros 63 centímetros al este con los padrones 7.298 y 4.554 y 29 metros 96 centímetros al oeste con el lote 4 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 73 al folio 62v., L.o 83 — Mercedes, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 168.00 10|pub. 30322 Dic.4-v.dic.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIDEOTUR S. R. L.

Contrato: 9 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 1.242 al F.o 5.432 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRUNETTO, JUAN ANTONIO ETCHESAR y ARIOSTO ANIBAL FERNANDEZ.
Objeto: Prestar servicios de materia turística en general. Comprar, vender, permutar, importar y exportar toda clase de bienes, compra, construcción y venta de inmuebles. Representaciones, comisiones y consignaciones, comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en todo lo referido a materia turística y sus anexos. Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariosto Aníbal Fernández.
22) N$ 210.00 10|pub. 30393 Dic.4-v.dic.17.

ORGANIZACION SYE S. R. LTDA.

Contrato: 23 setiembre 1979.
Registro: N.o 1.042, F.o 4.712, Libro 1.
Socios: FREDDY DELL'ACQUA, ITAMAR BRUN, OSCAR ACUÑA.
Objeto: Cobranzas, encargos por comisión, servicios de entrega y|o repartos a domicilio de paquetes, valores, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Freddy Dell'Acqua.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30452 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTE y BREMEC LIMITADA

Contrato: 25 febrero 1977.
Registro: N.o 144, F.o 528, Libro 2.
Socios: FULGENCIO ALBERTE ALVAREZ y ARGENTINA BREMEC ZEBALLOS.
Capital: N$ 3.000.00 por mitades.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Objeto: Comercio e industria, en especial, panadería.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 30433 Dic.4-v.dic.17.

CLINTON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 17 de octubre de 1979.
Cesión: Carlos Rodolfo Espinosa Veracchi y Walter Jesús Villora Bianchimano, ceden y transfieren a GERARDO DREIFUSS y NICOLAS FERRARO CAMPOS y estos adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales, que los primeros tienen en la sociedad.
Modificación de sociedad:
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: GERARDO DREIFUSS BROSK y NICOLAS FERRARO CAMPOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, etc.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.212, F.o 5.311, Libro 1 de Contratos el 14 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30366 Dic.4-v.dic.17.

ABAR S. R. L.

Constituida por documento privado del 24 de setiembre de 1979.
Socios: ANIBAL RAUL RAMIREZ BOIRO y ALBERTO JESUS REYES QUINTANA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 956 F.o 4.403, Libro 1 de Contratos el 1.o de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30364 Dic.4-v.dic.17.

DYASON LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de octubre de 1979.
Socios: DAVID SONSOL POLITTI y ALBERTO SONSOL COHEN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, máquinas y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 80.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1159, folio 8243, libro N.o 2 de Contratos: 29|10|979.
22) N$ 105.00 10|pub. 28946 Dic.4-v.dic.17.

RUITAMAR INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: Octubre 9 de 1979.
Inscripción: Octubre 31 de 1979, N.o 292, Folio 1.075, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO TABARE CARDOZO, MARCOS FELDMAN, RUI LUIZ TOCCHETTO.
Capital: N$ 48.900.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de casas prefabricadas, sus accesorios y componentes construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalurgia, plástico, pinturas y vidrio; b) Compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 29330 Dic.4-v.dic.17.

EL ATARDECER S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato del 30 de junio de 1976, inscripto con el N.o 97 al F.o 293|295 del año 1976 en el Registro Público de Comercio de Canelones, se modificó lo siguiente:
Simón Steiger Sold y Anita Berein, Mirtha Agunin Wainstein, y Juan Pedro Rubinstein, cedieron su cuota parte a CASIMIRO ALBORNOZ VALDEZ.
Administración: Casimiro Albornoz Valdez.
22) N$ 105.00 10|pub. 30300 Dic.4-v.dic.17.

"del CASTILLO TRANSPORTES LTDA."

Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 398, Folio 1470, Libro N.o 4.
Socios: ALEJO GUILLERMO del CASTILLO WAINSTEIN y ARTURO ALVARO del CASTILLO WAINSTEIN.
Objeto: Comercializar, almacenar, transportar y distribuir toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Alejo del Castillo Wainstein.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Marco Bruto 1130, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29769 Dic.4-v.dic.17.

MARYMAR LTDA.

Contrato: 28 setiembre 1979.
Registro: N.o 1.040, F.o 4.700, Libro 1.
Socios: Ma. ELISA SIVORI, FREDDY DELL'ACQUA.
Objeto: Agencia de avisos, fotocopias, duplicaciones, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 30451 Dic.4-v.dic.17.

PROEL LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro Comercio: N.o 1.007, F.o 3.953, Libro 3.
Objeto: Estudio contable y procesamiento electrónico de la información contable.
Socios: ROSA AICARDI de PIERI, LUIS RICARDO PIERI y ENRIQUE IGNACIO PIERI.
Capital: N$ 10.000.00. Rosa A. de Pieri 40 o|o, Luis R. Pieri 40 o|o y Enrique I. Pieri 20 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Ricardo Pieri.
22) N$ 140.00 10|pub. 30399 Dic.4-v.dic.17.

PRIMAR LTDA.

Cedente: Eduardo Herten Arocena.
Cesionario: JORGE BERNARDO LAGEMAN HANSENN.
Cuota cedida: 250 equivalente a nuevos pesos 250.00.
Inscripción: N.o 765, F.o 2.923 v. Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Capurro N.o 865 (Montevideo).
22) N$ 70.00 10|pub. 30418 Dic.4-v.dic.17.

GREL LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 394, folio 1.456, Libro 4 de Contratos.
Socios: FRANCISCO de PAULA RIOS RODRIGUEZ, MARIA MARQUEZ FRIAS, GRACIELA GALICIA GARCIA y MARIO RIOS MARQUEZ.
Objeto: Construir, administrar, comercializar y en general toda clase de negocios con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por Mario Ríos o Graciela Galicia y Francisco de Paula Ríos en forma conjunta, indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en la forma siguiente: Francisco de Paula Ríos y María Marquez N$ 500.00 cada uno, Graciela Galicia N$ 2.000.00 y Mario Ríos N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 30432 Dic.4-v.dic.17.

AMECO S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.245, Folio 5.443, Libro número 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN y EDUARDO AMEZAGA ACUÑA.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Fábrica de muebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30765 Dic.4-v.dic.17.

EL ATARDECER S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato del 20 de febrero de 1979, inscripto con el N.o 31 al F.o 160|162 del año 1979 en el Registro Público de Comercio de Canelones, se modificó lo siguiente:
Casimiro Albornoz y Adelina Prego ceden a JULIO CESAR SARDI, 14 cuotas sociales de N$ 100.00 cada una.
Administración: Adelina Luisa Prego Viagetti Casimiro Albornoz Valdez y Julio César Sardi Briano conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 30301 Dic.4-v.dic.17.

LAGO S. R. L.

Contrato social: 4 julio 1979. Registro Público y General de Comercio: N.o 716, folio 3.523, Libro 1.
Socios: WINSTON JOSE GONZALEZ MACHADO y CARLOS ENRIQUE LACURCIA DAGNINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Construcción y venta de edificios y administración de propiedades.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30361 Dic.4-v.dic.17.

LOS ANGELES S. R. L.

Constituida por documento privado del 31 de octubre de 1979.
Socios: ANTONIO SANCHEZ, JUAN PEDRO PENONE BLANCO, MARIO GARCIA LOVELLE y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, importación y exportación, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.217, F.o 5.306, Libro 1 de Contratos el 14 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30363 Dic.4-v.dic.17.

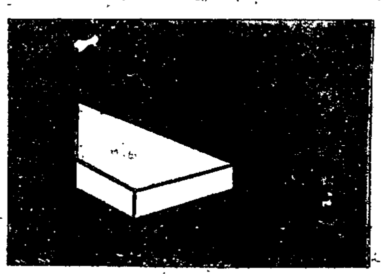
MAGEMA LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 679|682, 1979.
Socios: NELSON OROSMAN DE LEON, MARIA JOSEFINA INES GARAYALDE MANTERO y FORTUNATO ARBELO SILVA.
Objeto: Fabricación, arreglos y venta de artículos de cuero.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Nelson Orosman De León.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Séptima del departamento, Canelones (Pando).
22) N$ 105.00 10|pub. 30308 Dic.4-v.dic.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

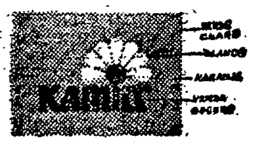
ACTA N.o 170.683. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30442 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.687. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Erna Siegmund por Elsenham Quality Foods Limited (Uruguay), solicita marca: ELSENHAM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30443 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.357. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — González Ruiz por Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co (Alemania) solicita marca.



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29853 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.556. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company (EE. UU.), solicita marca: BUONAPASTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30088 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.354. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Fonzoma S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROTEINE clases 1, 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29858 Dic.4-v.dic.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Atlántida S. R. L." la farmacia Atlántida ubicada en Diagonal Norte esquina calle 11, Decimoctava Sección de Canelones, Balneario Atlántida. — Acreedores en 25 de Mayo 1204 (Pando). — MARIA TERESA RABIERI de ANTOGNAZZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 30310 Dic.4-v.en.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Juan C. Blanco 3499 a Ildefonso Baubrigadez. — Acreedores en el mismo. — TABAREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30063 Dic.4-v.en.2.

Prometí vender salón de cigarrillos, quinielas etc. en Brandzen 2020 al señor Chakerian, acreedores dirigirse a Famaillá 3303.
25) N$ 70.00 20|pub. 30439 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Hugo Oviedo la despensa de Avenida Eugenio Garzón 1806. — Acreedores a la misma. — ROBERTO GARCIA STRATTA. — NORMA GRACIELA FRANCO MALLADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 30410 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Rita Saret de Suñe la despensa de Felipe Cardoso 354 (Pasaje A). — Acreedores a la misma. — HAYDEE MORALES FIGUEROA. — ARCENIO PORLEY ACOSTA.
25) N$ 90.00 20|pub. 30409 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Marne Mespolet el comercio de Avenida General Rivera 3062 bis. — Acreedores al mismo. — ZULLY LORELEY PEREZ MONTERO. — FERNANDO ARIEL VALLE.
25) N$ 70.00 20|pub. 30406 Dic.4-v.en.2.

Prometí vender a María Machín la despensa de Libertad 2424 bis. — Acreedores a la misma. — ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
25) N$ 70.00 20|pub. 30407 Dic.4-v.en.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Primera Sección (Comarca de Tacuara, Estado de Río Grande del Sur, Brasil). el 16 de marzo de 1978. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 30344 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v feb 15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 18.1, se hacer saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Fray Bentos y Punta del Este por rutas Nros. 2, 1 (Brig. Gral. Manuel Oribe) Ruta Interbalnearia y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 18.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros 29.354|79 y 29.571|79.
27) N$ 73.50 3|pub. 30411 Dic.4-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Formación de Docentes - Aspiraciones

Se llama a aspirantes a fin de iniciar la carrera docente.
Plazo de inscripción: del 3 al 17 de diciembre de 8 a 12 horas, en la Sección Trámite y Archivo.
En el momento de la inscripción, deberán suscribir la declaración jurada de fe democrática.
Los interesados deberán pasar previamente en ese horario, a informarse de las asignaturas para las que se reciben aspiraciones, número de plazas y requisitos de admisión.
Podrán asimismo retirar el reglamento y el formulario de inscripción.
27) (C. C.) 1|pub. 33632 Dic.4-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 26 de noviembre de 1979.

AVISOS

Se notifica a los inscriptos en los Concursos que se detallan a continuación, de las resoluciones del señor Decano Interventor Profesor Agregado doctor Eduardo Anavitarte, designando Tribunales en los Concursos que se detallan seguidamente.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794.172. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Higiene (P. G. Grado 1, 10 horas).
Tribunal: Profesora doctora Luisa Vidal (Pte.), Profesora Agregada doctora Nelly Piazza de Silva y Profesora Agregada doctora Hilda Decedo.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Tribunal: Profesor doctor Celso Silva (Presidente), Profesor Abogado doctor Alberto del Campo y doctor Francisco Crestanello.
Expediente 794.168. — Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Cirugía (Grado 1, 10 horas, números 1368 y 1469).
Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:
Expediente 794.173. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Biofísica (P. G. Grado 1, 10 horas).
Tribunal: Doctora Elia Nunes (Presidente), doctor Roberto García y doctora Irma Camay.
Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:
Expediente 794.171. — 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Parasitología (Grado 1, 10 horas, números 1388 y 1389).
Tribunal: Profesor José López Fernández (Presidente), Profesor Agregado doctor Ismael Conti y Profesor Agregado doctora María Franca.
Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:
Expediente 794.176. — Ayudante de Laboratorio Clínico del Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Ginecotocológicas (Grado 1, 24 horas, número 1.420).
Tribunal: Profesor doctor José A. Mautone (Presidente), Profesor doctor Ciro Jaumandreu y Profesor doctor Jaime Polto.
Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:
Expediente 794165. — 5 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G. Grado 1, 10 horas).
Tribunal: Profesor doctor Carlos Ohanián (Presidente), Profesor Agregado doctor Roberto García y Profesora doctora Angela Cirillo.
Resoución de fecha 22 de octubre de 1979:
Expediente 794177. — Ayudante de Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (N.o 1425, Grado 1, 24 horas).
Tribunal: Profesor doctor José López Fernández (Presidente), Profesor doctor Ciro Jaumandreu y Profesor doctor Jaime Polto.
Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:
Expediente 794222. — 3 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1996, Sección Diagnóstico, 24 horas, N.o 1359 y 1350, Sección Investigaciones 24 horas).
Tribunal: Profesor doctor José A. Mautone (Presidente), Profesores Agregados doctores Juan Purriel y Julio de los Santos.
Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:
Expediente 794219. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Parasitología (N.o 526, 20 horas, y P. G., 10 horas).
Tribunal: Profesor doctor José López Fernández (Presidente), Profesor Agregado doctor Ismael Conti y Profesora Agregada doctora María Franca.
Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:
Expediente 7888806. — Asistentes de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (Grado 2, 15 horas, número 1379).
Tribunal: Profesor doctor Héctor Puppo (Presidente), Profesor doctor Carlos Tobler y Profesor Agregado doctor Guillermo Mesa.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:
Expediente 788806. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (N.o 1379, Grado 2, 15 horas) por el Profesor doctor Guaymirán Ríos Bruno quedando la presidencia de dicho Tribunal a cargo del Profesor doctor Carlos Tobler.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:
Expediente 788573. — Asistente de Clínica Siquiátrica (N.o 987).
Tribunal: Profesor doctor Carlos Tobler (Presidente), Profesor doctor Héctor Puppo Touriz y Profesor Adjunto doctor Esteban Gaspar.
Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:
Expediente 788579. — Asistente del Instituto de Neurología (número 1789).
Tribunal: Profesor doctor Héctor Deffemenis (Presidente) ,Profesora Agregado doctora Olga Vázquez de Negrotto y Profesor Agregado doctora María Delia Bottinelli.
Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:
Expediente 789.151. — Asistente del Departamento de Hemoterapia (N.o 1341, Grado 2, 24 horas).
Tribunal: Profesor doctor Alcides Rodríguez (Presidente), Profesor doctor Washington Vignolo y doctor Mariano Varela López.
Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:
Expediente 794220. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Higiene (N.o 1266, 20 horas).
Tribunal: Profesora doctora Luisa Vidal (Presidente), Profesoras Agregadas doctoras Nelly Piazza e Hilda Decedo.
Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:
Expediente 788571. — Asistente de Clínica de Enfermedades Infecciosas (1229)
Tribunal: Profesor doctor Tabaré Fischer (Presidente), Profesora doctora Luisa Vidal y Profesor Agregado José Alvarez Martínez.
Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:
Expediente 788568. — 2 Asistentes Parteras de Clínicas Ginecotológicas (número 217 "A" y N.o 208 "C").
Tribunal: Profesor doctor Ciro Jaumandreu (Presidente), Profesor doctor Jaime Polto y Profesor Agregado doctor Deubaldo Fables.
Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:
Expediente 794213. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (números 1220 y 1258, Grado 2, 20 horas).
Tribunal: Profesor doctor Carlos Ohanián (Presidente), Profesor Agregado doctor Roberto García y Profesor Agregado Oscar De Stéfani.
Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:
Expediente 794217. — 2 Asistente de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (números 428 y 429, Grado 2, 20 horas).
Tribunal: Profesor Washington Vignolo (Presidente) Profesor doctor Raúl Ruggia y Profesor Agregado doctor Arnoldo Esponda.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 788800. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Grado 2, 20 horas, número 276 y Grado 2, 10 horas, número 257).

Tribunal: Profesor doctor Alfredo Ruiz Llard (Presidente), Profesor Agregado doctor Wolfgang Goller y Profesor Agregado doctor Gonzalo Estapé.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 789147. — Asistente Radioterapia del Departamento de Oncología (Grado 2, 24 horas, número 1372).

Tribunal: Profesor doctor Helmut Kasdorf (Presidente), Profesor Adjunto doctor Miguel A. Sica y Profesor Adjunto doctor José Glussius.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 788938. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Grado 2, 20 horas, número 1226).

Tribunal: Profesor Agregado doctor Raúl Ruggia (Presidente), Profesor doctor Whanshington Vignolo y Profesor Agregado doctor Arnaldo Esponda.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788564. — Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (especializado en Cirugía Toráxica N.o 1406).

Tribunal: Profesor doctor Miguel Mello Aguerre (Presidente), Profesor Agregado doctor José Piñeyro y Profesor Agregado doctor Aníbal Sanjinés.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788574. — Asistente de Clínica Dermosifilopática (1322).

Tribunal: Profesor doctor Raúl Vignale (Presidente), Profesor Agregado doctor Juan Tost y Profesor Adjunto doctor Probo Pereira.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 789133. — Asistente del Departamento de Fisiatría (número 2216, Grado 2, 24 horas).

Tribunal: Profesor doctor Carlos Finocchieti (Presidente), Profesor Agregado, doctor Gonzalo Lapido y Profesora Adjunta doctora Zulema Lateulade.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788584. — Asistente del Departamento de Cardiología (número 1364).

Tribunal: Profesor doctor Oreste Fiandra (Presidente), Profesor Agregado doctor Juan C. Canessa y Profesor Agregado doctor Hernán Artuccio.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979.

Expediente 788803. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (Grado 2, 20 horas, número 1654).

Tribunal: Profesor doctor Carlos Ohanián (Presidente), Profesor doctor Israel Korc, y Profesor Agregado doctora Irma Camay.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 788805. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Farmacología (Grado 2, 20 horas, número 454).

Tribunal: Profesor doctor Arnoldo Esponda (Presidente), Profesor Agregado doctor Jaime Monti y Profesor Agregado doctora Hilda Decedo.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788563. — Asistente de Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (número 1407).

Tribunal: Profesor doctor Miguel Mello Aguerre (Presidente), Profesor Agregado doctor José Piñeyro y Profesor Agregado doctor Raúl Pintos Fuentes.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 788808. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Higiene (Grado 2, 20 horas, número 1265).

Tribunal: Profesora doctora Luisa Vidal (Presidente), Profesor Agregado doctora Hilda Decedo y Profesor Agregado doctora Nelly Piazza.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788578. — Asistente del Instituto de Neurología (Neurocirujano) (1970).

Tribunal: Profesor doctor Alejandro Schroeder (Presidente), Profesor doctor Héctor Defféminis y Profesor Agregado doctor Ricardo Rodríguez Martínez.

Resolución de fecha 16 de octubre de 1979:

Expediente 788.570. — Asistente de Clínica Quirúrgica Infantil (1228).

Tribunal: Profesor doctor Walter Taibo (Presidente), Profesor Agregado doctor César Arruti y Profesor Agregado doctor Orestes Sbárbaro.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794166. — 4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (P. G. 10 horas. Grado 1).

Tribunal: Profesor doctor Israel Korc (Presidente), Profesor Agregado doctor Eduardo Lasalvia y Profesor Adjunto doctor Armando Fattoruso.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794214. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (números 411 y 1262, Grado 2, 20 horas).

Tribunal: Profesor doctor Israel Korc (Presidente), Profesor doctor Carlos Ohanián y doctora Irma Camay.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794216. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Farmacológica (P. G. y número 485, 20 horas).

Tribunal: Profesores Agregados Arnaldo Esponda (Presidente) Jaime Monti e Hilda Decedo.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794169. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología.

Tribunal: Profesor Agregado doctor Raúl Ruggia (Presidente), Doctores Raúl Bustos y Roberto Bonaba.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979.

Expediente 794175. — Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Grado 1, 10 horas, números 1354, 1355, 1356, 1357 1358, y 1998).

Tribunal: Profesor doctor José A. Mautone (Presidente), Profesor Agregado doctor Juan Purriel y Profesor Agregado doctor Julio de los Santos.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794174. — 3 Ayudantes del Departamento de Laboratorio Clínico (Grado 1, 24 horas, números 1330, 1744, 1753).

Tribunal: Profesor doctor José A. López Fernández (Presidente), Doctora María Dell'Oca de Fernández y doctor José Piguinela.

(27) (C. C.) 3 pub. 33600 Dic. 3-v. dic.5

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS FAE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 15 de diciembre de 1979 de 10 a 12 horas, en el Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655 (Montevideo), orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior

2.o) Aprobación del texto definitivo del FONCOLE.

3.o) Nombramiento de la Comisión Electoral. (Art. 50 de los Estatutos).

4.o) Consideración del Balance General, de la Cuenta de Resultados, Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — El Consejo Directivo.

27) N$ 105.00 5|pub. 30398 Dic.4-v.dic.10.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC)

Convocatoria

Convoca a un Cuarto Intermedio de Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1979, a la hora 0:15, en el Club Social y Deportivo COETC, sito en la calle Juanicó 3735.

TEMARIO

1 o) Seguro Interno de Salud.

2.o) Balance y Memoria del Ejercicio 1977.

3.o) Aprobación de Reforma de Estatutos, presentada por comisión nombrada a esos efectos (informe).

4.o) Informe de Comisión, reparto de utilidades.

5.o) Solicitud de cooperador sobre expreso de largada.

6.o) Solicitud de cooperador sobre pronunciamiento del equipo económico, para el fondo de mantenimento de flota y medidas complementarias. — Consejo Directivo de (COETC).

27) N$ 21.00 1|pub. 30397 Dic.4-v.dic.4.

BANCO LA CAJA OBRERA

A partir del 14 de diciembre de 1979, se abonarán por los depósitos en Caja de Ahorros, las siguientes tasas de interés anual efectivo.

Saldos hasta N$ 5.000.00. 18 por ciento.

Saldos mayores de N$ 5.000.00, 36 por ciento.

Desde el 1.o de enero de 1980 los intereses se capitalizarán los 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año

27) N$ 14.00 1|pub. 30396 Dic.4-v.dic.4.

CIR SOC. ANON.

CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que desde el 10 de diciembre de 1979, en el horario de 14 1|2 a 17 1|2 horas, de lunes a viernes, se procederá a hacer efectiva la capitalización del 50 por ciento sobre acciones de las series "C" "D" y "E" de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio el 30|XI|79 en cumplimiento de lo establecido en la Asamblea respectiva, a cuyos efectos deberán presentar las acciones de esas series que posean. — El Directorio.

27) N$ 17.50 1|pub. 30374 Dic.4-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES, JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES, DELIA con PEREZ ERASMO GILBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad", (C. 458|1979) se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33628 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Cabrera, Juan María y otra contra LEMOS, ALBERTO WALTER y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 910|1979), se cita, llama y emplaza a Alberto Walter Lemos y Petrona Carmen Faccio, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, lo han iniciado Juan María Cabrera y Tomasa Armas bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33620 Dic.4-v.dic.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

OMUSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OMUSA SOCIEDAD ANONIMA, la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Extraordinaria

En la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, el quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reune extraordinariamente la Asamblea de Socios de OMUSA LTDA. (Ombúes y Miguelete Unidos Sociedad de Agricultores Limitada) con la asistencia de todos sus integrantes: a) Sucesión de Carlos Borromeo Cepeda Erro (fallecido el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete) integrada por la viuda cónyuge del mismo María del Carmen Ribeiro Marr y por los únicos hijos legítimos María Nélida y Carlos Eduardo Cepeda Ribeiro; b) Walter Ausán Balestena; c) Víctor Rochón Mondón; d) Heriberto Rochón Mondón; e) Rafael Ruben Echeverría Ausán; f) Silvio Geymonat Armand Ugón; g) Eriberto Ismael Pontet Bonjour; h) Alejandro Eduardo Urrutia Tunessi; i) Marcelo Bianchi Leiza; j) Juan Ismael Bouisse Pontet; k) Hasshad Méndez García; l) Jorge Alberto Foderé Igounet; ll) Daniel Carlos Michelín Salomón Félix; m) Alfredo Román Marcelino Barale Vico; n) Victorio Román Costabel; ñ) Ruperto Aníbal Jourdán Plaván; o) José Eustaquio Meneoza Sanguinetti; p) Eder Willis Bouissa Gay; q) Enrique Hugo Gatti Urrutia. Preside la Asamblea el señor Alejandro Eduardo Urrutia. Y de común acuerdo resuelven transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, adquiriendo el carácter de sociedad anónima. En cumplimiento de tal resolución se procede a dar redacción al Estatuto por el cual se regirá la Sociedad Anónima a partir de esta fecha; dicho estatuto forma parte integrante de la presente Acta.

Acta de Constitución

En la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, el quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunen los señores: a) doña María del Carmen Ribeiro Marr y sus hijos María Nélida y Carlos Eduardo Cepeda Ribeiro; b) Walter Ausán Balestena; c) Víctor Rochón Mondón; d) Heriberto Rochón Mondón; e) Rafael Ruben Echeverría Ausán; f) Silvio Geymonat Armand Ugón; g) Eriberto Ismael Pontet Bonjour; h) Alejandro Eduardo Urrutia Tunessi; i) Marcelo Bianchi Leiza; j) Juan Ismael Bouissa Pontet; k) Hasshad Méndez García; l) Jorge Alberto Foderé Igounet; ll) Daniel Carlos Michelín Salomón Félix; m) Alfredo Marcelino Barale Vico; n) Victorio Román Costabel; ñ) Ruperto Aníbal Jourdan Plaván; o) José Eustaquio Mendoza Sanguinetti; p) Eder Willis Bouissa Gay; q) Enrique Hugo Gatti Urrutia Y manifiestan: Que la Soceidad OMUSA LTDA. (Ombúes y Miguelete Unidos Sociedad de Agricultores Limitada) se constituyó por instrumento privado de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, otorgado y firmado el veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno, cuyas firmas certificó la Escribana Beatriz Nápoli Amorín, en la última fecha indicada, contrato que fue inscrito en el Registro Público de Comercio de Colonia el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno bajo el número dos del fonovecientos setenta y publicado un extracto del mismo en el "Diario Oficial" y periódico "La Colonia"; el plazo se estableció en cincuenta años; el capital fue fijado en la suma de trece millones doscientos mil pesos (hoy nuevos pesos trece mil doscientos) dividido en doscientos setenta y cuatro cuotas de cincuenta mil pesos (hoy nuevos pesos cincuenta) cada una, correspondiendo a los socios las siguientes cuotas que fueron aportadas en efectivo o en kilogramos de trigo, a saber: A Carlos Borromeo Cepeda, once; a Walter Ausán, once; a Víctor Rochón, trece; a Heriberto Rochón, ocho; a Rafael Ruben Echeverría, veinte; a Wilibaldo Heriberto Purtscher, once; a Eriberto Ismael Ponte, diecinueve; a Alejandro Eduardo Urrutia, veintidós; a Marcelo Bianchi, ocho; a Juan Ismael Bouissa, quince; a José Rostagnol Favat, veinticinco; a Hasshad Méndez García, dieciocho; a Jorge Alberto Foderé, diecinueve; a Daniel Carlos Michelín Salomón, catorce; a Alfredo Marcelino Barale, ocho; a Victorio Román, diez; a Ruperto Aníbal Jourdan, cuatro; a José Eustaquio Mendoza, catorce; a Eder Willis Bouissa, siete; a Enrique Hugo Gatti, siete.

Por los instrumentos privados suscritos el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, cuyas firmas certificó en la misma fecha el escribano Haroldo R. Geymont Roland, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con los números cincuenta y siete y cincuenta y ocho de los folios doscientos treinta y dos al doscientos treinta y cinco y doscientos treinta y seis al doscientos treinta y siete del Tomo año mil novecientos setenta y seis se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas, a saber: A) Por el primero la sucesión de José Rostagnol Favat integrada por la viuda Flora Alina Pontet y por las hijas únicas herederas Renée Lily y Nilda Mireya Rostagnol Pontet cedieron las veinticinco cuotas sociales que pertenecían a José Rostagnol Favat, adquiriéndolas los siguientes socios en esta proporción: Carlos Borromeo Cepeda una; Walter Ausán Balestena una; Víctor Rochón Mondón una; Rafael Rubén Eheverría, dos; Heriberto Rochón, una; Eriberto Pontet, dos; Alejandro Eduardo Urrutia, dos; Marcelo Bianchi, una; Juan Ismael Bouissa, dos; Jorge Alberto Foderé, dos; Daniel Carlos Michelín Salomón, una; José Eustaquio Mendoza, una; a los dos últimamente ctiados o sea a los señores Michelín Salomón y Mendoza una cuota en comunidad, proindiviso y por partes iguales; Alfredo Marcelino Barale una; Victorio Román una; Ruperto Aníbal Jourdán una; Eder Willis Bouissa una; y Enrique Hugo Gatti, una; B) Por el sgeundo el socio Wilibaldo Heriberto Purtscher Velázquez cedió las once cuotas sociales a las siguientes personas en esta proporción: A Jorge Alberto Foderé, tres; a Hasshad Méndez García, cuatro; y a Silvio Geymonat Armand Ugón, cuatro. En virtud del contrato constitutivo y las cesiones de cuotas historiadas, los socios actuales y cuotas que les corresponden son las siguientes: a) María del Carmen Ribeiro de Cepeda y sus hijos María Nélida y Carlos Eduardo Cepeda Ribeiro (únicos integrantes de la sucesión de Carlos Borromeo Cepeda) doce cuotas; b) A Walter Ausán Balestena, doce cuotas; c) A Víctor Rochón Mondón, catorce cuotas; d) A Heriberto Rochón Mondón, nueve cuotas; e) A Rafael Ruben Echeverría Ausán, veintidós cuotas; f) A Silvio Geymonat Armand Ugón, cuatro cuotas; g) A Eriberto Ismael Pontet Bonjour veintiuna cuotas; h) A Alejandro Eduardo Urrutia Tunessi, veinticuatro cuotas; i) A Marcelo Bianchi Leiza nueve cuotas; j) A Juan Ismael Bouissa Pontet, diecisiete cuotas; k) A Hasshad Mendez García, veinticuatro cuotas; l) A Jorge Alberto Foderé Ygounet, veinticuatro cuotas; ll) A Daniel Carlos Michelín Salomón Félix quince cuotas y media; m) A Alfredo Marcelino Barale Vico nueve cuotas; n) A Victorio Román Costabel once; ñ) A Ruperto Aníbal Jourdan Plaván cinco cuotas; o) A José Eustaquio Mendoza Sanguinetti quince cuotas y media; p) A Eder Willis Bouissa Gay ocho cuotas; q) Y a Enrique Hugo Gatti Urrutia ocho cuotas; todo lo que da un total de doscientos sesenta y cuatro cuotas. Los socios reseñados han continuado con la sociedad en un todo de acuerdo con las estipulaciones del contrato social. De conformidad a lo resuelto por unanimidad en la asamblea extraordinaria celebrada hoy con la asistencia y acuerdo de todos los socios, se resolvió la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima.

En cumplimiento de la resolución de la referida asamblea las personas que comparecen arriba mencionadas aprueban el siguiente estatuto.

Estatutos de

OMUSA S. A.

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio, plazo, objeto

Artículo 1º Transfórmase en Sociedad Anónima la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ha venido girando hasta la fecha bajo la razón social de OMUSA Ltda. La Sociedad en el futuro se denominará OMUSA S. A., sigla que responde a "Ombúes y Miguelete Unidos Sociedad de Agriculturos Sociedad Anónima", rigiéndose por estos estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2º El domicilio queda fijado en la villa de Ombúes de Lavalle, departamento de Colonia, teniendo actualmente una Sucursal en el pueblo de Colonia Miguelete, de igual Departamento, quedando facultado el Directorio para establecer nuevas Sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros lugares del país o fuera de él.

Art. 3.o El plazo de vigencia de la Sociedad será de cien años a partir del día de hoy (quince le noviembre de mil novecientos setenta y ocho).

Art. 4º La Sociedad CMUSA S. A tendrá igual giro que "Omusa Ltda." y por lo tanto se dedicará a: a) La consignación, acopio y compraventa de toda clase de productos y preferentemente de cereales, oleaginosos, y forrajes y frutos del país en general por cuenta propia o de terceros y la realización de las operaciones relacionadas con todas las etapas de su comercialización: b) La compraventa, por cuenta propia o de terce-

ros y la distribución de bolsas, semillas, fertilizantes, y demás elementos y/o productos relacionados con la agricultura y la ganadería; c) La importación y/o exportación, por cuenta propia o de terceros, de los elementos y/o productos a que se refieren los apartados anteriores; d) La administración, explotación y/o dirección de negocios de barraca en general, así como la preparación e industrialización de cereales oleaginosos, forrajes y frutos del país en general, así como sus derivados por cuenta propia o de terceros; e) La importación, exportación, industrialización y/o comercialización en todas sus formas, de mercaderías de cualquier género y especie, en los ramos y anexos de: automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios en general, mecánica, metalúrgia, electrotecnia combustibles, lubricantes, química, ferretería y carpintería; f) Las representaciones y/o consignaciones de firmas nacionales o extranjeras, por la venta y/o distribución de toda clase de bienes que tengan relación con el objeto de la sociedad.

CAPITULO SEGUNDO

Capital - Acciones

Artículo 5.o El capital autorizado se establece en cinco millones de nuevos pesos (N$ 5:000 000 00), formado, con títulos de una o más acciones nominativas de mil nuevos pesos cada una (N$ 1.000 00 cada una). El Directorio podrá aumentar el capital social con aprobación judicial hasta diez millones de nuevos pesos (N$ 10:000.000.00)

Art. 6.o Todo accionista que desee enajenar sus acciones, deberá ofrecerlas en primer término y por escrito al Directorio de la sociedad, con indicación precisa del número de acciones y monto nominal de las mismas El precio será fijado de acuerdo a las disposiciones de la ley catorce mil quinientos cuarenta y ocho (artículo quinto), pudiendo además tomar en cuenta el Directorio otros factores como ser: antigüedad y actividad del socio, valor de llave, etcétera.

El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas por medio de telegrama colacionado u otro medio fehaciente dirigido a los domicilios indicados en el Registro de Accionistas. Dichos accionistas incluidos los Directores, tendrán un plazo de treinta (30) días a partir de de la aludida comunicación, para pronunciarse por escrito sobre la adquisición de las acciones ofrecidas. Vencido el plazo señalado el Directorio adjudicará la acción o acciones en venta al accionista interesado Si hubiere más de un interesado: la adjudicación deberá efectuarse a todos ellos en proporción al capital accionario que posean Si no hubiere interesados, el accionista podrá vender libremente sus acciones a la persona que desee.

CAPITULO TERCERO

Directorio - Representación

Artículo 7.o El Directorio estará constituido por cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no.

La asamblea general ordinaria de accionistas anualmente, elegirá o reelegira a los Directores titulares y sus respectivos suplentes; estos últimos serán convocados en caso de vacancia temporal o definitiva de su respectivo titular. todos sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria referida a la integración del primer Directorio. El mandato de los Directores durará hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 8.o El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros y sesionará con un mínimo de tres miembros. Resolverá por mayoría de presentes, y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Por unanimidad podrá modificar la representación de la sociedad, y redistribuir los cargos total o parcialmente.

Art. 9.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración y gobierno de la Sociedad, quedando especialmente autorizado para: a) Comprar, vender, y/o enajenar, hipotecar prendar, afianzar y/o gravar en cualquier forma y condición toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en especie o en dinero en, moneda nacional o extranjera, en forma más amplia y bajo cualquier condición: c) Otorgar poderes amplios generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso de o para terceros; e) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago dinero, bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social designando o contratando asesores consultores o auditores.

Art. 10. El Presidente. Vicepresidente y el Secretario actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, representarán a la Sociedad.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 11. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, y considerará: la memoria, el balance, la cuenta de resultados y el destino de los mismos; designará al Directorio, titulares y sus respectivos suplentes, fijando su remuneración y considerando los demás asuntos incluidos en el Orden del Día. Las Extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio, el Síndico u Organismo Fiscalizador si lo hubiere o de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. La convocatoria a Asamblea se hará mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y otro diario de circulación en el domicilio de la Sociedad, debiendo publicarse tres avisos comenzando el primero por lo menos quince días antes a la fecha fijada para la realización de las mismas. Puede reunirse válidamente la Asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado, siempre que se cumplan las restantes normas legales.

Art. 12. El día de la Asamblea se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras, y podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 13. Las Asambleas sesionarán con una asistencia que represente la mitad más uno del capital integrado. No lográndose dicho quórum, se sesionará una hora después con el veinticinco por ciento del mismo. Solamente se tratarán temas relativos al Orden del Día excepto conformidad del cien por ciento del capital integrado. Las Asambleas resolverán por simple mayoría de los votos presentes. Cada acción dará derecho a 1 (un voto. En los casos de reforma de estatutos y los establecidos en el artículo dos de la ley número catorce mil quinientos cuarenta y ocho, deberá convocarse a Asamblea Extraordinaria, que sesionará en primera convocatoria con la presencia del setenta y cinco por ciento del capital integrado, necesitándose el voto conforme de accionistas que representen más del veinticinco por ciento de dicho capital

Art. 14. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores, titulares y/o suplentes; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura u Organo Fiscalizador.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera: En calidad de Titulares: Presidente, Alejandro Eduardo Urrutia Tunessi; Vicepresidente, Hasshad Méndez García; Secretario, Jorge Alberto Foderé Ygounet; Vocales: Marcelo Bianchi Leiza y Silvio Geymont Armand Ugón. En calidad de suplentes respectivos: Víctor Rochón Mondón, Eder Wilis Bouissa Gay, Carlos Jaime Foderé Igounet, Eriberto Ismael Fontet Bonjour y Ruperto Aníbal Jourdán Plaván.

Art. 16. Se fija como fecha de balance el treinta de setiembre de cada año.

Art. 17. Como consecuencia de esta transformación, la Sociedad OMUSA S. A se hará cargo de la totalidad del activo y pasivo de la sociedad OMUSA LTDA. desde el quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho en base al inventario y balance general practicado en esta fecha

Art. 18. Para obtener laaprobación de estos Estatutos, inscripción y publicación quedan designados los señores doctor Dentone, Contador Luis Faroppa y Contador Enrique Hugo Gatti Urrutia, quienes conjunta o separadamente, podrán aceptar, discutir o rechazar las observaciones que se formulen, modificando o no su texto y realizando todo otro trámite ante cualquier repartición pública, constituyendo domicilio especial a los solos efectos de la obtención de la personería jurídica, y por lo tanto trámites administrativos, judiciales, legales correspondientes, en la ciudad de Montevideo, calle Piedras quinientos diecinueve, escritorio doscientos uno.

Art. 19. El capital integrado inicial de la Sociedad Anónima será de nuevos pesos: quinientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete con 38|100 (N$ 547.657,88), constituido por las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, detalladas en los libros Diario e Inventario de la misma. Para constancia suscriben la presente Acta en presencia del escribano Haroldo R. Geymonat Roland, a quien solicitan su intervención profesional. — Ismael Pontet. — Víctor Rochón. — Silvio Geymonat. — Eder W. Bouissa. — José E. Mendoza. — D. Carlos M Salomón — Juan I Bouissa — Victorio P. Román. — Ruperto A. Jourdán. — Rafael R. Echeverría. — Walter Ausan. — Marcelo Bianchi Leiza. — A. Eduardo Urrutia. — H. Méndez. — E. Gatti. — Jorge A. Fodere. — Heriberto Rochón. — Alfredo M. Barale. — María del C. R. De Cepeda. — María N. Cepeda de Irurtia. — Carlos E. Cepeda.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto, y que obra asentado de fojas ciento setenta y nueve a ciento ochenta y ocho del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de *Socios de* OMUSA LIMITADA.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del departamento de Colonia, el día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Haroldo R. Geymonat Roland, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 26 de junio de 1979. Recibido Hoy. — (firma ilegible). — Inspección General de Hacienda. — 26 de junio de 1979. — Carpeta N.o 1.489. — Antecedente N.o. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 951. — Fecha 27 de junio de 1979 — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Pase a informe del Inspector, Heber Núñez.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: La Asamblea de socios de OMUSA LTDA., reunida el 15 de noviembre de 1978 resolvió proceder a la transformación de la naturaleza jurídica de la empresa. La misma girará bajo la denominación de OMUSA S. A. (OMPUES Y MIGUELETE UNIDOS SOCIEDAD DE AGRICULTORES S. A.). El procedimiento en vista y la redacción dada a los estatutos que regirán la vida societaria se adecuan en un todo al ordenamiento jurídico vigente en la materia. Se dio cumplimiento a las exigencias que, en materia fiscal, corresponde acreditar a estos efectos y a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según surge de la documentación agregada a estos obrados. — El Inspector de Hacienda. Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Doctor Eduardo Chavarría — El Inspector General de Hacienda. — Dr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4021. — Entrada: 8 agosto 1979. Salida: 13 agosto 1979. — Señor Juez: Procede la aprobación de transformación de estatutos solicitada, disponiéndose la pertinente inscripción y en la Matrícula de Comerciante. — 10 de agosto de 1979. — Eduardo Piaggio Soto Fiscal Letrado.

9.233. — Montevideo, agosto 15 de 1979 — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y la de Inspección General de Hacienda. Apruébase la transformación de OMUSA S. R. L. en OMUSA S. A. los estatutos de ésta y autorízase su funcionamiento. Decrétense las inscripciones solicitadas y liquidados y satisfechos los tributos expídase testimonio, publíquense y comuníquese y previos los desgloses pertinentes archívese. — Honorarios. N$ 15.000.00. — Rodríguez de Vecchi. — R. Avondet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor de Fs. 12 vto., 13, 13 vto. y 14 de los autos radicados en esta Oficina y caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno — OMUSA S. A. Transformación de Sociedad". (F. E. 405|979)

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, y que fue notificado el auto 9233 el trece de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Doy fe. — Raúl A. Avondet, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Colonia). — Presentado para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, con las copias respectivas, habiéndose efectuado la misma, bajo el Nº 71 y del folio 276 al folio 285 del Tomo Año 1979. Pagó de derechos: N$ 56.033.74. — Colonia. — 15 de octubre de 1979. — Rodolfo Menzano, Actuario Adjunto.

Artículo 28, Ley 13.032. — Presentado con declaración Nros. 925989 y 824459 y comprobante de pago Nros. 337936 y 337927, expedido el 8 y 11 de octubre de 1979 por la Dirección General Impositiva. — Benzano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 10.000,00 — 29759 — 1 pub.

DUGAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se trascriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de DUGAN SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo pudiendo establecer sucursales agencias filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios, técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C. P. C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital

integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por asamblea extraordinaria: en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Escribano José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 8 del año 1979. — Elías Zlótagora. — Julio Augusto Pilón. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlótagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz; 3) señor Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avenida 18 de Julio Nº 1516 piso 8, escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Escribano José M. Vilaboa Gallego.

10.064. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Vistas: Las resultancias de autos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13 318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de DUGAN S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 600.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales que su tenor que obran a fojas seis vuelto, siete y ocho del expediente radicado en este Juzgado, caratulado DUGAN S. A., "Estatutos". (Ficha V. 12|979), dejándose constancia que la providencia número diez mil sesenta y cuatro precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello y para la parte interesada, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Actuaria Adjunta: Marta Elichiribehety Pelfort.

La resolución fue notificada con fecha seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 3 horas e inscripta en este Registro con el número 458 al F.o 3.022 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 285.00 — 26184 — 1 pub.

HABITAT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HABITAT SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de HABITAT SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad, para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio: c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles con las limitaciones legales; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general; las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas, que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que represente más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraord.

naria; en primera convocatoria por una mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto, y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano Rafael Stawsky la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — León Feder. — Israel Creimer. — Abraham Blaj.

Rafael Stawsky, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: León Feder, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Dora Szafir, domiciliado en calle Colonia número 1464 bis Apto. 8 de esta ciudad, con cédula de identidad Nº 869.302; Israel Creimer, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susie Rosenblatt, domiciliado en calle Andes número 1185 de esta ciudad, con cédula de identidad Nº 701.978; y Abraham Blaj, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Myriam Lijtenstein, domiciliado en calle Scosería Nº 2876 apartamento 203 de esta ciudad, con cédula de identidad Nº 593.909, todos personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes a quienes les dí lectura del documento en mi presencia y lo otorgaron y ratificaron, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Rafael Stawsky, Escribano.

Testimonio. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 363. Fecha 22 de marzo de 1979. Hay un sello que dice: División Sociedades Anónimas. Montevideo, 22 de marzo de 1979. Hay un sello que dice: Divi- zo de 1979. — Pase a informe del Inspector. — Esc. Gloria Stifano, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. Hay un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina. La presente gestión de aprobación de estatutos promovida por HABITAT S. A. merece a la suscrita la siguiente observación: del recaudo que se adjunta a Fs. 1, no surge que el depósito efectuado en el Banco República del Uruguay, se haya realizado para la cuenta HABITAT S. A. en formación, tal como lo preceptúa el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda al Sr. Director Atte. El Inspector de Hacienda. — Hay una firma. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Israel Creimer y León Feder en los autos HABITAT S. A. (230|979), al señor Juez, evacuando la vista conferida, decimos: Que en el anverso del recaudo expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay, N.o 420.951 se establece en el recuadro en que dice Cuenta Corriente: "Sociedad en formación cuenta integración de capital" (está abreviado). En el reverso habiendo el Banco omitido el nombre de HABITAT S. A. puso la correspondiente constancia. En consecuencia, está cumplido íntegramente el requisito legal y el depósito de integración de capital está efectuado en forma. Por lo expuesto, solicitamos: Se tenga por evacuada la vista conferida, remitiéndose los autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda. — León Feder. — I. Creimer.

Recibido hoy, veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve con una fotocopia. — Montevideo, 25 de abril de 1979. Al despacho. Hay una firma. Montevideo, 26 de abril de 1979.

4.230. Vista a la Inspección General de Hacienda. — Marichal. — Brito. Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. Recibido hoy. Hay una firma. Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda, día 4, mes V, año 1979. Carpeta N.o 643|979. Antecedente. N.o. Pase a la División Sociedades Anónimas. Director de División, C. Terradas — Casimiro Terradas. Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. Asunto número 599, fecha 7 de mayo de 1979. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. Pase a informe del Inspector, Esc. Renart, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo 14 de mayo de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas en informe expedido por esta Oficina el 27 de marzo de 1979 glosado a Fs. 9 el proyecto de estatutos de HABITAT S. A. no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De la documentación agregada de Fs. 5 a 7 y 10 surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964. Al señor Director saludo atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Beatriz Renart. — Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados la Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Hay una firma. — Cr. Carlos E Zarazola.

6.908. Montevideo, 15 de junio de 1979. Vista al M. P. Brito. Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Civil de Cuarto Turno. Entrada 24 de julio de 1979. Salida 25 de julio de 1979. Vista N.o 3.071. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 24 de julio de 1979. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, 31 de julio de 1979. Recibido hoy. Hay una firma. Montevideo, 1.o de agosto de 1979. Al despacho. Hay una firma. Montevideo 2 de agosto de 1979.

(9.064). Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de HABITAT S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonios, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 600.00). Hay dos firmas. Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a Fs. 9, 9 vuelta, 11, 11 vuelta, 12, 12 vuelta, 18 y 18 vuelta en los autos caratulados: HABITAT S. A. "Estatutos y matrícula". (Ficha S. 230|979), habiéndose constar que la providencia N.o 9.064 fue notificada con fecha trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado expido el presente en Montevideo, a siete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 14 y 56 horas e inscripta en este Registro con el N.o 576 al F.o 3778 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 433.00 — 26256 — 1 pub.

LOS POLOS S. A.

(R.U.C. 210247660019)

Avda. Uruguay 872 (Piso 7)

Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.661.15
Otros créditos	14.531 56
Inmuebles	4.383 33
Bienes de uso	119 84
	22.695.88
Cuentas de orden	16 00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	9.145 61
Capital Social	184 00
Reservas voluntarias libres	4.257 36
Resultados acumulados ..	9.108 91
	22.695.88
Cuentas de orden	16.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	33.071.93
Gastos de Administración y ventas	(26.030.28)
Resultado neto	7.0[illegible]1.65

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 6 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.395. al folio 41 del libro respectivo N.o 13.

N$ 108.00 — 20705 — 1 pub.

RIMAL S. A.

(R.U.C. 210361180012)

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.418.24
Créditos por ventas	95.138.01
Otros créditos	161.052.90
Bienes de cambio	695.010.29
Bienes de uso	207.731.95
Total del activo	1:193.351.39

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	637.027.27
Deudas financieras	333.128.59
Deudas diversas	35 401.40
Capital social	8.000.—
Ajustes al patrimonio	3.731.60
Reservas	85.601.44
Resultados acumulados ...	90.461.09
Total del pasivo y patrimonio	1:193.351.39

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	1:563.781.89
Ingresos operativos netos	1:563.781.89
Costo de los bienes vendidos	(1:010.052.14)
Resultado bruto	553.729.75
Gastos de administración y ventas	(194.820.55)
Resultados financieros .	(268.448.11)
Resultado neto	90.461.09

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	39.136.64
Voluntarias libres	51.324.45
	90.461.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro Copiador de Cartas, del folio 36 al folio 44, certificado por el Registro General de Comercio.

N$ 132.30 — 20790 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA SAN JOSE S. A.

(R.U.C. 210130620017)

Estados Contables Uniformes Resumidos

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	555.732.29
Créditos por ventas	446.095.23
Otros créditos	194.508.95
Bienes de cambio	4:887.851.28
Bienes de uso	49.373.49
Total del activo	6:133.561.24

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2:136.632.01
Deudas financieras	82.250.—
Deudas diversas	1:408.838.46
Capital social	5.000.—
Aportes no capitalizados ...	17.000.—
Ajustes al patrimonio	1.968.14
Reservas	377.912.57
Resultados acumulados	2:103.960.06
Total del pasivo y patrimonio	6:133.561.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	26:597.878.30
Ingresos operativos netos	26:597.878.30
Costo de los bienes vendidos	(22:374.952.69)
Resultado bruto	(4:222.925.61)
Gastos de administración y ventas	(2:219.102.70)
Resultados financieros .	306.622.78
Impuesto a la Renta ...	(206.485.63)
Resultado neto	2:103.960.06

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas voluntarias afectadas	488.785.13
A propietarios en efectivo ..	1:615.174.93
	2:103.960.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro Copiador de Cartas del folio 41 al folio 50, certificado por el Registro General de Comercio el 21 de junio de 1971.

N$ 153.90 — 20791 — 1 pub.

ALEGRO S. A.

(R.U.C. 21063148001[illegible])

Rincón 454 (Esc. 211[illegible])

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	472.057.38
Otros créditos	15.133.28
Bienes de cambio no corrientes	109.785.90
Intangibles	3.100.—
Total del activo	600.076.56
Cuentas de orden	1:936.438.97

Pasivo—

Deudas Financieras	431.254.91
Total del pasivo	431.254.91

Patrimonio —

Capital social	25.000.—
Resutados acumulados ...	143.821.65
Total del patrimonio	168.821.65
Total del pasivo y patrimonio	600.076.56
Cuentas de orden	1:936.438.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	452.187.50
Costo de los bienes vendidos	(311.250.—)
Resultado bruto	140.937.5[illegible]
Gastos de administración y ventas	(24.153.24)
Resultados financieros ..	27.139.24
Resultado neto	143.923.50

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a *folio 9 del Libro Inventario certificado* de la Sociedad.

N$ 135.00 — 20813 — 1 pub.

PRESTAL S. A.

(R.U.C. 210246680016)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

Disponibilidades	509 610 26
Créditos por ventas	811.602 35
Otros créditos	119 069 68
Bienes de cambio	913.512 29
Bienes de uso	1:793.701 48
Intangibles	1.000.—
	4:148 496 06

Pasivo —

Deudas comerciales	1:157.930 67
Deudas financieras	55.681 95
Deudas diversas	868 453.30
Capital social	10.000.—
Ajustes al patrimonio	621.846.01
Reservas	826.185 44
Resultados acumulados ..	608.398 69
	4:148.496.06

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

Ingresos operativos	4:925 940.46
Ingresos operativos netos	4:925 940.46
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:285 812 47)
Resultado bruto	1:640.127 99
Gastos de administración y ventas	(572.471.34)
Resultados diversos	4.928.50
Resultados financieros ..	(334.915.57)
Impuesto a la Renta ..	(129.270.89)
Resultado neto	608.398.69

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

A reservas:

Voluntarias afectadas	491 619.95

A propietarios:

En efectivo	116.778 74
	608.398.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a folios 32 al 42.

N$ 167.40 — 20792 — 1 pub.

PAS ILALCA S. A.

(R.U.C. 210542790017)

Rincón 454 (Esc. 211)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Otros créditos	1 643 76
Bienes de uso	4.777 89
Total del activo	6.421.65

Pasivo —

Deudas a largo plazo	2 527 28
Total del pasivo	2.527.28

Patrimonio —

Capital social	200 —
Ajustes al patrimonio	3.694 37
Total del patrimonio	3.894 37
Total del pasivo y patrimonio	6.421.65

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Gastos de administración y ventas	(3.389 56)
Resultados diversos	3 389.56
Resultado neto	—.—

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el día 21 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados al folio 17 del Libro Inventario, certificado el 2 de abril de 1964.

N$ 99.90 — 20812 — 1 pub.

JUAN F. GUERRA S. A.

(R.U.C. 210205840019)

Gabriel Pereyra 3215

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Capital Totalmente Integrado

Activo —

Disponibilidades	9 205 18
Otros créditos	8.58[illegible].76
Bienes de cambio	217.206 73
Bienes de uso	62.037 04
	297.026.71

Pasivo —

Deudas comerciales	225.107.02
Deudas financieras	17 000 —
Capital social	200 —
Resultados acumulados	54.919 69
	297.026 71

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

Ingresos operativos netos .	360.069 65
Costo de los bienes vendidos	268.873 55
Resultado bruto	91.196 10
Gastos financieros	65 874 —
Resultados netos	25.322.10

Utilidades a reservas.

Aprobados en asamblea del 5 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados a Libro de Inventarios de Fs. 29/30.

N$ 105.30 — 20882 — 1 pub.

GIOVANNA S. A.

(R.U.C. 210389100013)

(Inscripción N.o 119.424)

Andes 1470

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	268.980 16
Inversiones temporarias ..	14.840 54
Créditos por ventas	3:423.359 67
Otros créditos	282.371 69
Bienes de cambio	275 843 50
Bienes de uso	391.605 29
Total de Activo	4:657.000.95

Pasivo —

Deudas comerciales	363.841.35
Deudas financieras	727.782 81
Deudas diversas	1:348 182 92
Previsiones	4.423.89
Capital social	3.000 00
Ajustes al patrimonio	90.658 00
Reservas	180 013 96
Resultados acumulados	1:939.098 62
Total de Pasivo y Patrimonio	4:657.000 95

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	5:866.399 98
Dctos., Bonif., Imptos. etc.	(148 172 44)
Ingresos operativos netos	5:718 227.54
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:559.943 08)
Resultado bruto	3:158.284.46
Gastos de administración y ventas	(721.159.42)
Resultados financieros ..	(555 911.14)
Resultados extraordinarios	(3.335.72)
Resultado neto	1:877.878.18

Distribución de utilidades

	N$
A reservas voluntarias afectadas	439 485 05
A propietarios en efectivo .	700 000 00
A previsión para impuestos	270.813 72
A resultados acumulados .	467.579 31
	1:877.878 18

Aprobados por la Asamblea del 31 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57 y 58 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1963.

N$ 183.60 — 20883 — 1 pub.